

111

Juzgado Central de Instrucción número 6
MADRID

Número 20

Año 200 4

Grat. n.º

SUMARIO

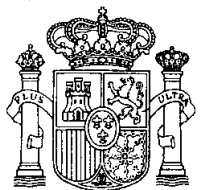
PROCURADORES

CONTRA

POR

DENUNCIANTES

INICIADAS EN



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO:
Que en el día de la fecha se ha dictado al tomo 110 del Sumario 20/2004 resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.



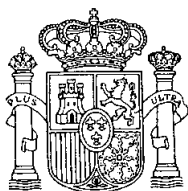
En Madrid, a diecisiete de febrero de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 110 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 111 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.”

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 111 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a diecisiete de febrero de dos mil cinco.

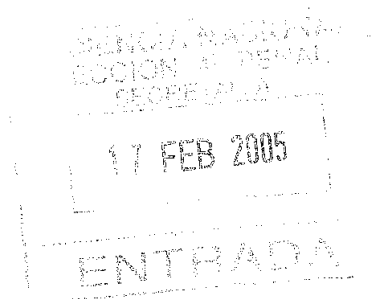
EL SECRETARIO JUDICIAL



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Adjunto acompaño, para la sustanciación del recurso de apelación interpuesto contra la providencia de 11 de octubre de 2004 por la que se acuerda devolver a la representación procesal de Rafa Zouhier la documentación entregada por la defensa de éste, testimonio de los particulares deducidos, junto con copia de los emplazamientos.

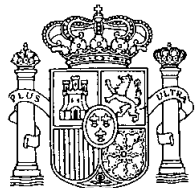


En Madrid, a 17 febrero de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo.: Luis María Velasco Martín

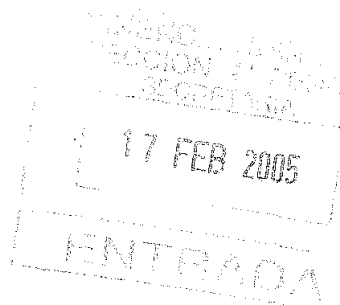
**SALA DE LO PENAL, SECCIÓN CUARTA
AUDIENCIA NACIONAL**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Adjunto acompaño, para la sustanciación del recurso de apelación interpuesto contra el auto de 8 de octubre de 2004 por el que se acuerda prorrogar el secreto de las actuaciones y auto de 29 de octubre de 2004 por el que se acuerda desestimar los recursos de reforma interpuestos, testimonio de los particulares deducidos, junto con copia de los emplazamientos a las partes.

En Madrid, a 17 febrero de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo.: Luis María Velasco Martín

**SALA DE LO PENAL, SECCIÓN CUARTA
AUDIENCIA NACIONAL**

37964

MINISTERIO
DEL INTERIORDIRECCIÓN GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIASCENTRO PENITENCIARIO DE
MADRID II

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

02 de diciembre de 2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

I N F O R M E

En relación a la petición realizada en el día de la fecha, mediante llamada telefónica, interesando remisión urgente, vía fax, de la fotografía del interno de este Centro LOFTI SBAL, NIS: 9229371745, le participo que se adjunta lo interesado.

Alcalá de Henares, a 2 de diciembre de 2004

Atentamente,
EL DIRECTOR

Correo electrónico

Madrid2@dgip.mls.es

Ctra de Meco km 5
Alcala de Henares
28805 Alcala de Henares

37962

**CENTRO PENITENCIARIO
MADRID - 2**

ALCALA DE HENARES

NIS, 9229371745

Nũ



SBAI
LOFT

22 de mayo de 2004

Apellidos SBAI

Nombre JOFTI

Ingresó el 22-05-2003 procedente de HERTNAO

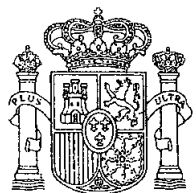
Hijo de ABDELCADER y de FATIMA

Natural de TETUAN - MARQUELES Vecino de MABEND

Domicilio C/ SEPULVEDA 7 PORTAL 5 4º A

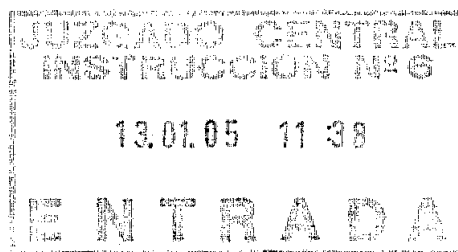
Estado Edad 33 Nacido el 15

[illegible]



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04



AL JUZGADO

EL Fiscal, habiendo recibido el documento que se adjunta de EUROJUST en el que se comunica la detención de varias personas en Portugal por la presunta participación en un delito de falsificación de documentos y que los mismos pudieran tener relación con los hechos que se investigan en esta causa, interesa se oficie a la Comisaría General de Información para que haga las gestiones oportunas con la Policía lusitana para la comprobación de los extremos que se exponen en el documento enviado.

Madrid 13 de Enero de 2005

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

37964



FAX

EUROJUST
P.O. Box 16183
2500 BD The Hague
THE NETHERLANDS

To: Olga Sanchez

From:

Fax: 0034913105581

Fax:

Date: 21 December 2004

Pages: 1+

Re:

☐urgent

☐for review

☐please comment

☐please reply

☐for your

information



Olga, adjunto te envío el documento por el que Portugal me comunica detención de falsificadores de documentos, afirmando que pudieran tener conexión con vuestra investigación

Ruben

Enviado a Olga Sanchez

TWF identifier: NMPT/2004-27

**EUROJUST - FILE****Operational Case - By National Member****Case Summary**

ID:	520		
TWF identifier:	NMPT/2004-27 - 12/21/2004	Case status:	Working
Type of document:	Initial Information	Duration (days):	
Registration in the College:		Registration date:	
Requesting country:	Portugal		
Requested countries:	Spain		
Crime Type:	6,9,33,47		
Task(1):	5	Task(2):	Art. 6/b, Art. 6/d
Case specifications:	Art. 3/1	Objectives:	Art. 3/1(b), Art. 3/1(c)

**Case Details**

Transformed into College case:		College decision date:	
Sub. to College for Art.5/1(b):	No	Closing date:	
Remarks:	13 persons arrested in Portugal for forgery of official documents		
Investigation Progress:			

Fulfilment data

Fulfilment:

Date:

21-12-04: Enviado a Olga Sanchez



EUROJUST - FILE

Operational Case - By National Member

Initial Request/Initial Information



ID:	463	
Document identifier:	1	Registration date: 12/21/2004.
Document type:	Initial Information	Document status: Working
Extradition:	No	European arrest warrant: Yes
Description:	Of. 304 - 17 Dez 04 com despacho PJ	
Country:	Portugal	
International body:		
Authority:	DIAP - 11ª secção	
File reference:	NUIPC 32/04.OJDLSB	
Person in charge:	Candida Vilar - prosecutor	
Address:	Av. Casal Ribeiro, 48 1049-020 Lisboa	
Telephone:	00351213188600	Fax: 00351213188611
Mobile:		
Email:	correio@lisboa.diap.mj.pt	

Requested Countries

Records: 1

Spain

International body:	Authority:
Person in charge:	File reference:
Notes:	

27967.



FAX

EUROJUST
P.O. Box 16183
2500 BD The Hague
THE NETHERLANDS

To: Olga Sanchez

From:

Fax: 0034913105581

Fax:

Date: 21 December 2004

Pages: 1+

Re:

☐ urgent

☐ for review

☐ please comment

☐ please reply

☐ for your

Information



Olga, adjunto te envio el documento por el que Portugal me comunica detención de falsificadores de documentos, afirmando que pudieran tener conexión con vuestra investigación

Ruben



Provisional Case Management System

Person connected to Case

José
Luís
Lopes
da
Mota
Role



Cases



Search



Statistics

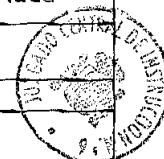


Configuration

Person

Record Found: 12

ID	Surname	Maiden Name	Given Name	Birth Date	Birth Place
302	Cardoso Ramos		Bruno Miguel		
312	Djassi		Joaquim		
305	Mateus Junior		Manuel Joaquim		
313	Nhabali		Bacar		
304	Pereira Ganchas		Mário Henriques		
303	Ramos Cardoso		Vitor Manuel		
310	Sebastiao Soares		Calisto Gomes Furtado Marcelo		
309	Souto Patricio		Julio Cesar Cabral Figueiredo		
307	Taborda Felix		Jose		
311	Tavares Lopes		Silvino		
308	Tavares Mendes		Januario		
306	Van Dunen		Albano Agostinho Caprinde		





MINISTERIO
DEL INTERIOR



37969

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN

OFICIO

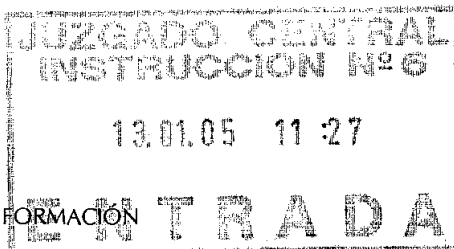
S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 12 de enero de 2005

ASUNTO: SOLICITANDO PRESERVACIÓN DE IDENTIDAD DE TRADUCTOR

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

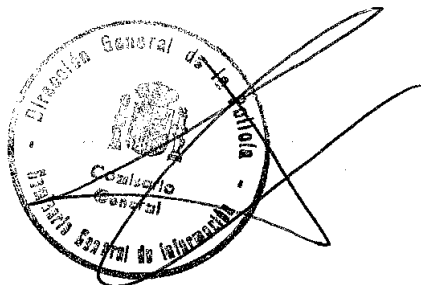


DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaria Gral. Informacion
SALIDA
Nº. 200500000641
13-01-05 09:55:09

Para conocimiento, constancia y efectos que V.I. estime oportunos, se acompaña oficio de fecha de hoy, elaborado por la Unidad Central de Inteligencia de esta Comisaría General, sobre el asunto del epígrafe.



EL COMISARIO GENERAL



CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

O F I C I O

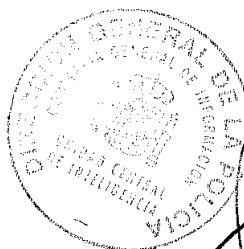
N/REF.: COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
FECHA: 12 de enero de 2005.
ASUNTO: SOLICITANDO PRESERVACIÓN DE IDENTIDAD DE TRADUCTOR.
DESTINATARIO: ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL
DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS. - AUDIENCIA NACIONAL -

Al objeto de salvaguardar la identidad del traductor de árabe que apoya en estas labores a esta Unidad, se solicita de V.I., que se omita la referencia al nombre y demás datos de filiación, que se encuentran registrados en la página 63 del Informe Judicial: "Análisis del disco duro recuperado en la c/Carmen Martín Gaité, 40. Leganés (Madrid)" del primer volumen de las Diligencias 35.110 de la Unidad Central de Inteligencia de la C.G.I., de fecha 10.11.2004, (Sumario 20/04).

EL JEFE DE LA UNIDAD

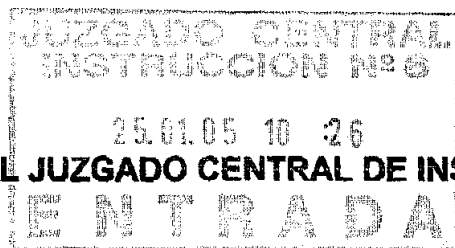
P.D.

EL INSPECTOR JEFE



[Firma manuscrita]
13610

3794.



Sumario 20/04

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Dª OTILIA ESTEBAN GUTIERREZ, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación que consta acreditada en los presentes Autos de **D. ANTONIO IVAN REIS PALICIO**, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en derecho, **D I G O** :

Que hoy, día 24 de enero de 2005, la Letrada directora del procedimiento ha sido informada de forma verbal por un oficial de ese Juzgado en el sentido de que hay una declaración de mi representado señalada para el próximo día 27 de enero.

Que la Letrada se ha puesto en contacto, vía telefónica, con el Sr. Reis Palicio, quien le ha manifestado que no había recibido notificación alguna de dicho señalamiento y que además carecía de recursos económicos con los que poder satisfacer el billete de avión desde Canarias hasta Madrid, motivo por el cual, venimos a solicitar que se deje sin efecto el señalamiento de la declaración de mi representado y que dicha declaración se practique por exhorto.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y, en virtud de las manifestaciones que se contienen en el cuerpo del mismo se proceda conforme a lo solicitado.

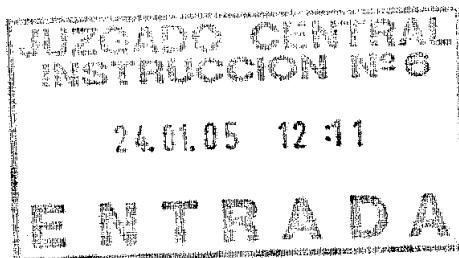
Es Justicia que pido en Madrid a 24 de enero de 2005.

nº 30.254

OTILIA ESTEBAN GUTIERREZ
Procuradora de los Tribunales
C/...
...
...



MINISTERIO
DEL INTERIOR



37972
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

OFICIO

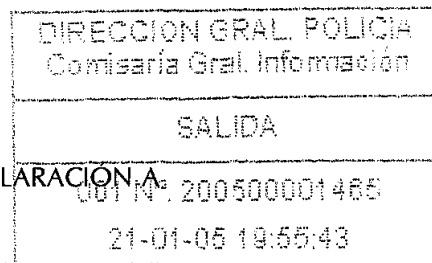
S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 21 de enero de 2005

ASUNTO: CONTESTACIÓN A ESCRITO Y PETICIÓN DE TOMA DE DECLARACIÓN A
DRISS CHEBLI

DESTINATARIO: ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL



Adjunto se remite oficio, de fecha 18 de enero de 2005, elaborado por la
Unidad Central de Información Exterior, dependiente de esta Comisaría General
de Información, en contestación a escrito y petición de toma de declaración a
DRISS CHEBLI, en el marco del Sumario 20/04 que instruye ese Juzgado.

EL COMISARIO GENERAL



CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81



MINISTERIO
DEL INTERIOR

87973

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04
N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
FECHA: 18 de enero de 2005
ASUNTO: Contestación a escrito y petición de toma de declaración a DRISS CHEBLI
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

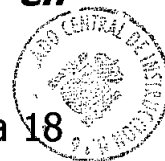
En contestación a su escrito de fecha 11 de enero de 2005, se participa lo siguiente:

En la declaración que **Mohamed EL OUAZZANI** prestó en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, en fecha 15 de diciembre de 2004 (Sumario 26/04 del Juzgado Central de Instrucción Cinco), reconoció haber vivido con Mustapha EL MAYMOUNI y con Driss CHEBLI, de los que dijo *que llegaron a asustarle porque le hablaban del Islam en su vertiente más violenta*. Así mismo también declaró que: " ... **Mustapha y Driss** visitan con frecuencia la tienda de **Faïssal (Faïssal ALLOUCH)**. En la tienda de la calle Eduardo Minguito acuden en ocasiones con otros, como **Said BERRAJ @ El mensajero, Samir, imán de Alcorcón (Samir BEN ABDALLAH), Khalid ZEIMI PARDO, Sarhane (SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET), Basel (BASEL GHALYOUN)**, y celebran reuniones donde se habla de la Yihad. En estas reuniones, el más carismático es siempre Maymouni...(MUSTAPHA MAYMOUNI)"

PREGUNTADO sobre si alguna vez le dijeron directamente si quería convertirse en un mártir, DIJO que directamente no, pero apoyaban claramente estas ideas. Sarhane, Driss y Mustapha le

1

dijeron que, **"ante la perspectiva del conflicto de Irak, España se convertía en enemigo del Islam y había que atacar en España"**.



Por otro lado **Ibrahim AFALAH** en su declaración de fecha 18 de diciembre de 2004, y remitida a su Juzgado el día 20 del mismo mes, reconoció fotográficamente a **Alekema LAMARI**, sobre quien dijo que era amigo de su hermano **Mohamed (MOHAMED AFALAH)** y de **Driss (DRISS CHEBLI)**.

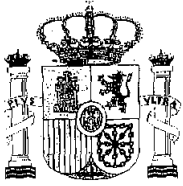
IBRAHIM dijo que les vio "a los tres juntos aproximadamente hace un año y medio en la Avenida de Fuenlabrada de Leganés".

Por otra parte, en la Inspección Ocular realizada con motivo de la explosión del piso de la calle Martín Gaité de Leganés, la Comisaría General de Policía Científica reveló una huella digital de Driss CHEBLI, anular de la mano izquierda (testigo número siete) que se asentaba sobre el libro número UNO.

Por lo anteriormente expuesto, y para determinar la implicación que pueda haber tenido Driss CHEBLI en relación con los hechos por los que se procede, y ante el contenido de las manifestaciones antes reseñadas, se SOLICITA **Autorización de VI** para que funcionarios de ~~esta~~ ^{la} Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información, se desplacen a la Prisión del Puerto de Santa María (Cádiz), donde Driss CHEBLI se encuentra en Prisión Preventiva (Sumario 35/01 del Juzgado Central de Instrucción Cinco), al objeto de recibirle en declaración sobre los hechos antes aludidos y sobre su posible vinculación con los atentados del 11-M.

EL JEFE DE SECCIÓN

C.P. 18.403

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIAJUZGADO DE INSTRUCCION N° 5
MELILLA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
X CRIMINAL X
X INDETERMINADO X
X
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

INDETERMINADAS N°.: 31 /2005

REGISTRO GENERAL N°.: 308 /2005

N° IDENT. GRAL. (N.I.G.): 52001 2 0001459 /2005

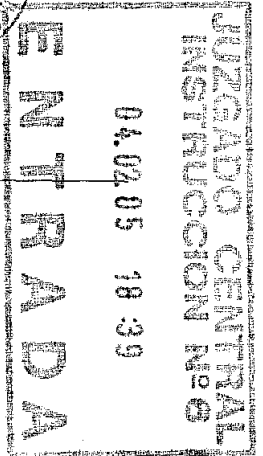
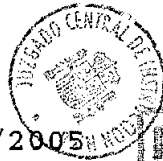
FECHA DE INCOACION: 4 de febrero de 2005

SOBRE
=====

OTROS DELITOS

INTERVINIENTE /S
=====

RACHID MOHAMED KADDUR



3.FEB.2005 21:46

Nº377

P.1/2

37976



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

fn 31/05

Rs. 296

R.S. COMUNICACIÓN POR FAX		
Fecha: 03-02-05	Hora: 21:30	Nº FAX destino: 95 269 89 57
Destinatario: Juzgado de Instrucción nº 5 de Melilla.		Tfno. Contacto: 95 269 89 50
Remite: Comisaría de Melilla Brigada Provincial Información		Teléfono: 95-269.56.80 Fax : 95-269.63.88
Nº de páginas (incluida ésta):		

OBSERVACIONES: Adjunto se remite oficio con R.S. 32.646 de esta misma fecha, comunicando la detención de **Rachid Mohamed Kaddur**.



3.FEB.2005 21:46

87977.

MINISTERIO
DEL INTERIORDIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍACOMISARIA GENERAL DE
INFORMACIONUNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Reg. De Sal. 32.646

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.:
U.C.I.E.

BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE MELILLA, DIL. 2.274/05

FECHA:

3 de febrero de 2005

ASUNTO:

COMUNICANDO DETENCIÓN RACHID MOHAMED KADDUR.

DESTINATARIO:

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO EN FUNCIONES DE GUARDIA
DE MELILLA.

Se participa que dando cumplimiento al mandato del Juzgado Central de Instrucción Número SEIS de la Audiencia Nacional de Madrid, y en virtud de Sumario 20/04 se ha producido en la noche de hoy siendo las 21:00 horas, en las inmediaciones del recinto portuario de la ciudad de Melilla se ha producido la detención de **Rachid Mohamed KADDUR**, con D.N.I. 45.291.501-Q, nacido en Beni Chicar- Nador (Marruecos) el día 10-04-1969, y con domicilio en la Calle Hermanos Mirando número 34 de esta ciudad, por un presunto delito de COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA.

El detenido queda a Disposición de la Autoridad Judicial arriba referenciada en las Dependencias de esta Comisaría Provincial, para su posterior traslado el día 4 de febrero y posterior puesta a disposición del Juzgado Central de Instrucción Número SEIS.

Lo que se participa a los efectos oportunos.

EL INSTRUCTOR

CP 87.52CORREO ELECTRÓNICO
cpi.ocio@dgp.mir.esJulián González Sagador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXHORTO

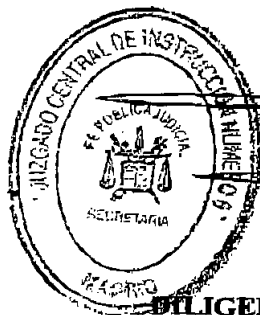
**D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL
DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,**

AL

**ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE
LOS DE MELILLA.**

Saluda y comunica que en el procedimiento indicado, S.Sa. ha acordado dirigirla la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 4 de febrero de 2005.



EL SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Acordado por resoluciones de esta fecha que por copia se acompañan, delego a V.I. facultades contenidas en el artículo 520 bis, 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los efectos oportunos, significándole que el detenido RACHID MOHAMED KADIUR, D.N.I. 45.291.501 se encuentran en la Comisaría de Policía de Melilla.

Que asimismo sea reconocido el detenido por el Médico Forense de ese Juzgado e informe sobre su estado con una periodicidad, al menos, diaria.

37979



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AUTO

En Madrid, a cuatro de febrero de dos mil cinco.

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 4 de febrero de 2005 ha sido comunicada a este Juzgado la detención de RACHID MOHAMED KADDUR, D.N.I. 45.291.501, con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por la Unidad Central de Información Exterior sobre los atentados del día 11 de marzo de 2004 en Madrid, solicitando la ratificación de la incomunicación del detenido la referida Unidad Central de Información Exterior (comunicación cursada a través de TEPOL, y que se corresponde con oficio de registro de entrada de la UPPAN nº 549).

SEGUNDO.- Pasadas las actuaciones al Ministerio Fiscal, el mismo ha emitido informe en el sentido de que procede decretar la incomunicación solicitada, en los términos recogidos en dicho dictamen.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

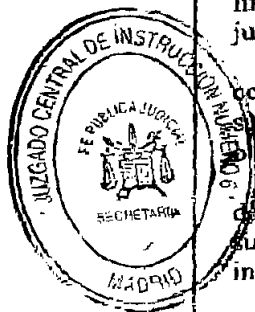
PRIMERO.- Vista la solicitud presentada para solicitar la incomunicación de dicha persona detenida, y considerando el contexto de la investigación que se está desarrollando, no explícitamente recogida en la petición policial, pero que fácilmente se colige de las actuaciones hasta ahora realizadas (y cuya explicitación formal se fijará en el atestado ampliatorio que corresponda a esta detención, expresiva de la línea de investigación que se está ejecutando), atendiendo a la necesidad de tal medida para la más completa investigación de los hechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 520-bis, 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y visto, además, el contenido de los artículos 506, 520 y 527 de dicha Ley, procede decretar la incomunicación de la detenida por el tiempo máximo de la detención.

Esta justificación deriva manifiestamente del tipo de actividad objeto de investigación (terrorismo), del tipo de entramado u organización que requiere la actividad que está siendo objeto de investigación (confección de varios artefactos explosivos, intervención de diversas personas en número no determinado para la preparación y ejecución de los atentados terroristas, utilización de medios que impiden de manera efectiva la investigación policial y judicial, y la necesidad de realizar actuaciones de investigación policial-judicial encaminadas no sólo a la detención de supuestos implicados o de una parte del entramado delictivo, sino de la estructura organizativa del grupo que ha podido realizar los hechos del 11 de marzo de 2004 en Madrid).

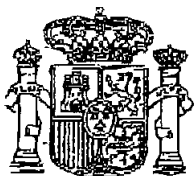
La detención de la persona cuya solicitud de incomunicación se insta deriva de la línea de investigación seguida por la Unidad policial encargada de la investigación, justificada en atención a los datos y vestigios que hasta este momento se han obtenido.

Por todo lo anterior es evidente que procede conjurar los peligros que el conocimiento del estado de la investigación por personas ajenas a ésta propicie que se distraigan a la acción de la justicia presuntos culpables o implicados en el delito investigado o se destruyan u oculten pruebas de su comisión.

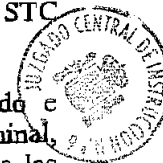
De otra parte, la necesidad de la incomunicación para alcanzar esta finalidad deriva de la especial naturaleza o gravedad de este tipo de delitos, así como de las circunstancias subjetivas y objetivas que concurren en ellos, lo que hace en este caso imprescindible que la investigación se efectúe con el mayor secreto y rigor en orden a las medidas que el



27980

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

ordenamiento jurídico reconoce; de no ser así se produciría la inutilidad de la investigación iniciada, al ponerse al alcance de personas del entorno de confianza del detenido extremos que podrían perjudicar de manera irremediable la investigación abierta (en este sentido STC 7/2004 de 9 de febrero, de la Sala Primera del Tribunal Constitucional).



SEGUNDO.- A fin de dar cumplimiento a las facultades de control del detenido e informativas reconocidas en el artículo 520-bis, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede delegar en el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción de Guardia de Melilla las funciones que dicho precepto contiene y, particularmente, para que sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado con una periodicidad, al menos, diaria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

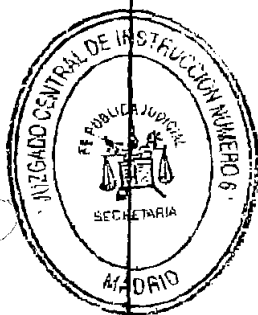
PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: DECRETAR la incomunicación de RACHID MOHAMED KADDUR, D.N.I. 45.291.501.

Se delega en el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción de Guardia de Melilla a fin de que pueda requerir de información, conocer la situación del detenido y para que por el Sr. Médico Forense de dicho Juzgado se reconozca al detenido e informe sobre su estado con una periodicidad, al menos, diaria.

Notifíquese la presente resolución a la persona detenida y al Ministerio Fiscal.

Así por este mi auto lo acuerdo, mando y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional. DOY FE.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

37984

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5
MELILLA**

57030

PLAZA DEL MAR S/N, EDF. V° CENTENARIO TORRE NORTE, 4° PLANTA

Número de Identificación Único: 52001 2 0001459 /2005

INDETERMINADAS : 31 /2005**PROVIDENCIA****D./DÑA. BELEN GARCIA IGLESIAS**

En MELILLA , a cuatro de febrero de dos mil cinco



Incoéense Diligencias Indeterminadas con las actuaciones referente al hecho arriba indicado, registrandose en el libro de su clase con el número que les correspondan.

Practíquense las diligencias interesadas y verificado devuélvase a su procedencia.

Lo manda y firma S.S., doy fe.

E/.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Juzgado de Guardia
de
Melilla (Jueves)

37982. 1

ACTA



En Melilla, cuatro de febrero de mil cinco.
Siendo las 16:00 horas, me constituyo
junto con mi Ilma. Señoría y con el
Sr. Médico Forense y yo, el Secretario, para
reconocer al detenido D. Rachid Mohamud
Kaddur, en la comisaría del Cuerpo
Nacional de Policía en Melilla.

A las 16:06 minutos se nos hace objeto
de presentación por la policía el detenido,
y manifiesta que está en buenas condiciones
de salud y que le ha atendido el médico
dos veces, que fue detenido ayer, que
está en celda individual, que va a
ser explorado por el Sr. Médico Forense
a continuación.

Le dice al Sr. Médico Forense que (quien)
tiene problemas de acercarse (se lo dijeron ayer
al ser atendido en comisaría). Que nunca
ha ido al médico ni ha sido
operado quirúrgicamente nunca. Que
fuma porros y bebe cerveza todos los
días (15 a 10 cervezas). En fin de semana
bebe cubatas (pocas). Que esporádicamente
se usa cocaína. No se inyecta drogas.



Que no tiene Orión, que nunca ha ido al psiquiatra, que tiene 36 años (nacido el 4-10-1969), ahora dice que nació el 10-4-69. Que sabe donde está y el día que es (según se dice). Sabe que está en la comisaría y que es viernes. Q fue a la escuela hasta 4º, (dejó la escuela a los 8 años aproximadamente). Que dice que sabe sumar y restar.

Su ocupación habitual es la compra-venta de confección, tiene tienda en Nador (Marruecos) y un pequeño almacén en Madrid.

Que solo fumaba pastillas para el ardor de estómago. Que todos los días se fuma 12-13 veces, pero que dice que nunca pierde el control.

(8 ter)

Que dice que no lleva tatuajes.

Por el Médico Forense se le quitó el chaleco y la camiseta, y no se apreciaba ningún tipo de lesión.

Que dice que mide 1,86 y pesa 86 kg. Se cierra la presente, firman todas a continuación de Su Ilma. S.º Day J.

RAC MIV



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Juzgado De Guardia De Melilla (nº 5).



ACTA

En Melilla, cuatro de Febrero de dos mil cinco.
Junto con su Ilma. S^{ta} y yo, el Secretario
nos constituimos en el Despacho del
Sr. Comisario del Cuerpo Nacional de
Policia en Melilla, para acreditar los
siguientes datos:

- que el detenido, D. Radeid Mohamed
Kaddor fue detenido por la funcionarios
funcionarios de la Brigada de Inspección
de la comisaria Provincial de Melilla
a las 21:00, en la Estación Marítima,
en colaboración con funcionarios de
la Unidad Central, al hallarse éste
redamado judicialmente. Todo ello
en el día de ayer, tres de Febrero
de dos mil cinco. Que el detenido
estaba en busca por el Juzgado
Central de Instrucción nº 6 de Madrid

Que desde ese momento fue atendido
por el médico en dos ocasiones.

Que hasta el momento no se le
ha tomado declaración, habiendo
sido custodiado diligencias policiales

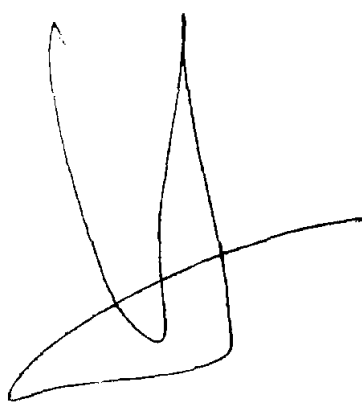
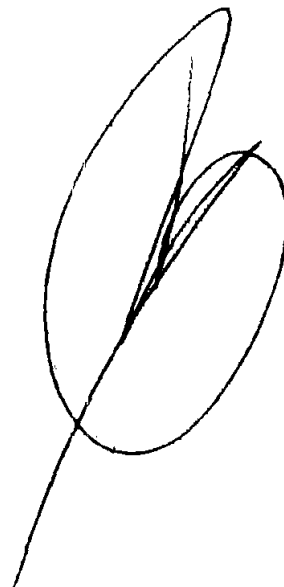
2.274/05, referidas a D. Radeid

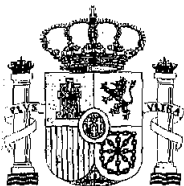
- Que D. Radeid Mohamed Kaddor

saldré via ~~area~~ con destino directo a Eladrid, a las 18:00 horas del día de hoy (4-2-05).



Se termina la presente, y firman todos a continuación de SS^{ta} Ilma. Day Jp.

 
16 982 



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JDO. 1ª.INST.E INSTRUCCIÓN N.5
MELILLA**

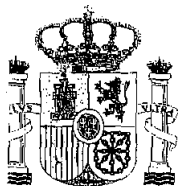
91975

N.I.G: 52001 2 0001459 /2005

INDETERMINADAS 31 /2005



DILIGENCIA.- en Melilla a 4 de febrero de 2005. La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que en este acto se procede a remitir copia de las presentes actuaciones vía Fax al Juzgado Exhortante, sin perjuicio de su posterior remisión vía ordinaria. Doy fe.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM.
CINCO.
EN FUNCIONES DE GUARDIA.
MELILLA**



Adjunto remito informe Médico-Forense del imputado RACHID MOHAMED KADDUR, encartado en las presentes actuaciones para su unión a las Diligencias Indeterminadas 31/05 del Juzgado de Instrucción núm. Cinco de los de Melilla, dimanantes de SUMARIO 20/04 del Juzgado Central de Instrucción núm. SEIS de la Audiencia Nacional.

En Melilla, a 4 de Febrero de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. SEIS DE LA AUDIENCIA
NACIONAL. - MADRID.

CLINICA MEDICO FORENSE
MELILLA

Órgano Judicial. Jdo. Instr. nº 5 de Melilla
Procedimiento. Diligencias Indeterminadas nº 31/ 05

INFORME MEDICO FORENSE

En la Ciudad de Melilla, a 4 de Febrero de 2005.

Ante S.S^a., asistido de mí el Secretario Judicial, comparece el Médico Forense en funciones de guardia, D. Eduardo Cristófol de Alcaraz, quien en virtud del juramento que tiene prestado de cumplir bien y fielmente su cargo, **MANIFIESTA:**

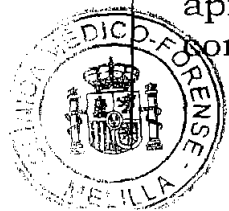
Que siendo las 16:05 horas del día de la fecha ha reconocido en las dependencias de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Melilla a la persona que se le presenta identificada como **RACHID MOHAMED KADDUR**, de 35 años de edad, con objeto de dictaminar sobre su estado de salud.

Antecedentes patológicos: Dispepsias frecuentes que se trata con antiácidos. No refiere otro tipo de enfermedades. No intervenciones quirúrgicas.

Hábitos tóxicos: Manifiesta ser bebedor habitual de alcohol que cuantifica en 10-15 cervezas al día y varios cubalibres los fines de semana. Fumador habitual de cannabis (porros) y esporádico de cocaína esnifada. No refiere consumo de otras sustancias estupefacientes.

Exploración física: Se trata de un varón de raza árabe con buen desarrollo estatura-ponderal y buen estado general, sin malformaciones físicas aparentes. Bien nutrido, hidratado y perfundido. Talla aproximada 186 cm., peso aproximado 85 kg. Cabello moreno pero muy corto, casi rapado. No se aprecian lesiones externas recientes de origen traumático en la superficie corporal.

Exploración psíquica: Se presenta correctamente con actitud tranquila pero intentando excusarse sin ser preguntado. Aparentemente colaborador y atento cuando se le pregunta. Bien orientado en tiempo, espacio y en cuanto a su persona. No refiere sensopercepciones. Memoria anterógrada y retrógrada dentro de los límites de la normalidad. No se le aprecian trastornos cuantitativos ni cualitativos del pensamiento. Tampoco ideas delirantes. Lenguaje, mímica y motórica sin alteraciones. No se aprecia alteración del juicio y raciocinio, conservando el contacto con la realidad.



CLINICA MEDICO FORENSE
MELILLA



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

CONCLUSIONES MÉDICO-FORENSES



1º) Que RACHID MOHAMED KADDUR presenta un buen estado de salud física, sin presentar lesiones externas recientes de origen traumático.

2º) Que el informado no presenta en el momento actual alteración de sus capacidades volitivas e intelectivas, manteniendo en todo momento el contacto con la realidad.

Siendo todo ello cuanto puede manifestar en virtud de la misión que le ha sido encomendada.

De todo lo dicho, se afirma y ratifica, firmando con S.S^a. Doy fe.





SERVICIO URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA

GERENCIA ATENCION PRIMARIA
MELILLA

Fecha: 03/02/2005	Hora: 21:09	Nº Registro: 05/03807	CIP: MHKD690414013763
Paciente: MOHAMED KADDDUR, RACHID			Sexo: Hombre
Domicilio: H MIRANDA 34			
Médico: BURRAHAY ANANO HACH DRIS, KARIN DUE: JIMENEZ GARCIA, ANA ROSARIO			

ANAMNESIS:

Paciente que trae la PN detenido para exploracion medica.

Ap:Gastricos tipo ardores resto sin interés.



EXPLORACIÓN: T.A.: 180 / 100 PULSO: 110 TEMPERATURA: 0,0

C y O.Nervioso.

No se aprecian lesiones externas.

ACP:Taquirritmicco.No ruidos patologicos

Glucemia:199 mg%

DIAGNÓSTICO DE PRESUNCIÓN:

Reaccion ansiosa reactiva.

TRATAMIENTO:

Adalat sl a las 21:24h

Idalprem vo para dormir

REMITIDO A: MEDICO

PACIENTE EN OBSERVACIÓN: SI

USO TRANSPORTE SANITARIO: NO

PARTE AL JUEZ: NO

Fdo.:



HISTORIA CLÍNICA

4-2-05

N.º

AVISO

1901424201



IDENTIFICACIÓN	Nombre: <u>Rachid</u>	MOTIVO DE LA LLAMADA: <u>Reconocimiento</u>	HH:MM
	Apellidos: <u>Mohamed Kaddur</u>		Recepción Llamada
	Edad: <u>36</u> años (☐ meses ☐ días ☐ horas)		Activación (Clave 2)
	Sexo: ☒ Hombre ☐ Mujer		En Lugar (clave 3)
	Dirección: <u>Centro Policial</u>	Lugar Asistencia: ☐ Domicilio ☐ Calle ☒ Centro Sanitario <u>policial</u>	En Centro Sanitario (Clave 5)
	Población:	Derivación: <u>NO</u>	Disponible (Clave 0)
	Teléfono:		
	N.º S.S.:	Triaje: ☐ Rojo ☐ Amarillo ☐ Verde ☐ Negro	
	CIP:	Derivación: ☐ Hospital ☐ Comarcal ☐ Centro Salud ☐ N ☐ O ☐ E ☐ C	☐ S.U.A.P. ☐ IN SITU
	C. SALUD: ☐ N ☐ O ☐ E ☐ C		

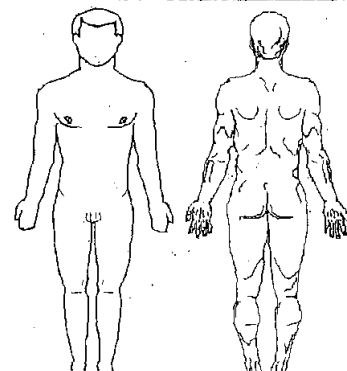
ANAMNESIS	Antecedentes: ☐ Desconocidos ☒ No ☐ Si:	Medio de Traslado ☐ UME ☐ AMBULANCIA ☐ OTROS
	Alergias: ☐ Desconocidas ☒ No ☐ Si:	
	Tratamiento habitual: ☐ Desconocido ☒ No ☐ Si:	
	Enfermedad actual: <u>Reconocimiento médico para mujer</u>	

VALORACIÓN INICIAL	A VÍA AÉREA Permeable ☒ Si ☐ No ☐ Lengua ☐ Cuerpo extraño ☐ Tr. Facial ☐ Tr. Laringo-traqueal ☐ Quemadura ☐ Edema glotis	C CIRCULACIÓN PULSOS: Radial, Carotideo, Femoral RELLENO CAPILAR: < 2 seg., > 2 seg. Inicial, Final N-Normal D-Débil A-Ausente Piel: Temp., Hidrat., Color ☒ Normal ☒ Normal ☒ Normal ☐ Fria ☐ Seca ☐ Pálida ☐ Caliente ☐ Sudorosa ☐ Cianótica ☐ Edemas ☐ Eritematosos ☐ Ictericia Ingurgitación Yugular ☐ No ☐ Si Hemorragias ☐ No ☐ Si Local cantidad Auscult. Card. ☐ Asistolia ☐ Rítmico ☐ Soplos ☐ Arritmico ☐ Tonos apagados ☐ Roces ☐ Extratonos Observaciones:	N NEUROLÓGICO PUPILAS: Derecha, Izquierda, React., React. Glasgow: Ocular, Verbal, Motor Inicial, Final ☒ Consciente ☒ Orientado ☐ Amnesia Episodio ☐ Somnoliento ☐ Confuso ☐ Inconsciencia ☐ Obnubilado ☐ Desorientado ☐ Inconsciencia previa minutos ☐ Estuporoso ☐ Agresivo/violento ☐ Coma
	B VENTILACIÓN Espontánea ☒ Si ☐ No Patrón Resp. ☒ Normal ☐ Disnea Estridor ☐ Si ☒ No Tiraje ☐ Si ☒ No Movilidad Tx ☒ Normal ☐ Anormal Auscultación Tx ☒ Normal ☐ Anormal Observaciones:		

VALORACIÓN SECUNDARIA	EXPLORACIÓN FÍSICA ☐ Sin hallazgos patológicos ☐ Patológica (marcar localizaciones): ☐ Cráneo ☐ Cara ☐ Cuello ☐ Torax ☐ Abdomen ☐ Espalda ☐ Pelvis/genitales ☐ Recto ☐ Extremidades	EXPLORACIÓN NEUROLÓGICA ☐ Sin hallazgos patológicos ☐ Patológica (señalar cuáles): ☐ Funciones superiores ☐ Pares craneales ☐ Motor ☐ Sensitivo ☐ Reflejos OT ☐ Refl. CP ☐ Marcha/equil. ☐ Cerebeloso ☐ Sig. Meningeos
	COMENTARIOS: <u>Está en condiciones normales para mujer</u>	

QUEMADURAS		
	Superficie	Grado
CABEZA Y CUELLO 9%		
M.S.D. 9%		
M.S.L. 9%		
TRONCO ANT. 18%		
TRONCO POST. 18%		
GENITALES 1%		
M.I.D. 18%		
M.I.L. 18%		

C: Contusión Fc: Fractura cerrada
D: Dolor H: Herida
E: Erosiones L: Luxación
Fa: Fractura abierta





Observaciones: NO procede

ON CONSTANTS

Hora	TA (mmHg)				FREC. CARD (1 min)				FREC. RESPIR. (min)				Satur. (%)				Glucemia (mg/dl)				T° (°C)				TRAUMA SCORE		ELIMINACIÓN		Trauma Score			
	SIST	DIASST	FREC. CARD	RITMO	FREC. RESPIR.	Satur.	PO2 (%)	Glucemia	T°	GCS	TAS	FR	Diuresis	SNG	Escala de Glasgow	TA Sistólica	Frecuencia respiratoria	Puntos														
:																																
:																																
:																																
:																																
:																																

Escala de Glasgow	TA Sistólica	Frecuencia respiratoria	Puntos
13-15	>89	10-29	4
9-12	76-89	>29	3
6-8	50-75	6-9	2
4-5	1-49	1-5	1
3	0	0	0

MEDICACIÓN

☐ Sin cambios con estado inicial
☐ Favorable
☐ Desfavorable
☐ Exitus
 Observaciones.....

EVOLUCIÓN

- ☐ Extracción de cuerpo extraño
- ☐ Aspiración de secreciones
- ☐ Aislamiento de la vía aérea
 - ☐ Cánula orofaríngea: Calibre
 - ☐ Intubación: Tipo.....
Calibre.....
 - ☐ Quirúrgica: ☐ Punción cricotiroides
☐ Cricotiroidotomía

☐ Oxigenoterapia: FiO₂ lpm
☐ V. manual
☐ V. mecánica (☐ Invasiva ☐ No invasiva)
 ☐ Controlada ☐ Asistida
 FiO₂ Peep cm H₂O
 Frec. resp. rpm Ti T.e.
 Vol/minuto Vol. Tidal l
☐ Sellado herida torácica ☐ Punción/drenaje torácico

☐ Vía central:

☐ Vía periférica:

☐ Masaje cardíaco
Duración: min.

☐ Hemotasia externa

☐ Hemotasia quirúrgica

☐ Marcapasos externo: Frecuencia lpm	Intensidad mA
☐ Cardioversión	Intensidad máxima (Jul.) N° de choques
☐ Desfibrilación	

☐ Vendajes ☐ Lavado gástrico
☐ Limpieza herida ☐ Extracción de analítica
☐ Suturas ☐ Hemograma ☐ Pr. Cruzadas
☐ Sondajes: ☐ SNG ☐ Bioquímica ☐ Gas. arterial
 ☐ Uretral ☐ Coagulación

A la llegada del equipo de emergencia:
☐ Pulso presente ☐ Resp. Espontánea
☐ Hay RCP por testigo
☐ PCR de causa probable cardíaca.
 Otra causa PCR:

☐ Pulso presente
☐ Continúa la RCP
☐ Exitus

- ☐ Pulso presente
- ☐ Continúa la RCP
- ☐ Exitus
- ☐ Reflejos del tronco presentes

JUICIO CLINICO

Reconocimiento
me dice por
votar

Vehículo

Desincarceration

☐ Ab

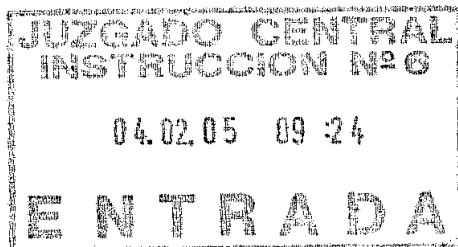
☐ Retirada cascoCIENombre y Apellidos (equipo 061)

Five

☐ Parte lesiones
☐ Otros

Medico receptor

**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
Sección 002**



37993.

ROLLO DE SALA: SUMARIO (PRC.ORDINARIO) 0000005 /2005

Procedimiento de origen: SUMARIO 20/04

Organo de origen: JDO. CENTRAL INSTRUCCION N. 6 de MADRID

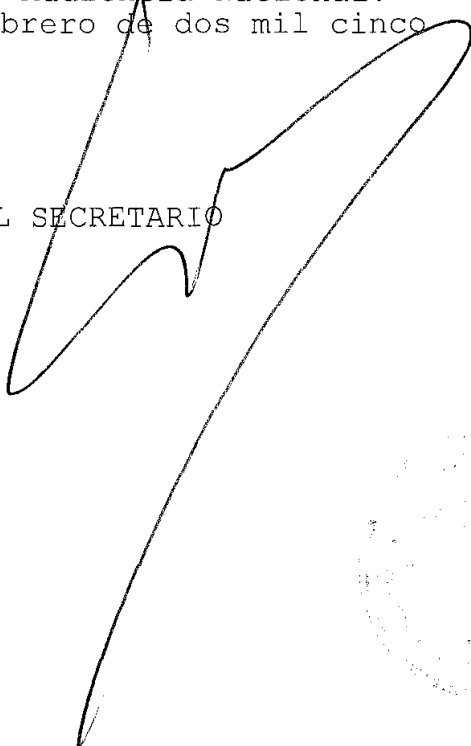
Ilmo. Sr.:



En virtud de lo acordado por la Sala en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de referencia, dirijo a V.I. el presente a fin de acusar recibo de su anterior parte de incoación, significando que el mismo ha sido registrado con el ROLLO N° 5/05, conforme a las nuevas normas de reparto de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional.

En MADRID, a uno de Febrero de dos mil cinco

EL SECRETARIO

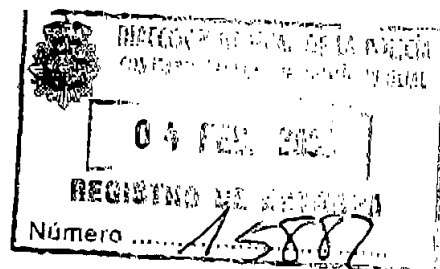


Ilmo. Sr. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
N° 6.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

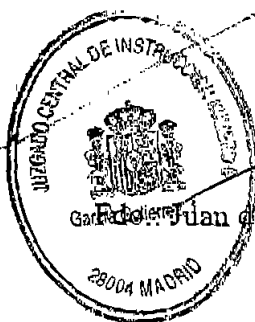
N/Ref: 5611/6246/7 CRI 10538

Adjunto remito, para su transmisión urgente dadas las razones de urgencia, Comisión Rogatoria urgente librada a las Autoridades Judiciales del Reino de Marruecos, en la que se solicita la toma de muestras biológicas apatas para la obtención de ADN de los presuntos implicados HICHAN AHMIDAN (en busca y captura nacional e internacional), MOHAMED HADDAD y MUSTAFA MAYMOUNI, así como de los familiares directos, padres (en primer lugar, la madre y, en su defecto, el padre) de MOHAMED BELHADJ (en busca y captura nacional e internacional), y AMER EL AZIZI, asegurando su recogida, custodia y examen, a fin de ser practicadas las comprobaciones posteriores de carácter pericial que garanticen su autenticidad (bien por parte de las Autoridades competentes del Reino de Marruecos, con remisión de su resultado a España, bien para su entrega a las Autoridades competentes de España -que se desplazarían al lugar del Reino de Marruecos que indiquen para recogerlas, custodiarlas y trasladarlas a España, si fuera necesario-)

Se significa que la presente comisión rogatoria se remite, además, a través del Ministerio de Justicia de España (como Autoridad Central Española) para su transmisión por vía diplomática.

En Madrid, a 27 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



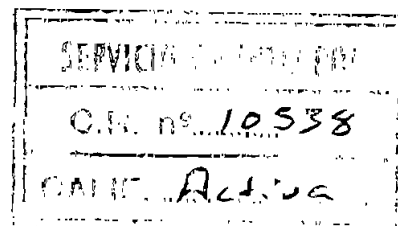
Juan del Olmo Gálvez

INTERPOL.- MADRID

MINISTERIO DE JUSTICIA
COMISARIA GENERAL DE INSTRUCCIÓN
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

07 FEB. 2005

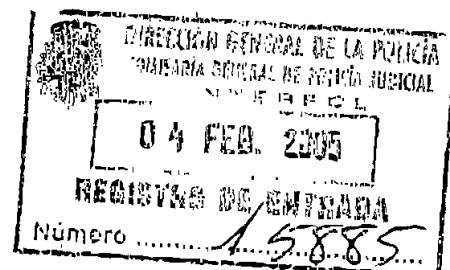
ACUSE DE RECIBO





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

N/Ref: 5611/6246/7 CRI 10537

Adjunto remito, para su transmisión urgente dadas las razones de urgencia, Comisión Rogatoria urgente librada a la Autoridad Judicial de la República de Argelia, en la que se solicita la toma de muestras biológicas aptas para la obtención de ADN de DAOUD OUHNANE (en primer lugar, la madre y, en su defecto, el padre), asegurando su recogida, custodia y examen, a fin de ser practicadas las comprobaciones posteriores de carácter pericial que garanticen su autenticidad (bien por parte de las Autoridades competentes de la República de Argelia, con remisión de su resultado a España, bien para su entrega a las Autoridades competentes de España -que se desplazarían al lugar de la República de Argelia que indiquen para recogerlas, custodiarlas y trasladarlas a España, si fuera necesario-)

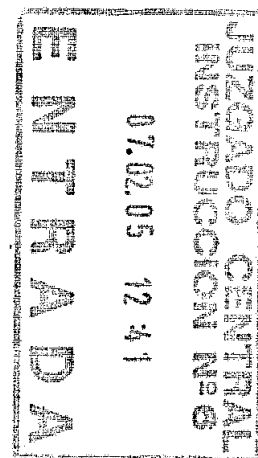
Se significa que la presente comisión rogatoria se remite, además, a través del Ministerio de Justicia de España (como Autoridad Central Española) para su transmisión por vía diplomática.

En Madrid, a 27 de enero de 2005.

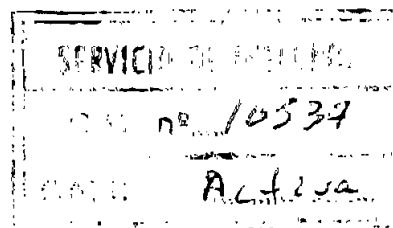
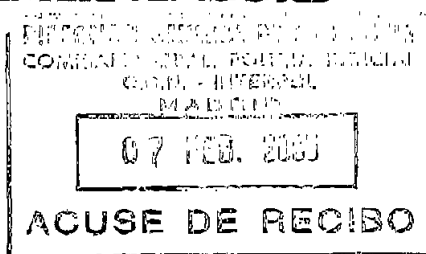
EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez



INTERPOL.- MADRID





AUDIENCIA NACIONAL

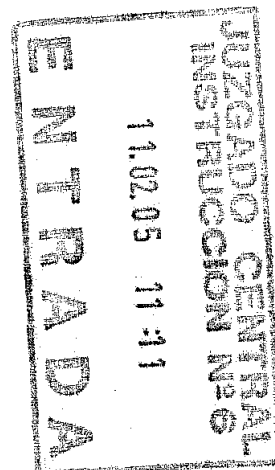
SECRETARIA DE GOBIERNO

99/05

ILTMO. SR.

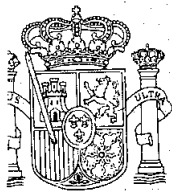
Adjunto remito a V.I. traducción efectuada, por la intérprete del idioma francés, adscrita a esta Audiencia Nacional, **D^a TERESA OLASAGASTI**, conforme se interesaba en su oficio de fecha 28/01/05, cuya copia se acompaña. Sumario 20/04

Madrid, a 10 de febrero de 2005.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO**Fdo. Guillermo Fernández-Vivanco**

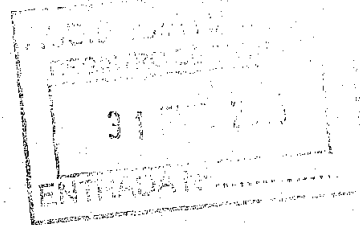
ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6

84994.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID



99/05

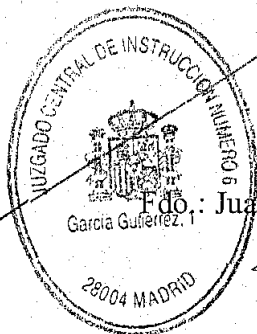
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Adjunto remito 9 folios en francés para que por intérprete del citado idioma se proceda a su urgente traducción, **siempre antes del 11 de febrero de 2005.**

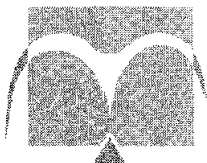
En Madrid, a 28 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE INTÉRPRETES



87998
1000 Bruxelles, le **19 NOV. 2004**
Boulevard de Waterloo 115
Tél. 02/542 65 11
Fax 02/538 83 75

Service public fédéral Justice

DIRECTION GENERALE
DE LA LEGISLATION ET DES
LIBERTES ET DROITS
FONDAMENTAUX

*Service de l'Entraide judiciaire
internationale en matière pénale*

Fonctionnaire chargé du dossier:
Jean-Paul ANCKAERT
Tél. : 02/542.75.16

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaria General de
Cooperacion Juridica
Internacional
San Bernardo 45
28015 MADRID
ESPANA

D/L
V/Réf. : 2439/04

N/Réf. : 6/CRP/04/94.898

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO GENERAL ENTRADA
142801000329867
07/12/04

Madame, Monsieur,

J'ai l'honneur de vous transmettre les pièces d'exécution de la commission rogatoire en matière pénale, en cause du GROUPE ISLAMISTE COMBATTANT MAROCAIN, qui accompagnait votre envoi du 13 septembre 2004.

Veillez agréer, Madame, Monsieur, l'assurance de ma haute considération.

POUR LA MINISTRE :
Le Fonctionnaire délégué,

O. ABEL



Arrondissement de Bruxelles

TRIBUNAL
DE PREMIERE INSTANCE

Cabinet du
juge d'instruction
Daniël FRANSEN

INVENTAIRE des pièces de la procédure

en cause de X

Dossier n°: 1012/04

Réf. Parquet Fédéral : A5/SP/365/04



N°	Pièces	RELEVÉ DES PIÈCES
1	30.08.04	Commission rogatoire internationale Madrid – Espagne
2	08.09.04	Courrier Interpol Madrid
3	14.09.04	Courrier Interpol/JI
4	07.09.04	Réquisitoire Procureur Fédéral + annexes
5	13.09.04	Transmis Service CRI/JI
6	28.10.04	Pro Justitia Juge d'instruction
7	08.11.04	Transmis JI/Service CRI

Bruxelles, le 08.11.2004

Eddy VANHAUTE
Greffier

Arrondissement de Bruxelles
TRIBUNAL DE PREMIERE
INSTANCE

Cabinet du juge d'instruction
D. FRANSEN

Palais de Justice - Extension
13, rue des Quatre-Bras
1000 Bruxelles

Tél. : 02/519.81.49
Fax : 02/519.84.09

DESTINATAIRE :

SERVICE DES COMMISSIONS
ROGATOIRES

A l'attention de Monsieur E. VANHAUTE

Dossier n° CRI2004/1012
Notices n° A.5/SP/365/04
Devoir n° 29.CRI2004/1012.0008

Je vous prie de trouver ci-joint, l'exécution de la commission rogatoire émanant des autorités espagnoles.



Je vous en souhaite une bonne réception.

Je vous en remercie.

Bruxelles, le 08/11/2004

Le juge d'instruction

D. Fransen

6

Arrondissement de Bruxelles

TRIBUNAL DE PREMIERE
INSTANCECABINET DU JUGE D'INSTRUCTION
DANIEL FRANSENPalais de Justice – Extension
13, rue des Quatre-Bras
1000 Bruxelles

PRO JUSTITIA

Dossier n° CRI2004/1012
Notices n° A.5/SP/365/04
Devoir n° 29.CRI2004/1012.0006

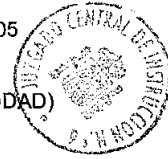
L'an deux mille quatre, le 28 octobre,



Nous, D. FRANSEN, juge d'instruction au tribunal de première instance de Bruxelles, assisté de Madame S. BLAVIER, greffier adjoint délégué, exposons avoir, en présence et avec l'accord de Monsieur le procureur fédéral M. YERNAUX, en exécution de la C.R.I. que nous a adressée le 30 août 2004 Monsieur le juge d'instruction DEL OLMO, remis ce jour aux enquêteurs espagnols identifiés sous les numéros 87596 et 82736, sous plis scellés, l'original des pièces d'exécution de la C.R.I. à savoir, les procès-verbaux suivants :

- 117269/04 CRI ESPAGNE – PROPOSITIONS DE DEVOIRS
 - 117270/04 DEMANDE DE RÉQUISITOIRES
 - 116731/04 IDENTIFICATION RACCORDEMENTS BELGES
 - 117271/04 ENQUÊTE PASSEPORT EB988953
 - 117319/04 ENQUÊTE OCRF-PASSEPORTS VOLES CONSULAT DE COLOGNE
 - 116729/04 COMPARAISON N° TF ESPAGNOLS – BELHADJ MIMOUN
 - 116732/04 JONCTION LISTE RACCORDEMENTS ESPAGNOLS
 - 117401/04 VÉRIFICATIONS BANQUES DE DONNÉES ADM & JUD
 - 116733/04 JONCTION DOC BELHADJ MIMOUN & YOUSSEF
 - 117402/04 REQUISITIONS INTERPRÊTE
 - 117320/04 JONCTION COPIE CONFORMES PROCEDURE 2003/01 DU J.I. FRANSEN :
-
- 104889/04 PV SYNTHÈSE DU DÉROULEMENT DE L'OPS
 - 105411/04 DEMANDE D'ANALYSE AU CCU DES GSM ET ORDINATEURS
 - 105818/04 IDENTIFICATION CARTE PRE-PAID LORS PERQUISITIONS
 - 107705/04 EXPLOITATION GSM+CARTE SIM RETROUVES
 - 112865/04 GENESE GROUPE ISLAMIQUE COMBATTANT MAROC - GICM
 - 114487/04 EXPLOITATION CRI MAROC
 - 105585/04 EXPLOITATION CRI France
 - S.E. GICM EN Belgique dd 15/03/2004
 - 103541/04 ANALYSE ET EXPLOITATION NOTE SE
 - 104848/04 PERQUISITION RUE VAN OOST N° 63 à 1030 SCHAARBEEK
 - 104847/04 AUDITION DE EL ABDESLAMI EL MOSTAPHA
 - 105749/04 AUDITION DE LOUNANI MOSTAFA
 - 206801/04 ANALYSE (GSM NOKIA 6110 SANS CARTE SIM – VALISE SNACK LE VILLAGE)
 - 207535/04 ANALYSE (GSM NOKIA 8910 – EL ABDESLAMI EL MOSTAPHA)
 - 107231/04 DEMANDE DE TRACKING IMEI
 - 107727/04 ANALYSE DOCUMENTS SNACK 'LE VILLAGE'
 - 108991/04 EXECUTION DEVOIRS PRESCRITS – REQUISITOIRE IMEI TRACK
 - 112923/04 ANALYSE DOCUMENTS SNACK LE VILLAGE – N°s CODES
 - 112996/04 EXPLOITATION DOC. SNACK LE VILLAGE
 - 112823/04 RECTIFICATIF – RENSEIGNEMENTS – DEMANDE DE Z/M
 - 112824/04 EXÉCUTION DEVOIRS PRESCRITS, REQUIS. Z/M 0477/975705
 - 112825/04 EXÉCUTION ORDONNANCE DE PERQUISITION IBRAHIM HYDERA
 - 113036/04 AUDITION DU PROPRIÉTAIRE – RUE VERTE 181
 - 113117/04 AUDITION IBRAHIM HYDERA
 - 112779/04 REQUISITOIRE INTERPRETE (AUDITION IBRAHIM)
 - 113169/04 AUDITION IBRAHIM HYDERA (DEUX)
 - 112826/04 EXÉCUTION DEVOIRS PRESCRITS – RENSEIGNEMENTS
 - 113212/04 EXPLOITATION PC EMPORTE LORS PERQUISITION IBRAHIM HYDERA

113307/04 AUDITION BAGHNOUSS! MOHAMMED
 113163/04 TRANSMISSION REPONSE INTERPOL - IDENTIFICATIONS
 113165/04 TRANSMISSION REPONSES IDENTIFICATIONS Z/M 0472/975705
 113161/04 EXECUTION REQUISITOIRE Z/M 0472/975705
 113389/04 AUDITION BOULOUPA NORDINE
 113995/04 AUDITION ABRAHIM HYDERA (PRESENTATION PHOTO AKOUDAD)
 113908/04 SAISIE VALISE AKOUDAD ABDELADIM
 115217/04 EXPLOITATION DOC. IBRAHIM HYDERA
 114452/04 AUDITION DE LOUNANI MOSTAFA
 115028/04 EXPLOITATION IMEI TRACK VALISE AKOUDAD (NOKIA 6110)
 115228/04 EXPLOITATION IMEI TRACK EL ABDESLAMI (NOKIA 8910)
 115231/04 REPONSE IP RABAT ZM 32472975705
 115412/04 EXPLOITATION - RESTITUTION OBJETS IBRAHIM HYDERA
 106386/04 INFORMATION - JONCTION TRADUCTION TESTAMENT LOUNANI
 217926/04 ANALYSE (GSM SIEMENS A55 - IBRAHIM HYDERA)
 103690/04 INTERCEPTION LOUNANI MUSTAPHA - PERQUISITION DUCHESSE
 103692/04 TRANSMISSION PHOTOS DEGATS SUITE PERQUI. DUCHESSE
 104193/04 INVENTAIRE PERQUI. DUCHESSE
 103691/04 AUDITION BENHADDI SAKINA
 104893/04 PV INTERCEPTION
 104782/04 AUDITION DE BELHADJ
 104784/04 PRIVATION LIBERTE BELHADJ YOUSSEF
 JI INTERROGATOIRE D'INCULPE BELHADJ YOUSSEF PAR JI dd 19/03/04
 105073/04 IMPLICATION BELHADJ YOUSSEF
 206780/04 ANALYSE CARTE SIM
 206874/04 ANALYSE CARTE SIM
 105059/04 ANALYSE AUDITION DU 19/03 DEVANT JI FRANSEN
 207297/04 ANALYSE CARTE SIM
 105499/04 RECHERCHE BELHADJ MIMOUN
 106254/04 SIGNALEMENT BELHADJ MIMOUN
 105500/04 RECHERCHES + AUDITION JAGHOU AHMED
 106317/04 INFO+ RECHERCHES BELHADJ MIMOUN + RENSEIGNEMENTS
 105501/04 INFO SUR BELHADJ MIMOUN
 105503/04 AUDITION BELHADJ YOUSSEF
 105504/04 IDENTIFICATION DES VISITES DE BELHADJ YOUSSEF
 106979/04 AUDITION DE BELHADJ YOUSSEF
 106142/04 INFORMATION PROVENANCE DOC SAISIE RENSEIGNEMENTS
 106143/04 INFORMATION PROVENANCE DOC SAISIE RENSEIGNEMENTS
 106145/04 INFORMATION PROVENANCE DOC SAISIE RENSEIGNEMENTS
 108252/04 REPONSE DU SERVICE DES DOUANES
 108991/04 EX. DEVOIRS PRESCRITS REQUIS. IMEI TRACK
 111269/04 INFO DEMANDE CTL AEROPORT BELHADJ MIMOUN
 115056/04 SAISIE GSM BELHADJ YOUSSEF
 115057/04 SAISIE GSM ET CARTE SIM BELHADJ MIMOUN
 114387/04 EXPLOITATION
 115029/04 EXPLOITATION SIM 8932030060209767916
 114751/04 AUD BELHADJ Y. PROLONG MESURES ALTERNATIVES
 115230/04 EXPLOITATION IMEI TRACK BELHADJ M
 114750/04 SECONDE AUDITION JAGHOU AHMED
 115584/04 RESTITUTION A BELHADJ Y
 116547/04 RENSEIGNEMENTS BELHADJ MIMOUN
 109742/04 INFO - RENSEIGNEMENTS (RAPPORT S.E. DU 04/06/2004)
 109511/04 DEMANDE OBN SUR LE NOMME KHARBACHE ABDELHAFID
 109270/04 TRANSMISSION DEVOIR PRESCRIT LE 07/06/2004
 108992/04 AUDITION KHARBACHE ABDELHAFID
 110596/04 CRI-MARCO ANALYSE EMPREINTES CHAKIR/OUCHAOU/KHARBACHE
 111455/04 RESTITUTION KHARBACHE ABDELHAFID
 216296/04 ANALYSE GSM NOKIA 3310 MANCHEGO FERNANDEZ Teresa
 112864/04 RENSEIGNEMENTS CAKIR TAOUFIK ET KHARBACHE ABDELHAFID
 216263/04 ANALYSE GSM SIEMENS A50, KERKRI MOHAMED
 108950/04 RENS. MOURAD - DEMANDE DE ZOLLER ET OBN
 108951/04 TRANSMISSION REQUISITOIRE
 109267/04 RENSEIGNEMENTS DEMANDE CRI ITALIE
 109082/04 TRANSMISSION REQUISITOIRE ORDONNANCE ECOUTE TEL.
 109030/04 EXPLOITATION PREMIERES ECOUTES + DEMANDE ZOLLERS
 211833/04 RENSEIGNEMENTS (0477/621256) - ECOUTES 28/05 - 30/05
 211836/04 RENSEIGNEMENTS (0477/621256) - ECOUTES 30/05 - 31/05
 211846/04 RENSEIGNEMENTS (0477/621256) SYNTHESE
 211932/04 RENSEIGNEMENTS (0477/621256) - ECOUTES 31/05 - 01/06
 109107/04 DEMANDE D'ENGAGEMENT DE TECHNIQUES PARTICULIERES
 212022/04 RENSEIGNEMENTS (0477/621256) - ECOUTES 01/06 - 02/06
 212104/04 RENSEIGNEMENTS (DEMANDE RENS. AUX AUTORITES ETRANGERES
 212228/04 RENSEIGNEMENTS (0477/621256) - ECOUTES 02/06 - 03/06
 212244/04 RENSEIGNEMENTS (0477/621256) - ECOUTES 03/06 - 04/06
 212370/04 RENSEIGNEMENTS (43 ET 45 RUE VAN SCHOOR - 1030 SCHAARBEK)
 212373/04 RENSEIGNEMENTS (0477/621256) - ECOUTES 04/06 - 05/06



212379/04 RENSEIGNEMENTS
 108871/04 DEMANDE DE COMPARAISON DE VOIX AVEC ÉCOUTE ITALIE
 212521/04 RENSEIGNEMENTS (0477/621256) – ECOUTES 06/06 – 07/06
 213023/04 RENSEIGNEMENTS (0477/621256) – ECOUTES 07/06 – 08/06
 212598/04 PERQUISITION (45 RUE VAN SCHOOR)
 212599/04 DESCENTE SUR LES LIEUX – RECHERCHES INDICIAIRES (TRACES ADN)
 212643/04 RENSEIGNEMENTS (INVENTAIRE PIÈCES SAISIES ET EMPORTÉS VAN SCHOOR, 45
 212610/04 ANALYSE (GSM MOTOROLA SANS CARTE SIM – RAY MOHAMED)
 212653/04 AUDITION (RAY MOHAMED @ MOURAD 09/05/1981)
 JI INTERROGATOIRE D'INCLPE RAY MOHAMED PAR JI dd 08/06/2004
 JI MANDAT D'ARRET RAY MOHAMMED PAR JI dd 08/06/2004
 JI INTERROGATOIRE D'INCLPE CHAKIR TAOUFIK PAR JI dd 08/06/2004
 109464/04 AUDITION DE ABDUL HAMEED OMER
 JI INTERROGATOIRE D'INCLPE ABDUL HAMEED OMER PAR JI dd 09/06/2004
 JI INTERROGATOIRE D'INCLPE OUCHAOU ABDERAHIM PAR JI dd 09/06/2004
 212651/04 RENSEIGNEMENTS (EMPREINTES DIGITALES COMPARAISON – RECHERCHES)
 110581/04 CONTACT EUROPETELL
 212761/04 RENSEIGNEMENTS (PRÉSENTATION PHOTOS AUDITION MOURAD)
 212780/04 DESCENTE SUR LES LIEUX – PHOTOS ÉTAT DES LIEUX
 108871/04 RENSEIGNEMENTS MOHAMED EL MASRI
 212790/04 RENSEIGNEMENTS (0498/944456)
 213298/04 RENSEIGNEMENTS (0477/621256)
 109349/04 DEMANDE DE TECHNIQUE PARTICULIÈRE
 212903/04 ANALYSE (GSM NOKIA 3310 – RAY MOHAMED)
 212964/04 RENSEIGNEMENTS (MESSAGE INO + CRI)
 213054/04 AUDITION (RAY MOHAMED)
 212650/04 RECHERCHES INDICIAIRES (DACTYLOSCOPIE – TRANSMISSION MSGS)
 213295/04 RENSEIGNEMENTS (INFO CASIER PARQUET)
 213625/04 RENSEIGNEMENTS (0472/675586) – (COMPARAISON ÉCOUTES – ZOLLER)
 213629/04 SAISIE (03 GSM PERQUISITION RAY MOHAMED)
 213753/04 RENSEIGNEMENTS (Évaluation + SYNTHÈSE DES ÉCOUTES)
 110478/04 LISTE DES GSM ET ORDINATEURS SAISIS
 110597/04 CRI MAROC – IDENTIFICATION MOURAD = CHABAROU MOURAD)
 110598/04 JONCTION DOSSIER OE CHABAROU MOURAD
 109467/04 RENSEIGNEMENTS-DEMANDE DE DEVOIR
 110896/04 DEMANDE VÉRIF. EMPREINTES DE RAY MOHAMED
 214567/04 RÉPONSE S.I.J (ID EL RACHIDI ABDELRAHIM/RAY MOHAMED/CHAKIR TAOUFIK)
 111336/04 AUDITION DE DAHI ABDERRAHIM
 111266/04 PRISE DE CONNAISSANCE JUGEMENT MOURAD
 110472/04 AUDITION DE CHAKIR TAOUFIK
 108869/04 AUDITION OUCHAOU ABDERRAHIM
 112608/04 PRISE DE CONNAISSANCE DOSSIER DE MOURAD OMAR
 112553/04 EXPLOITATION – ANALYSE CONVERSATIONS MOURAD-RABEEI
 113177/04 ANALYSE GSM RAY MOHAMED ET SAISIE
 114724/04 AUDITION DE CHABAROU MOURAD
 114725/04 AUDITION DE CHABAROU MOURAD (COMMENTAIRES)
 110790/04 ANALYSE COMMUNICATIONS ITALIE (MOURAD ET RABEI)
 115220/04 CHABAROU MOURAD : SAISIE GSM NOKIA
 115404/04 RÉQUISITOIRE TF – I MEI 449656077096130
 115858/04 RÉPONSE IP MADRID – EMPREINTES MOURAD
 116500/04 ANALYSE ECOUTES ITALIENNES (SUITE)
 116832/04 TRANSMISSION LISTING N° ITALIEN DOC MOURAD
 117313/04 EXPLOITATION DOC CHABAROU MOURAD – LISTING TF
 116833/04 AUDITION DE CHABAROU MOURAD DD 26/10/2004
 110786/04 COPIES DOC DU PRENOMME MOURAD



En foi de quoi, avons dressé le présent procès-verbal.

Dont acte, Bruxelles, le 28/10/2004

Le juge d'instruction,

D. Fransen

Pour réception des documents

Le policier 87596



Le greffier-adjoint délégué

S. Blavier

Le policier 82736

38004.

5

ARRONDISSEMENT DE
BRUXELLES

Bruxelles, 10-09-2004

TRIBUNAL DE PREMIERE
INSTANCE

Transmis à Mr D. FRANSEN

Juge d'Instruction

COMMISSIONS ROGATOIRES

Concerne : CRI 1012/04

Monsieur le Juge,



J'ai l'honneur de vous faire parvenir, en annexe à la présente, copie d'une commission rogatoire internationale émanant des autorités judiciaires espagnoles - Madrid.

Celle-ci a été enregistrée en nos services sous la référence 1012/04.

Restant à votre entière disposition pour tout autre renseignement que vous souhaiteriez obtenir, je vous prie de bien vouloir agréer, Monsieur le Juge d'Instruction, l'expression de ma haute considération.

Eddy Vanhaute,
Greffier
Commissions rogatoires



Parquet Fédéral

Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruxelles
tél +32 2 557 77 11
fax + 32 2 557 77 99

Bruxelles, le 7 septembre 2004

38005

4

Monsieur le juge d'instruction FRANSEN
Rue des Quatre Bras 13
1000 BRUXELLES

franzen

Nos références: FD35.97.19/03

(A.5/SP/365/04)

Vos références: dossier n° 2003/001

Annexes : 2

MY/cb

Monsieur le juge d'instruction,

Concerne : votre dossier n° 2003/001

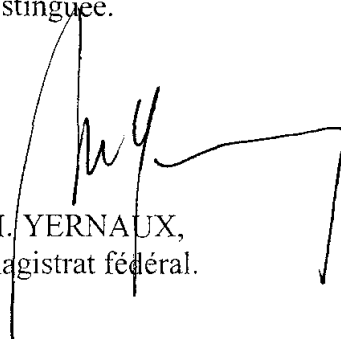


J'ai l'honneur de vous prier de trouver ci-joint aux fins d'exécution la commission rogatoire qui m'est adressée par monsieur le juge d'instruction DEL OLMO GALVEZ du Tribunal Central d'instruction n°6 de Madrid.

Vous plairait-il de bien vouloir me faire parvenir cette commission rogatoire en retour, avec ses pièces d'exécution, dans les meilleurs délais.

Vous trouverez par ailleurs en annexe copie du courrier que j'adresse à Monsieur le juge espagnol et vous remercie d'ores et déjà de bien vouloir appuyer ma demande.

Veuillez agréer, Monsieur le juge d'instruction, l'assurance de ma considération très distinguée.


M. YERNAUX,
magistrat fédéral.



POLICE
Police Fédérale

Direction Générale Appui Opérationnel
Interpol - Europol - Schengen - Officiers
Liaison



TRES URGENT

Bruxelles

A : JUGE D'INSTRUCTION D. FRANSEN - LETTRE

Rue des Quatre-Bras, 13
1000 Bruxelles
Tf : 00 32 2 508 73.72

Info :

PARQUET FEDERAL - FAX
CIA/SJA BXL DR3 - VERSTRAETEN CHR.- MAIL

Notre ref

OO - LIA 10 - 30291 - 04 - F /11M - GICM -
OPS ASPERGE - DOS 01/03 / TER

Votre correspondant est :
WALRAET ROBERT

Votre ref

VOIR LIA 10/29892/04/TER/GICM/OPS
ASPERGE/DOS 01/03

Tf

32.2. +32.2.508.73.04

date

14/09/2004

Fax

32 2 508 76 50

**Concernant : Liens avec GICM - OPS ASPERGE - OUABOUR Abdellah 22/04/74 -
RABEI OSMAN EL SAYED 22/07/77 E.A. - CRI ORIGINAL to JI D. FRANSEN - 11M**

index I-006319-2502/2003/151 - O-070081-1409/2004/1

Veillez trouver ci-après la demande émanant de Ip Madrid.

Message:

*VEUILLEZ TROUVER CI-JOINT LA COMMISSION ROGATOIRE INTERNATIONALE N°
20/2004 ORIGINAL EMANANT DE IP MADRID CONCERNANT CE DOSSIER ATTENTAT
11 MARS A MADRID.*



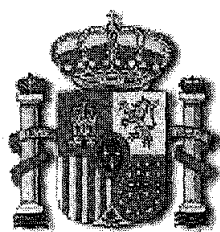
*LE PREMIER MESSAGE TRANSMIS PAR FAX/MAIL VOUS A ETE ADRESSE SOUS LA
REF : LIA 10/29892/04/TER/GICM/OPS ASPERGE/DOS 01/03*

Walraet robert

Remerciements de votre coopération.

Salutations.

La présente télécopie est susceptible de contenir des informations confidentielles, protégées en vertu d'un privilège juridique.
Celles-ci sont exclusivement réservées à l'attention des destinataires repris ci-dessus. Si vous ne figurez pas parmi ceux-ci, nous tenons à vous informer qu'il vous est strictement interdit de copier ou de faire circuler la présente, de même il vous est strictement interdit d'en divulguer le contenu. Si vous avez reçu la présente télécopie par erreur, veuillez en avertir immédiatement l'expéditeur ; des dispositions seront prises pour récupérer celle-ci.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Servicio público federal Justicia

DIRECCION GENERAL DE LA
LEGISLACION Y DE LAS
LIBERTADES Y DERECHOS
FUNDAMENTALES

Servicio de Asistencia judicial
Internacional en materia penal

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría General de
Cooperación Jurídica
Internacional
San Bernardo 45
28015 MADRID
ESPAÑA

S/Ref.: 2439/04

N/Ref.: 6/CRP/04/94.898

Estimados señores,

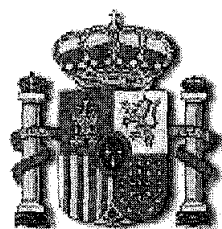
Me complace transmitirles los documentos de ejecución de la
comisión rogatoria en materia penal, en la causa del GRUPO
ISLAMISTA COMBATIENTE MARROQUÍ, que acompañaba su
envío del 13 de septiembre de 2004.



Atentamente.

POR LA MINISTRA
El funcionario delegado

O.ABEL



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Distrito de Bruselas
TRIBUNAL
DE PRIMERA INSTANCIA
Gabinete del juez
de instrucción
Daniël FRANSEN

**INVENTARIO
de los documentos del procedimiento**

en la causa X

Expediente nº: 1012/04
Ref. Fiscalía Federal: A5/SP/365/04

Nº Documentos
DOCUMENTOS

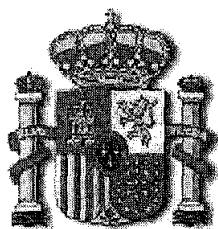
RELACIÓN DE



1	30.08.04	Comisión rogatoria internacional
Madrid-España		
2	08.09.04	Correo Interpol Madrid
3	14.09.04	Correo Interpol/JI
4	07.09.04	Escrito del Fiscal Federal + anexos
5	13.09.04	Comunicado Servicio CRI/JI
6	28.10.04	Pro Justitia Juez de instrucción
7	08.11.04	Comunicado JI/Servicio CRI

Bruselas, 08.11.2004

Eddy VANHAUTE
Secretario de Gobierno



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Distrito de Bruselas
TRIBUNAL
DE PRIMERA INSTANCIA
Gabinete del juez
de instrucción
D. FRANSEN
Palais de Justice – Extension
13, rue des Quatre-Bras
1000 Bruselas
Tf.: 02/519.81.49
Fax: 02/519.84.09

**DESTINATARIO:
SERVICIO DE COMISIONES
ROGATORIAS**

A la atención del Sr. E. VANHAUTE

Dossier (Expediente) nº CRI2004/1012
Notices (Notas) nº A.5/SP/365/04
Devoir (Deber) nº 29.CRI2004/1012.0008

Le envío adjunta la ejecución de la comisión rogatoria procedente de
las autoridades españolas.

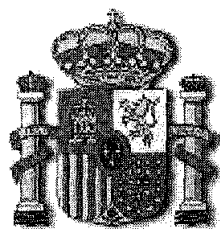


Atentamente

Bruselas, 08/11/2004

El juez de instrucción

D. Fransen



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Distrito de Bruselas
TRIBUNAL DE PRIMERA
INSTANCIA
GABINETE DEL JUEZ DE INSTRUCCIÓN
DANIEL FRANSEN
Palais de Justice – Extension
13, rue des Quatre-Bras
1000 Bruselas

PRO JUSTITIA

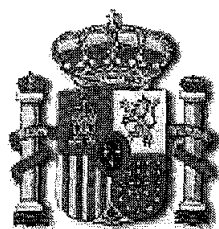
Dossier (Expediente) nº CRI2004/1012
Notices (Notas) nº A.5/SP/365/04
Devoir (Deber) nº 29.CRI2004/1012.0006

28 de octubre de 2004

D. FRANSEN, juez de instrucción del tribunal de primera instancia de Bruselas, asistido por la Sra. S. BLAVIER, secretaria judicial adjunta delegada, en presencia y con la aprobación del fiscal general Sr. M. YERNAUX, declaro haber entregado , en ejecución de la C.R.I. dirigida el 30 de agosto de 2004 por el juez de instrucción Sr. DEL OLMO, a los investigadores españoles identificados con los números 87596 y 82736, en sobres sellados, el original de los documentos de ejecución de la C.R.I., a saber:



- 117269/04 CRI ESPAÑA – PROPUESTA DE DILIGENCIAS
- 117270/04 SOLICITUD DE REQUISITORIAS
- 116731/04 IDENTIFICACION ENLACES BELGAS
- 117271/04 INVESTIGACION PASAPORTE EB988953
- 117319/04 INVESTIGACION OCRF-PASAPORTES ROBADOS
CONSULADO DE COLONIA
- 116729/04 COMPARACION Nº TF ESPAÑOLES – BELHADJ
MIMOUN
- 116732/04 COMPROBACIONES BANCOS DE DATOS
ADM&JUD

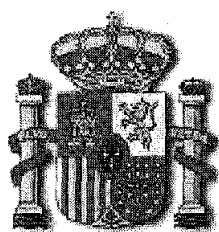


ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

116733/04 UNION DOC BELHADJ MIMOUN & YOUSSEF
117402/04 SOLICITUD DE INTERPRETE
117320/04 UNION TESTIMONIOS PRCEDIMIENTO 2003/01
DEL J.I. FRANSEN:



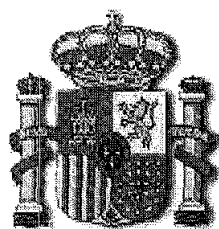
104889/04 ACTA SINTESIS DEL DESARROLLO DEL OPS
105411/04 SOLICITUD DE ANALISIS AL CCU DE LOS GSM
Y ORDENADORES
105818/04 IDENTIFICACION TARJETA PRE-PAID EN
REGISTROS
107705/04 EXPLOTACION GSM+TARJETAS SIM
ENCONTRADAS
112865/04 GENESIS GRUPO ISLAMICO COMBATIENTE
MARROQUI-GICM
114487/04 EXPLOTACION CRI MARRUECOS
105585/04 EXPLOTACION CRI Francia
S.E. GICM EN Bélgica dd 15/03/2004
103541/04 ANALISIS Y EXPLOTACION NOTA SE
104848/04 REGISTRO CALLE VAN OOST N° 63 en 1030
SCHAARBEEK
104847/04 DECLARACION DE EL ABDESLAMI EL
MOSTAPHA
105749/04 DECLARACION DE LOUNANI MOSTAFA
206801/04 ANALISIS (GSM NOKIA 6110 SIN TARJETA SIM
MALETA SNAKC LE VILLAGE)
207535/04 ANALISIS (GSN NOKIA 8910 – EL ABDESLAMI
EL MOSTAPHA)
107231/04 SOLICITUD DE IMEI TRACKING
107727/04 ANALISIS DE DOCUMENTOS SNACK “LE
VILLAGE”
108991/04 EJECUCIÓN DEBERES PRESCRITOS –
REQUERIMIENTO IMEI TRACK
112923/04 ANALISIS DOCUMENTOS SNACK LE VILLAGE
N° CODIGOS
112996/04 EXPLOTACION DOC. SNACK LE VILLAGE
112823/04 RECTIFICATIVO – INFORMACION – SOLICITUD
DE Z/M
112824/04 EJECUCION DEBERES PRESCRITOS, REQU. Z/M
0477/975705
11285/04 EJECUCION ORDEN DE REGISTRO IBRAHIM
HYDERA
113036/04 DECLARACION DEL PROPIETARIO –RUE
VERTE 181
113117/04 DECLARACION IBRAHIM HYDERA
112779/04 REQUERIMIENTO INTERPRETE
(DECLARACION IBRAHIM)
113169/04 DECLARACION IBRAHIM HYDERA (DOS)
112826/04 EJECUCION DEBERES PRESCRITOS –
INFORMACION
113212/04 EXPLOTACION PC INCAUTADO EN EL
REGISTRO IBRAHIM HYDERA
113307/04 DECLARACION BAGHNOUSS MOHAMMED
113163/04 TRANSMISION RESPUESTA INTERPOL –
IDENTIFICACIONES
113165/04 TRANSMISION RESPUESTAS
IDENTIFICACIONES Z/M 0472/9757605
113161/04 EXECUCION REQUERIMIENTO Z/M 0472/975705



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



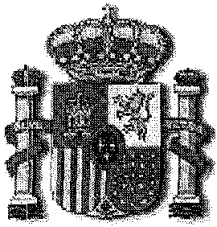
113389/04 DECLARACION BOULOUFA NORDINE
113995/04 DECLARACION IBRAHIM HYDERA
(PRESENTACION FOTO AKOUDAD)
113908/04 INCAUTACION MALETA AKOUDAD
ABDELADIM
115217/04 EXPLOTACION DOC. IBRAHIM HYDERA
114452/04 DECLARACION DE LOUNANI MOSTAFA
115028/04 EXPLOTACION IMEI TRACK MALETA
AKOUDAD (NOKIA 6110)
115228/04 EXPLOTACION IMEI TRACK EL ABDESLAMI
(NOKIA 8910)
11523°/04 RESPUESTA IP RABAT ZM 32472975705
115412/04 EXPLOTACION - RESTITUCION OBJETOS
IBRAHIM HYDERA
106386/04 INFORMACION - UNION TRADUCCION
TESTAMENTO LOUNANI
217926/04 ANALISIS (GSM SIEMENS A55 - IBRAHIM
HYDERA
103690/04 INTERCEPTACION LOUNANI MUSTAPHA -
REGISTRO DUQUESA
103692/04 TRANSMISION FOTOS DAÑOS CONSECUENCIA
REGISTRO DUQUESA
104193/04 INVENTARIO REGISTRO DUQUESA
103691/04 DECLARACION BENHADDI SAKINA
104893/04 ACTA INTERCEPTACION
104782/04 DECLARACION DE BELHADJ
104784/04 PRIVACION LIBERTAD BELHADJ YOUSSEF
JI INTERROGATORIO DE INculpADO BELHADJ
YOUSSEF POR JI dd 19/03/04
105073/04 IMPLICACION BELHADJ YOUSSEF
206780/04 ANALISIS TARJETA SIM
206874/04 ANALISIS TARJETA SIM
105059/04 ANALISIS DECLARACION DEL 19/03 ANTE JI
FRANSEN
207297/04 ANALISIS TARJETA SIM
105499/04 BUSQUEDA BELHADJ MIMOUN
106254/04 DESCRIPCION BELHADJ MIMOUN
105500/04 INVESTIGACION + DECLARACION JAGHOU
AHMED
106317/04 INFO + INVESTIGACION BELHADJ MIMOUN +
INFORMES
105501/04 INFO SOBRE BELHADJ MIMOUN
105503/04 DECLARACION BELHADJ YOUSSEF
105504/04 IDENTIFICACION DE VISITAS DE BELHADJ
YOUSSEF
106979/04 DECLARACION DE BELHADJ YOUSSEF
106142/04 INFORMACION PROCEDENTE DOC
INCAUTACION INFORMES
106143/04 INFORMACION PROCEDENTE DOC
INCAUTACION INFORMES
106145/04 INFORMACION PROCEDENTE DOC
INCAUTACION INFORMES
108252/04 RESPUESTA DEL SERVICIO DE ADUANAS
108991/04 EJ. DEBERES PRESCRITOS REQU. IMEI TRACK
111269/04 INFO SOLICITUD CTL AEROPUERTO BELHADJ
MIMOUN
115056/04 INCAUTACION GSM BELHADJ YOUSSEF
115057/04 INCAUTACION GSM Y TARJETA SIM BELHADJ



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



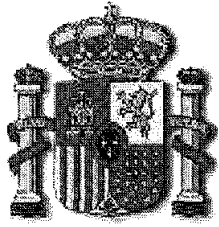
MIMOUN
114387/04 EXPLOTACION
115029/04 EXPLOTACION SIM 8932030060209767916
114751/04 DEC. BELHADJ Y. PROLONG. MEDIDAS
ALTERNATIVAS
115230/04 EXPLOTACION IMEI TRACK BELHADJ M
114750/04 SEGUNDA DECLARACION JAGHOU AHMED
115584/04 RESTITUCION A BELHADJ Y
116547/04 INFORMES BELHADJ MIMOUN
109742/04 INFO-INFORMES (INFORME S.E. DEL 04/06/04)
109511/04 SOLICITUD OBN SOBRE KHARBACHE
ABDELHAFID
109270/04 TRANSMISION DEBER PRESCRITO EL 07/06/04
108992/04 DECLARACION KHARBACHE ABDELHAFID
110596/04 CRI-MARCO ANALISIS HUELLAS CHAKIR /
OUCHAOU / KARBACHE
111455/04 RESTITUCION KHARBACHE ABDELHAFID
216296/04 ANALISIS GSM NOKIA 3310 MANCHEGO
FERNANDEZ Teresa
112864/04 INFORMES CAKIR TAOUFIK Y KHARBACHE
ABDELHAFID
216263/04 ANALISIS GSM SIEMENS A50, KERKRI
MOHAMED
108950/04 INF. MOURAD – SOLICITUD DE ZOLLER Y OBN
108951/04 TRANSMISION REQUERIMIENTO
109267/04 INFORMES SOLICITUD CRI ITALIA
109082/04 TRANSMISION REQUERIMIENTO ORDEN
ESCUCHA TEL.
109030/04 EXPLOTACION PRIMERAS ESCUCHAS +
SOLICITUD ZOLLERS
211833/04 INFORMES (0477/621256)-ESCUCHAS 28/05-30/05
211838/04 INFORMES (0477/621256)-ESCUCHAS 30/05-31/05
211846/04 INFORMES (0477/621256) SINTESIS
211838/04 INFORMES (0477/621256)-ESCUCHAS 31/05-01/06
109107/04 SOLICITUD DE UTILIZACION DE TECNICAS
PARTICULARES
212022/04 INFORMES (0477/621256)-ESCUCHAS 01/06-02/06
212104/04 INFORMES (SOLICITUD INF. A LAS
AUTORIDADES EXTRANJERAS)
212228/04 INFORMES (0477/621256)-ESCUCHAS 02/06-03/06
212244/04 INFORMES (0477/621256)-ESCUCHAS 03/06-04/06
212370/04 INFORMES (43 Y 45 RUE VAN SCHOOR – 1030
SCHAARBEEK)
212373/04 INFORMES (0477/621256)-ESCUCHAS 04/06-05/06
212379/04 INFORMES
108871/04 SOLICITUD DE COMPARACION DE VOZ CON
ESCUCHA ITALIA
212521/04 INFORMES (0477/621256)-ESCUCHAS 06/06-07/06
213023/04 INFORMES (0477/621256)-ESCUCHAS 07/06-08/06
212598/04 REGISTRO (RUE VAN SCHOOR)
212599/04 INSPECCION SOBRE EL TERRENO –
INVESTIGACION INDICIARIA (HUELLAS ADN)
212643/04 INFORMES (INVENTARIO PIEZAS
INCAUTADAS VAN SCHOOR 45)
212610/04 ANALISIS (GSM MOTOROLA SIN TARJETA SIM
RAY MOHAMED)
212653/04 DECLARACION RAY MOHAMED @ MOURAD
09/05/1981)



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



JI INTERROGATORIO DE INculpADO RAY
 MOHAMED POR JI dd 08/06/2004)
 JI ORDEN DE DETENCION RAY MOHAMED POR JI
 dd 08/06/2004
 JI INTERROGATORIO DE INculpADO CHAKIR
 TAOUFIK POR JI dd 08/06/2004
 109464/04 DECLARACION DE ABDUL HAMEED OMER
 JI INTERROGATORIO DE INculpADO ABDUL
 HAMEED OMER POR JI dd 09/06/2004
 JI INTERROGATORIO DE INculpADO OUCHAOU
 ABDERAHIM POR JI dd 09/06/2004
 212651/04 INFORMES (HUELLAS DIGITALES
 COMPARACION – INVESTIGACION)
 110581/04 CONTACTO EUROPETELL
 212761/04 INFORMES (PRESENTACION FOTOS
 DECLARACION MOURAD)
 212780/04 INSPECCION SOBRE EL TERRENO – FOTOS
 ESTADO DEL LUGAR
 108871/04 INFORMES MOHAMED EL MASRI
 212790/04 INFORMES (0498/944456)
 213298/04 INFORMES (0477/621256)
 109349/04 SOLICITUD DE TECNICA PARTICULAR
 212903/04 ANALISIS (GSM NOKIA 3310 – RAY MOHAMED)
 212964/04 INFORMES (MENSAJE INO + CRI)
 213054/04 DECLARACION (RAY MOHAMED)
 212650/04 INVESTIGACION INDICIARIA
 (DACTILOSCOPIA – TRANSMISION MSGS)
 213295/04 INFORMES (INFO FISCALIA)
 213625/04 INFORMES (0472/675586) – (COMPARACION
 ESCUCHAS – ZOLLER)
 213629/04 INCAUTACION (03 GSM REGISTRO RAY
 MOHAMED)
 213753/04 INFORMES (Evaluación + SINTESIS DE LAS
 ESCUCHAS
 110478/04 LISTA DE GSM Y ORDENADORES
 INCAUTADOS
 110597/04 CRI MARRUECOS – IDENTIFICACION MOURAD
 = CHABAROU MOURAD)
 110598/04 UNION EXPEDIENTE CHABAROU MOURAD
 109467/04 INFORME – SOLICITUD DE DEBER
 110896/04 SOLICITUD VERIF. HUELLAS DE RAY
 MOHAMED)
 214567/04 RESPUESTA S.I.J. (ID EL RACHID ABDELRAHIM
 / RAY MOHAMED / CHAKIR TAOUFIK)
 111336/04 DECLARACION DE DAHI ABDERRAHIM
 111266/04 NOTIFICACION JUICIO MOURAD
 110472/04 DECLARACION DE CHAKIR TAOUFIK
 108869/04 DECLARACION OUCHAOU ABDERRAHIM
 112608/04 NOTIFICACION EXPEDIENTE DE MOURAD
 OMAR
 112553/04 EXPLOTACION-ANALISIS CONVERSACIONES
 MOURAD-RABEEI
 113177/04 ANALISIS GSM RAY MOHAMED E
 INCAUTACION
 114724/04 DECLARACION DE CHABAROU MOURAD
 114725/04 DECLARACION DE CHABAROU MOURAD
 (COMENTARIOS)
 110790/04 ANALISIS COMUNICACIONES ITALIA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



(MOURAD Y RABEI)
115220/04 CHABAROU MOURAD: INCAUTACION GSM
NOKIA
115404/04 REQUERIMIENTO TF - IMEI 449656077096130
115858/04 RESPUESTA IP MADRID - HUELLAS MOURAD
116500/04 ANALISIS ESCUCHAS ITALIANAS
(CONTINUACION)
116832/04 TRANSMISION LISTADO N° ITALIANO DOC
MOURAD
117313/04 EXPLOTACION DOC CHABAROU MOURAD -
LISTADO TF
116833/04 DECLARACION DE CHABAROU MOURAD DD
26/10/2004
110786/04 COPIAS DOC DEL MENCIONADO MOURAD

Y para que así conste, se expide la presente acta.

Bruselas, 28/10/2004

El Juez de instrucción

El secretario judicial adjunto delegado

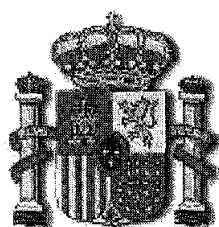
D. Fransen

S. Blavier

Por la recepción de los documentos

El agente de policía 87596

El agente de policía 82736



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DISTRITO DE BRUSELAS

TRIBUNAL DE PRIMERA
INSTANCIA

COMISIONES ROGATORIAS

Bruselas, 10-09-2004

Comunicación al Sr. D. FRANSEN
Juez de Instrucción

Referente a: CRI 1012/04

Sr. Juez,

Me complace hacerle llegar, adjunta a la presente, copia de una comisión rogatoria internacional emitida por las autoridades judiciales españolas – Madrid.



Esta comisión fue registrada en nuestros servicios con la referencia 1012/04.

Quedo a sus disposición para cualquier otra información que pudiera necesitar. Atentamente

Eddy Vanhaute
Secretario judicial
Comisiones rogatorias



Fiscalía Federal
Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruselas
Tf. + 32 2 557 77 11
Fax + 32 2 557 77 99

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Bruselas, 7 de septiembre de 2004

Juez de Instrucción Sr. FRANSEN
Rue des Quatre Bras 13
1000 BRUSELAS

N/ referencia: FD35.97.19/03
(A.5/SP/365/04)
S/ referencia: expediente nº 2003/001
Anexos: 2
MY/cb

Sr. Juez de Instrucción,

Referente a: su expediente nº 2003/001

Me complace enviarle adjunto, a efectos de ejecución, la comisión rogatoria que me ha dirigido el juez de instrucción Sr. DEL OLMO GALVEZ del Juzgado central de instrucción nº 6 de Madrid.

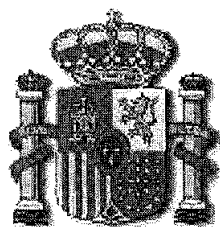


Le ruego me envíen de vuelta esta comisión rogatoria, con sus documentos de ejecución, lo antes posible.

Le envío adjunta, por otra parte, copia de la carta que he dirigido al juez español y le agradezco de antemano que apoye mi solicitud.

Atentamente

M. YERNAUX
Magistrado federal



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Dirección General Apoyo Operativo
Interpol – Europol – Schengen – Oficiales de enlace

POLICIA
POLICIA FEDERAL

MUY URGENTE

Bruselas
Rue des Quatre-Bras 13
1000 Bruselas
Tf.: 00 32 2 508 73 72

A: JUEZ DE INSTRUCCIÓN D. FRANSEN . CARTA
FISCALIA FEDERAL – FAX
CIA/SJA BXL DR3 – VERSTRAETEN CHR.-MAIL



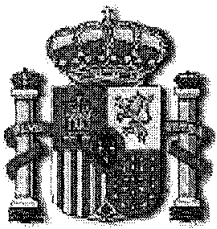
N/ref
OO – LIA 10 – 30291 – 04 – F/11M – GICM
OPS ASPERGE – DOS 01/03 / TER
S/ref
VOIR LIA 10/29892/04/TER/GICM/OPS
ASPERGE/DOS 01/03

Su correspondiente es: WALRAET ROBERT
Tf 32.2 +32.2.508.73.04
Fax 32 2 508 76 50

Referente a: Vínculos con GICM – OPS ASPERGE – OUABOUR
Abdellah 22/04/74 – RABEI OSMAN EL SAYED 22/07/77 E.A. –
CRI ORIGINAL a JI D. FRANSEN – 11 M

Le comunico a continuación la solicitud procedente de Ip Madrid.
Mensaje:

LE ENVIO ADJUNTA LA COMISION ROGATORIA INTERNACIONAL Nº
20/2004 ORIGINAL PROCEDENTE DE MADRID RELATIVA AL
EXPEDIENTE ATENTADO 11 DE MARZO EN MADRID.



EL PRIMER MENSAJE TRANSMITIDO POR FAX/MAIL FUE
DIRIGIDO CON LA REF: LIA 10/29892/04/TER/GICM/OPS
ASPERGE/DOS 01/03

Walraet robert

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Le agradezco su cooperación
Atentamente.



El presente fax puede contener información confidencial, protegida en virtud de algún privilegio jurídico.

Esta información está reservada exclusivamente a la atención de los destinatarios mencionados más arriba. Si Vd no figura entre ellos, debemos informarle que está estrictamente prohibido copiar o hacer circular el presente, así como divulgar su contenido. Si ha recibido el presente fax por error, sírvase comunicarlo inmediatamente al remitente; se tomarán las disposiciones necesarias para recuperarlo.

TRADUCTORES - INTERPRETES
DE LA AUDIENCIA NACIONAL



SECRETARIA DE GUBERNACION



- CARMEN TORO CASTRO. Declaraciones distintas a la primera declaración prestada en Sede Judicial tras su detención.
- RACHID AGLIF, ASISTENTE A LAS REUNIONES EN MCDONALDS. Declaraciones distintas a la primera declaración prestada en Sede Judicial tras su detención.
- PABLO ÁLVAREZ MOYA. Probable asistente a las reuniones del MCDONALDS.
- MARÍA CRISTINA MARTÍN OLIVERA. Novia o pareja de Rafa Zouhier.
- RAÚL GONZÁLEZ PELÁEZ @ EL RULO. Declaraciones distintas a la primera declaración prestada en Sede Judicial tras su detención.
- "VICTOR" – MANIPULADOR DE RAFA ZOUHIER. En lo parte que afecte a los posibles desplazamientos de "los Asturianos" y del mismo Rafa Zouhier.

A.- SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE:

Por ser necesario para la debida cumplimentación del Informe Final sobre la trama de explosivos de Asturias, se solicitan a V.I., las declaraciones y careos de las personas que se reseñan a continuación, así como diversa información que se especifica:

DESTINATARIO: ILMº SR. JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

ASUNTO: SOLICITUD DE DIVERSOS AUTOS PARA CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME FINAL SOBRE LA TRAMA DE EXPLOSIVOS DE ASTURIAS.

FECHA: 31 de enero de 2.005

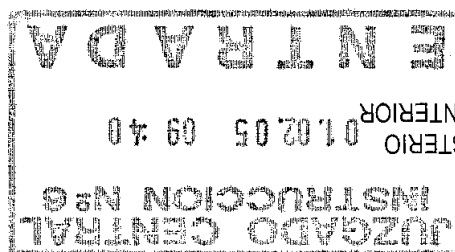
N/REF: FAS/mcv

S/REF: SUMARIO 20/2004

235

O F I C I O

Nº 2267



Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Unidad Central Especial nº 2

DIRECCIÓN GENERAL
GUARDIA CIVIL



380201



- Cuantas otras declaraciones y careos de personas relacionadas con el Sumario 20/04 estime S.S^a., puedan ser de interés para la investigación en curso, tanto las que se hayan producido hasta el momento como aquellas que se vayan produciendo en fechas próximas.



B.- SOLICITUD DE DIFERENTE INFORMACIÓN:

1. NÚMEROS DE TELÉFONO:

Todos los teléfonos que figuren asociados a RACHID AGLIF.



2. OTROS DATOS:

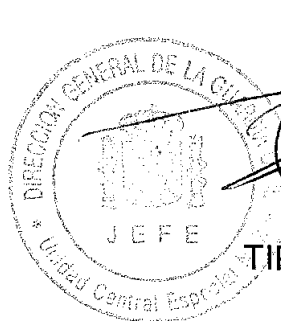
Datos que obren en el Sumario, sobre la fecha de ocurrencia de las lesiones de RAFA ZOUHIER por la explosión de un detonador.

Fotocopia del pasaporte de RAFA ZOUHIER, en el que figuran las entradas y salidas a Marruecos, especialmente en los últimos meses del 2.003 y primeros meses del 2.004.

3. INFORMES TÉCNICOS:

Informe fotográfico sobre las armas halladas en el piso de Leganés.

EL TCOL. JEFE DE LA UCE-2,

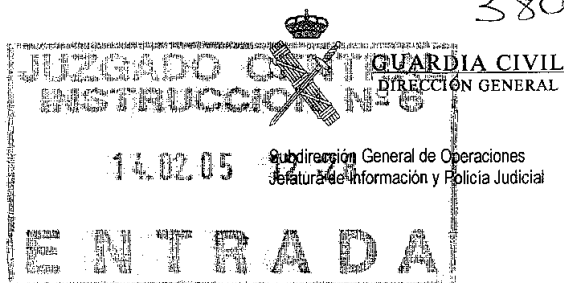

TIP M89269U.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

38022.



O F I C I O

S/REF:

N/REF: TMA/emn/20 25.053

FECHA: 09 febrero de 2005

ASUNTO: Remitiendo informes operativos Sumario 20/2004.

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS.

MADRID

Adjunto a V.I., a los efectos que estime procedentes, original del oficio n 691, de fecha 1 de febrero, con el que la 14ª Zona de la Guardia Civil (Asturias) envía informes operativos en relación con el Sumario 20/2004, cuyos originales se unen igualmente al presente.



EL GENERAL DE DIVISIÓN,
JEFE DE INFORMACIÓN Y POLICÍA JUDICIAL

Atilano Hinojosa Galindo

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-jipj@guardiacivil.org



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

c/ Guzmán el Bueno, 110
28003 Madrid
TEL.: 91 514 60 00 (ext 8200/8195)
FAX.: 91 514 67 44



MINISTERIO
DEL INTERIOR

RESERVADO



38023
GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

14ª ZONA - ASTURIAS
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

JEFATURA INFORMACION Y
POLICIA JUDICIAL
PLANA MAYOR 56336
08 FEB 2005
REGISTRO DE ENTRADA
Num.

O F I C I O

S/REF:

N/REF: LABF/mgs

FECHA: 01 de febrero de 2005

ASUNTO: ENVIANDO INFORMES OPERATIVOS EN RELACION SUMARIO 20/2004

Nº REGISTRO DE SALIDA : 691

DESTINATARIO: EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL..... MADRID
(JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y POLICÍA JUDICIAL) MADRID.

El Sr. Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo en escrito número 1.318 de fecha 31 de enero de 2005, me participa una serie de circunstancias en relación con la documentación referente al Sumario 20/2004 del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de los de la Audiencia Nacional.

El el citado escrito se remiten informes operativos de fecha 09.04.04 y 11.05.04 por si procede su envío al Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional en Madrid, al haberse detectado su omisión de la copia de la carpeta que obra en la citada Unidad, y al ser posible que se hayan omitido en la carpeta original remitida al juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional.

Así mismo, y como consecuencia de la misma revisión, hay dos correos electrónicos y un FAX que también existen dudas sobre si fueran o no remitidos en su día, por lo que, a riesgo de ser reiterativos, se remiten igualmente.

Circunstancias en que se ha detectado la omisión.

En la mañana de hoy El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Oviedo ha sido informado de que encontrándose el Sargento con tarjeta profesional P50323A perteneciente a la Unidad Orgánica de Policía Judicial de dicha Comandancia D. FRANCISCO JAVIER HIDALGO FELIZ efectuando un repaso a documentos de la carpeta de la investigación, notó la falta de un informe de actividades de investigación de fecha 09.04.04 correspondiente a información facilitada por una fuente viva (OVI-COM-011) y por "Nayo".

Seguidamente se procedió a revisar la copia de la carpeta, y confrontarla con los documentos obrantes en ordenadores, encontrando que además de ése, faltan otros documentos que por transparencia se procede a remitir.

CORREO ELECTRÓNICO:

5846 - 71 A

O.ZON.OVIEDO-INFORMACIÓN



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

C/ CAMINO DE RUBÍN, núm. 1.-
33011 - OVIEDO (Asturias)
Teléf: 985-11.90.34 - (Directo)
985-11.90.00, Ext. 156
FAX-Nº 985-11.91.24

**Referencia a cada documento.**

Documento 1: Correo electrónico de fecha 24 de Marzo de 2004, remitido a la Cuenta del Servicio Central de Información de la Guardia Civil.

Contiene las primeras informaciones sobre el transporte de explosivos.



Documento 2: correo electrónico de fecha 25 de Marzo 2004.

Contiene más información relativa a los transportes de explosivos.



Documento 3: Informe Operativo de fecha 9 de Abril 2004.

Este informe contiene datos obtenidos de informadores sobre Richard, Jimmy, informaciones de la Mina Calabazos, sobre los explosivos de la Pipols, identidad novia de TORO CASTRO en esas fechas, domicilio y otros datos sobre los explosivos en el año 2.001; y sobre la presencia de los marroquíes en Tineo y Pola de Lena. La información que contiene ya fue puesta en conocimiento del personal de UCE-2 que trabajaba en Oviedo para ese Juzgado Central de Instrucción.

Aunque no figure en la carpeta, si que figuran los dos informes posteriores de fecha 13 y 19 del mismo mes y año, y que son continuación del que ahora se remite. También consta esta información entre los documentos enviados correspondientes al Despacho del Teniente Coronel.

Documento 4: Informe Operativo de fecha 11 de Mayo de 2004.

Informando del móvil de Jimmy.

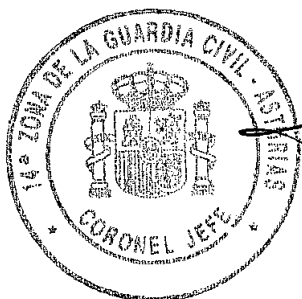
Documento 5: FAX de fecha 25 de junio de 2004.

Este informe se redactó a petición del Servicio Central de Información, sobre "Nayo" y la información que facilitó a Fiscalía a través del abogado. Como ese día fallaba el GroupWise (correo electrónico corporativo), re remitió por FAX.

Todos los documentos referenciados ya han causado su efecto en la investigación, y la información que contienen seguramente ya es conocida de ese Juzgado. No obstante, se remite todo ello tras haber detectado el error, para evitar susceptibilidades.

LO QUE SE PARTICIPA PARA CONOCIMIENTO Y POR SI CONSIDERA CONVENIENTE REMITIR DICHOS INFORMES AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL, SIGNIFICÁNDOLE QUE UNA COPIA DE LOS MISMOS SON REMITIDOS POR LA COMANDANCIA DE OVIEDO AL ILTMO. SR. FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS.

EL CORONEL JEFE



Luis Antonio Búrdalo de Fuentes

RESERVADO

Documento 1: Correo electrónico de fecha 24 de Marzo de 2004.

Contiene las primeras informaciones sobre el transporte de explosivos.

Correo electrónico enviado de la cuenta del Teniente Coronel Jefe (D817411) a la cuenta del Coronel del Servicio Central de Información.



Responde fielmente al original enviado en su día.

El Teniente Coronel

De: O.CMD.OVIEDO-JEFE1
A: 110-271B
Fecha: 24/3/04 1:45
Tema: Información Comandancia de Oviedo



Como continuación a nuestra conversación telefónica, en relación con el atentado del 11-M en Madrid, fuentes confidenciales UOPJ esta Unidad comunican:

1.- Que el traslado de los explosivos a Madrid, pudieron haberlo efectuado dos jóvenes de Avilés, viajando en transporte público, por encargo de Trashorras y Toro (cuñado del anterior), a los que debían una cantidad de dinero por asuntos de drogas. Que en Madrid fueron agredidos por unos marroquíes. Uno de los jóvenes, después de la detención de Trashorras pudiera haber viajado atemorizado a Canarias.

2.- Que los contactos con los marroquíes, pudiera haberlos iniciado Antonio Toro en la prisión de Villabona, concretamente con los detenidos por la UOPJ de esta Comandancia por robo en una joyería del centro comercial Parque Principado, el 19-09-2001.

3.- En relación con identificaciones y detenidos sobre el robo anteriormente mencionado, se aporta que:

El día 19-09-01 en el peaje de Campomanes (Oviedo-León) se procedió a solicitar la documentación de los dos ocupantes de un turismo Volkswagen Golf M-7291-XH, propiedad de RAFA ZOUHEIR, con DNI X-2053914-Z, con domicilio en Mahadahonda c/ Cerro del Aire nº 12; y ocupado por AGILF RACHID, nacido en Marruecos, el 19-11-79, hijo de Mohamed y Fadma, con domicilio en Madrid, c/ Arquitectura nº 16; y ROUSSAFI HICHAM, nacido el 20-01-77, con domicilio en Madrid c/ Sombrerería nº 8, 3º 2.

Cometido el robo, se montan servicios de cierre y se localiza al vehículo BMW rojo matrícula 4017-BGN, procediendo a la detención de JUAN JOSE CARO MORALEDA, FRANCISCO JAVIER BUSTOS ALONSO, RAFAEL ZOUHEIR y NORDIN ACHOR MOHAND.

Seguiré informando.

Documento 2: Correo electrónico de fecha 25 de Marzo de 2004.

Contiene más información relativa a los transportes de explosivos.

Correo electrónico enviado de la cuenta del Teniente Coronel Jefe (D817411) a la cuenta del Coronel del Servicio Central de Información.



Responde fielmente al original enviado en su día.

El Teniente Coronel

De: O.CMD.OVIEDO-JEFE1
A: 110-271B
Fecha: 25/3/04 10:54
Tema: Informe Trashorras

** Confidencial **

INFORME OPERATIVO

FECHA: 25.03.04
AGENTES: PAMA/FJHF
ASUNTO: INFORME TRASHORRAS



1.- Fuentes relacionadas con el tráfico de drogas confirman el rumor de que la Goma-2 fue trasladada a Madrid por DOS jóvenes de Avilés, viajando en autobús de la empresa ALSA, y que a continuación se relacionan:

- IVAN REIS PALACIOS (71.655.060), a) JIMMY, nacido el 23.08.82, con último domicilio conocido en Las Vegas-Corvera (As), c/ Palacio Valdés núm. 7 - 2º B.
- SERGIO, a) AMOCACHI, vecino de Villalegre-Avilés, sin más datos por el momento.

Ignoran en que fecha se efectuó el traslado, advirtiendo que JIMMY falta de Avilés desde hace unos 30 días, pudiendo haberse ausentado para Canarias, donde residiría con unos familiares.

En todo caso dicen que se encargaron del traslado ignorando la mercancía que portaban (creían que se trataba de Hachís). Que el encargo se lo habría efectuado TORO, y lo hicieron para compensar una deuda que tenían con él por impago de drogas.

2.- Sobre el robo de la Goma-2, caso de confirmarse de que la procedencia de la misma lo fuera de la mina de las proximidades de Calabazos-Salas (As), otra fuente indica que en el año 2001 TRASHORRAS estaba en connivencia, a fines de sustracción de Goma-2, con un artillero de la propia empresa minera que reside en el ALTO LA CABRUÑANA, propietario de un vehículo que no recuerda.

La forma de sustraer la dinamita consistiría en que el artillero, cuando trabajaba un viernes en turno de tarde, dado a que era el último en abandonar la mina, sustraía dinamita apartándola del consumo, en cantidades de 5 a 10 kg cada vez, para dejarla oculta dentro de una bolsa de plástico verde, en un lugar predeterminado donde la recogía TRASHORRAS, durante las noches del sábado al domingo. Este lugar era generalmente en el camino de acceso a la mina bajo/junto a una vagoneta.

Esta fuente en su día estuvo relacionada con TORO, TRASHORRAS y su entorno. La fuente se considera segura.

3.- Gestiones pendientes.-

Parece ser que la persona por el que tuvieron conocimiento las fuentes consultadas del viaje a Madrid de JIMMY y AMOCACHI, es un camello de drogas de Avilés llamado JOAQUÍN MALLO (hermano de persona con Expediente GC), el cual les hizo ese comentario en un garaje de Villalegre-Avilés, donde se reúnen los jóvenes para reparar sus propios coches y motos.-

--- oooOOOooo---



Documento 3: Informe Operativo de fecha 9 Abril 2004.

Este informe contiene datos obtenidos de informadores sobre Richard, Jimmy, informaciones de la Mina Calabazos, sobre los explosivos de la Pipols, identidad novia de TORO CASTRO en esas fechas, domicilio y otros datos sobre los explosivos en el año 2.001; y sobre la presencia de los marroquíes en Tineo y Pola de Lena. La información que contiene ya fue puesta en conocimiento del personal de UCE-2 que trabajaba en Oviedo para ese Juzgado Central de Instrucción.

Aunque no figure en la carpeta, sí que figuran los dos informes posteriores de fecha 13 y 19 del mismo mes y año, y que son continuación del que ahora se remite. También consta esta información entre los documentos enviados correspondientes al Despacho del Teniente Coronel.

Informe operativo realizado por el Capitán de la Unidad Orgánica de Policía Judicial (C83195A) y el Sargento de la misma Unidad (P50323A).

Responde fielmente al original redactado en su día.

El Capitán

INFORME OPERATIVO

FECHA : 09 de abril de 2004

PARA: JEFATURA COMANDANCIA

COMPONENTES : PAMA y FJHF

ASUNTO: SOBRE ACTIVIDADES EMILIO TRASHORRAS Y SOCIOS



Como continuación a informes operativos sobre el citado en el asunto, y tras recabar información de una fuente y dos colaboradores, se participa:

*** RICHARD.- (colega de Toro)**

- Teléfono : 610.70.55.23.-

- Vehículo: M-1521-PX.- Fiat Coupe 16 V Turbo, **color amarillo**. En los cristales lleva carteles con "SE VENDE" y el número de teléfono móvil que se indica anteriormente.

En Terminal de Tráfico figura a nombre de Ramón Gutierrez Peláez (11.327.887), nacido el 07.10.40 (63 AÑOS), vecino de Avilés, c/ Avda. de Gijón núm. 5-3º C.

Este vehículo suele ser visto estacionado en la calle en las inmediaciones del domicilio citado anteriormente.

- Características físicas: 165 cms. de estatura aproximada., robusto, ancho de espaldas, pelo largo sujeto en coleta.

- Trabajo: Últimamente trabajaba los fines de semana, en unión de TORO, cuñado de Emilio Trashorras, en el Pub "EL ANGEL AZUL", sito en casco urbano de Avilés, zona de Sabugo (zona de las estaciones de autobús y tren)

- Otros datos: Richard es colega de Toro y de Emilio, pero su amistad más intensa se fraguó con posterioridad a la detención de los dos últimos en la "Operación Pipol" del C.N.P. (año 2001).

Pudiera estar acudiendo a un gimnasio de Avilés llamado "Antiguo Pesas" o "Atenas".

Gestiones realizadas con Servicio de Información de la Comandancia, y tras contrastar estos datos en sus ficheros y en el de Tráfico, se supo que el titular del vehículo que conduce habitualmente RICHARD, Fiat Coupé, vive en unión de Mª Jesús Sepúlveda Sánchez y que estos

tienen un hijo que se llama:



RICARDO GUTIERREZ SEPÚLVEDA (11.419.525), nacido el 24.10.71, con domicilio, según censo electoral, en Avilés (As), c/ Sebastián El Cano planta PO 2, puerta A. En este inmueble viviría en compañía de una ciudadana extranjera llamada TIMEA JORDANOV, nacida el 01.04.77.

*** JIMMY.-**

- Teléfonos que tenía antes de desaparecer: **649.79.58.41** (este número era suyo). Falta por identificar el otro número de teléfono que portaba cuando se lo quitaron en Madrid y que era de otro joven (se están realizando gestiones para localizarlo)

- Actualmente se desconoce su paradero : Unos lo sitúan en Canarias con su Madre y su primo Richard (Este dato se ha comprobado y parece ser que no está con su primo y que este ignora donde se encuentra), otros dicen que está trabajando en Bilbao y otros afirman haberlo visto el fin de semana anterior (primer fin de semana de abril-sábado) por la Discoteca "Cuatro" de Avilés, si bien este último extremo no ha podido ser confirmado (solamente uno de sus amigos dice haberlo visto y el resto no).-

El colaborador que vive en Avilés va a moverse el sábado por la zona de la "movida" de Avilés para ver si efectivamente anda por allí. Quedó en ponerse en contacto inmediatamente con el informante en el momento que tenga conocimiento, así como de participar el teléfono actual y paradero exacto de éste en el momento de que lo sepa.

*** MINA.-**

Según se comentan, todos los artilleros de la Mina de Calabazos se quedaban con dinamita (pedían el doble de lo que consumían y se quedaban con la que no consumían). Esta versión ha sido facilitada por dos vías diferentes.

Igualmente se pudo tener conocimiento de que los empleados de la mina han mantenido una reunión con la dirección y que "se han cerrado en banda", no hablando con nadie sobre este asunto.

Una de las formas de comprobar y controlar sería solicitar los **Partes de Trabajo Diario** que hace el Vigilante de turno y que después entrega al Capataz. Estos Partes se suelen confeccionar por

Trabajador o por Equipo.

*** OTROS DATOS DE INTERÉS.-**



*** En relación a los explosivos,** una fuente informa, refiriéndose siempre a las fechas de la “Operación PIPOL” del C.N.P. efectuada en el año 2001, lo siguiente:

Por esa fechas TORO tenía en su domicilio 250 kilos de Goma 2; 400 y pico detonadores y mecha rápida. Este material lo había conseguido su cuñado Emilio TRASHORRAS, a quien a su vez se lo había proporcionado un artillero de la mina de Calabazos y que cree que vive por la zona de El Alto La Cabruñana, si bien no lo conoce físicamente (estuvo realizando gestiones telefónicas entre amigos, colegas y conocidos y nadie quiere hablar por miedo). Este artillero pedía el doble de lo que consumía y lo dejaba escondido para que posteriormente lo recogiera TRASHORRAS en la madrugada de los sábados al domingo. La cantidad de explosivos que se cita anteriormente fue recogida en dos únicas veces, utilizando el procedimiento que se cita en un informe operativo anterior.

Cuando el C.N.P. “revienta” la “Operación PIPOL”, Toro realiza “un trato” con la Policía,-se ignora-, logrando así sacar del inmueble todo el explosivo y cierta cantidad de cocaína, llevándolo todo en un primer instante para un hórreo anexo al domicilio de los padres de su actual novia en esos momentos,-CRISTINA-, para posteriormente ocultarlos en una zona de los montes de Cogollo-Avilés , de donde es nativo Emilio TRASHORRAS.

Los padres de la llamada CRISTINA, en la actualidad ya no es su novia, vivirían al lado del Palacio de Ganados de Avilés,-donde el mercado de ganados dirección Villa, la primera casa pasando por debajo del puente de los gitanos, a la derecha, prado grande, entrada a la derecha, la casa del fondo con hórreo-, siendo el padre socio de la hípica y propietario de una carpintería en la Villa y trabajando la madre en la “Chapistería Centeno” de Avilés, en las oficinas.

*** En relación a la presencia de los marroquíes en febrero en las zonas de Tineo y Pola de Lena:**

Preámbulo.- Con fecha 19.09.01 fueron detenidos en Pola de Lena JUAN JOSE CARO MORALEDA, RAFAEL ZOUHEIR, FRANCISCO JAVIER BUSTOS ALONSO y NORDIN ACHOR MOHAND, como autores de un Robo Con Violencia “Alunizaje” en una Joyería del Centro Comercial de “Parque Principado” de Siero (As), instruyéndose Diligencias 199/2001 por

UOPJ de Oviedo, entregadas en J.I. DOS de Pola de Lena (As), quien posteriormente las remitió al J.I. de guardia de Siero (As). Con ocasión de dichas detenciones fueron recuperadas las joyas sustraídas e intervenido un vehículo BMW que quedó depositado en TALLERES CARRETE de la localidad de Mieres (Asturias) propiedad de uno de los ciudadanos marroquíes.



Según informaciones, estos u otros de la misma banda, habían realizado un “alunizaje” en una Joyería en Mieres años atrás, interviniendo en la señalización del objetivo Emilio TRASHORRAS y otro joven de Gijón del que no puede aportar datos. Estas personas habían sido posteriormente detenidas en Madrid, -acababan de cometer el de Mieres-, con ocasión de un atraco que perpetraron en moto y del que fueron noticia en Antena 3 TV o en TVE 1ª

Tineo:

- Era un lugar de reunión habitual entre Emilio Trashorras y un hombre llamado MANOLO (se comenta que es de la “secreta” de la Policía Nacional de Avilés). Ambos se juntaban en la zona de El Crucero-Tineo, siendo vistos comiendo en alguna ocasión, tanto en el Bar “Emburria” como en el Bar “Lula”. El citado MANOLO en la actualidad se hallaría de baja.

- No sería de descartar que se trasladaran hasta allí ese día aconsejados por Emilio TRASHORRAS con el objeto de ver alguna Joyería /Relojería para posteriormente dar el golpe.

- No se descarta otras hipótesis.

Pola de Lena.-

- Pudieron haberse desplazado hasta esa zona para realizar gestiones en relación a la detención en Pola de Lena (As) de alguno de ellos en septiembre del 2001 y la incautación del vehículo que conducían, el cual quedó depositado en un Taller mecánico de Mieres (As).

- No sería de descartar que se trasladaran hasta allí ese día aconsejados por Emilio TRASHORRAS con el objeto de ver alguna Joyería /Relojería para posteriormente dar el golpe.

- No se descartan otras hipótesis.

*** PENDIENTE A REALIZAR EL LUNES Y SUCEIVOS.-**

- Averiguar la identidad completa de la ex novia de Toro, -CRISTINA-, y la dirección del

inmueble donde uno de los informantes dice haberse escondido el explosivo en el año 2001 a raíz de la "Operación PIPOL" del C.N.P.



- Continuar gestiones por la zona de Tineo y Alto La Cabruñana para intentar averiguar la identidad del artillero de la mina que hizo entrega en el 2001 a Emilio Trashorras de la dinamita, detonadores y mecha rápida, así como la posible presencia de otros compañeros de la mina que pudieron ayudar a desviar el explosivo.

- Continuar recabando información del colaborador de Avilés por si pudiera retornar a esa localidad JIMMY, al objeto de que avisara inmediatamente.

- Localizar el segundo teléfono que portaba JIMMY cuando se lo quitaron en Madrid.-

- Realizar gestiones con el Taller de Mieres y con los Juzgados de Pola de Lena y de Siero para verificar si en esas fechas pudieron haber realizado alguna gestión en esos lugares y la posible identificación de las personas que la efectuaron, caso de haberla realizado.

-----0000000000-----



Documento 4: Informe Operativo de fecha 11 de Mayo de 2004.
Informando del móvil de Jimmy.

Informe operativo realizado por el Capitán de la Unidad Orgánica de Policía Judicial (C83195A) y el Sargento de la misma Unidad (P50323A).

Responde fielmente al original redactado en su día.

El Capitán

INFORME OPERATIVO

FECHA : 11 de mayo de 2004

PARA: JEFATURA COMANDANCIA

COMPONENTES : PAMA Y FJHF

ASUNTO: TRASHORRAS.- TELÉFONO JIMMY



1.- RELACIÓN DE HECHOS.-

Teléfono móvil de JIMMY aportado por una fuente:

- 620.46.33.16

Dicha fuente dice igualmente que JIMMY pudiera estar en la actualidad en Bilbao.-

Documento 5: FAX de fecha 25 de Junio de 2004.

Este informe se redactó a petición del Servicio Central de Información, sobre "Nayo" y la información que facilitó a Fiscalía a través del abogado. Como ese día fallaba el GroupWise (correo electrónico corporativo), se remitió por FAX.



Informe operativo realizado por el Capitán de la Unidad Orgánica de Policía Judicial (C83195A) y el Sargento de la misma Unidad (P50323A).

Responde fielmente al original redactado en su día.

Enviado vía FAX al Servicio Central de Información por el Comandante Jefe de Operaciones (X73066J)

El Capitán

El Comandante

GUARDIA CIVIL

U.O. POLICIA JUDICIAL

GRUPO DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

INFORME OPERATIVO

FECHA: 24.06.04 (Jueves)
AGENTES: PMA-FJHF
ASUNTO: ENTREVISTA CON FUENTE VIVA (GOMA-2)



En Diciembre del 2002, personal del CNP intercepta y detiene a la entrada de Oviedo y procedente de Galicia a JOSE IGNACIO FERNÁNDEZ DIAZ (a) "NAYO" y a ALEJANDRO PINTOS LÓPEZ (a) "EL CALVO", que transportaban una partida de heroína, pasando a disposición judicial e ingresando en el Centro penitenciario de Villabona (Asturias).

Al poco tiempo de ingresar, "NAYO" obtiene la información de que la Policía había llegado a él por confidencia de JOSE EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS, persona a la que conoce de Avilés y que había estado detenido al mismo tiempo que él por la Operación Pipols desarrollada por el CNP, en la que también resultó detenido entre otros ANTONIO TORO CASTRO. Este último ingresó en prisión (por la Pipols), no así "Nayo" ni Trashorras a los que a partir de ese momento les unía una gran amistad, dándose el tratamiento de "hermano".

Insiste el informante en el relato de que Trashorras y familia habían llegado a un acuerdo con el CNP para que dejaran sin efectuar un registro en un piso, planta 4ª (creo que estos detalles son nuevos), ubicado justo encima del inmueble en que se ubica "Recambios del Norte" de Avilés". Parece ser que en este piso (del que la Policía tenía referencia e incluso recibos de haber pagado Antonio Toro el alquiler) se encontraban almacenados en las diversas baldas de un armario 200 Kilos de Goma2. Al parecer sí registraron la bajera donde se hallaron las drogas. Los explosivos fueron trasladados por la entonces novia de Antonio Toro (cuya filiación y datos figuran en el informe anterior) al hórreo ubicado en la finca de sus padres. Posteriormente Trashorras trasladó los explosivos a una finca de su abuela en Cogollo-Las Regueras, según él mismo (Trashorras) participó a "Nayo".

Conocido por "Nayo" que su detención junto con "el calvo" había sido por una "cantada" de Trashorras, participó en prisión a su abogado el Sr. Acero lo anterior, por si podía favorecerle cara a su estancia en prisión y posterior juicio (seguramente también como venganza) y ante la negativa de éste (el abogado) a acudir a la Fiscalía, se lo trasladó a un abogado de Madrid que se ocupaba de la defensa de "el calvo".

Todo indica que éste último letrado fue el que puso en conocimiento estos hechos a la Fiscalía, recibiendo "Nayo" a partir de esas fechas (inicio de 2003), la visita en prisión, al menos en tres ocasiones, de funcionarios del CNP a los que hizo llegar todas estas noticias. Como quiera que en una de estas ocasiones le comentaron que habían reconocido el paraje, incluso con perros, diciéndole que era imposible que fuera

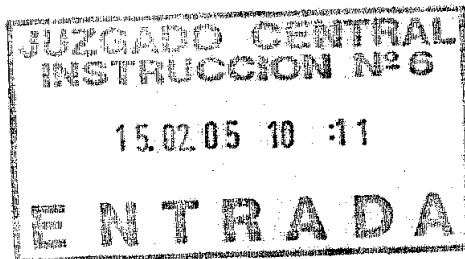


cierta su exposición y una vez que obtuvo la libertad, comunicó estos hechos a la Guardia Civil. (parcialmente, ya que omitió que con anterioridad lo había puesto en conocimiento del CNP)

“Nayo” no se entrevistó en ninguna ocasión, según la versión ofrecida a los informantes, con ninguno de los Fiscales de la Audiencia Provincial de Asturias.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Unidad Central Especial nº 2

38040.

O F I C I O

Nº-3889.

S/REF: SUMARIO 20/2004

N/REF: FAS/mcv - 412

FECHA: 14 de febrero de 2.005

ASUNTO: SOLICITUD DE DIVERSOS AUTOS E INFORMACIÓN PARA CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME FINAL SOBRE LA TRAMA DE EXPLOSIVOS DE ASTURIAS.

DESTINATARIO: ILMº. SR. JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Por ser necesario para la debida cumplimentación del Informe Final sobre la trama de explosivos de Asturias, y obtención de nuevos datos sobre las personas imputadas e implicadas, se solicitan a V.I., diversa información y solicitud de autos que a continuación se especifica:

A.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

- 1.- Declaraciones de OTHMAN EL GNAOUT y detalle del posicionamiento de los terminales asociados tanto a él como a DAOUD OUHNANE, en los días 27, 28 y 29 de febrero y 01 de marzo de 2.004.
- 2.- Posicionamiento por activación de BTS de los terminales asociados a JAMAL AHMIDAN, los hermanos OULAD AKCHA, ABDENNABI KOUNJAA, ASIR RIFAAT ANOUAR, ALEKEMA LAMARI y SARHANE ABDELMAJID FAKHET, al menos hasta el día 12 de marzo de 2.004.
- 3.- Cuanta información exista sobre el paradero del turismo Ford Scort utilizado habitualmente por JOSE EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS. Según la declaración de GABRIEL MONTOYA VIDAL @ Babi, en la madrugada del día 28 al 29 de febrero de 2.004, Emilio Suárez Trashorras se encontró con Jamal Ahmidan cuando éste venía de Mina Conchita.



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

CORREO ELECTRÓNICO:

110-71P

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 MADRID
Tel: 91 514 62 00
Fax: 91 514 62 13



Jamal Ahmidan se subió a este vehículo y estuvo conversando durante un rato con Trashorras. Es probable que, por venir de Mina Conchita, en el citado vehículo hubieran quedado restos de tierra procedentes de la Mina. Se considera de gran interés la localización de éste vehículo y la posterior inspección ocular de su interior.



- 4.- Cualquier dato sobre la identificación de otros vehículos implicados en el presunto traslado de explosivos desde Asturias a Madrid.
- 5.- Resultado de los análisis del interior del vehículo Toyota Corolla 3291-CDW, conducido por GABRIEL MONTOYA VIDAL en el momento del accidente ocurrido el día 05 de marzo de 2.004, especialmente en lo referente al análisis de muestras de tierra halladas en su interior.
- 6.- Cuantas referencias o muestras de bolsos y/o mochilas aparezcan en el Sumario 20/2004, en particular las que pudieran haber sido halladas en los diferentes escenarios relacionados con los terroristas (Casa de campo de Morata de Tajuña y piso de la calle Carmen Martín Gaité de Leganés.
- 7.- Cuantas manifestaciones o declaraciones de testigos e imputados sean de interés para la investigación de la llamada "Trama de Explosivos".

B.- SOLICITUD DE AUTOS. Dirigidos a las siguientes personas y entidades:

1.- DIRIGIDO AL DIRECTOR DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS (MADRID):

- **Motivo:** Se ha tenido conocimiento de que Rafa Zouhier ingresó en el Hospital Clínico Universitario San Carlos (Madrid) el 12 de octubre de 2003 procedente de un traslado del Hospital Puerta de Hierro. Permaneció ingresado hasta el 17 de octubre de 2003, por lesiones por arma blanca. Es posible que Rafa Zouhier se hubiera registrado, a la entrada del Centro, como Rafa Zoher.
- **Solicitud:** Que la entidad sanitaria facilite los siguientes datos:
 - Historial médico de Rafa Zouhier, variante Rafa Zoher, haciendo constar las veces que ha recibido tratamiento médico en dicho Centro.
 - Detalle de las lesiones que sufría al ingresar.





- Si le fueron diagnosticadas otras lesiones diferentes a las que motivaron el ingreso, en especial quemaduras en cara y manos.
- Lista de visitas, si las tuvo, durante su estancia en el Centro.
- Tráfico telefónico, si hubo, desde el teléfono de la habitación en que estaba ingresado.
- Cualquier dato de filiación que el hospitalizado hubiera facilitado al Centro.
- Cualquier otro dato relevante de interés.



2.- **DIRIGIDO AL DIRECTOR DEL CENTRO COMERCIAL CARREFOUR PARQUE ASTUR-AVILÉS D. JESUS BILBAO PEREZ:**

- **Motivo:** A las 21:26 horas el 28 de febrero de 2004 fue expedido un ticket de compra Carrefour Parque Astur de Avilés (Asturias), por la cajera correspondiente a la compra de varias mochilas y alimentos. identificó a JAMAL AHMIDAN y ABDENNABI KOUNJAA como dos de las personas que adquirieron esos artículos.
- **Solicitud:** Que el mencionado Centro Comercial facilite el ticket original mencionado, cuya copia se adjunta.

EL TCOL. JEFE DE LA UCE-2,
P.A. y O.
EL COMANDANTE



TIP W28335-T.



38048

0 -MOCHILA TEIDE 45L
0 3 x (32,90) 98,70
0 MACU VAL2K1040090
0 3 x (18,00) 54,00
0 1 SPILA ALCALIN LR06 5,90
0 1 LINTERNA 1364 6,75
0 1 LINTERNA 1364 6,75
0 1 LINTERNA 1364 6,75
0 1 FILE SAR TOM CA70G 0,92
0 1 FILE SAR TOM CA70G 0,92
0 1 FILE SAR TOM CA70G 0,92
0 1 BIO FI SAL DANO X4 P1PG 1,68
0 1 L SEM ASTURIANA 1,5 1,09
0 1 CUCHIL COCINERO 1,50
0 1 PALM DULCESOL X16 HICR 0,72
0 1 MAGD CUAD CARR 350 0,77
0 1 Q.CAB LON MON 150G 2,39
0 1 Q.CAB LON MON 150G 2,39
0 1 2PAR GUANTE BRI'1' 2,95



0 =====
0 21 ART TOT COMPRA: 195,10
0 PTAS: 32.462
0 =====

0 PAGADO METALICO 200,00
0 CAMBIO RECIBIDO 4,90
0 * 815 Ptas *
0 * 1 Ptas = 0.006 EUR *

0 28/02/04 21:26:14 , 0101 028 6472
0 LE ATENDIO:
9



MINISTERIO
DEL INTERIOR



38044
GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Unidad Central Especial nº 2

O F I C I O

Nº 3370

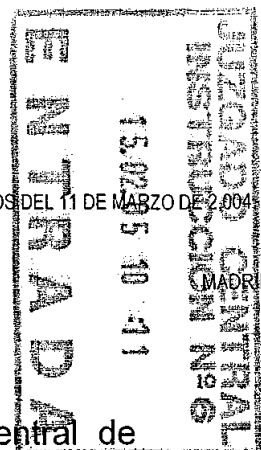
S/REF: SUMARIO 20/2004

N/REF: FAS/mcv - 360

FECHA: 9 de febrero de 2005

ASUNTO: REMITIENDO MANIFESTACIONES VARIOS INDIVIDUOS EN RELACION CON LAS INVESTIGACIONES DE LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO DE 2004

DESTINATARIO: ILMº. SR. JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL



En cumplimiento a la resolución dictada por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, de fecha 27 de enero actual, adjunto se remiten los siguientes documentos consecuencia de las últimas investigaciones:

- Manifestación de **DAVID BRAÑA VEGA (76.938.541)**. Relacionado con el bar "Tiro" de Grado, del que su novia Olga Menéndez Rodríguez es propietaria.
- Manifestación de **DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (09.445.908)**. Empleado en mina Conchita como Ayudante de minería.
-

David Braña Vega, entre otras cosas, reconoce su relación con José Ignacio Fernández Díaz @ Nayo, Emilio Suárez Trashorras y Raúl González Peláez @ Rulo, así como que Suárez Trashorras le suministraba droga a Raúl González.

Daniel Fernández Fernández reconoce la desaparición de entre 100 y 125 kilogramos de dinamita de un fin de semana del mes de enero de 2004. Que esta desaparición fue comunicada a Emilio LLano por varios mineros, a los que identifica.



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

CORREO ELECTRÓNICO:

110-71P

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 MADRID
Tel: 91 514 62 00
Fax: 91 514 62 13

38045.
Ratifica cualquier ausencia de control sobre almacenaje y consumo de explosivos en la mina.



Informa del hallazgo, en fechas posteriores a los atentados, de unas etiquetas de mochila de Carrefour en la senda entre la segunda y tercera bocamina de Mina Conchita, e identifica a los mineros que comentaron dicho hallazgo.



a
a
y

J.
me
otros

Se adjunta fotocopia del ticket de compra.

Los datos de interés de los documentos reseñados se incorporarán a la ampliación del informe final sobre la trama de los explosivos que esta Unidad está elaborando.

EL TCOL. JEFE DE LA UCE-2,
P. A. y. O.
EL CAPITAN



TIP E80152J.



ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE DAVID BRAÑA VEGA (DNI 76938541-E). -----

En Oviedo, a las 17,40 horas del día 04 de febrero de 2.005, se procede a la toma de manifestación voluntaria del arriba epigrafiado, actuando como Instructor el funcionario de la Guardia Civil TIP Y57188A. -----

Los restantes datos de filiación del manifestante son los que siguen; nacido en Tineo (Asturias) el 23 de Junio de 1.974, con domicilio en C/ Alcubiella nº 5 de Grado (Asturias) y teléfono de contacto nº 639343038- -----

Que el nombre de su novia es OLGA MENÉNDEZ RODRIGUEZ, que es propietaria de un bar llamado "Tiro ", situado en la localidad de Alcubiella, cerca de Grado (Asturias). Que es propietaria del bar desde el mes de julio de 2.003, fecha en que lo abrieron.- -----

Que actualmente trabaja como encargado de obra civil, en la Empresa Villar Maquinaria, desde hace dos meses. Que en los últimos meses de 2.003 y primeros del 2.004 estuvo trabajando como palista en la misma empresa. ---

Que desde la apertura del bar, dependiendo del trabajo que tuviera en cada momento, suele ayudar a su novia en el bar cuando es necesario.- -----

Que conoce a Emilio Suárez Trashorras porque se lo presentó su amigo José Ignacio Fernández Díaz, conocido como "Nayo". A Nayo lo conoce desde pequeño, ya que ambos iban juntos al Instituto. Después dejaron de verse, hasta hace unos cuantos años, posiblemente el 2.002, en que el Nayo le contó que había estado en la cárcel porque le habían detenido cuando llevaba haschis de Marruecos. Es probable que fuera en ese año cuando Nayo le presentó a Emilio como un amigo. Que posteriormente ha coincidido con estos dos en un bar llamado "COCOLÉ", en la zona de copas de Avilés. Cada vez que se encontró con ellos iban acompañados de un tercero, llamado ANTONIO TORO. En esa época esos tres se dedicaban a la venta de coches de segunda mano. -----

Que después que Nayo, Toro y Emilio fueran detenidos en una operación de la policía, Nayo cortó con los dos anteriores porque decía que se habían chivado de él. En esa operación les cogieron droga y cree que algo de explosivo.-----

Que después de que Nayo saliera de la cárcel por este motivo el dicente se ha encontrado en varias ocasiones con él. Nayo le contó que sabía que Emilio Trashorras se chivó de él.- -----

Que después de esto, el dicente se ha encontrado varias veces con Emilio Suárez, varias de ellas en la tienda de coches de segunda mano que este tenía en Piedras Blancas junto a Antonio Toro. Por entonces se comentaba que trapicheaban con drogas y que era Toro quien lo "dirigía".

Que por aquel entonces Emilio ya era novio o vivía con la hermana de Toro. Emilio era un fanfarrón que le gustaba presumir y siempre estaba hablando de trapicheos de drogas, aunque nunca le mencionó nada de explosivos.- -----

Que en alguna ocasión Emilio le comentó que iba mucho por Tineo a comer a un restaurante que se llama "Casa Emburria" y "Casa Lula", en la aldea de Crucero.- -----

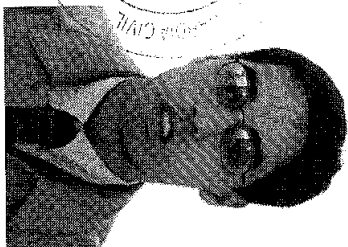
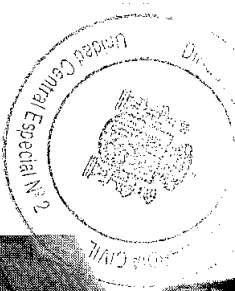
Que el dicente también conoce desde pequeño a Raúl González Peláez, minero, y que cree que coincidió con Emilio Trashorras cuando éste trabajaba en la mina. Raúl siempre fue un chico modélico, hasta que hasta hace un par



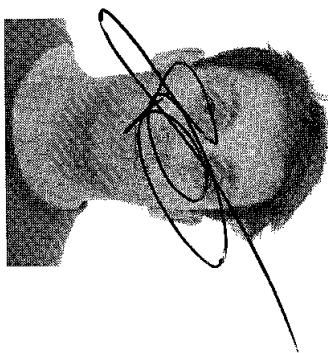
Y para que conste se extiende la presente por diligencia que, tras ser leída de por sí y hallándose conforme con el contenido total de la misma, firma la manifestante en unión del Instructor.-----



28048



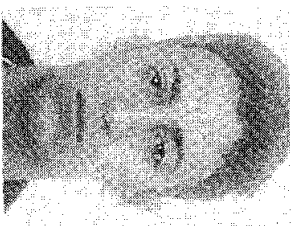
1



2



3



4



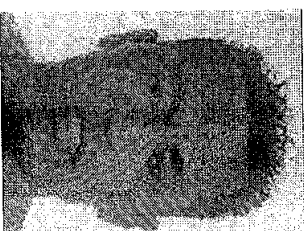
5



6



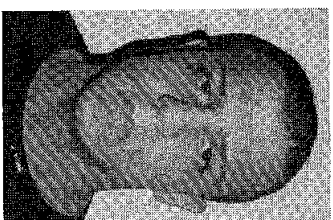
7



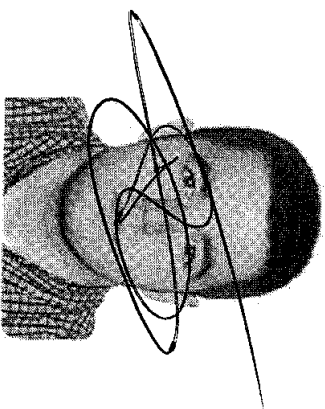
8



9



10

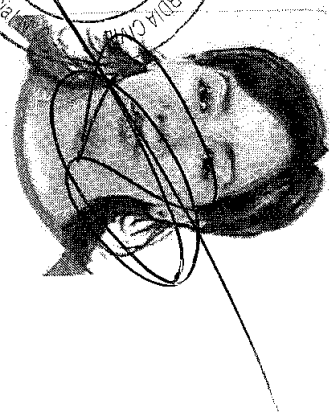
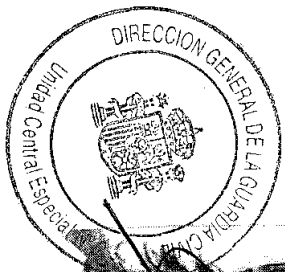


11

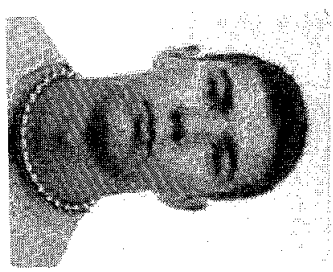


12

88049.



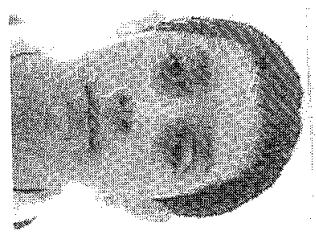
13



14



15



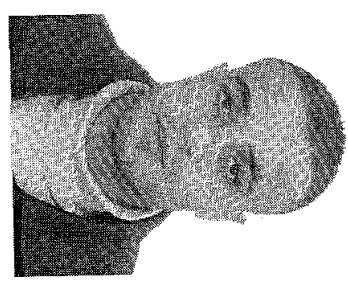
16



17



18



19



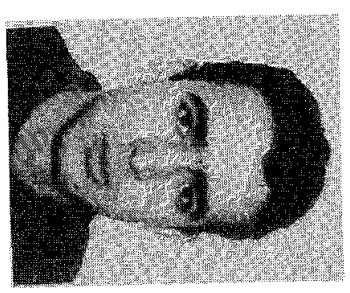
20



21



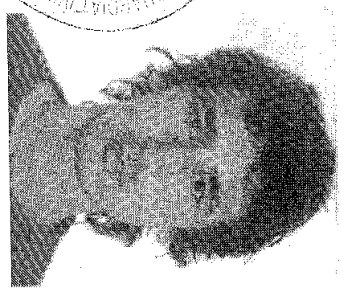
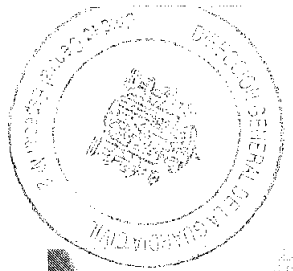
22



23



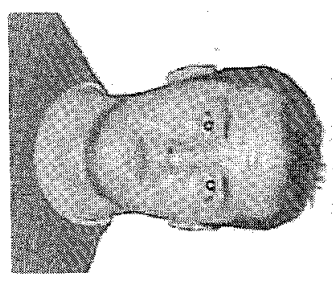
24



25



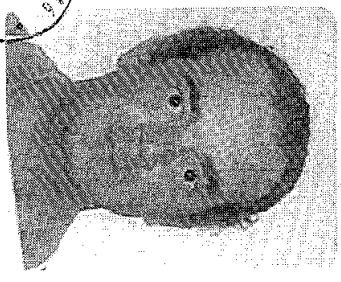
26



27



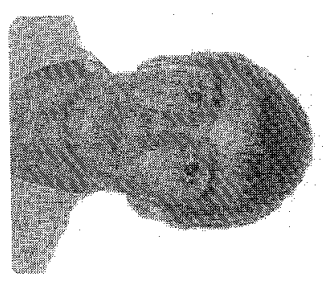
28



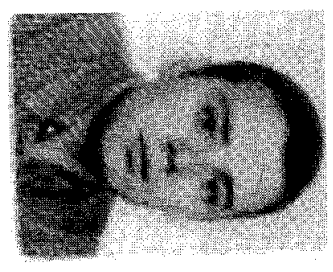
29



30



31



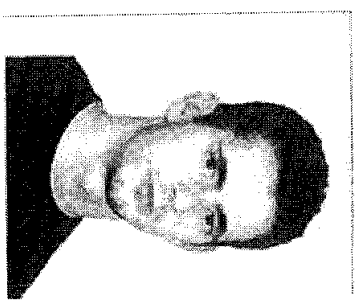
32



33



34



35

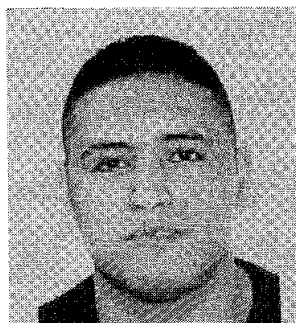


36

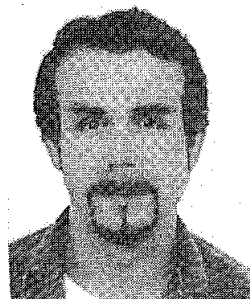
2805-l



37



38



39



40



41



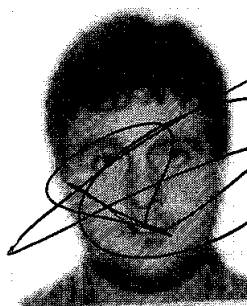
42



43



44



45



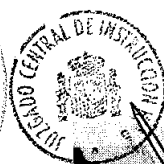
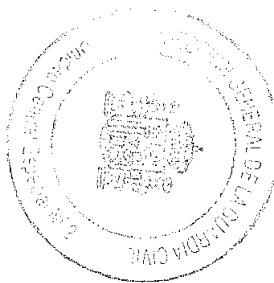
46



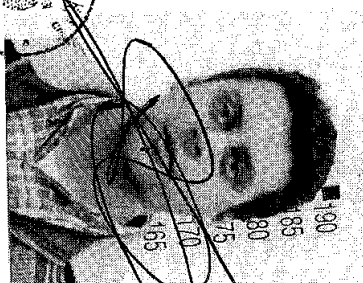
47



48



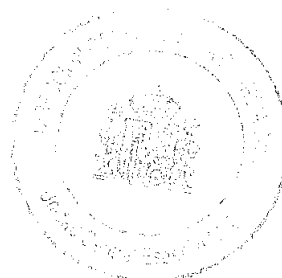
49





1. JAMAL AHMIDAN @ EL CHINO
2. EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS
3. ANTONIO IVÁN REIS PALICIO @ JIMMI
4. ASRIH RIFAAT ANOUAR
5. ABDENNABI KOUNJAA
6. RUBÉN IGLESIAS DÍAZ @ CARRIONA
7. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ @ EL DINAMITA.
8. RACHID AGLIF @ EL CONEJO.
9. MOHAMED EL EGIPCIO.
10. RAFA ZOUHIER
11. ANTONIO TORO CASTRO
12. AMER EL AZIZI
13. CARMEN TORO CASTRO
14. SERGIO ÁLVAREZ DÍAZ @ AMOCACHI
15. IVÁN GRANADOS PEÑA @ PIRAÑA.
16. GABRIEL MONTOYA VIDAL @ BABI.
17. RICARDO GUTIERREZ SEPÚLVEDA @ RICHARD
18. ADNAN WAKI
19. HAMID AHMIDAN
20. JAMAL ZOUGAM
21. RACHID OULAD AKCHA
22. SAID BERRAJ
23. MOHAMED AFALLAH
24. SARHANE ABDELMAJID FAKHET @ EL TUNECINO.
25. ANTONIO LOPEZ MELLADO @ FINUCO
26. ROBERTO LÓPEZ FERNÁNDEZ, Director Facultativo Mina Conchita.
27. RUBÉN ÁLVAREZ FEITO – Minero.
28. HIGINIO ÁLVAREZ CAMPORRO.
29. JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ – Minero de Mina Conchita.
30. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ CAMPORRO.
31. DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ @ Jipi – Minero de Mina Conchita.
32. ALFONSO VELASCO FERNÁNDEZ, Gestoría Velasco de Avilés.
33. JAVIER FERNÁNDEZ FRAGA, de Avilés.
34. JAVIER FRAGA RODRÍGUEZ, de Avilés.
35. MOHAMED OULAD AKCHA.
36. PABLO ÁLVAREZ MOYA @ Moya.
37. EMILIO LLANO ÁLVAREZ @ Gumba – Vigilante de Mina Conchita.
38. HICHAM AHMIDAN.
39. JESÚS PALICIO LÓPEZ, de Avilés.
40. RAMIRO LÓPEZ GONZÁLEZ – Minero de Mina Conchita.
41. MANUEL ÁNGEL MENÉNDEZ QUINTANA.
42. GENARO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ – Minero.

43. AVELINO GARCÍA ARIAS – Minero de Mina Conchita.
44. RAÚL GONZÁLEZ PELÁEZ @ El Rulo.
45. CONRADO PÉREZ TRONCO @ Tronco.
46. ISRAEL LÓPEZ GONZÁLEZ – Minero de Mina Conchita.
47. MANUEL JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA – Minero de Mina Conchita.
48. GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ – Minero de Mina Conchita.
49. JOSE IGNACIO FERNÁNDEZ DÍAZ @ Nayo.



ACTA DE DECLARACIÓN DE DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (DNI 09.445.908-S). -----



En Cangas De Narcea (Asturias) a las 21,30 horas del día 04 de febrero de 2.005, se procede a la toma de manifestación voluntaria del arriba epigrafiado, actuando como instructor el agente de la Guardia Civil TIP **Y57188A**. La toma de manifestación se lleva a cabo en las dependencias del Cuartel de la Guardia Civil de Cangas de Narcea (Asturias).

Los restantes datos de filiación del manifestante son los que siguen; nacido en Rañeces de Porley (Asturias), el 07.11.83, hijo de Jose María y de Amparo, con domicilio en el nº 7 de Rañeces de Porley (Asturias)..

Que comenzó a trabajar en Mina Conchita el día 14 de noviembre de 2.001, en la categoría de ayudante de Minería. Trabajó sin interrupción hasta finales de mayo de 2.003. Estuvo en paro los meses de junio y de julio de ese mismo año. Después el día 04 de agosto de 2.003 comenzó a trabajar hasta mayo de 2.004, aproximadamente las dos primeras semanas.

Que desde esa última fecha dejó de trabajar en la mina debido a que le causó mucha impresión los atentados del 11 de marzo en Madrid y que se empezara a decir que los explosivos salieron de Mina Conchita.

Que cuando empezaron a salir noticias en la prensa sobre el sitio del que habían salido los explosivos pensó que era posible que hubieran salido de Mina Conchita por los hechos que va contar a continuación: después de las navidades del 2.003, probablemente en el mes de enero de 2.004, concretamente un viernes sobre las 14 o 14,30 horas, al finalizar el trabajo semanal en la mina - ya que en ese año no se trabajó ni un solo sábado - vio junto a otros tres o cuatro mineros que en la bocamina había cuatro o cinco cajas completas de dinamita (de 25 kgs cada una). Metieron las cajas más dentro de la bocamina, tras una puerta de chapa sin candado. Quiere recalcar que las cajas no estaban dentro de los polvorines. Que junto a él se encontraban otro minero al que llaman "Moro" o "Moran", otro llamado "Asturias" y el compañero de éste último del que no recuerda el nombre. Cree que tanto Moran como Asturias continúan trabajando en la Mina.

El lunes siguiente, después de cambiarse, a eso de las ocho de la mañana, iban a coger esa dinamita para utilizarla, la que habían trasladado el viernes, y comprobaron que ya no estaba allí. Estos mineros son los mismos citados anteriormente, entre ellos el dicente. Entonces dos de estos mineros le dijeron al vigilante, Emilio Llano que faltaban esas cuatro o cinco cajas. Éste les dijo que eso no podía ser y entonces tanto el dicente como otro minero más fueron a hablar con Emilio Llano y a confirmar que efectivamente esas cajas las habían metido en la bocamina el último viernes y que ya no estaban allí. Que la cosa quedó así, y Emilio Llano les dio la dinamita que necesitaban para trabajar, cogiéndola de algún otro sitio.

Que durante el tiempo que trabajó en la mina coincidió durante un tiempo con Emilio Suárez Trashorras, en dos periodos, un total de dos meses. Que Emilio Suárez era poco trabajador y habitualmente no era buen compañero. Por entonces de Emilio ya se decía que era un



[Handwritten signature]



consumidor habitual de cocaína y por el modo de que tenía de comportarse parecía que era así.

Que Trashorras acudía todos los días a la mina en el mismo coche junto a Emilio Llano, "Asturias", y Conrado "Tronco", y en ocasiones Suso. Que aparentemente no tenía ninguna relación especial de amistad con ningún otro compañero de la mina.

Que a Emilio Trashorras le conocían como "Cogollo", y no recuerda haberle visto por la mina después de que dejara de trabajar en ella.

Que también ha trabajado con Raúl González "El rulo", pero empezó a trabajar en la mina después que el dicente aunque estuvo en un periodo anterior. Que el Rulo riñó en una o dos ocasiones con Emilio Llano con motivo del traslado del Rulo a Mina Arbodas, ya que el Rulo quería irse a trabajar a aquella mina.

Que "El Rulo" se llevaba bien con casi toda la gente de la mina.

También el dicente ha coincidido con Gonzalo al que algunos le llaman "Guzmán", y también tenía buena relación con el resto de los mineros.

Que tanto Rulo, Esteban y Suso, y el propio Emilio Llano utilizaban regularmente funda (mono azul) para trabajar. Gonzalo no usaba mono. El dicente no ha usado nunca funda, sino chaquetilla y pantalón azul, habitualmente vaqueros.

Que Suso vive en Grado, y que seguramente se llama Jesús.

Que cada mañana cuando comenzaban el trabajo, después de coger la llave, los ayudantes por indicación de los picadores cogían la cantidad de dinamita y detonadores que estos les decían, pero no se hacía ningún vale.

La llave se iba pasando y cada uno cogía lo que necesitaba. Por regla general siempre bolsas enteras de 5 kgs. Al final la llave se dejaba en una chabola que llaman "la cuadra de los machos".

La llave después la bajaba el primero que salía. La dinamita y los detonadores sobrantes después de disparar se escondían para el día siguiente en el mismo rampló o tajo. También se dejaba en las puntalas. Que en las bocaminas, casi siempre, había cajas de dinamita que no eran sobrantes, sino que se subían y quedaban allí para que la gente fuera usando de ella.

Que la vez que más cajas ha visto almacenadas en la bocamina han sido las cuatro o cinco del viernes del mes de enero que ha referido anteriormente y que desaparecieron. Lo más habitual era que hubiera una o dos cajas de 25 kgs cada una.

Los detonadores también sobraban, pero en mucha menor cantidad. Habitualmente estaban en los polvorines. Nunca ha visto cajas enteras de detonadores almacenadas por la mina.

Que cree que fue poco después de los atentados cuando se comentó entre los mineros, que habían encontrado dos etiquetas de mochilas del Carrefour en la senda que va entre la segunda y tercera bocamina de Mina Conchita.

Que entre los que comentaban esto se encontraban "Moro", de nombre José Ángel, y "Latiguillo", cuyo nombre es Carlos.

Que habitualmente en el segundo y tercer nivel trabajaban García, vecino del dicente, J.R., compañero de García, Ramiro, el compañero de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ramiro al que llamaban "Motorola", el Gamba que podría llamarse José Antonio Riesgo, su compañero Manolo, David y su cuñado Eladio al que llaman "Vilorio", el "Moro" y el dicente. Todos los anteriores trabajaban allí a finales del mes de febrero de 2.004.

Que la relación del dicente con el vigilante Emilio Llano no era mala, reñían a veces pero nada importante. Que a Emilio Llano todo el mundo le llamaba Gumba, pero nunca a la cara porque se enfadaba. A los hermanos Tronco les llamaban Tronco y Tronquín. Al dicente le conocen como "Jipi" o "Jipiolo" que es un mote de su padre.

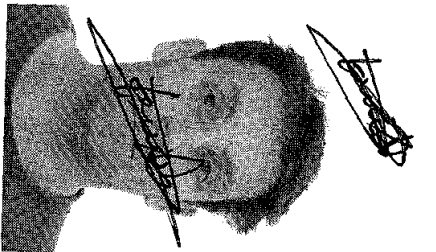
En este acto se le muestra un álbum fotográfico compuesto por 49 positivos, de los cuales firma en aquellos que reconoce: el nº 2 como Emilio Trashorras "Cogollo", el nº 29 "Chamuscas", el 31, el dicente, el 37 Emilio Llano "Gumba", el 40 Ramiro o López, hermano de Gonzalo, el nº 43 Avelino "El Porrero", el nº 44 Raúl "El Rulo", el 45 Conrado "Tronco", el nº 47 "Asturias", el nº 48 "Gonzalo", hermano de Ramiro.

Y para que conste se extiende la presente por diligencia que, tras ser leída de por sí y hallándose conforme con el contenido total de la misma, firma la manifestante en unión del Instructor.-----

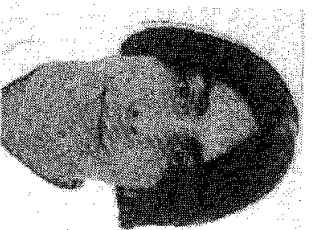




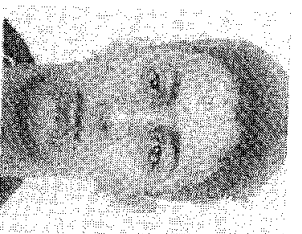
1



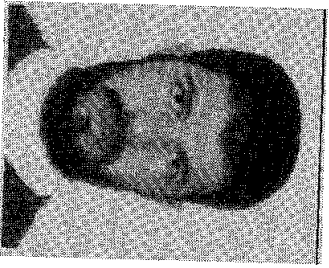
2



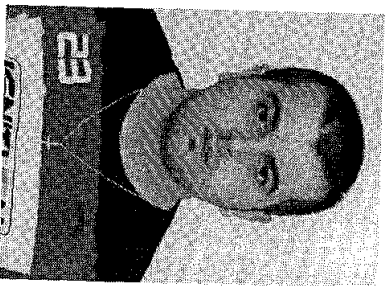
3



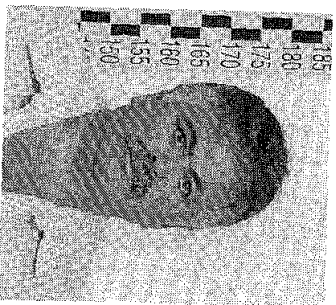
4



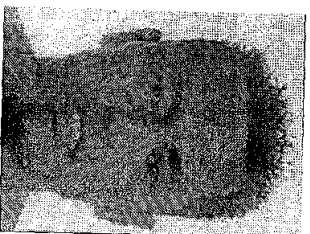
5



6



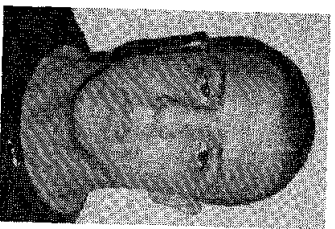
7



8



9



10



11



12



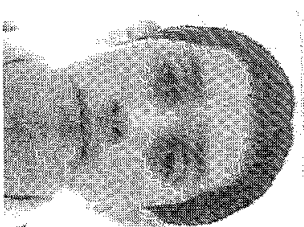
13



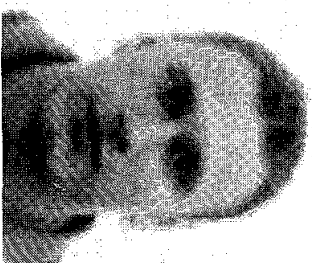
14



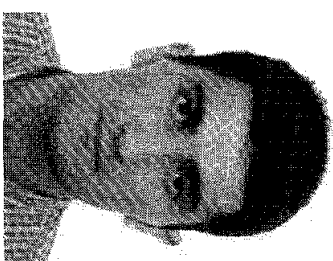
15



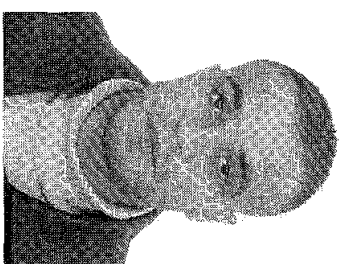
16



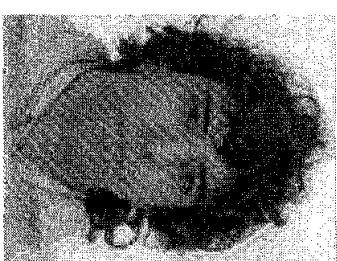
17



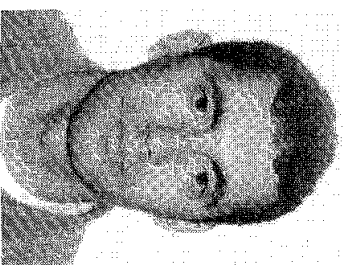
18



19



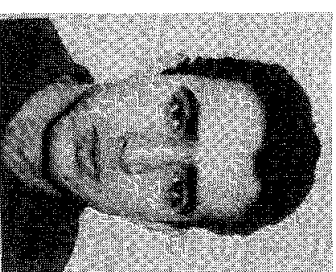
20



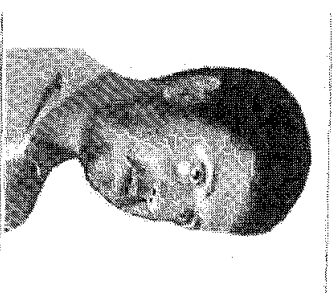
21



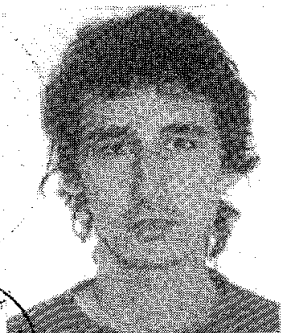
22



23



24



25



26



27



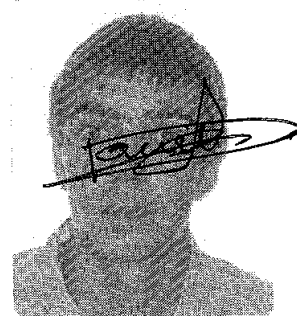
28



29



30



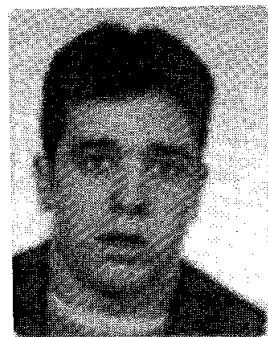
31



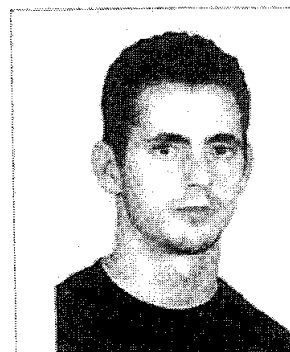
32



33



34

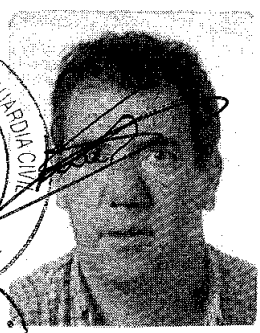
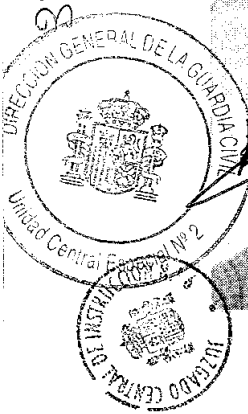


35

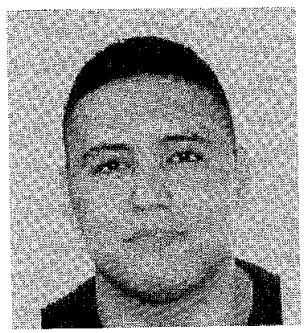


36

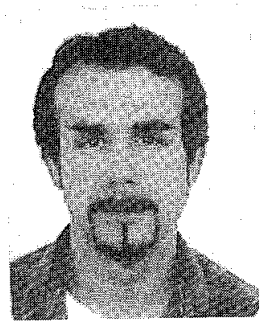
38064



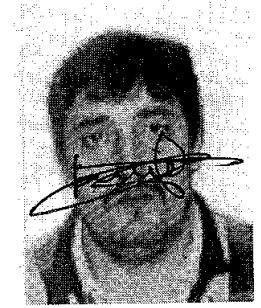
37



38



39



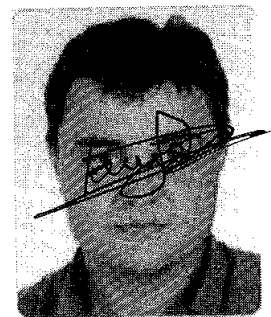
40



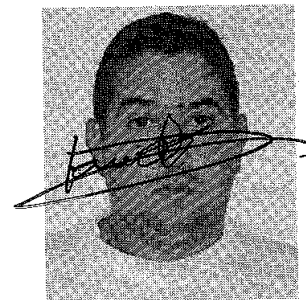
41



42



43



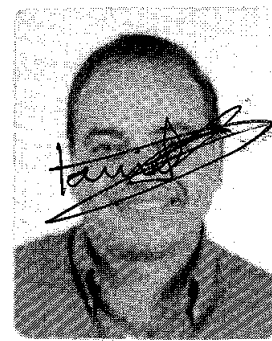
44



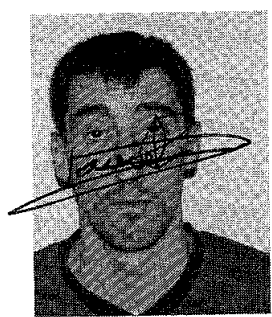
45



46



47

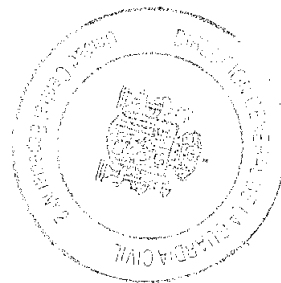


48

38062.



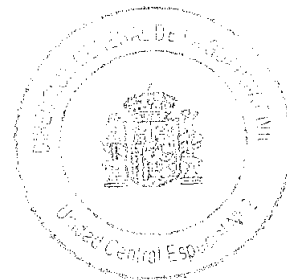
49





1. JAMAL AHMIDAN @ EL CHINO
2. EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS
3. ANTONIO IVÁN REIS PALICIO @ JIMMI
4. ASRIH RIFAAT ANOUAR
5. ABDENNABI KOUNJAA
6. RUBÉN IGLESIAS DÍAZ @ CARRIONA
7. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ @ EL DINAMITA.
8. RACHID AGLIF @ EL CONEJO.
9. MOHAMED EL EGIPCIO.
10. RAFA ZOUHIER
11. ANTONIO TORO CASTRO
12. AMER EL AZIZI
13. CARMEN TORO CASTRO
14. SERGIO ÁLVAREZ DÍAZ @ AMOCACHI
15. IVÁN GRANADOS PEÑA @ PIRAÑA.
16. GABRIEL MONTOYA VIDAL @ BABI.
17. RICARDO GUTIERREZ SEPÚLVEDA @ RICHARD
18. ADNAN WAKI
19. HAMID AHMIDAN
20. JAMAL ZOUGAM
21. RACHID OULAD AKCHA
22. SAID BERRAJ
23. MOHAMED AFALLAH
24. SARHANE ABDELMAJID FAKHET @ EL TUNECINO.
25. ANTONIO LOPEZ MELLADO @ FINUCO
26. ROBERTO LÓPEZ FERNÁNDEZ, Director Facultativo Mina Conchita.
27. RUBÉN ÁLVAREZ FEITO – Minero.
28. HIGINIO ÁLVAREZ CAMPORRO.
29. JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ – Minero de Mina Conchita.
30. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ CAMPORRO.
31. DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ @ Jipi – Minero de Mina Conchita.
32. ALFONSO VELASCO FERNÁNDEZ, Gestoría Velasco de Avilés.
33. JAVIER FERNÁNDEZ FRAGA, de Avilés.
34. JAVIER FRAGA RODRÍGUEZ, de Avilés.
35. MOHAMED OULAD AKCHA.
36. PABLO ÁLVAREZ MOYA @ Moya.
37. EMILIO LLANO ÁLVAREZ @ Gumba – Vigilante de Mina Conchita.
38. HICHAM AHMIDAN.
39. JESÚS PALICIO LÓPEZ, de Avilés.
40. RAMIRO LÓPEZ GONZÁLEZ – Minero de Mina Conchita.
41. MANUEL ÁNGEL MENÉNDEZ QUINTANA.
42. GENARO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ – Minero.

43. AVELINO GARCÍA ARIAS – Minero de Mina Conchita.
44. RAÚL GONZÁLEZ PELÁEZ @ El Rulo.
45. CONRADO PÉREZ TRONCO @ Tronco.
46. ISRAEL LÓPEZ GONZÁLEZ – Minero de Mina Conchita.
47. MANUEL JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA – Minero de Mina Conchita.
48. GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ – Minero de Mina Conchita.
49. JOSE IGNACIO FERNÁNDEZ DÍAZ @ Nayo.



ACTA DE DECLARACIÓN

En Avilés, a las 18'40 horas del día 1 de Febrero de 2.005, se procede a la toma de manifestación voluntaria de la arriba epigrafiada, actuando como Instructor el funcionario de la Guardia Civil TIP nº R29214N. La toma de manifestación se lleva a cabo en Cuartel de la Guardia Civil de Avilés (Asturias)



del 1 de Noviembre de 2.003 hasta el día 19 de Diciembre de 2.004 con la categoría

Que el día 28 de Febrero de 2.004, fin de semana que coincidió con una gran nevada en Asturias, realizó en Carrefour el turno de tarde hasta las 22'30 horas.

Que reconoce el ticket que se le muestra.

Que respecto al mismo recuerda lo siguiente, que se acuerda del mismo por la cantidad de mochilas que se adquirieron y linternas, que por este motivo las iso para comprobar que no llevarán nada dentro, y que a la hora de efectuar el pago, la persona que lo iba a realizar no disponía de suficiente dinero y se lo tuvo que pedir a otra de las personas que le acompañaban.

Que recuerda a un grupo de al menos cuatro o cinco hombres, que podrían ser cinco, que compraran tres mochilas, tres bolsas, tres linternas, alimentos y otros efectos.

Que recuerda respecto a ellos que uno tenía bigote, pelo rizado, moreno y delgado, de una edad aproximada entre 30 y 40 años y otro más joven de unos 25 años. Todos ellos de apariencia marroquí o árabe.

Que del álbum fotográfico que se le muestra no reconoce a las personas que efectuaron la compra antes descrita.

Que no recuerda haberlos visto con anterioridad en el Supermercado o cualquier lugar de Avilés.

Que no recuerda haber visto comprar bolsas o mochilas a cualquier otra persona de las que aparecen en el álbum fotográfico.

Que recuerda haber visto en el Centro Carrefour a las personas que en el álbum fotográfico se encuentran reseñadas con los números 3 y 12, de realizar compras en el mencionado Centro, porque son personas de complexión muy fuerte que conoce de Avilés, por ser porteros de la Discoteca Quattro de esta localidad.

Que recuerda a la persona reseñada en el álbum fotográfico con el número 4, por haber ido coincidido con ella durante un curso en el Instituto Menéndez Pidal de Avilés.

Que reconoce a la persona reseñada en el álbum fotográfico con el número 13, de verla por la zona de copas de Avilés, aunque no ha tenido ningún trato con la misma. Que la zona de copas a la que se refiere es la denominada de "Ribero" o "Ferreria".

Que reconoce a la persona reseñada en el álbum fotográfico con el número 18, de haberla visto en algún periódico.



[Handwritten signature]

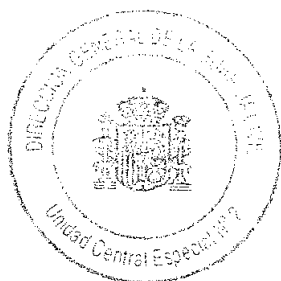


Que reconoce a la persona reseñada en el álbum fotográfico con el número 25, de haberla visto por la zona de copas de Avilés. Que la zona de copas a la que se refiere es la denominada de "Ribero".-----

Que reconoce a la persona reseñada en el álbum fotográfico con el número 27, pero que no recuerda donde puede haberla visto.-----

Que reconoce a la persona reseñada en el álbum fotográfico con el número 36, de haberla visto por la zona de copas de Avilés. Que la zona de copas a la que se refiere es la denominada de "Ribero".-----

Y para que conste se extiende la presente por diligencia que, tras ser leída de por sí y hallándose conforme con el contenido total de la misma, firma la manifestante en unión del Instructor.-----



ACTA DE SEGUNDA DECLARACIÓN

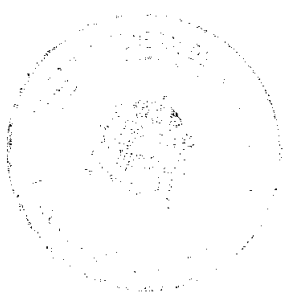


En Avilés, a las 20'00 horas del día 1 de Febrero de 2.005, se continua con la manifestación voluntaria de la arriba epigrafiada, actuando como Instructor el funcionario de la Guardia Civil TIP nº **R29214N**. La toma de manifestación se lleva a cabo en Cuartel de la Guardia Civil de Avilés (Asturias) -----

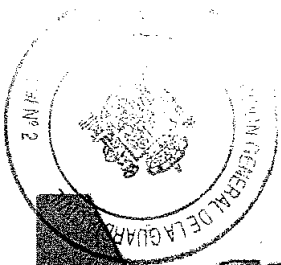
Que reconoce a la persona reseñada en el álbum fotográfico con el número 40, de haberla visto en algún medio de comunicación.-----

Que la persona reseñada en el álbum fotográfico con el número 15, con el pelo un poco más largo y sin gafas, podría ser una de las personas que adquirieron las mochilas y las linternas en el Centro Comercial Carrefour el día 28 de febrero de 2.004.-----

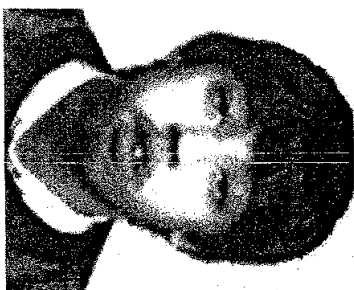
Y para que conste se extiende la presente diligencia que, tras ser leída de por sí y hallándose conforme con el contenido total de la misma, firma la manifestante en unión del instructor.-----



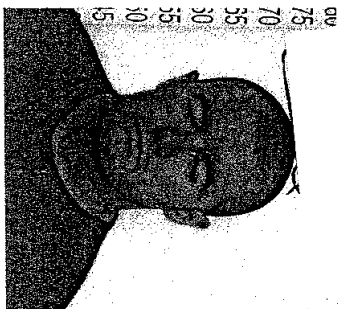
38068



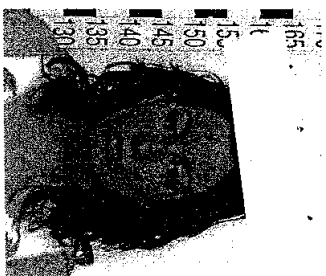
1



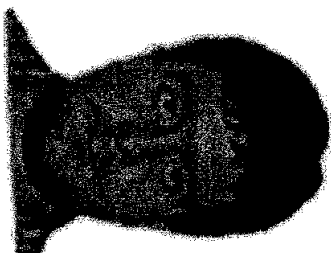
2



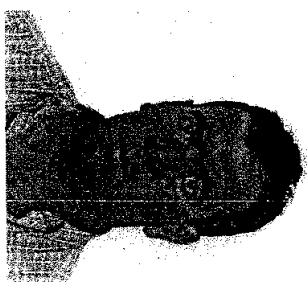
3



4



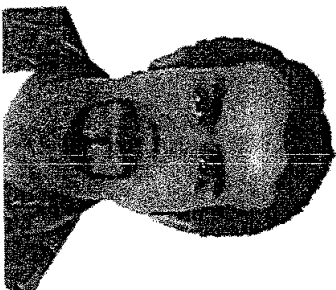
5



6



7



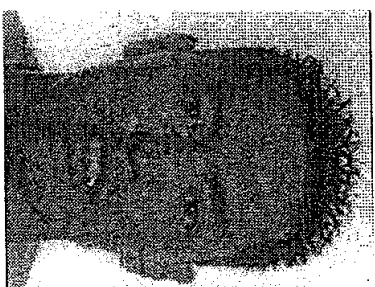
8



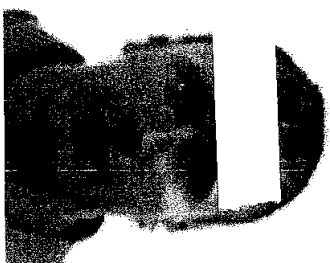
9



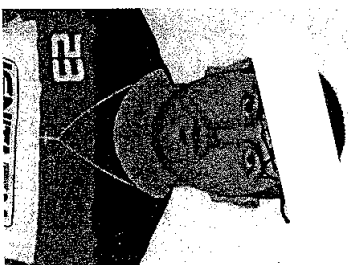
10



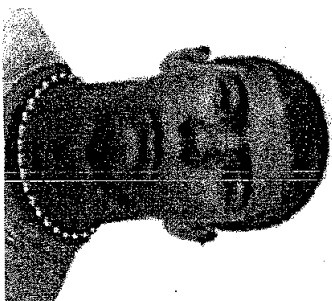
11



12



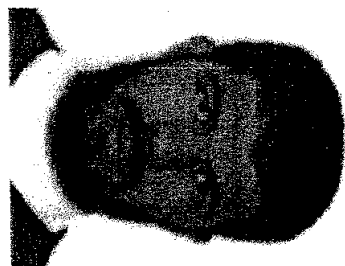
13



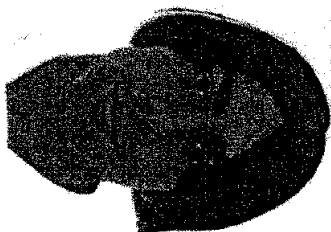
14



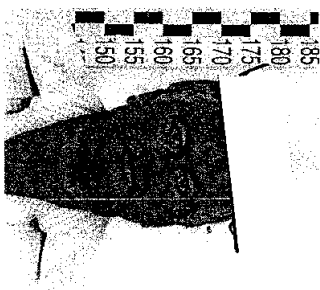
15



16

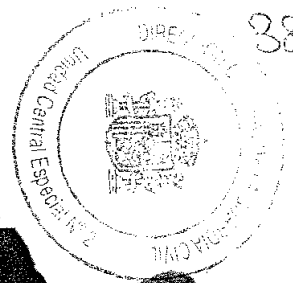


17



18

38069



19



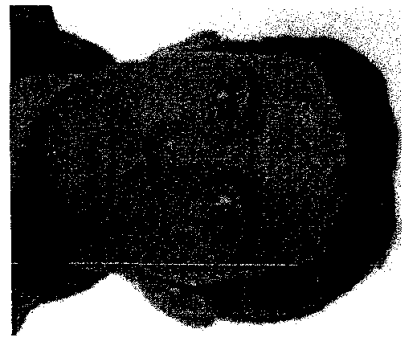
20



21



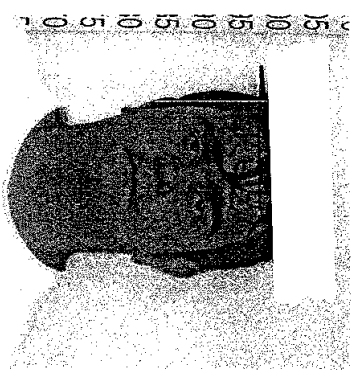
22



23



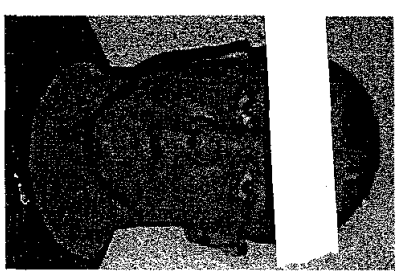
24



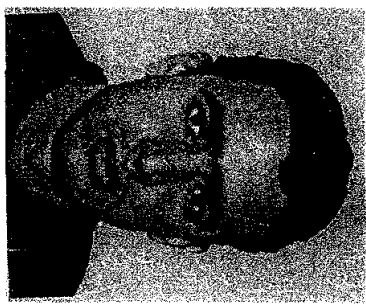
25



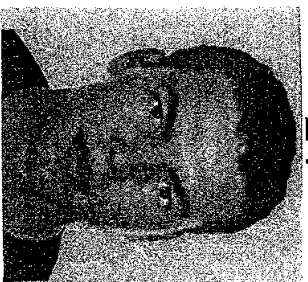
26



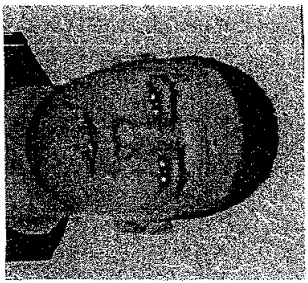
27



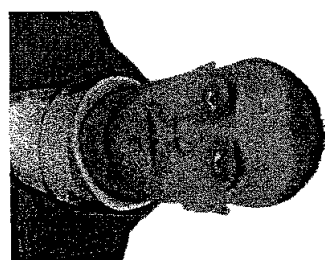
28



29



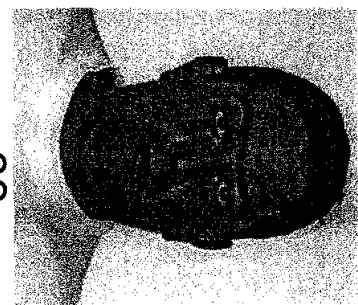
30



31



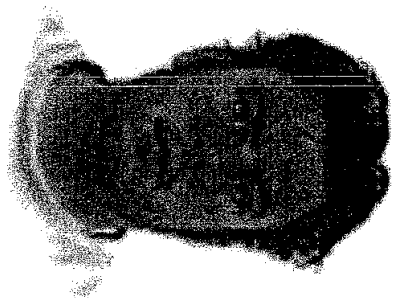
32



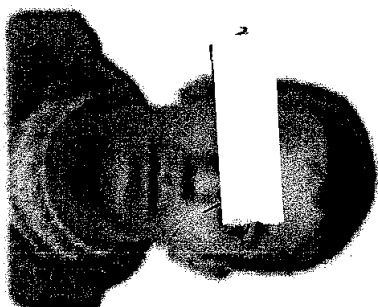
33



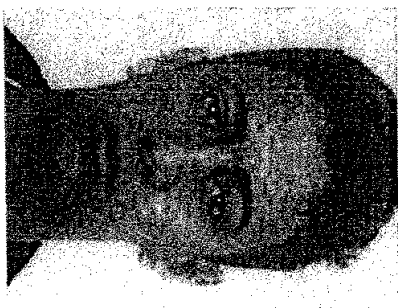
34



35



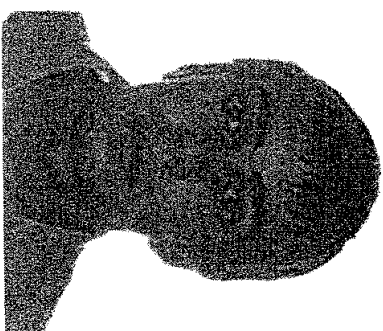
36



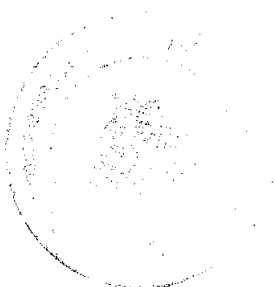
37



38



39



38071.



40



ALBUM FOTOGRÁFICO

1. RUBÉN ÁLVAREZ FEITO
2. JAMAL AHMIDAN
3. ANTONIO TORO CASTRO
4. CARMEN MARÍA TORO CASTRO
5. CONRADO PÉREZ TRONCO
6. EMILIO LLANO ÁLVAREZ
7. JAMAL ZOUGAN
8. JESÚS PALICIO LÓPEZ
9. MOHAMED BAKKALI
10. MOHAMED CHAOUI
11. RACHID AGLIF
12. RICARDO GUTIERREZ SEPÚLVEDA
13. RUBÉN IGLESIAS DÍAZ
14. SERGIO ÁLVAREZ SANCHEZ
15. JAMAL AHMIDAN
16. ABDENNABI KOUNJAA
17. ANTONIO IVÁN REIS PALICIO
18. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
19. MOHAMED OULAD AKCHA
20. GABRIEL MONTOYA VIDAL
21. DAOUD OUHNANE
22. RACHID OULAD AKCHA
23. SAID BERRAJ
24. SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET
25. IVÁN GRANADOS PEÑA
26. GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ
27. RAFA ZOUHEIR
28. MOHAMED AFALAH
29. MOHAMED BELHADJ
30. HICHAM AHMIDAN
31. HAMID AHMIDAN
32. SAID AHMIDAN
33. RAÚL GONZÁLEZ PELAEZ
34. JAVIER FRAGA RODRÍGUEZ
35. PABLO ÁLVAREZ MOYA (INF. OPER. G.A.O. 05/06/04)
36. JAVIER FERNÁNDEZ FRAGA
37. ASRI RIFAT ANOUAR
38. ANTONIO LÓPEZ MELLADO (@ FINUCO)
39. DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
40. EMILIO SUAREZ TRASHORRAS



ACTA DE TERCERA DECLARACIÓN



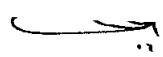
En Avilés, a las 11'40 horas del día 2 de Febrero de 2.005, se continua con la manifestación voluntaria de la arriba epigrafiada, actuando como Instructor el funcionario de la Guardia Civil TIP nº **R29214N**. La toma de manifestación se lleva a cabo en Cuartel de la Guardia Civil de Avilés (Asturias) -----

Que viendo el nuevo álbum de fotografías que se le presenta, reconoce a la persona reseñada con el número 2, sin barba, como la persona que llevaba el carrito de compra con las mochilas y linternas, la tarde del 28 de febrero de 2.004 en el Centro Comercial Carrefour, junto a otras 3 o 4 personas más, todas hombres de aspecto árabe.-----

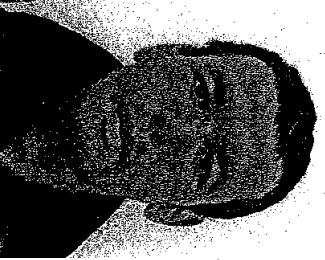
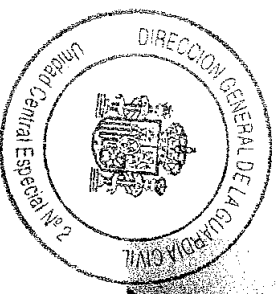
Que vuelve a reconocer a la persona reseñada con el número 7, con el pelo un poco más largo, sin gafas y con ropa de sport, como la persona que la tarde del 28 de febrero de 2.004, realizó el pago en metálico de la compra de las mochilas y las linternas. Recuerda que esta persona fue la que una vez efectuada la compra metió las linternas dentro de las mochilas.-----

Que el tiempo que estuvieron en la caja que atendía, las cuatro o cinco personas que llevaban la compra, en ningún momento mantuvieron conversación alguna, por lo que no puede decir en que idioma hablaban.-----

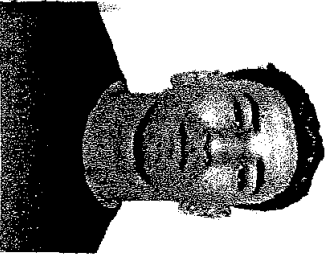
Y para que conste se extiende la presente diligencia que, tras ser leída de por sí y hallándose conforme con el contenido total de la misma, firma la manifestante en unión del instructor.-----



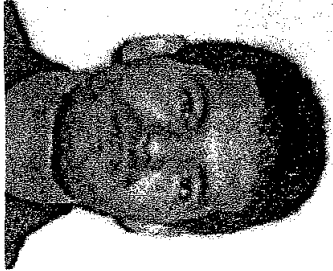
88074.



1



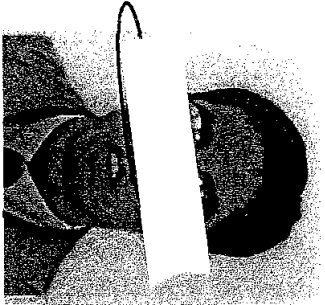
6



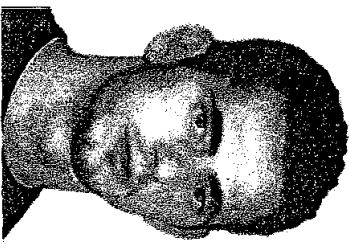
11



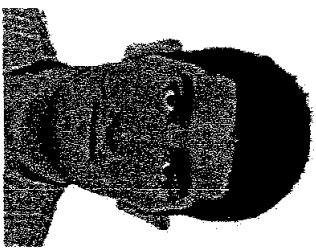
2



7



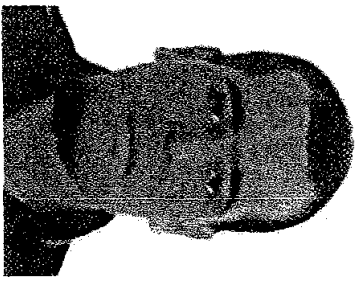
12



3



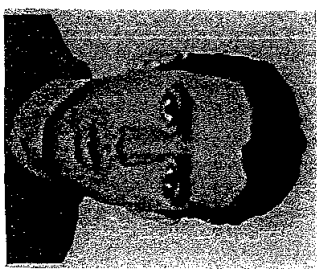
8



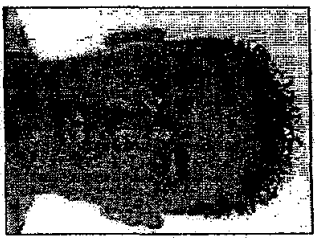
13



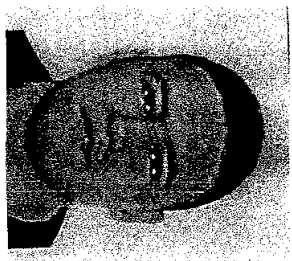
4



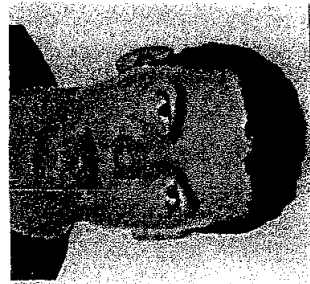
9



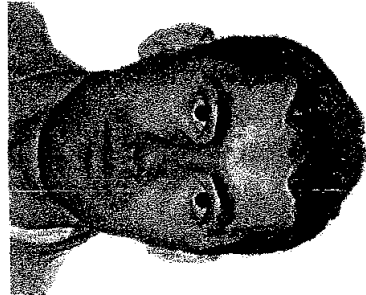
14



5



10



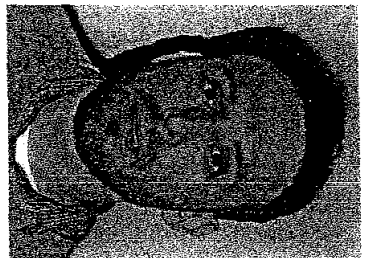
15



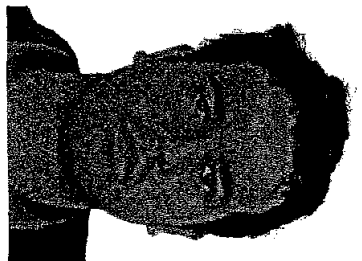
16



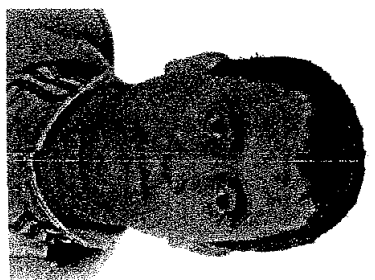
17



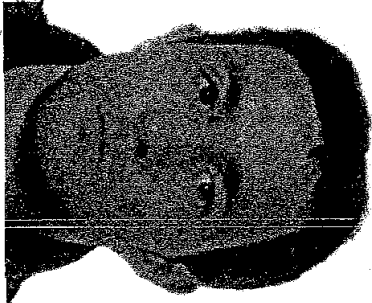
18



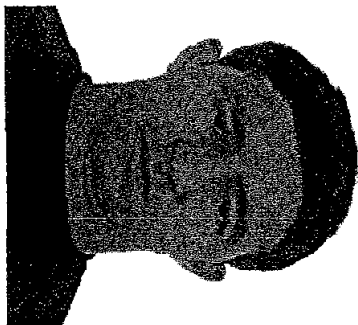
19



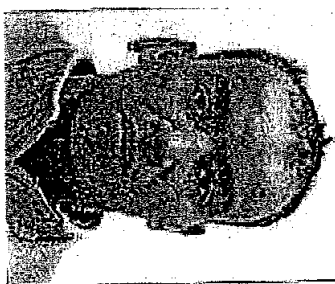
20



21



22



23

IDENTIFICACIÓN

- 1.- ABDENNABI CHEDADI
- 2.- ABDENNABI KOUNJAA
- 3.- ADNAN WAKI
- 4.- ASRI RIFAT ANOUAR
- 5.- HICHAM AHMIDAN
- 6.- HICHAM ROUSAFI
- 7.- JAMAL AHMIDAN
- 8.- JAMAL ZOUGAN
- 9.- MOHAMED AFALAH
- 10.- MOHAMED BELHADJ
- 11.- MOHAMED HADDAD
- 12.- MOHAMED OULAD AKCHA
- 13.- OUHNANE DAOUD
- 14.- RACHID AGLIF
- 15.- RACHID OULAD AKCHA
- 16.- RAFA ZOUHIER
- 17.- SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET
- 18.- FAISAL ALLOUCH
- 19.- BASEL GALYOUN
- 20.- KHALIL OULAD AKCHA
- 21.- SAID BERRAJ
- 22.- ABDERRAHIM ZABAK
- 23.- OTHMAN EL GHANOUT



38077



0	-MOCHILA TEIDE 45L	
0	3 x (32,90)	98,78
0	MACU VAL2K1040090	
0	3 x (18,00)	54,00
0	1 SPILA ALCALIN LR06	5,90
0	1 LINTERNA 1364	6,75
0	1 LINTERNA 1364	6,75
0	1 LINTERNA 1364	6,75
0	1 FILE SAR TOM CA70G	0,92
0	1 FILE SAR TOM CA70G	0,92
0	1 FILE SAR TOM CA70G	0,92
0	1 BIO FI SAL DANO X4 P1PG	1,68
0	1 L SEM ASTURIANA 1,5	1,09
0	1 CUCHIL COCINERO	1,50
0	1 PALM DULCESOL X16 H1CR	0,72
0	1 MAGD CUAD CARR 350	0,77
0	1 Q.CAB LON MON 150G	2,39
0	1 Q.CAB LON MON 150G	2,39
0	1 2PAR GUANTE BRI'1'	2,95

0=====

0	21 ART TOT COMPRA:	195,10
0	PTAS:	32.462

0=====

0	PAGADO METALICO	200,00
0	CAMBIO RECIBIDO	4,90
0	* 815 Ptas	*
0	* 1 Ptas = 0.006	EUR *

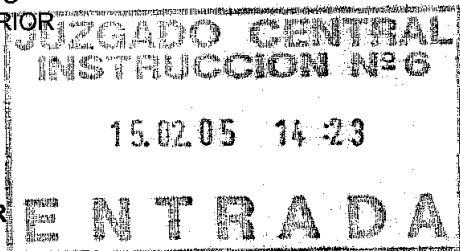
0 28/02/04 21:26:14 , 0101 028 6472

0 LE ATENDIO:

9



MINISTERIO
DEL INTERIOR



NOTA INTERIOR

DE: COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

A: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL..

FECHA: 15 de febrero de 2005

ASUNTO: RDO. ANÁLISIS DE TRÁFICO DE LLAMADAS, EN RELACION CON
SUMARIO 20/04



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE
INTELIGENCIA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200500003793

15-02-05 11:59:22



En relación con lo interesado por ese Juzgado, en el marco del Sumario 20/04, Oficio de fecha 18/01/2005, relativo a la presentación de informe sobre la información telefónica obtenida, análisis de la misma, identificaciones de los teléfonos y relaciones derivadas de los mismos, así como conclusiones obtenidas policialmente, adjunto se remite Informe parcial elaborado por la UCI sobre un determinado cruce de llamadas, así como gráficos correspondientes a las relaciones globales y parciales de dichos tráficos.

Así mismo se remite **ANALISIS** de tráfico de llamadas, realizado por personal de la Secretaría General de **INTERPOL**, sobre datos aportados por la UCIE y que ha sido facilitado por **INTERPOL ESPAÑA..**

La totalidad del tráfico de llamadas requiere un periodo más largo de tiempo para poder realizarla, teniendo en cuenta que la mayor parte del tráfico aportado por las Operadoras no ha sido sobre formato

CORREO ELECTRÓNICO:

cgi.uci@dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 11
FAX.- 91 582 22 79

38079.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE
INTELIGENCIA



electrónico, sino sobre papel y ello conlleva el tratamiento de la información contenida en tales documentos, con el fin de poder determinar relaciones y fijar conclusiones, tal como se ha pedido.

EL COMISARIO GENERAL

Fdo. Telesforo Rubio Muñoz

CORREO ELECTRÓNICO:

cgi.uci@dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 11
FAX.- 91 582 22 79



Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



Informe judicial

**ANALISIS DEL TRAFICO DE LLAMADAS DE LOS
TERRORISTAS SUICIDADOS EN EL PISO DE LA CALLE
CARMEN MARTÍN A GAITE Nº 40 DE LEGANÉS EN FECHA
03-04-2004.**

Madrid, 15 de FEBRERO de 2.004



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





**ANÁLISIS DEL TRÁFICO DE LLAMADAS DE LOS
ACTIVISTAS SUICIDADOS, DERIVADO DE FACTURAS
ENCONTRADAS EN REGISTROS DOMICILIARIOS,
AGENDAS TELEFÓNICAS DE DETENIDOS Y OTRAS
FUENTES.**



En el marco de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad Central de Inteligencia en relación con los atentados del 11 de Marzo de 2004 en Madrid, se ha elaborado una base de datos (INFOPERA) a la que se le ha integrado toda la información referente a los teléfonos de los implicados en dicho atentado, obtenida de la documentación intervenida en los diferentes registros domiciliarios (facturas telefónicas, notas manuscritas, agendas etc.) y de los terminales móviles intervenidos a los encartados en el Sumario 20/04.

Esta base nos permite determinar los diferentes cruces de llamadas y contactos mantenidos entre los diferentes implicados que integran la base.

Considerando que el resultado de estos cruces puede aportar datos de interés para la investigación de los atentados, a los que se refiere el presente informe, a continuación se procede a exponer las conclusiones obtenidas tras el análisis realizado en INFOPERA.

Señalar que el presente informe recoge el estudio detallado del tráfico de llamadas relacionadas con los activistas que se suicidaron en la vivienda sita en la Avenida Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés (Madrid). El estudio del tráfico de llamadas (con los contactos y cruces que de los mismos se desprenden) del resto de los principales encartados en el Sumario 20/04, será objeto de un informe posterior, que se encuentra actualmente en proceso de elaboración.

**ÍNDICE DE TELÉFONOS ANALIZADOS DE LOS ACTIVISTAS
SUICIDADOS EN FECHA 03/04/04.-**

1.- TELÉFONOS DE JAMAL AHMIDAN.-

665040605.- Como llamante y receptor.

639847428.- Como receptor.

637093220.- Como receptor.

665040501.- Como receptor.

665417513.- Como receptor.

2.- TELÉFONOS DE MOHAMED OULAD AKCHA.-

651477575.- Como llamante y receptor.

**3.- TELÉFONOS DE RIFAT ANOUAR ASRIH.-**

699835405.- Como llamante y receptor.

4.- TELÉFONOS DE SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET.-

661830248.- Como llamante y receptor.

635243590.- Como receptor.

5.- TELÉFONOS DE ABDENNABI KOUNJAA.-

628469210.- Como llamante.

665393235.- Como llamante y receptor.

6.- TELÉFONOS DE RACHID OULAD AKCHA.-

650232809.- Como llamante y receptor.

917987864.- Como llamante y receptor.

7.- Sobre el séptimo suicida **ALLEKEMA LAMARI** no figura dato alguno en INFOPERA.

1.- TELÉFONOS DE JAMAL AHMIDAN.-**Número 665040605 (TARJETA AMENA)**

Se ha determinado que **JAMAL AHMIDAN** es usuario de dicho número en base a las observaciones telefónicas realizadas por el grupo XIX de la UDYCO de Madrid sobre el teléfono número 606547560 perteneciente a **OTHMAN EL GNAOUT** (D.P número 2376/03 del J.I SEIS de Alcalá de Henares, Madrid). Señalar que esta tarjeta ha operado en dos de los terminales móviles intervenidos entre las ruinas del piso de c/ Carmen Martín Gaité de Leganés, (Madrid).



Este número en INFOPERA figura en:

- Tráfico de llamadas del número 912560806 instalado en la calle Villalobos, 51 de Madrid, domicilio de la familia AHMIDAN.

A.- Como llamante.-

Aparece **como llamante**, desde el número **665040605** al número **650231809**, cuyo usuario es **RACHID OULAD AKCHA**, en los siguientes días y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
665040605	650231809	29/01/04	13:53:25	00:33
		29/01/04	22:08:08	01:03
		29/01/04	22:18:03	01:59
		31/01/04	14:57:11	00:28
		01/02/04	08:37:28	00:20
		01/02/04	10:30:23	00:45
		01/02/04	10:52:30	00:41
		02/02/04	20:40:45	04:35
		03/02/04	17:51:29	00:18
		03/02/04	19:45:18	00:18
		24/02/04	20:43:43	00:36
		24/02/04	21:04:43	01:01
		27/02/04	14:44:33	00:49
		27/02/04	19:04:44	00:43
		02/03/04	15:09:03	00:51

En cuanto al número **650231809** (TARJETA MOVISTAR) se ha asignado su titularidad a **RACHID OULAD AKCHA**, en base a la anotación que figura en un sobre de la Delegación del Gobierno, Área de Trabajo y Asuntos Sociales, intervenido en el registro de c/ Ronda de Atocha, 5, domicilio de Naima OULAD(hermana del filiado), dato que figura en INFOPERA, donde también consta en:

- Tráfico de llamadas del número 912560806 instalado en la calle Villalobos, 51, domicilio de la familia AHMIDAN.



- Tráfico de llamadas del número 917987864 instalado en la calle Litos, domicilio de los hermanos OULAD
- Anotación manuscrita con grafías árabes en el registro de la celda de su hermano Khalid OULAD en el Centro Penitenciario de Topas, (Salamanca).
- Anotación manuscrita con grafías árabes en una agenda intervenida entre las ruinas del piso de c/ Carmen Martín Gaité de Leganés.
- En agenda del móvil número 659253689 junto con el nombre de RACHED, del detenido Saed EL HARRAK, intervenidos en el registro de c/ Macarena, 40 de Parla.

Aparece como llamante, desde el número **665040605** al número **606547560** (TARJETA MOVISTAR), cuyo usuario es **OTHMAN EL GNAOUT**, en los siguientes días y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
665040605	606547560	06/02/04	21:09:38	00:42
		07/02/04	09:04:48	00:38
		07/02/04	10:30:00	00:21
		09/02/04	10:18:33	00:50
		10/02/04	09:55:39	00:24
		10/02/04	15:28:18	00:57
		10/02/04	15:67:51	00:09
		11/02/04	08:56:02	00:34
		11/02/04	15:06:32	01:06
		13/02/04	13:54:39	00:38
		15/02/04	20:53:16	01:39
		16/02/04	09:45:52	00:24
		17/02/04	18:48:55	01:11
		18/02/04	09:43:54	00:20
		18/02/04	11:20:54	01:08
		18/02/04	11:44:35	01:12
		18/02/04	19:29:15	02:10
		27/02/04	18:57:45	02:30
		27/02/04	20:23:30	01:21
		27/02/04	22:15:36	00:39
		29/02/04	12:04:37	03:23
		29/02/04	14:00:46	00:52
		29/02/04	14:45:33	00:32
		29/02/04	15:20:18	00:35
		29/02/04	16:47:04	00:40
		01/03/04	10:45:15	00:36
		02/03/04	14:34:57	00:29
		02/03/04	14:42:58	00:40
		03/03/04	12:42:05	00:11

Del número **606547560** es usuario **OTHMAN EL GNAOUT**, en base a la observación telefónica que del mismo se realizó por parte de del Grupo XIX de la UDYCO de Madrid (Diligencias Previas 2376/03 del J.I SEIS de Alcalá de Henares).



En INFOPERA este número figura en:

- Listado de tráfico de llamadas del número 912560806 instalado en la calle Villalobos, 51, domicilio de la familia AHMIDAN.

B.- Como receptor.-

Aparece **como receptor** con el número **665040605** recibe llamadas del número **606547560** siendo el usuario del mismo **OTHMAN EL GNAOUT** (al cual ya hemos hecho referencia con anterioridad), en los siguientes días y horas:



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
606547560	665040605	06/02/04	21:49:06	01:10
		11/02/04	13:06:45	01:40
		20/02/04	12:58:48	00:05

Aparece **como receptor** con el número **665040605** recibiendo llamadas del número **912560806** siendo la titular del mismo **ROSA MARÍA AGUAYO DE INES**, en los siguientes días y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
912560806	665040605	02/02/04	13:31:22	01:21
		02/02/04	23:40:58	00:45
		03/02/04	13:17:59	04:17
		03/02/04	20:22:04	06:28
		03/02/04	21:04:04	02:25
		03/02/04	22:08:50	00:47
		04/02/04	13:20:04	02:42
		04/02/04	15:30:36	01:21
		04/02/04	21:54:55	02:34
		04/02/04	21:58:57	06:37
		04/02/04	23:04:24	00:34
		05/02/04	13:51:01	01:19
		05/02/04	20:02:02	06:25
		06/02/04	20:27:08	01:27
		07/02/04	14:22:48	02:04
		08/02/04	20:40:20	00:57
		08/02/04	20:42:14	00:22
		10/02/04	21:07:08	03:03
		10/02/04	21:10:28	00:33
		11/02/04	20:21:28	02:50
		12/02/04	21:26:44	03:09
		14/02/04	16:07:37	00:19



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
		14/02/04	16:23:33	02:44
		14/02/04	18:17:44	00:33
		14/02/04	18:20:19	00:14
		14/02/04	18:46:17	01:50
		16/02/04	08:35:34	00:29
		16/02/04	20:10:09	01:28
		19/02/04	20:29:42	02:45
		19/02/04	20:38:31	00:29
		20/02/04	20:49:00	04:11
		21/02/04	20:41:04	03:01
		24/02/04	21:26:35	01:07

El número **912560806** cuyo titular es **ROSA MARIA AGUAYO DE INÉS** según los datos contenidos en factura de teléfono intervenida la calle Villalobos nº 51 de Madrid, domicilio relacionado con la familia AHMIDAN, datos obtenidos de INFOPERA.

Número 639847428 (TARJETA MOVISTAR)

El número **639847428** ha sido asignado a JAMAL AHMIDAN en base a los resultados obtenidos del análisis de los cruces de llamadas entre esta tarjeta y las asignadas a RACHID AGLIF, PADRES DE LOS OULAD, OTHMAN EL GNAOUT, TELEFONO FIJO DE VILLALOBOS 51 Y ROSA MARIA AGUAYO DE INES. Además con el 627031949 cuyo usuario no se ha podido determinar y que se ubica en Ibiza.

JAMAL AHMIDAN como receptor con el número **639847428** una llamada desde número **606547560** siendo el usuario del mismo **OTHMAN EL GNAOUT** (ya referido con anterioridad), en los siguientes días y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
606547560	639847428	24/03/04	20:42:03	00:02

Número 637093220 (TARJETA VODAFONE)

Del numero **637093220** es usuario JAMAL AHMIDAN, ya que el mismo figura en un contrato de compra de frigorífico a nombre de YOUSSEF BEN SALAH (identidad falsa utilizada por JAMAL AHMIDAN) en fecha 05/08/03. También figura en un resguardo de dinero realizado por parte del referido a AYAD HAJAISSA a Burdeos (Francia), datos que constan en la base INFOPERA.

Asimismo en dicha base figura en:

- En tráfico de llamadas del número 917987864 instalado en la calle Villalobos nº 51 de Madrid, domicilio de la familia AHMIDAN.



- En varias anotaciones manuscritas en grafía árabe intervenidas en la calle Laguna nº 56 3º A de Madrid, domicilio relacionado con MAHMOUD SALIMAN AOUN (Gaby Eid Cemaan).
- En el tráfico de llamadas del número **679719519** cuyo usuario es **ABDELILLAH AHMIDAN** (intervenido por el grupo XIX de la UDYCO de Madrid D.P. 2376/03 del J.I SEIS de Alcalá de Henares, Madrid)

Aparece como receptor con el número **637093220** recibiendo llamadas desde el número **650231809** siendo el usuario del mismo **RACHID OULAD AKCHA**, (como ya se ha referenciado anteriormente), en los siguientes días y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	637093220	10/11/03	17:41:03	00:08

Aparece como receptor con el número **637093220** recibiendo llamadas del número **917987864** siendo el usuario del mismo **RACHID OULAD AKCHA**, en los siguientes días y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	637093220	29/08/03	21:34:10	00:44
		06/09/03	19:59:15	01.16
		08/09/03	17:46:28	00:43
		19/09/03	22:07:52	00:51
		21/09/03	20:01:33	00:24

El número **917987864** pertenece a **RACHID OULAD AKCHA** siendo el titular del mismo según consta en factura telefónica intervenida en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA, tal y como consta en INFOPERA.

En dicha base el citado número figura también en:

- Anotación manuscrita intervenida en la celda de KHALIL OULAD AKCHA en el centro penitenciario de Topas de Salamanca.

Aparece como receptor con el número **637093220** recibiendo llamadas del número **658890977** (TARJETA AMENA) siendo el usuario del mismo **ROSA MARÍA AGUAYO DE INES**, en los siguientes días y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
658890977	637093220	26/08/03	17:57:50	02:33
		26/08/03	21:25:03	00:59
		26/08/03	21:48:16	00.59

Por lo que respecta al número **658890977**, la titular del mismo es **ROSA MARÍA DE AGUAYO DE INES** (compañera sentimental de JAMAL AHMIDAN), figurando dichos datos en factura telefónica intervenida en la Calle Villalobos nº 51 de Madrid, no



figurando en ninguna otra documentación intervenida en los registros efectuados con motivo de los atentados del 11 de marzo en Madrid, constado en INFOPERA.

Número 665040501 (TARJETA AMENA)



El número **665040501** cuyo usuario se presume sea **JAMAL AHMIDAN**, en virtud de anotación manuscrita en la que se puede leer "JAMAL" intervenida durante el registro de la calle Torremolinos nº 4 y Fuengirola nº 14, domicilio y negocio de MOSTAFA AHMIDAN, constado en INFOPERA, donde también figura en:

JAMAL AHMIDAN como receptor con el número **665040501** recibe llamadas del número **650231809** siendo el usuario del mismo **RACHID OULAD AKCHA**, (como ya se ha mencionado anteriormente) en los siguientes días y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	665040501	09/01/04	21:18:11	00.33

Número 665417513 (TARJETA AMENA)

El número **665417513** y del que supuestamente podría ser el usuario **JAMAL AHMIDAN**, en base al tráfico de llamadas existente y el estudio conjunto de la documentación intervenida en los distintos registros efectuados con motivo de los atentados del 11 de marzo en Madrid.

En INFOPERA figura en:

- En anotación manuscrita intervenida en la calle Laguna nº 56 3º A de Madrid, domicilio relacionado con MAHMOUD SALIMAN AOUN (Gaby Eid Cemaan).
- En el tráfico de llamadas de factura telefónica intervenida en la calle Villalobos nº 51 de Madrid, domicilio relacionado con la familia AHMIDAN.

JAMAL AHMIDAN como receptor con el número **665417513** recibe llamadas del número **912560806** del que es titular **ROSA MARÍA AGUAYO DE INES**, como ya se ha señalado anteriormente, en los siguientes días y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
912560806	665417513	06/01/04	00.41:39	00:12
		08/01/04	17:51:31	00.16
		08/01/04	18:25:31	00:08
		09/01/04	14:58:27	00.05
		10/01/04	21:16:41	00:08
		11/01/04	15:43:12	00:30



2.- TELÉFONOS DE MOHAMED OULAD AKCHA.-

Número 651477575 (TARJETA AMENA)



El número 651477575 ha sido asignado a **MOHAMED OULAD AKCHA** en base al análisis del tráfico de llamadas con distintos implicados y del estudio conjunto de la documentación intervenida en los distintos registros efectuados con motivo de los atentados del 11 de marzo en Madrid.

Esta tarjeta ha operado en varios terminales, concretamente dos de ellos fueron recuperados entre las ruinas del piso de Leganés, siendo estos los siguientes:

332287675103586.- recuperado entre las ruinas de Leganés.

332154357114952.- recuperado entre las ruinas de Leganes.

351104105835370.-

350627295577585.-

350187276741965.-

En INFOPERA figura en:

- En tráfico de llamadas de móvil número 659253689 intervenido en el registro de c/ Macarena, 40 de Parla, domicilio del detenido Saed EL HARRAK, siendo el afiliado el usuario del mismo.

A.- Como llamante.-

Entre los datos recogidos **MOHAMED OULAD AKCHA** figura como llamante con el número 651477575, realizando llamadas al número 650231809 (TARJETA MOVISTAR), siendo el usuario del mismo **RACHID OULAD AKCHA**, como ya hemos mencionado anteriormente, en los siguientes días y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
651477575	650231809	30/01/04	23:28:31	01:02
		29/02/04	14:55:00	00:29
		29/02/04	15:39:25	00:15
		29/02/04	16:29:22	00:24
		29/02/04	19:04:37	00:26
		29/02/04	19:44:21	00:08
		29/02/04	19:47:20	00:08
		01/03/04	10:05:44	00:13
		01/03/04	10:06:22	00:42
		02/03/04	15:16:32	00:16
		02/03/04	15:17:10	00:55
		05/03/04	07:43:47	00:21



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
		05/03/04	09:13:20	00:16
		05/03/04	11:16:54	00:13
		05/03/04	13:23:40	00:15

Asimismo **MOHAMED OULAD AKCHA** figura **como llamante** con el número **651477575**, realizando llamadas al número **659253689** (TARJETA MOVISTAR), siendo el usuario del mismo **SAED EL HARRAK**, en los siguientes días y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
651477575	659253689	07/03/04	12:05:00	-
		07/03/04	13:29:00	-
		08/03/04	21:31:00	-
		08/03/04	22:06:00	-
		10/03/04	19:53:00	-

El número **659253689** pertenece a **SAED EL HARRAK**, siendo el titular del mismo según reconoce en su propia declaración.

Asimismo este número figura en:

- Contrato de servicio de telefónica de Movistar del citado teléfono intervenido en la calle Macarena nº 40 de Parla (Madrid), domicilio de **SAED EL HARRAK**.
- Anotación manuscrita junto con el nombre de "SAED" intervenida entre los restos de la vivienda de Carmen Martin Gaité nº 40 de Leganés (Madrid).

B.- Como receptor.-

MOHAMED OULAD AKCHA **como receptor** con el número **651477575** recibe llamadas desde el número **659253689** (TARJETA MOVISTAR) siendo el usuario del mismo **SAED EL HARRAK** (ya mencionado anteriormente), en los días y horas siguientes:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
659253689	651477575	07/03/04	14:21:00	-
		10/03/04	21:26:00	-



3.- TELÉFONOS DE RIFAAT ANOUAR ASRIH.-

Número 699835405 (TARJETA MOVISTAR)

El número **699835405** ha sido asignado a **RIFAAT ANOUAR ASRIH** (como usuario del mismo) siendo una Tarjeta Movistar Activa sin datos de titular, dada de alta en fecha 18/10/00.



En INFOPERA figura en:

- Agenda del móvil número 658622198 del que es titular **BASSEL GHALYOUN** (intervenido en la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid), figurando el mismo junto con la anotación de "RIEFAT 2".
- Asimismo en la calle Químicos nº 3 constaba dicho número junto a una anotación manuscrita en árabe cuya traducción resultó ser el nombre de "RIFAT".
- Aparece en el tráfico de llamadas del número 917600239 instalado en la c/ Químicos, 3, domicilio de Mouhannad ALMALLAH.
- Aparece en tráfico de llamadas del número 917987864 instalado en la calle Litos y anotación manuscrita literal "AMAR" en el registro de c/ Litos, 13, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.
- Aparece en el tráfico de llamadas del número 699835405 utilizado por Abdelkader KOUNJAA, (hermano de Abdennabi KOUNJAA).

A.- Como llamante.-

Entre los datos recogidos, **RIFAAT ANOUAR ASRIH** figura como llamante con el número **699835405**, realizando llamadas al número **0021239969098** siendo usuario del mismo **ABDENBI KOUNJAA** sin que conste día y hora de la llamada.

El número **0021239969098** del que es titular **ABDENBI KOUNJAA** padre de **ABDENNABI KOUJAA** según la información aportada por las autoridades policiales marroquíes.

Asimismo consta en INFOPERA en:

- Tres recibos de locutorios (Locutorio Pilar C/Real nº 29 de Morata de Tajuña y Locutorios Mundial C/Colon nº 12 de Parla) intervenidos entre las ruinas de la vivienda de Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés Madrid.

Asimismo **RIFAAT ANOUAR ASRIH** figura como llamante con el número **699835405**, realizando llamadas al número **650231809** (TARJETA MOVISTAR) siendo usuario del mismo **RACHID OULAD AKCHA**, como ya se ha mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
699835405	650231809	16/01/04	12:06:26	00:22



B.- Como receptor.-

RIFAAT ANOUAR ASRIH figura como receptor con el número 699835405, recibiendo llamadas desde el número 629794388 (TARJETA MOVISTAR) siendo usuario del mismo ADNAN WAKI, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
629794388	699835405	28/06/03	19:38:40	01:00
		28/06/03	21:11:07	01:02

Con respecto al número 629794388, su titular es ADNAN WAKI, figurando dichos datos en factura telefónica intervenida en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid, domicilio de SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET, constando en INFOPERA, donde también figura en:

- Aparece en la agenda del móvil del detenido Basel GHALYOUN intervenida en el registro del domicilio sito en c/ Virgen del Coro, 11.

Señalar que esta tarjeta funcionó en el interior de uno de los terminales móviles intervenidos entre las ruinas del piso de Leganés siendo su número de IMEI el 350039871004960.

RIFAAT ANOUAR ASRIH figura como receptor con el número 699835405, recibiendo llamadas desde el número 917600239 siendo usuario del mismo JENNIFER UNT (siendo un teléfono que utilizaba presuntamente MOUHANNAD ALMALLAH DABAS), en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917600239	699835405	17/09/03	13:52:08	00:32

Con respecto al número 917600239, la titular del mismo es JENNIFER UNT constando dichos datos en varias facturas telefónicas intervenidas en la calle Químicos nº 3 de Madrid, domicilio de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, según consta en INFOPERA, base en la que figura también en:

- Aparece en la agenda del móvil número 658622198 cuyo titular es BASEL GHALYOUN junto con la anotación de "MOHAMED 1"

RIFAAT ANOUAR ASRIH figura como receptor con el número 699835405, recibiendo llamadas desde el número 654551610 (TARJETA AMENA) siendo el titular del mismo MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, en la siguientes fechas y horas:



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
654551610	699835405	03/04/03	20:18:27	00:01
		20/06/03	20:41:21	01:43
		20/06/03	20:44:41	01:19
		22/06/03	11:44:20	01:25
		25/06/03	11:33:43	01:00

Con respecto al número **654551610**, su titular es **MOUHANNAD ALMALLAH DABAS** constando estos datos en varias facturas telefónicas intervenidas en la calle Químicos nº 3 de Madrid, domicilio del referido, según consta en INFOPERA, figurando también en:

- Aparece en el tráfico de llamadas del número 917600239 instalado en la calle Químicos nº 3 de Madrid, domicilio de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.

RIFAAT ANOUAR ASRIH figura como receptor con el número **699835405**, recibiendo llamadas desde el número **654551630** (TARJETA AMENA) siendo titular del mismo **MOUHANNAD ALMALLAH DABAS**, en la siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
654551630	699835405	06/06/03	19:22:21	01:39
		07/06/03	21:30:44	01:01
		07/06/03	21:43:58	00:01
		09/06/03	19:59:03	00:01

Con respecto al número **654551630**, su titular es **MOUHANNAD ALMALLAH DABAS**, constando dichos datos en varias facturas telefónicas intervenidas en la calle Químicos nº 3 de Madrid, domicilio del referido, constado en INFOPERA, figurando también en:

- Tráfico de llamadas del número 917600239 instalado en la calle Químicos nº 3 de Madrid, domicilio del relacionado.
- Consta en anotación manuscrita intervenida en la calle Químicos nº 3 de Madrid.
- Aparece en el tráfico de llamadas recuperado del móvil número 654311710 cuyo usuario es BASSEL GHALYOUN, intervenido en la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid, inmueble relacionado con MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.
- Consta en la agenda del móvil número 658622198 cuyo titular es BASSEL GHALYOUN junto con la anotación de "MUHANAD +".

RIFAAT ANOUAR ASRIH figura como receptor con el número **699835405**, recibiendo llamadas desde el número **606547560** (TARJETA MOVISTAR) siendo usuario del mismo **OTHMAN EL GNAOUT**, en la siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
606547560	699835405	13/02/04	13:52:40	00:39



El número **606547560** cuyo usuario es **OTHMAN EL GNAOUT**, en base a la observación telefónica que del mismo se realizó por parte de del Grupo XIX de la UDYCO de Madrid (Diligencias Previas 2376/03 del J.I SEIS de Alcalá de Henares).



En INFOPERA figura en:

- Listado de tráfico de llamadas intervenido en el domicilio sito en c/ Villalobos, 51, domicilio de la familia AHMIDAN.

RIFAAT ANOUAR ASRIH figura como receptor con el número **699835405**, recibiendo llamadas desde el número **650231809** siendo usuario del mismo **RACHID OULAD AKCHA** (como ya se ha mencionado anteriormente), en la siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	699835405	07/11/03	18:38:10	02:12
		07/11/03	18:58:47	00:00
		11/11/03	12:19:22	03:40
		24/11/03	14:41:24	01:16
		24/11/03	14:45:25	00:40
		24/11/03	14:52:22	00:28
		15/12/03	10:45:59	00:16
		15/12/03	12:30:59	00:17
		16/12/03	12:07:34	01:04
		16/01/04	10:07:56	00:40
		16/01/04	11:14:32	00:46
		26/01/04	08:30:56	00:36

RIFAAT ANOUAR ASRIH figura como receptor con el número **699835405**, recibiendo llamadas desde el número **917987864** siendo usuario del mismo **RACHID OULAD AKCHA**, como ya hemos mencionado anteriormente, en la siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	699835405	29/08/03	21:19:03	01:39
		06/09/03	19:31:20	01:03
		08/09/03	10:57:36	00:42
		09/09/03	11:52:50	00:18
		13/09/03	10:01:14	01:05
		13/09/03	11:33:10	01:34
		14/09/03	14:19:40	01:08
		18/09/03	13:17:04	00:47
		25/10/03	23:42:43	05:00



RIFAAT ANOUAR ASRIH figura **como receptor** con el número **699835405**, recibiendo llamadas desde el número **652905311** (TARJETA AMENA) siendo titular del mismo **TURIA AHMED MOHAMED** (siendo un teléfono posiblemente utilizado por MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, siendo TURIA la esposa del referido), en la siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
652905311	699835405	05/08/03	20:37:04	01:00
		12/08/03	20:18:14	01:45
		14/08/03	18:35:09	02:03
		08/09/03	20:40:23	01:00
		11/09/03	19:53:21	01:00

*Por lo que respecta al número **652905311**, su titular es **TURIA AHMED MOHAMED**, constando dichos datos en varias facturas telefónicas intervenidas en la calle Químicos n° 3 de Madrid, domicilio de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, siendo este el esposo de la filiada, constando en INFOPERA, figurando además en:*

- *Tráfico de llamadas del número 917600239 instalado calle Químicos n° 3 de Madrid, domicilio de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.*
- *Agenda del móvil número 658622198 del que es usuario BASEL GHALYOUN, figurando el mismo junto con la anotación de "MOHANAD 2".*

4.- TELÉFONOS DE SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET.-**Número 661830248 (TARJETA VODAFONE)**

El número 661830248 le ha sido asignado como usuario a **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET** en base a la declaración prestada sobre este extremo por el testigo **HAREM GHANOUDI JEBNOUN** (Tomo VII página 116 de las Diligencias Policiales 8.740 de fecha 17/03/04)



En INFOPERA figura en:

- Anotación manuscrita intervenida en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid junto con la palabra SAI.
- Tráfico de llamadas del número 918716119 de Khalid ZEIMI PARDO instalado en la calle La Real de Arganda del Rey (Madrid).

A.- Como llamante.-

SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET figura como llamante con el número **661830248**, efectuado llamadas al número **676028358** (TARJETA MOVISTAR) siendo el titular del mismo **TONI RADEV MILENOV**, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
661830248	676028358	26/01/04	15:01:32	00:39
		02/02/04	16:48:55	00:36
		20/02/04	16:12:49	01:11

El número **676028358** figura asignado a **TONI RADEV MILENOV**, como usuario del mismo según la información aportada por las autoridades policiales búlgaras.

En INFOPERA dicho número figura en:

- Anotación manuscrita junto con el nombre de "ANAS EL TURCO" intervenida en la calle Químicos nº 3, domicilio de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.

B.- Como receptor.-

El filiado figura como receptor con el número **661830248**, recibiendo llamadas del número **918716119** siendo el titular del mismo **KHALID ZEIMI PARDO**, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
918716119	661830248	12/10/03	13:06:36	00:50

El número **918716119** pertenece a **KHALID ZEIMI PARDO**, reconociendo en su propia declaración que dicho número se encontraba instalado en su local de telefonía móvil sito en la calle La Real nº 47 de Arganda del Rey (Madrid).



En INFOPERA figura en:

- Tráfico de llamadas del número 915546998 instalado en la calle Almansa nº 10 de Madrid,, inmueble relacionado con MOHAMED CHAOUI.
- Aparecen en el tráfico de llamadas del número 91878069 instalado en la calle La Paz de Arganda del Rey (Madrid), inmueble relacionado con KHALID ZEIMI PARDO.
- Consta dicho número junto anotación manuscrita en grafía árabe en carátula de una cinta de cassette recuperada entre los escombros de la vivienda de la C/ Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés (Madrid).



SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET figura como receptor con el número **661830248**, recibiendo llamadas del número **652905311** (TARJETA AMENA) siendo el titular del mismo **TURIA AHMED MOHAMED** (siendo un teléfono posiblemente utilizado por MOUHANNAD ALMALLAH DABAS dado que TURIA es su esposa), como ya se ha mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
652905311	661830248	13/09/03	09:19:50	01:00

Número 635243590 (TARJETA AMENA)

Dicho número le ha sido asignado como usuario a **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET** en base a la declaración prestada sobre este extremo por el testigo **HAREM GHANOUDI JEBNOUN** (Tomo VII página 116 de las Diligencias Policiales 8.740 de fecha 17/03/04).

En INFOPERA figura en:

- Soporte de papel del SIM, números PIN y PUK del móvil referido, intervenido entre la documentación hallada en la c/Francisco Remiro nº 41 de Madrid, domicilio de **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET**.
- Tráfico de llamadas de los números 918716119 y 918718069 instalados en la calle La Real y La Paz de Arganda del Rey (Madrid) respectivamente, inmuebles relacionados con KHALID ZEIMI PARDO.

Con dicho número **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET**, no efectúa llamada alguna, figurando como receptor de llamadas, en las fechas y personas siguientes:

El afiliado figura como receptor con el número **635243590**, recibiendo llamadas del número **629794388** (TARJETA MOVISTAR) siendo el titular del mismo **ADNAN WAKI**, como ya hemos mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
629794388	635243590	19/06/03	22:34:07	05:19

SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET figura como receptor con el número 635243590, recibiendo llamadas del número 918718069 siendo el titular del mismo KHALID ZEIMI PARDO, en la siguiente fecha y hora:



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
918718069	635243590	26/10/03	22:57:51	02:28

El número 918718069 pertenece a KHALID ZEIMI PARDO, siendo el titular del mismo, tal y como consta en factura telefónica intervenida en la calle La Paz nº 9 de Arganda del Rey (Madrid), lugar donde se encuentra instalado dicho teléfono, siendo esta la dirección de la vivienda del afiliado.

SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET figura como receptor con el número 635243590, recibiendo llamadas del número 918716119 siendo el titular del mismo KHALID ZEIMI PARDO, como ya hemos señalado anteriormente en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
918716119	635243590	07/08/03	11:58:03	01:13
		31/10/03	11:45:17	01:08
		31/10/03	19:21:37	00:35
		04/11/03	10:38:01	01:22
		05/11/03	14:12:55	00:36
		09/11/03	13:13:39	00:39
		14/11/03	18:31:20	02:19
		19/11/03	19:46:42	01:27
		21/11/03	14:25:27	01:01
		24/11/03	19:58:49	00:44
		11/12/03	11:35:12	00:48
		13/12/03	14:25:12	00:11
		20/12/03	13:08:06	01:18
		21/01/04	19:37:43	00:29
		30/01/04	20:47:01	01:08

SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET figura como receptor con el número 635243590, recibiendo llamadas del número 654551610 (TARJETA AMENA) siendo el titular del mismo MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
654551610	635243590	12/04/03	21:28:35	00:01
		18/04/03	19:51:17	00:01



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
		21/04/03	19:43:04	00:01
		31/05/03	12:17:40	01:23

Con respecto al número **654551610**, su titular es **MOUHANNAD ALMALLAH DABAS** constando estos datos en varias facturas telefónicas intervenidas en la calle Químicos nº 3 de Madrid, domicilio del referido.



En INFOPERA figura en:

- Aparece en el tráfico de llamadas del número 917600239 instalado en la calle Químicos nº 3 de Madrid, domicilio de **MOUHANNAD ALMALLAH DABAS**.

SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET figura como receptor con el número **635243590**, recibiendo llamadas del número **654551630** (TARJETA AMENA) siendo el titular del mismo **MOUHANNAD ALMALLAH DABAS**, como ya hemos mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
654551630	635243590	01/02/04	8:17:55	01:06
		01/02/04	23:22:06	01:00
		06/02/04	13:39:59	01:28
		06/02/04	17:01:59	01:36
		08/02/04	12:30:16	01:27
		08/02/04	20:18:02	01:00
		09/02/04	08:16:51	01:00
		09/02/04	15:08:56	01:07

SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET figura como receptor con el número **635243590**, recibiendo llamadas del número **650231809** (TARJETA MOVISTAR) siendo el titular del mismo **RACHID OULAD AKCHA**, como ya hemos mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	635243590	08/11/03	19:44:11	00:32

SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET figura como receptor con el número **635243590**, recibiendo llamadas del número **658890977** (TARJETA AMENA) siendo el titular del mismo **ROSA MARÍA DE AGUAYO DE INÉS** (siendo un teléfono posiblemente utilizado por **JAMAL AHMIDAN** ya que la titular del mismo era su compañera sentimental), como hemos mencionado con anterioridad, en las siguientes fechas y horas:



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
658890977	635243590	12/09/03	21:04:57	00:59
		13/09/03	13:12:01	00:59

SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET figura como receptor con el número 635243590, recibiendo llamadas del número 676028358 (TARJETA MOVISTAR) siendo el titular del mismo TONI RADEV MILENOV, como ya hemos mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
676028358	635243590	17/02/04	21:38:04	00:21
		18/02/04	11:32:09	00:08
		18/02/04	12:10:28	00:53
		18/02/04	13:00:07	00:43
		24/02/04	17:19:04	02:26
		27/02/04	17:35:40	00:11
		28/02/04	11:34:00	00:22
		28/02/04	15:13:57	00:13



5.- TELÉFONOS DE ABDENNABI KOUNJAA.-

Número 628469210 (TARJETA MOVISTAR)

Dicho número ha sido asignado a **ABDENNABI KOUNJAA**, en base a las gestiones practicadas entorno a los IMEIS de los terminales telefónicos recuperados entre las ruinas de la vivienda sita en la calle Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés (Madrid). Con respecto a dichas gestiones se ha podido determinar que dicha tarjeta se encontraba vinculada al terminal con número de IMEI 350926350970531 desde el 25.03.04.

Junto a ello debemos mencionar que dicho número figuraba entre las llamadas entrantes del móvil número 653115723 cuyo usuario es **ABDELKADER KOUNJAA**, hermano de **ABDENNABI KOUNJAA**, datos que constan en INFOPERA.

Señalar que dicha tarjeta fue utilizada de forma conjunta por varios de los activistas suicidados en el interior de la vivienda de Leganes (Madrid) en fecha 03/04/04, tal y como específicamente se señala a lo largo del presente apartado.

A.- Como llamante.-

En base a los datos analizados, se han podido establecer los siguientes tráficos de llamadas de interés.

Como llamante con el número **628469210**, se han efectuado llamadas al número **0021264473161**, siendo el titular del mismo **NOUREDDINE CHAIRI EL KAMEL** (cuñado de los hermanos OULAD AKCHA), siendo estas las siguientes:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
628469210	0021264473161	-	-	-
		03/04/04	-	-

El número **0021264473161** pertenece a **NOUREDDINE CHAIRI EL KAMEL** siendo el titular del mismo según la información aportada por las autoridades policiales marroquíes.

Como llamante con el número **628469210**, se han efectuado llamadas al número **0021239967133**, siendo el titular del mismo **FATIMA ASRIH** (hermana del suicidado RIFAAT ANOUAR ASRIH), siendo estas las siguientes:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
628469210	0021239967133	-	-	-
		03/04/04	-	-
		03/04/04	-	-

El número **0021239967133** pertenece a **FATIMA ASRIH** según la información aportada por las autoridades policiales marroquíes.



Como llamante con el número 628469210, se han efectuado llamadas al número 0021239969098, siendo el titular del mismo **ABDENBI KOUNJAA** (padre del filiado), siendo estas las siguientes:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
628469210	0021239969098	-	-	-
		03/04/04	-	-

*Dicho número pertenece a **ABDENBI KOUNJAA** siendo el titular del mismo según la información aportada por las autoridades policiales marroquíes.*

En INFOPERA figura en:

- *Tres recibos de los locutorios El Pilar y Mundial recuperados entre la documentación hallada en las ruinas de la vivienda de Leganés (Madrid).*

Como llamante con el número 628469210, se ha efectuado llamada al número 0021239971995, siendo el titular del mismo **AHMED OULAD AKCHA**, sin que conste fecha y hora de la citada llamada.

*Dicho número pertenece a **AHMED OULAD AKCHA** siendo el titular del mismo según la información aportada por las autoridades policiales marroquíes*

En INFOPERA figura en:

- *Solicitud al juzgado realizada por **RACHID OULAD AKCHA** en fecha 14/05/02 como referencia en Marruecos C/ Djibuti nº 53 de Tetuan.*

Como llamante con el número 628469210, se ha efectuado llamada al número 0021267906175, siendo el titular del mismo **ABDELAZIZ OUCHAD**, sin que conste fecha y hora de la citada llamada.

*El número 0021267906175 pertenece a **ABDELAZIZ OUCHAD**, siendo el titular del mismo según la información aportada por las autoridades policiales marroquíes.*

Como llamante con el número 628469210, efectuado llamadas al número 0021265956009, siendo el titular del mismo **RACHID OUBARI**, siendo estas las siguientes:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
628469210	0021265956009	-	-	-
		03/04/04	-	-



El número **0021265956009** pertenece a **RACHID OUBARI**, siendo el titular del mismo, según las informaciones aportadas por las autoridades policiales marroquíes.

En INFOPERA figura en:

- Junto a la anotación manuscrita de "madre Mostafa" intervenida en los registros de la c/ Fuengirola y Torremolinos, inmuebles relacionados con MOSTAFA AHMIDAN (hermano de JAMAL AHMIDAN).
- Tráfico de llamadas del número 912560806 instalado en la calle Villalobos nº 51 de Madrid, domicilio relacionado con la familia AHMIDAN.

Como llamante con el número **628469210**, se han efectuado llamadas al número **0021260830627**, desconociendo el titular del mismo (TARJETA PREPAGO), siendo estas las siguientes:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
628469210	0021260830627	03/04/04	-	-
		03/04/04	-	-
		03/04/04	-	-
		03/04/04	-	-
		03/04/04	-	-
		03/04/04	-	-
		03/04/04	-	-

El número **0021260830627** corresponde a una tarjeta PREPAGO careciéndose de datos sobre el titular de la misma tal y como informaron las autoridades policiales marroquíes.

Asimismo debemos mencionar que el citado número figuraba en un recibo del locutorio Mundial hallado entre las ruinas del piso de Leganés (Madrid) de fecha 25/02/04, en el que constaba una llamada a dicho número a las 19:50 hora, tal y como consta en INFOPERA.

Como llamante con el número **628469210**, efectuado llamada al número **653115723** (TARJETA AMENA), siendo el titular del mismo **ABDELKADER KOUNJAA** siendo estas la siguiente:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
628469210	653115723	03/04/04	-	-

El número **653115723** cuyo usuario es **ABDELKADER KOUNJAA**, el cual estuvo intervenido por el J.C.I. SEIS de la Audiencia Nacional hasta el 06/08/04.

En INFOPERA figura en:

- Anotación manuscrita hallada entre los escombros de la vivienda de Leganés (Madrid).



ABDENNABI KOUNJAA como llamante con el número **628469210**, efectuado llamada al número **002167157173**, desconociéndose el titular del mismo (TARJETA PREPAGO), siendo ésta la siguiente:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
628469210	002167157173	03/04/04	-	-

Sobre el número 002167157173 se carecen de datos sobre su titular ya que se trata de una TARJETA PREPAGO.

En INFOPERA figura en varios documentos intervenidos en la calle Francisco Remiro n° 41 de Madrid, domicilio habitual de SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET. En concreto en alguno de ellos viene vinculado con la anotación de "TUNEZ CITE LA GAZELLA 7 RUE BAH EZZAMANE EL HAMADANI" siendo esta la dirección aportada en una carta escrita en francés cuyo autor posiblemente sea SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET. En otras ocasiones dicho número figura como el 0021671757173.

Teniendo en cuenta que ha dicho número se efectuó una llamada desde el número 628469210 (tarjeta utilizada por varios de los suicidas para realizar los contactos de despedida momentos antes de su fallecimiento el 03/04/04), no hay que descartar que dicho número de Túnez pertenezca a algún familiar del referido SARHANE, dado que era el único activista originario y vinculado con dicho país.

Número 665393235 (TARJETA AMENA)

Dicho número ha sido asignado a ABDENNABI KOUNJAA en base al análisis del tráfico de llamadas, de sus contactos con los diferentes implicados en los atentados del 11 de marzo en Madrid, así como en los IMEIS en los que ha sido utilizado y que ha compartido con distintas tarjetas de los referidos implicados, siendo estos los siguientes:

350039871004960
332154357114952

En INFOPERA figura en:

- *Tráfico de llamadas del móvil número 659253689 perteneciente a SAED EL HARRAK.*
- *Anotación manuscrita en cuaderno intervenido entre las ruinas de la vivienda de Leganés (Madrid).*

A.- Como llamante.-

ABDENNABI KOUNJAA como llamante con el número **665393235**, ha efectuado llamada al número **0021270861868**, siendo el titular del mismo **SALAH SALAMI**, sin que conste fecha y hora de la misma, según la información aportada por las autoridades policiales marroquíes.



ABDENNABI KOUNJAA como llamante con el número **665393235**, ha efectuado llamada al número **0021239969098**, siendo el titular del mismo **ABDENBI KOUNJAA** sin que conste fecha y hora de la misma, según la información aportada por las autoridades policiales marroquíes.

ABDENNABI KOUNJAA como llamante con el número **665393235**, ha efectuado llamada al número **650231809** (TARJETA MOVISTAR), siendo el titular del mismo **RACHID OULAD AKCHA**, como ya hemos mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
665393235	650231809	09/02/04	15:28:40	00:41

ABDENNABI KOUNJAA como llamante con el número **665393235**, efectuado llamadas al número **659253689** (TARJETA MOVISTAR), siendo el titular del mismo **SAED EL HARRAK**, como ya hemos mencionado anteriormente, en la siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
665393235	659253689	21/02/04	21:10:00	-
		22/02/04	08:41:00	-
		22/02/04	19:45:00	-
		23/02/04	09:51:00	-
		23/02/04	10:01:00	-

B.- Como receptor.-

El afiliado como receptor de llamadas mantiene contacto con las siguientes personas:

ABDENNABI KOUNJAA como receptor con el número **665393235** recibe llamada del número **650231809** (mencionado anteriormente), siendo el usuario del mismo **RACHID OULAD AKCHA**, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	665393235	14/01/04	18:43:50	01:29

ABDENNABI KOUNJAA como receptor con el número **665393235** recibe llamada del número **659253689** (mencionado anteriormente), siendo el titular del mismo **SAED EL HARRAK**, en las siguientes fechas y horas:



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
659253689	665393235	21/02/04	12:07:00	-
		21/02/04	17:29:00	-
		21/02/04	21:13:00	-
		22/02/04	11:47:00	-
		22/02/04	14:41:00	-
		23/02/04	20:08:00	-
		25/02/04	10:18:00	-
		25/02/04	18:44:00	-
		26/02/04	18:24:00	-
		26/02/04	18:54:00	-
		26/02/04	19:44:00	-
		27/02/04	12:08:00	-
		27/02/04	12:11:00	-
		02/03/04	11:46:00	-
		02/03/04	18:32:00	-
		02/03/04	20:29:00	-
		02/03/04	21:00:00	-
		04/03/04	18:36:00	-
		06/03/04	18:56:00	-
		06/03/04	20:55:00	-
		06/03/04	21:13:00	-
		06/03/04	22:15:00	-

6.- TELÉFONOS DE RACHID OULAD AKCHA.-

Número 650231809 (TARJETA MOVISTAR)

El número **650231809** cuyo titular es **RACHID OULAD AKCHA**, ha sido determinada su titularidad en base a la anotación que figura en un sobre de la Delegación del Gobierno, Área de Trabajo y Asuntos Sociales, intervenido en el registro de c/ Ronda de Atocha, 5, domicilio de Naima OULAD, constando en INFOPERA, figurando además en:



- Tráfico de llamadas del número 912560806 instalado en la c/ Villalobos, 51, domicilio de la familia AHMIDAN.
- Tráfico de llamadas del número 917987864 instalado en la c/ Litos, 13, domicilio de los hermanos OULAD
- Anotación manuscrita con grafías árabes en el registro de la celda de su hermano Khalid OULAD en el Centro Penitenciario de Topas, (Salamanca).
- Anotación manuscrita con grafías árabes en una agenda intervenida entre las ruinas del piso de c/ Carmen Martín Gaité de Leganés.
- En agenda del móvil número 659253689 del detenido Saed EL HARRAK, intervenidos en el registro de c/ Macarena, 40 de Parla.

A.- Como llamante.-

Entre el conjunto de datos obtenidos, figura que el filiado ha mantenido contacto con las siguientes personas.

Como llamante con el número **650231809** efectúa llamada al número **646313845**, siendo desconocido el titular del mismo (Tarjeta MOVISTAR ACTIVA), en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	646313845	01/11/03	14:10:11	00:33
		06/11/03	17:02:47	00:29
		09/01/04	16:41:36	00:16

El número **646313845** pertenece a un usuario desconocido, no teniéndose datos de filiación del mismo al tratarse de una TARJETA MOVISTAR ACTIVA, constando como fecha de alta el 27/10/01, constando en INFOPERA, donde también figura en:

- Tráfico de llamadas del número 912560806 instalado en la calle Villalobos nº 51 de Madrid, domicilio de la familia AHMIDAN.
- Anotación manuscrita junto con el número "113" intervenida en la celda de KHALIL OULAD AKCHA en el centro penitenciario de Topas (Salamanca).
- Tráfico de llamadas del número 917987864 instalado en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.
- Agenda del móvil número 658622198 perteneciente a BASSEL GHALYOUN, junto con la anotación de "RACHID" intervenido en la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid.



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	699835405	07/11/03	18:38:10	02:12
		07/11/03	18:58:47	00:00
		11/11/03	12:19:22	03:40
		24/11/03	14:41:24	01:16
		24/11/03	14:45:25	00:40
		24/11/03	14:52:22	00:28
		15/12/03	10:45:59	00:16
		15/12/03	12:30:59	00:17
		16/12/03	12:07:34	01:04
		16/01/04	10:07:56	00:40
		16/01/04	11:14:32	00:46
		26/01/04	08:30:56	00:36

Como llamante con el número **650231809** efectúa llamada al número **635243590** (TARJETA AMENA), siendo su titular **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET**, mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	635243590	08/11/03	19:44:11	00:32

Como llamante con el número **650231809** efectúa llamada al número **637093220** (TARJETA VODAFONE), siendo su titular **JAMAL AHMIDAN**, mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	635243590	10/11/03	17:41:03	00:08

Como llamante con el número **650231809** efectúa llamada al número **658622198** (TARJETA AMENA), siendo su titular **BASSEL GHALYOUN**, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	658622198	24/11/03	11:41:10	00:42

El número **658622198** pertenece a **BASSEL GHALYOUN**, siendo el titular del mismo tal y como reconoce en su propia declaración.

En INFOPERA figura en:

- Tráfico de llamadas del número 917987864 instalado en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.
- Anotación manuscrita con grafía árabe cuya traducción es "BASEL" intervenida en la calle Químicos nº 3 de Madrid, domicilio de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.



- Aparece en documentos a nombre del filiado intervenidos en la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid, inmueble relacionado con MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.
- Consta en varios documentos con el nombre del filiado , intervenidos en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid, domicilio de SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET.

Junto a ello debemos mencionar que dicho número figura en la agenda del móvil número 653263295 perteneciente a RABEI OSMAN EL SAYED AHMED, según la información aportada por las autoridades italianas tras su detención.

Como llamante con el número **650231809** efectúa llamada al número **656619534**, de titular desconocido (TARJETA PREPAGO AMENA), en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	656619534	25/11/03	10:47:00	02:56

El número **656619534** (TARJETA AMENA PREPAGO) sin que consten datos sobre su titularidad en la compañía.

Señalar al respecto, que según Nota Informativa de la B.P.I. de Bilbao número GTI/04-3.045 de fecha 19/09/04 se comunica que en las Diligencias núm. 594D040945 instruidas por lesiones de armas de fuego, en relación con el tiroteo que **JAMAL AHMIDAN** protagonizó contra **LARBI RAICHI** en la noche del 31.12.03, figura dicho número como el que utilizó el referido Jamal durante el tiempo que permaneció en San Sebastián.

En INFOPERA figura en:

- En anotación manuscrita encontrada en la vivienda sita en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.
- Tráfico de llamadas del número 912560806 instalado en la calle Villalobos nº 51 de Madrid, domicilio de la familia AHMIDAN.
- Aparece en anotación manuscrita intervenida en la calle Laguna nº 56 de Madrid.

Como llamante con el número **650231809** efectúa llamada al número **686930969** (TARJETA MOVISTAR), siendo su titular **HISPANO ALEMANA**, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	686930969	12/12/03	17:14:40	00:57

El número **686930969** (TARJETA MOVISTAR) según los datos aportados por la compañía tiene como titular la empresa **HISPANO ALEMANA DE MOTORES Y RESPUESTOS** con domicilio en la calle Batalla de Torrijos nº 3 bajo de Madrid.



Como llamante con el número **650231809** efectúa llamada al número **002126447316**, siendo su titular **NOUREDDINE CHAIRI EL KAMEL**, en la siguiente fecha y hora.

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	002126447316	12/12/03	17:20:05	00:47
		06/02/04	16:22:07	01:14

El número 002126447316 pertenece a NOUREDDINE CHAIRI EL KAMEL siendo el titular del mismo según la información aportada por las autoridades policiales marroquíes.

Como llamante con el número **650231809** efectúa llamada al número **665040501** (TARJETA AMENA), siendo su titular **JAMAL AHMIDAN**, mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	665040501	09/01/04	21:18:11	00:33

Como llamante con el número **650231809** efectúa llamada al número **665393235** (TARJETA AMENA), siendo su titular **ABDENNABI KOUNJAA**, mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	665393235	14/01/04	18:43:50	01:29

Como llamante con el número **650231809** efectúa llamada al número **650088496**, de titular desconocido (TARJETA MOVISTAR ACTIVA), en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	650088496	15/01/04	15:48:53	00:00

El número 650088496 es una tarjeta MOVISTAR de la que no constan datos sobre su titularidad.

Como llamante con el número **650231809** efectúa llamadas al número **0021239972573**, siendo su titular desconocido, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650231809	0021239972573	06/02/04	16:18:29	00:40
		06/02/04	16:19:29	01:46



El número **0021239972573** pertenece a un teléfono marroquí del que se carecen datos sobre su titular.

En INFOPERA figura en:

- Anotación en una agenda de NAIMA OULAD AKCHA junto con el nombre de "JOSEPH TF TETUAN".

B.- Como receptor.-

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **002077903515**, de titular DESCONOCIDO, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
002077903515	650231809	03/01/04	13:18:40	00:23
		01/02/04	23:03:01	03:57
		02/02/04	21:35:15	02:37

El número **002077903515** corresponde a un teléfono de Egipto y pertenece a un titular desconocido.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **0021239971267**, siendo su titular DESCONOCIDO, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
0021239971267	650231809	27/01/04	09:27:27	03:12
		02/02/04	21:47:54	01:51

El número **0021239971267**, teléfono marroquí, de titular desconocido.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **0021239972573**, de titular DESCONOCIDO, mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
0021239972573	650231809	24/02/04	12:17:02	00:03
		24/02/04	12:18:03	00:07

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **00442076698121**, siendo su titular DESCONOCIDO, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
00442076698121	650231809	03/01/04	13:04:26	01:58
		19/01/04	21:44:10	00:52



El número **00442076698121** corresponde a un teléfono británico y pertenece a un titular desconocido.



Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **607374684** (TARJETA VODAFONE), de titular **DESCONOCIDO**, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
607374684	650231809	18/01/04	10:29:59	06:59

El número **607374684** corresponde a una tarjeta VODAFONE de la que no constan datos sobre su titular.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **619379054**, asignada a **ANDRES GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (TARJETA MOVISTAR ACTIVA), en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
619379054	650231809	24/12/03	19:00:42	02:25
		06/01/04	12:21:33	02:13
		08/02/04	14:10:21	01:54
		23/02/04	10:00:42	00:01
		23/02/04	20:15:22	02:32
		25/02/04	11:31:35	00:20
		25/02/04	11:33:10	01:24
		26/02/04	15:25:04	00:28

En INFOPERA figura en:

- Tarjetas publicitarias y tarjeta de visita a nombre de **ANDRES GONZÁLEZ GONZÁLEZ** intervenidas en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos **OULAD AKCHA**. Asimismo figura en anotación manuscrita en dicho domicilio junto con el nombre de "ANDRES".

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **626041148**, siendo su usuario **ABDELKADER KOUNJAA** (TARJETA MOVISTAR ACTIVA), en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
626041148	650231809	19/12/03	21:58:11	04:07

El número **626041148** corresponde a una tarjeta MOVISTAR de la que según la declaración de **MAHMOUD SALIMAN AOUN @ Gaby Eid Cemaan** es usuario **ABDELKADER KOUNJAA**.

En INFOPERA figura en:



- En varias anotaciones manuscritas en grafía árabe y agenda intervenidas en la calle Laguna nº 56 3º A de Madrid, domicilio relacionado con MAHMOUD SALIMAN AOUN (Gaby Eid Cemaan).
- Anotación manuscrita junto con el nombre de GIOVANNI intervenida en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.
- Anotación en agenda junto con el nombre de SOBANE intervenida en la celda del centro penitenciario de Topas (Salamanca) en la que se encuentra interno KHALIL OULAD AKCHA.
- Anotación manuscrita junto con el nombre de ABRAHER intervenida en la c/ Avenida del ejercito español, en relación con ABDELILLAH EL FADUAL EL AKIL.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **628052302**, de titular **DESCONOCIDO** (TARJETA MOVISTAR ACTIVA), en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
628052302	650231809	23/12/03	21:00:17	01:20
		19/01/04	21:42:55	00:52

El número **628052302** corresponde a una tarjeta MOVISTAR sin que consten datos sobre titular de la misma.

En INFOPERA figura en:

- Tráfico de llamadas del número 912560806 instalado en la calle Villalobos nº 51 de Madrid, domicilio de la familia AHMIDAN.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **645658487** (TARJETA AMENA), de titular **DESCONOCIDO**, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
645658487	650231809	20/02/04	12:47:19	00:15
		24/02/04	15:07:06	00:10
		24/02/04	15:07:49	00:46

El número **645658487** corresponde a una tarjeta AMENA de la que se carecen de datos sobre su titular.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **645658780** (TARJETA AMENA), del que es titular **ALIONDI ABDULKHALEK N.I.E X-1637887-B**, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
645658780	650231809	06/02/04	10:37:43	00:30



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
		06/02/04	11:17:13	00:35
		06/02/04	12:25:38	00:43

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **646313845** (TARJETA MOVISTAR), de titular **DESCONOCIDO**, mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
646313845	650231809	27/12/03	10:42:27	00:25

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **650066293**, de titular **DESCONOCIDO** (TARJETA MOVISTAR ACTIVA), en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
650066293	650231809	08/01/04	13:27:52	00:36
		09/01/04	10:51:28	00:56
		13/01/04	11:17:37	00:37
		13/01/04	17:27:41	00:17
		13/01/04	19:42:34	00:21
		14/01/04	17:32:11	00:16
		16/01/04	10:06:38	00:44
		23/01/04	09:10:05	00:33
		06/02/04	12:31:24	00:24

*El número **650066293** corresponde a una tarjeta AMENA sin datos sobre el titular.*

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **655040605**, de titular **DESCONOCIDO** (TARJETA MOVISTAR ACTIVA), en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
655040605	650231809	23/01/04	14:41:29	00:12
		11/02/01	21:26:30	00:22
		12/02/04	21:42:27	01:40

*El número **655040605** corresponde a una tarjeta MOVISTAR sin datos sobre el titular.*

No obstante señalar que no hay que descartar que dicho número sea en realidad el 665040605, del cual es usuario JAMAL AHMIDAN pudiendo tratarse de un error MECANOGRÁFICO en la grabación del número en INFOPERA.



Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **656619534** asignado a **JAMAL AHMIDAN** (TARJETA PREPAGO AMENA), mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
656619534	650231809	24/12/03	14:02:20	00:45
		24/12/03	17:55:27	00:28
		25/12/03	00:02:53	00:08
		25/12/03	00:03:41	00:01
		26/12/03	13:35:06	00:31
		26/12/03	13:37:00	01:05
		26/12/03	13:45:30	02:16

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **667382705** siendo su titular **DESCONOCIDO** (TARJETA PREPAGO VODAFONE), en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
667382705	650231809	01/02/04	20:54:00	01:09

El número 667382705 corresponde a una tarjeta VODAFONE sin datos sobre el titular.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **913116829** de titular **DESCONOCIDO**, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
913116829	650231809	05/03/04	19:58:17	00:41

El número 913116829 corresponde a un TELEFONO SECRETO sin datos sobre el titular.

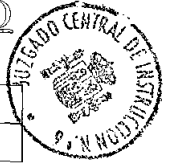
Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **914046268** de titular **DESCONOCIDO**, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
914046268	650231809	27/02/04	13:47:29	00:49

El número 914046268 corresponde a un TELEFONO SECRETO sin datos sobre el titular.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **914726421** siendo su titular la cabina n° 4241 sita en Madrid en la calle la Oca n° 26, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
----------	----------	-----	------	----------



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
914726421	650231809	25/01/04	18:46:24	01:25

Como receptor con el número 650231809, recibe llamadas del número 915052281 siendo su titular la cabina nº 9216 sita en Madrid en la calle Alberto Alcocer nº 26, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
915052281	650231809	28/02/04	09:32:47	00:48

Como receptor con el número 650231809, recibe llamadas del número 915260202 de titular DESCONOCIDO, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
915260202	650231809	03/03/04	20:53:40	01:50

El número 915260202 corresponde a un TELEFONO SECRETO sin datos sobre el titular.

Como receptor con el número 650231809, recibe llamadas del número 916773757 siendo su titular la cabina nº 7429 sita en Madrid en Avenida de la Constitución de Torrejón de Ardoz, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
916773757	650231809	23/01/04	19:51:34	01:28

Como receptor con el número 650231809, recibe llamadas del número 917981886 siendo su titular DESCONOCIDO, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917981886	650231809	28/02/04	11:13:33	00:40

El número 917981886 corresponde a un TELEFONO SECRETO sin datos sobre el titular.

Como receptor con el número 650231809, recibe llamadas del número 923364016 siendo su titular la cabina nº 0113 sita en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) en la siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
923364016	650231809	04/01/04	11:31:02	01:45
		11/01/04	17:28:15	05:45



Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **923364025**, siendo su titular la cabina nº 0113 sita en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) en la siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
923364025	650231809	08/02/04	12:54:58	00:46
		21/02/04	11:37:50	00:49
		21/02/04	18:29:11	00:07
		22/02/04	17:30:15	00:54
		22/02/04	17:31:46	01:46

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **979780085** de titular **DESCONOCIDO** en la siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
979780085	650231809	31/01/04	10:45:20	01:43
		01/02/04	15:49:12	00:23
		01/02/04	16:16:31	04:36
		02/02/04	11:19:49	02:36

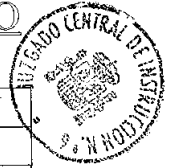
El número 979780085 corresponde a un TELEFONO SECRETO sin datos sobre el titular.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **665393235** (TARJETA AMENA) siendo su titular **ABDENNABI KOUNJAA**, mencionado con anterioridad, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
665393235	650231809	09/02/04	15:28:40	00:41

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **915305582** siendo su titular **ANDRES GONZÁLEZ GONZÁLEZ** en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
915305582	650231809	27/12/03	14:18:04	01:43
		01/01/04	11:28:05	02:12
		01/01/04	20:49:57	03:48
		06/01/04	10:47:08	00:21
		09/01/04	20:51:58	01:34
		10/01/04	11:22:31	01:19
		17/01/04	16:54:21	01:36
		20/01/04	21:30:31	02:39
		27/01/04	16:28:46	00:39



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
		28/01/04	20:01:12	02:30
		28/01/04	21:30:39	01:35
		05/02/04	21:27:16	03:19
		09/02/04	16:00:21	-

Del número **915305582** figura en la calle Ronda de atocha una factura telefónica.

En INFOPERA consta dicho teléfono en:

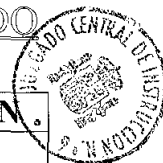
- Anotación en agenda intervenida en la calle Ronda de Atocha nº 5 de Madrid, domicilio donde reside **NAIMA OULAD AKCHA**, siendo el titular del número la persona a la que asiste en dicha vivienda.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **630113399** (TARJETA MOVISTAR) siendo su titular **HASSAN REGDOU**, mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
630113399	650231809	19/12/03	11:15:14	01:00
		19/12/03	12:23:00	00:37
		22/12/03	15:34:37	00:06
		26/12/03	08:34:44	00:07
		26/12/03	09:05:21	00:01
		30/12/03	10:14:28	00:55
		30/12/03	14:12:45	00:52
		08/01/04	15:55:46	00:10
		09/01/04	20:38:43	00:55
		10/01/04	10:25:09	00:18
		14/01/04	10:28:05	01:33
		17/01/04	19:00:11	01:26

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **665040605** (TARJETA AMENA) siendo su titular **JAMAL AHMIDAN**, mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
665040605	650231809	29/01/04	13:53:25	00:33
		29/01/04	22:08:08	01:03
		29/01/04	22:18:03	01:59
		31/01/04	14:57:11	00:28
		01/02/04	08:37:28	00:20
		01/02/04	10:30:23	00:45
		01/02/04	10:52:30	00:41
		02/02/04	20:40:45	04:35
		03/02/04	17:51:29	00:18
		03/02/04	19:45:18	00:18



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
		24/02/04	20:43:43	00:36
		24/02/04	21:04:43	01:01
		27/02/04	14:44:33	00:49
		27/02/04	19:04:44	00:43
		02/03/04	15:09:03	00:51

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **699291657** (TARJETA MOVISTAR) siendo su titular **LITA ROCIO ROBLES NIMBONA** en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
699291657	650231809	13/01/04	15:09:15	00:01
		13/01/04	22:09:26	03:00

El número **699291657** corresponde a una tarjeta MOVISTAR cuya titular es **LITA ROCIO ROBLES NIMBONA** con N.I.E X-2337338-D según los datos aportados por la compañía.

En INFOPERA figura en:

- Anotación manuscrita junto al nombre de "LITA" intervenida en la c/ Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.
- Tráfico de llamadas del número 917987864 instalado en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **651477575** (TARJETA AMENA) siendo su titular **MOHAMED OULAD AKCHA**, mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
		30/01/04	23:28:31	01:02
		29/02/04	14:55:00	00:29
		29/02/04	15:39:25	00:15
		29/02/04	16:29:22	00:24
		29/02/04	19:04:37	00:26
		29/02/04	19:44:21	00:08
		29/02/04	19:47:20	00:08
651477575	650231809	01/03/04	10:05:44	00:13
		01/03/04	10:06:22	00:42
		02/03/04	15:16:32	00:16
		02/03/04	15:17:10	00:55
		05/03/04	07:43:47	00:21
		05/03/04	09:13:20	00:16
		05/03/04	11:16:54	00:13
		05/03/04	13:23:40	00:15



Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **665448455** siendo su titular **NAIMA OULAD AKCHA** en la siguiente fecha y hora:



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
665448455	650231809	01/02/04	17:03:01	03:45

El número **665448455** corresponde a una tarjeta **AMENA** de la que es titular **NAIMA OULAD AKCHA** tal y como la filiada reconoce en su propia declaración.

En **INFOPERA** figura en:

- Anotación manuscrita con caracteres árabes intervenida en el registro de la c/ Litos, 13, (domicilio de los OULAD).
- Anotación manuscrita intervenida en el registro de la celda de Khalid OULAD, en el Centro Penitenciario de Topas, (Salamanca).
- Consta el soporte de papel del código PIN y PUK y sobre de dicha tarjeta, intervenida en la calle Ronda de Atocha nº 5 de Madrid, domicilio de residencia de la filiada.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **002123999151** siendo su titular **NOUREDDINE CHAIRI EL KAMEL** en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
002123999151	650231809	24/02/04	17:00:08	00:56
		04/03/04	16:14:26	00:43

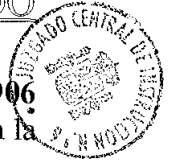
El número **002123999151** pertenece a **NOUREDDINE CHAIRI EL KAMEL** siendo el titular del mismo según la información aportada por las autoridades policiales marroquíes.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **917987864** siendo su titular el mismo filiado (como ya se señala en el apartado presente de los teléfonos relacionados con el filiado), en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	650231809	14/09/03	15:56:45	00:01

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **699835405** (TARJETA MOVISTAR) siendo su titular **RIFAAT ANOUAR ASRIH**, mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
699835405	650231809	16/01/04	12:06:26	00:22



Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **618016906** (TARJETA MOVISTAR) siendo su titular **ROSA MARÍA AGUAYO DE INES**, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
618016906	650231809	31/01/04	18:40:16	00:09

El número **618016906** pertenece a una tarjeta MOVISTAR dada de alta en fecha 13/12/03 de la que es usuaria **ROSA MARIA AGUAYO DE INES** tal y como reconoce en su propia declaración. Dicha tarjeta pudiera haber sido utilizada por **JAMAL AHMIDAN**.

En INFOPERA figura en:

- Tráfico de llamadas del número 912560806 instalado en la calle Villalobos nº 51 de Madrid, domicilio de la familia AHMIDAN, hallándose a su vez un recibo de recarga del citado móvil en dicha vivienda.
- Anotación manuscrita junto con el nombre de "ROSA" intervenida en el registro de la c/ Torremolinos nº 4 y Fuengirola nº 14 de Madrid, inmuebles relacionados con MOSTAFA AHMIDAN.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **658890977** (TARJETA AMENA) siendo su titular **ROSA MARÍA AGUAYO DE INES**, mencionado anteriormente en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
658890977	650231809	29/08/03	22:45:00	02:17
		29/08/03	23:09:49	02:09
		29/08/03	23:31:43	03:26
		29/08/03	23:38:01	04:10
		29/08/03	23:46:01	01:00
		16/09/03	01:12:56	05:00
		16/09/03	20:29:31	01:43
		16/09/03	21:47:40	00:59
		20/09/03	00:42:31	01:43
		21/12/03	12:00:44	00:49

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **912560806** siendo su titular **ROSA MARÍA AGUAYO DE INES**, mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
912560806	650231809	21/12/03	16:08:45	00:42
		21/12/03	17:28:55	00:21



Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **659253689** (TARJETA MOVISTAR) siendo su titular **SAED EL HARRAK**, mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
659253689	650231809	23/01/04	21:00:05	01:09
		01/02/04	21:00:05	01:42



Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **660886767** (TARJETA MOVISTAR) siendo su titular **TAKIR BEN KASSEN**, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
660886767	650231809	12/02/04	08:15:21	03:10

El número 660886767 corresponde a una tarjeta MOVISTAR de la que es titular TAKIR BEN KASSEN según los datos aportados por la propia compañía.

Como receptor con el número **650231809**, recibe llamadas del número **652905311** (TARJETA AMENA) siendo su titular **TURIA AHMED MOHAMED**, mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
652905311	650231809	23/08/03	19:21:17	01:15

Numero 917987864

El número 917987864, del que es titular RACHID OULAD AKCHA, se encuentra instalado en la calle Litos nº 13 de Madrid.

En INFOPERA figura en:

- *Anotación manuscrita intervenida en la celda de KHALIL OULAD AKCHA en el centro penitenciario de Topas de Salamanca.*

Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **0021239971995**, siendo su titular **AHMED OULAD AKCHA**, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	0021239971995	26/08/03	21:21:27	25:46
		06/09/03	15:43:20	29:38
		07/09/03	14:07:00	00:01
		07/09/03	14:07:32	21:26



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
		07/09/03	14:30:23	18:33
		09/09/03	11:15:02	28:52
		15/09/03	23:17:10	05:20
		21/09/03	11:26:06	21:05
		28/09/03	23:41:22	06:00
		29/09/03	16:26:02	13:00
		29/09/03	23:18:26	26:14
		04/10/03	11:35:03	10:24
		06/10/03	21:07:24	03:47
		06/10/03	22:10:33	01:55
		18/10/03	12:46:04	28:32
		21/10/03	23:01:07	04:28
		25/10/03	15:11:06	21:40

El número **0021239971995** pertenece a **AHMED OULAD AKCHA** siendo el titular del mismo según la información aportada por las autoridades policiales marroquíes.

En **INFOPERA** figura en:

- Solicitud al juzgado realizada por **RACHID OULAD AKCHA** en fecha 14/05/02 como referencia en Marruecos C/ Djibuti nº 53 de Tetuan, intervenido en calle Litos nº 13 de Madrid.
- Trafico de llamadas del número 917987864 instalado en la calle Litos nº 13 de Madrid.

Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **630113399** (TARJETA MOVISTAR), siendo su titular **HASSAN REGDOU**, mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	630113399	27/08/03	18:02:45	00:01
		27/08/03	18:21:42	00:15
		04/09/03	19:31:34	00:47
		19/09/03	13:38:38	00:01
		27/09/03	11:56:00	00:02
		27/09/03	12:49:12	06:28
		24/10/03	18:03:53	00:59

Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **620633993**, de titular **DESCONOCIDO** (TARJETA MOVISTAR ACTIVA), mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	620633993	27/08/03	18:41:56	02:43



Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **646313845**, de titular **DESCONOCIDO** (TARJETA MOVISTAR ACTIVA), mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	646313845	29/08/03	17:04:57	00:24
		24/09/03	18:52:22	00:24
		28/09/03	20:14:27	00:28



Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **699835405** (TARJETA MOVISTAR), siendo su titular **RIFAAT ANOUAR ASRIH**, mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	699835405	29/08/03	21:19:03	01:39
		06/09/03	19:31:20	01:03
		08/09/03	10:57:36	00:42
		09/09/03	11:52:50	00:18
		13/09/03	10:01:14	01:05
		13/09/03	11:33:10	01:34
		14/09/03	14:19:40	01:08
		18/09/03	13:17:04	00:47
		25/10/03	23:42:43	05:00

Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **637093220** (TARJETA VODAFONE), siendo su titular **JAMAL AHMIDAN**, mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	637093220	29/08/03	21:34:10	00:44
		06/09/03	19:59:15	01:16
		08/09/03	17:46:28	00:43
		19/09/03	22:07:52	00:51
		21/09/03	20:01:33	00:24

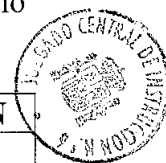
Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **658622198** (TARJETA AMENA), siendo su titular **BASSEL GHALYOUN**, mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	658622198	06/09/03	11:41:20	02:02



Como llamante con el número 917987864 efectúa llamadas al número 650231809 (TARJETA MOVISTAR), mencionado anteriormente, siendo su usuario el propio RACHID OULAD AKCHA, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	650231809	14/09/03	15:56:45	00:01



Como llamante con el número 917987864 efectúa llamadas al número 696206827 (TARJETA MOVISTAR), de titular DESCONOCIDO, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	696206827	15/09/03	21:50:52	01:56

El número 696206827 corresponde a una Tarjeta MOVISTAR de la que se carecen de datos sobre su titular.

En INFOPERA figura en:

- *Tráfico de llamadas del número 917987864 instalado en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.*
- *Figura en agenda y anotación manuscrita intervenidas en la calle Laguna nº 56 de Madrid.*
- *Consta en recibo de recarga del referido móvil intervenida en la calle Avenida del Ejercito Español de Ceuta, inmueble relacionado con ABDEDILLAH EL FADUAL EL AKIL, dato que podría indicar que el referido pudiera ser el presunto usuario del mismo.*

Como llamante con el número 917987864 efectúa llamadas al número 679988750 (TARJETA MOVISTAR), siendo su titular MOHAMED SAID EL KHAMAL AMRANI, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	679988750	16/09/03	07:24:51	01:17

El número 679988750 corresponde a una tarjeta MOVISTAR en la que figura como titular MOHAMED SAID EL KHAMAL AMRANI, N.I.E X-3763706, constando en INFOPERA en tráfico de llamadas del número 917987864 instalado en la Litos nº 13 de Madrid.

Como llamante con el número 917987864 efectúa llamadas al número 00442077903515, siendo su titular HASSAN OULAD AKCHA, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	00442077903515	21/09/03	12:28:24	35:29



El número **00442077903515** corresponde a un número británico siendo el titular del mismo **HASSAN OULAD AKCHA**.

En INFOPERA figura en:

- Anotación manuscrita intervenida en la celda del centro penitenciario de Topas (Salamanca) en la que se encuentra interno **KHALIL OULAD AKCHA** (hermano de los hermanos **OULAD AKCHA**).
- Trafico de llamadas del número **917987864** instalado en la calle Litos nº 13 de Madrid.

Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **646230237** (TARJETA MOVISTAR), siendo su usuario **MOHAMED BOCHDAK**, en la siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	646230237	21/09/03	13:13:52	00:45
		21/09/03	16:40:05	00:09

El número **646230237** corresponde a tarjeta MOVISTAR siendo el usuario de la misma **MOHAMED BOCHDAK**.

En INFOPERA figura en:

- Anotación manuscrita en la que figura dicho nombre junto al número, intervenida en la celda del centro penitenciario de Topas (Salamanca) en la que se encuentra interno **KHALIL OULAD AKCHA** (hermano de los hermanos **OULAD AKCHA**).
- Junto a ello dicho número figura en anotación manuscrita intervenida en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos **OULAD AKCHA**.

Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **0021239969123**, de titular **DESCONOCIDO**, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	0021239969123	28/09/03	11:59:01	39:43

El número **0021239969123** corresponde a u teléfono marroquí del que se desconocen datos sobre su titularidad, figurando en INFOPERA en trafico de llamadas del número **917987864** instalado en la calle Litos nº 13 de Madrid.

Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **650152237** (TARJETA MOVISTAR), siendo su titular **DESCONOCIDO**, en la siguiente fecha y hora:



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	650152237	30/09/03	18:39:05	00:02

El numero **650152237** corresponde a una tarjeta MOVISTAR sin datos sobre su titularidad.



En INFOPERA figura en:

- Anotación manuscrita junto con el nombre de FELIPE intervenida en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.
- Anotación manuscrita junto con el nombre de FELIPE intervenida en la calle Ronda de Atocha nº 5 de Madrid, domicilio de residencia de NAIMA OULAD AKCHA.
- Trafico de llamadas del número 917987864 instalado en la calle Litos nº 13 de Madrid.

Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **637227887** (TARJETA VODAFONE), de titular **DESCONOCIDO**, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	637227887	30/09/03	18:39:25	00:52

El numero 637227887 corresponde a una tarjeta VODAFONE sin datos sobre su titularidad.

En INFOPERA figura en:

- Anotación manuscrita junto con el nombre de ADRIANA CASERA intervenida en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.
- Anotación manuscrita junto con el nombre de ADRIANA CASERA intervenida en la calle Ronda de Atocha nº 5 de Madrid, domicilio de residencia de NAIMA OULAD AKCHA.
- Trafico de llamadas del número 917987864 instalado en la calle Litos nº 13 de Madrid.

Como llamante con el número **917987864** efectúa llamadas al número **647896631** (TARJETA VODAFONE), de titular **DESCONOCIDO**, en la siguientes fechas y horas:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	647896631	22/10/03	18:03:08	00:01
		22/10/03	18:03:42	00:32

El numero 647896631 corresponde a una tarjeta VODAFONE sin datos sobre su titularidad.



En tráfico de llamadas aportado por las autoridades policiales marroquíes de los contactos con teléfonos españoles que ha mantenido **SALAH SALAMI** desde el número marroquí **70861868**.

En INFOPERA figura en:

- Anotación manuscrita intervenida en la calle Macarena nº 40 de Parla (Madrid), domicilio de SAED EL HARRAK.
- Tráfico de llamadas del número 917987864 instalado en la calle Litos nº 13 de Madrid.

Como llamante con el número 917987864 efectúa llamadas al número 956500040, siendo su titular **África BORREGO BERMUDEZ**, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	956500040	25/10/03	15:38:23	15:19

El número 956500040 corresponde a **África BORREGO BERMUDEZ** siendo un teléfono fijo de la localidad de Ceuta, encontrándose instalado en la calle Grupos Juan Carlos I nº 38 de dicha ciudad.

En INFOPERA figura en:

- Anotación manuscrita junto con la palabra "ABUELA" intervenida en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.
- Anotación manuscrita junto con grafía árabe intervenida en la celda del centro penitenciario de Topas (Salamanca) en la que se encuentra interno KHALIL OULAD AKCHA (hermano de los hermanos OULAD AKCHA). Junto a ello dicho número figura en anotación manuscrita intervenida en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos OULAD AKCHA.
- Tráfico de llamadas del número 917987864 instalado en calle Litos nº 13 de Madrid.

Como llamante con el número 917987864 efectúa llamadas al número 0021239972573, de titular **DESCONOCIDO**, mencionado anteriormente, en la siguiente fecha y hora:

LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
917987864	0021239972573	25/10/03	15:56:33	23:08

B.- Como receptor.-

Como receptor con el número 917987864, recibe llamadas del número 658890977 (TARJETA AMENA) siendo su titular **ROSA MARÍA AGUAYO DE INES**, mencionado anteriormente, en las siguientes fechas y horas:



LLAMANTE	RECEPTOR	DIA	HORA	DURACIÓN
658890977	917987864	13/09/03	11:30:07	00:59
		13/09/03	12:01:17	00:59
		17/09/03	16:21:03	00:59

Señalar que a lo largo del presente informe, se han hecho referencia a ciertos números de teléfono de los que no constan datos sobre su titularidad ni usuario, a saber:



627031949.- página 6
 620633993.- página 28
 650088496.- página 31
 607374684.- página 33
 628052302.- página 34
 645658487.- página 34
 650066293.- página 35
 667382805.- página 36
 696206827.- página 46
 650152237.- página 47
 637227887.- página 48
 647896631.- página 48

así como a teléfonos fijos sobre los que no se les ha podido asignar ni usuario ni titularidad, a saber:

913116829.- página 36
 914046268.- página 36
 915260202.- página 37
 917981886.- página 37
 979780085.- página 38

Sobre dichos números se continúan realizando gestiones con el fin de poder determinar la titularidad o usuarios de los mismos.

Madrid, 15 de febrero de 2005



Comisaría General de Información



Unidad Central de Inteligencia



ANEXO I

**GRAFICOS DEL TRAFICO DE LLAMADAS DE LOS
TERRORISTAS SUICIDAS.**

Madrid, 15 de FEBRERO de 2.004



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**



ANEXO I

INTRODUCCIÓN

La Base de Datos InfOpera se elaboró en la Unidad Central de Inteligencia, tras los Atentados del 11 de marzo del 2004 y en ella se han ido volcando los resultados de los registros domiciliarios realizados, los tráficos de teléfono encontrados en facturas de teléfonos que posteriormente se completaron con algunos tráficos de comunicaciones facilitados por las Operadoras.

En la actualidad cuenta con 11.326 comunicaciones entre pares de números, en un periodo comprendidos entre el 20/07/1999 y el 28/05/2004.

Se ha comenzado el análisis de los teléfonos con este conjunto, debido a que, por estar en un formato que facilita los nombres de los titulares o usuarios conocidos permite una mejor comprensión de los mismos.

Si bien los datos que dicha Base comprende no reflejan la totalidad de los tráficos de llamadas de personas relacionadas con los atentados del 11 de marzo, en Madrid, puede resultar indicativo de las personas que contactan entre sí, del grupo de personas que resultan sospechosas de pertenecer o haber colaborado con el Comando Terrorista autor de tales hechos.

Dichos tráficos, además del análisis justificativo que precede a este Anexo, se han volcado en el sistema informático ANALYS, con el fin de que agrupe y represente los flujos de llamadas y sus interrelaciones y cuyo resultado conforma este ANEXO I.

Hay que señalar que los números que aparecen en las flechas de contacto representan el número de llamadas. Cuando se agrupan teléfonos, no determina la identidad de teléfonos y así si tenemos tres cifras, representan contactos con tres pares diferentes, aunque uno de los pares puede ser el mismo.

La **primera página** comprende el conjunto de los flujos obtenidos con el referido programa ANALYS, que nos permite tener una visión global de conjunto. Se adjunta una versión reducida del fichero, ya que para que puedan observarse los números con cierta nitidez se requieren 6x6 pliegos de formato **DIN A3**, pero que pueden facilitarse a la Autoridad Judicial si los requiriese.

Resalta el *microcosmos autónomo* que forman entre sí y con otros los teléfonos de los que son titulares **Mouhannad ALMALLAH DABAS**, su esposa **Turia AHMED** Mohamed, su cuñada **Fairuz AL LAL AHMED**, esposa de su hermano Moutaz, ambos residentes en Londres y el que figura a





nombre de **Jennifer UNT**, bajo el control todos ellos del referido **Mouhannad** y de las personas que residían en la calle Virgen del Coro, nº 11, además de su familia, como puede observarse en las escuchas realizadas por la Brigada Provincial de Información de Madrid. Igualmente pueden observarse teléfonos que están totalmente aislados de la trama central.

En la **segunda página** se ha aislado y representado el conjunto de teléfonos relacionados con **Mouhannad ALMALLAH DABAS**, donde aparecen contactos con **Sarhane ABDELMAJID FACKET**, **Basel GALYOUN**, **Rifat ANOUAR ASRIH**, entre otros.

En la **tercera página** se han eliminado las “colas” del tráfico ocasional y escaso de los mismos números, permitiendo una visión del tráfico más frecuente y donde se pueden observar esas relaciones entre unos teléfonos y otros.

En la **cuarta página** se han agrupado todos los teléfonos conocidos de los suicidas de Leganés así como todos los conocidos de las personas con las que se relacionan. El más activo de los suicidas parece ser **Rachid OULAD AKCHA**, en cuanto a sus relaciones con los demás. La tarjeta **646313845** no tiene asignado un titular conocido; dicho número aparecería en la agenda del móvil correspondiente al número **658622198**, de **Basel GALYOUN**, con el nombre de Rachid. En principio podría tratarse de **Rachid OULAD AKCHA**, pero como aparece tráfico con este, debe tratarse de persona diferente.

La **quinta página** representa el tráfico de llamadas efectuadas entre el día 25 /02/2004 y el 01/03/2004, fecha en que se produjo el traslado de los explosivos desde Asturias hasta la Finca de Morata de Tajuña.

La **sexta página** representa el flujo de llamadas producidas entre el 08/03/2004 y el 12/03/2004.

La **séptima página** comprende el flujo de llamadas recogidas en la Base de Datos referida, en el periodo comprendido entre el 10/03/04 y el 04/04/04, tras la explosión de Leganés.

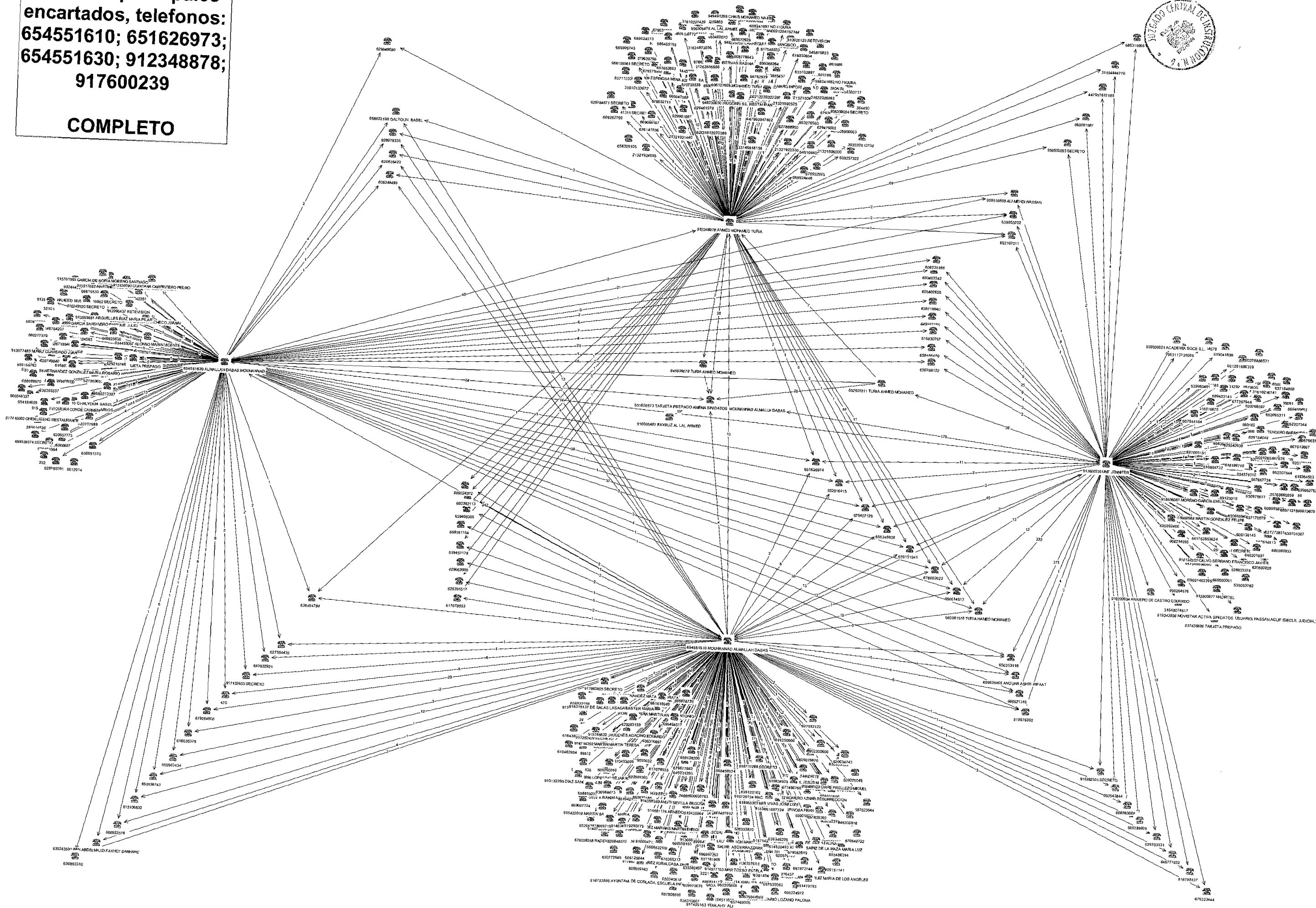
La **octava página** comprende el mismo flujo anterior expuesto en otro formato para mayor claridad.

La **novena página** representa el tráfico de **Jamal AHMIDAN**.

La **décima página** comprende el tráfico correspondiente a **Rachid OULAD AKCHA**.

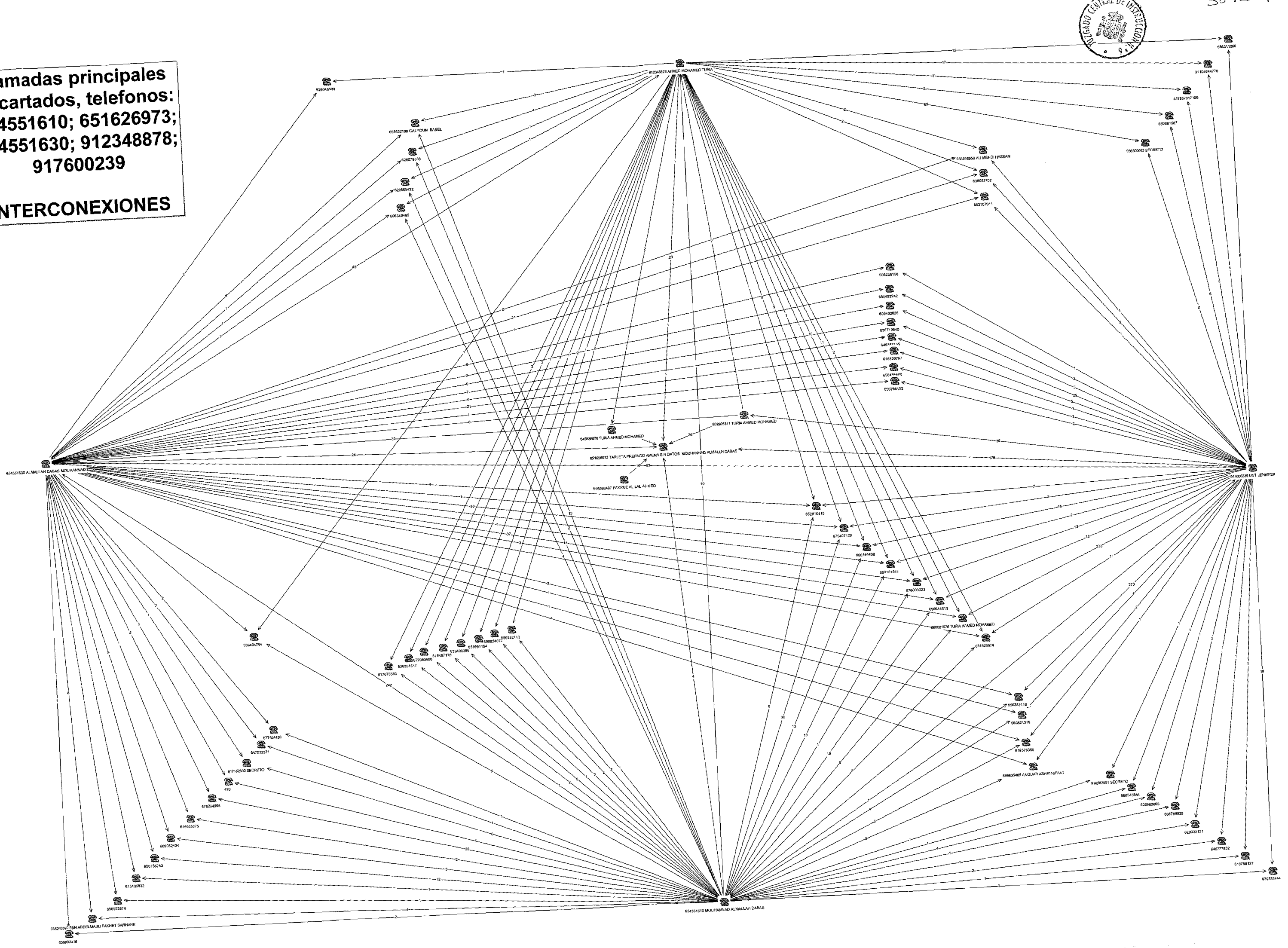
UCI, a 15 de febrero de 2005

38135



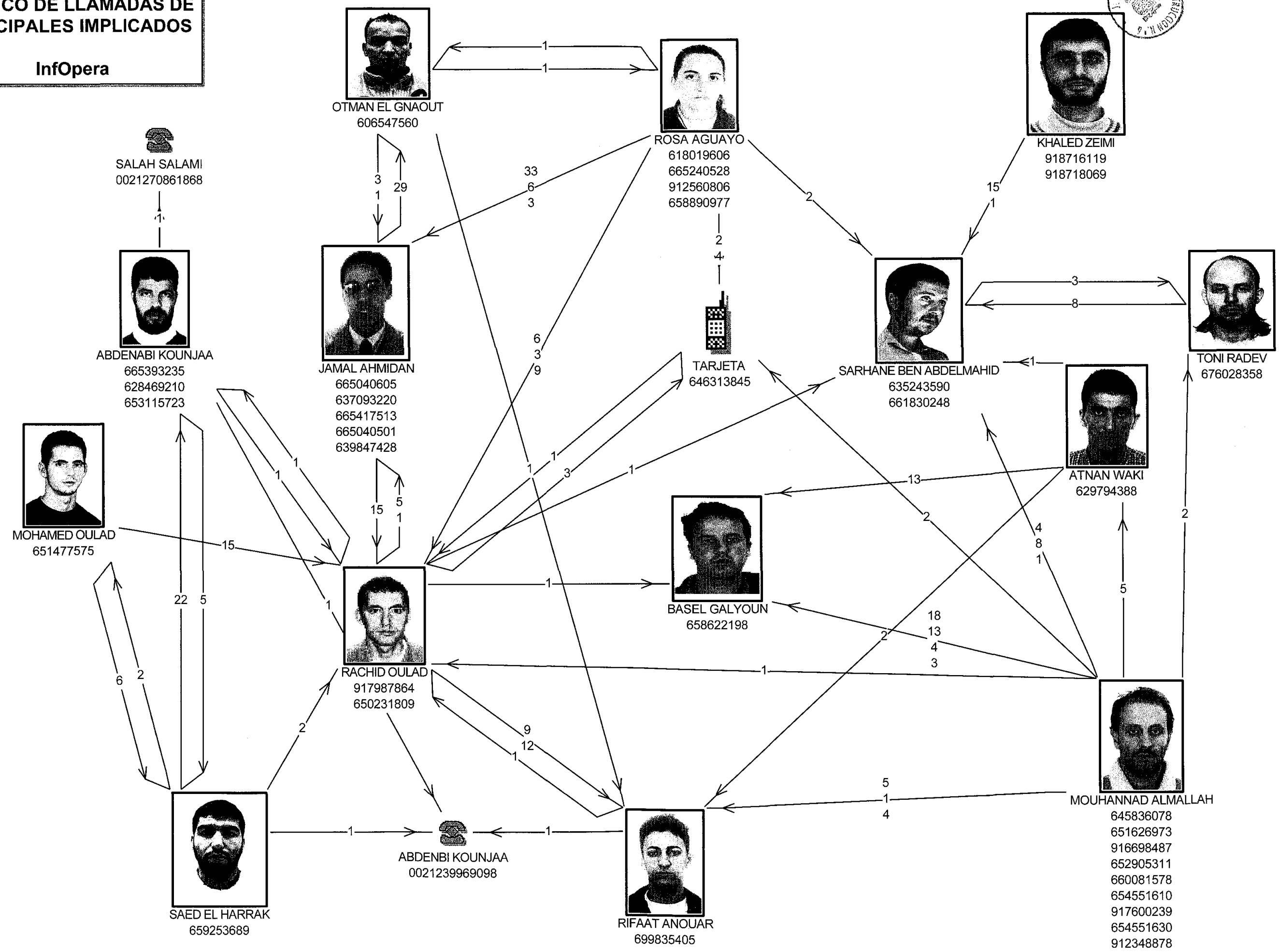
Llamadas principales
encartados, telefonos:
654551610; 651626973;
654551630; 912348878;
917600239

INTERCONEXIONES



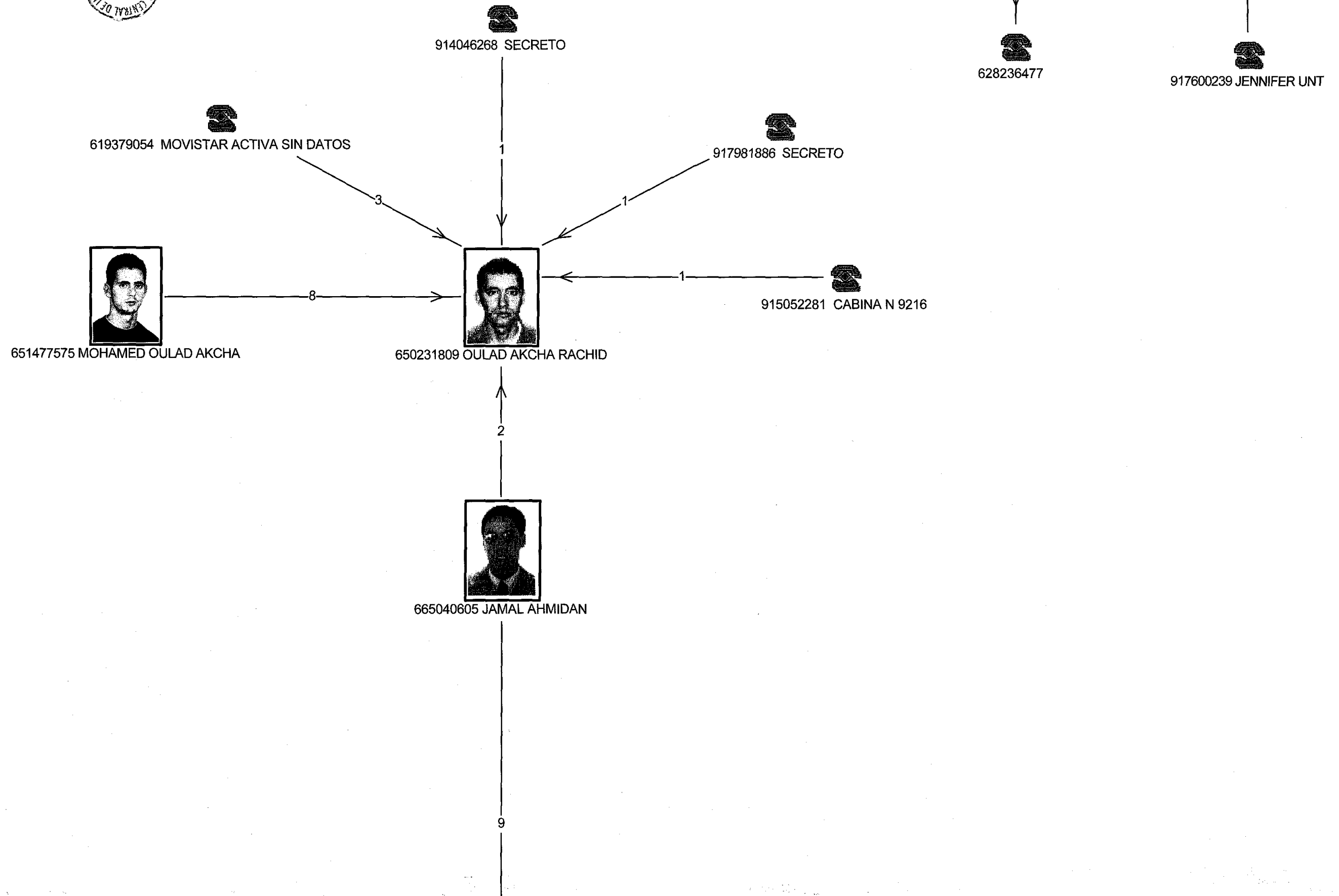
TRÁFICO DE LLAMADAS DE PRINCIPALES IMPLICADOS

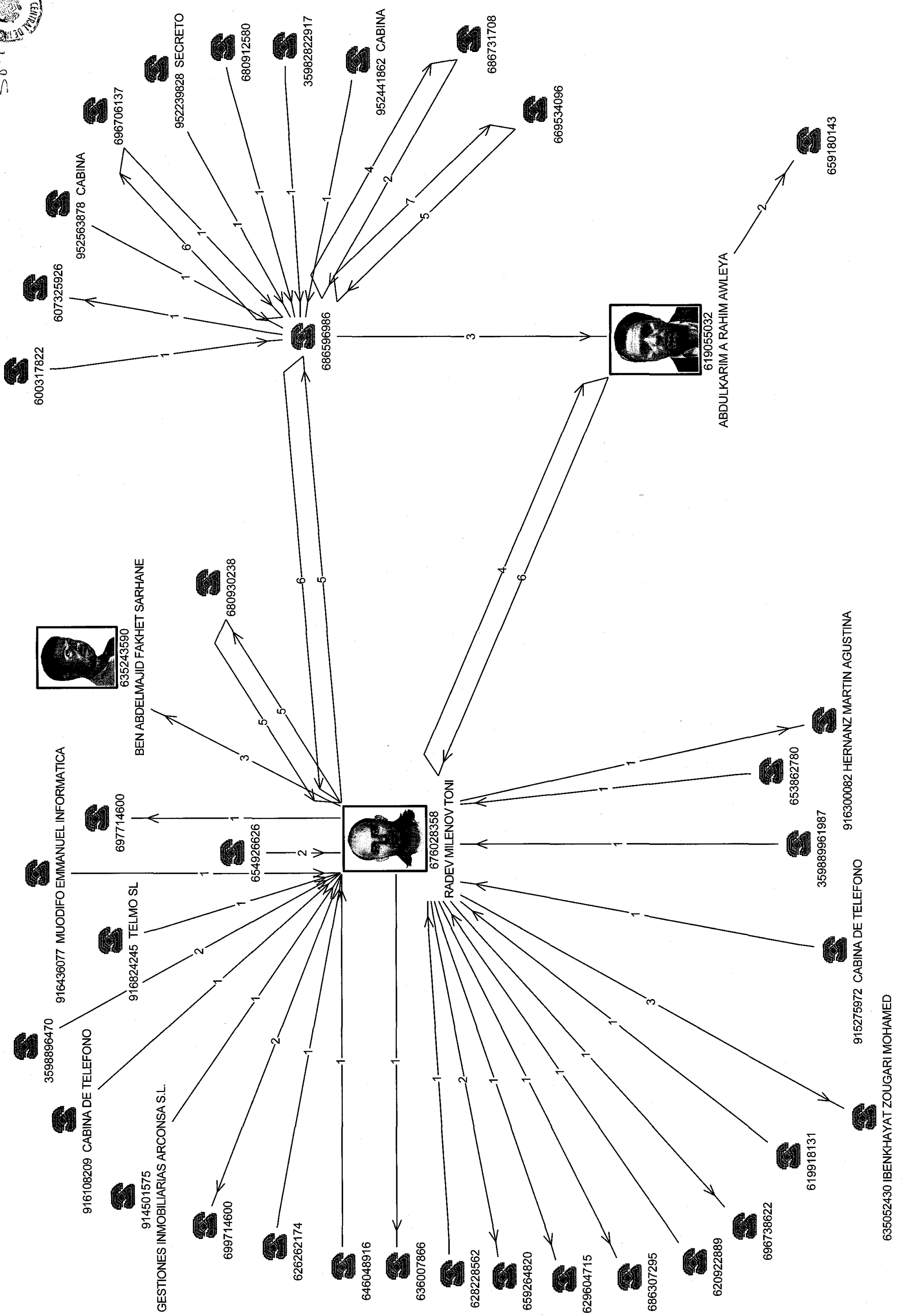
InfOpera



38138.

TRÁFICO DE LLAMADAS DE
25/02/04 AL 01/03/04
TRASLADO EXPLOSIVOS
INFOPERA





38140



914469669 CHURRI EXPRESS, S.L. PANADERIA

650324064 MOVISTAR ACTIVA SIN DATOS

956511046 CABINA U0839

696612129 MOVISTAR ACTIVA SIN DATOS

606547560 EL GNAOUI OTMAN

615388072

913514379 CABINA 4988



646157354
HICHAM AHMIDAN

607100300

654103741

913523939 CABINA U4987

686690941 MOVISTAR ACTIVA SIN DATOS

696800182 MOHAMED AKRI

646533783
MOVISTAR ACTIVA SIN DATOS

913523890 CABINA N 2158

555915510

915259143 SECRETO

917988272 SECRETO

659745028 MOVISTAR ACTIVA SIN DATOS

918121979 SECRETO

956510266 CABINA

936995793 EASYTEL TELECOM

913513660 ANA MARIA PADILLA GARCIA

600673772

918121970 EL AZOOAN ABDELLAH

670302436

654406399



654115074
AHMIDAN HAMID

917150783 SECRETO

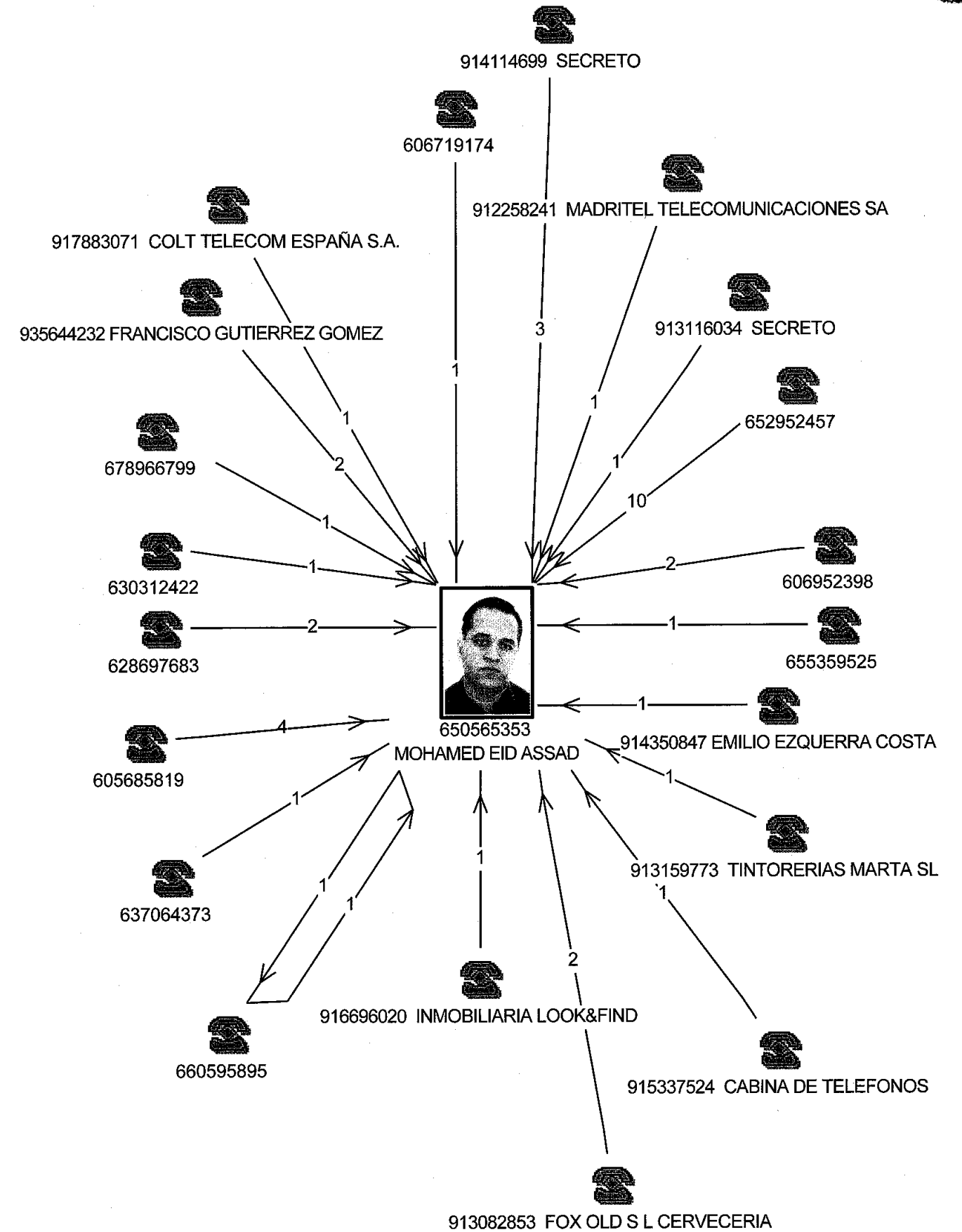
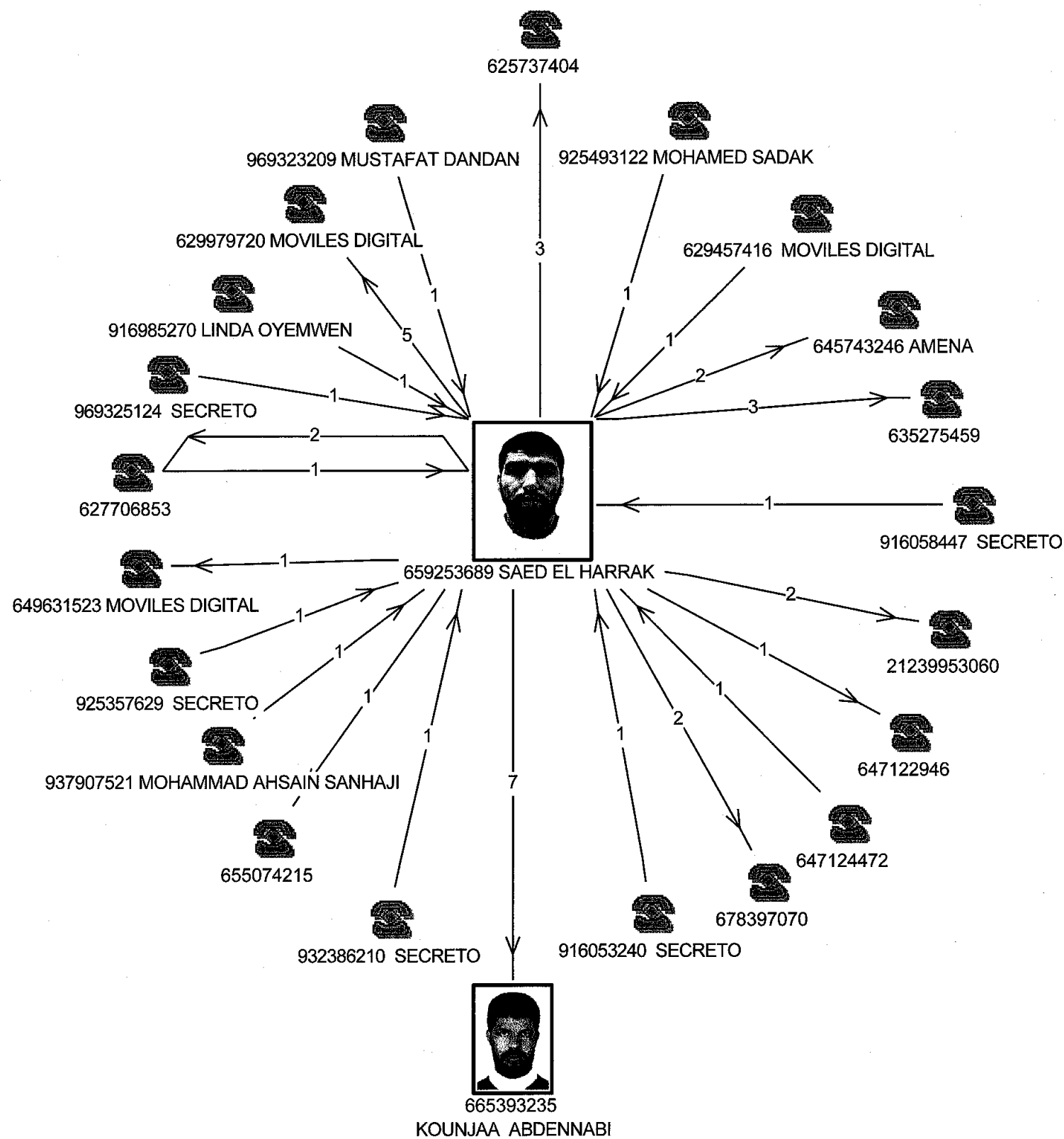
619812642 BOULAION IKRAM

628519712 MOVISTAR ACTIVA SIN DATOS



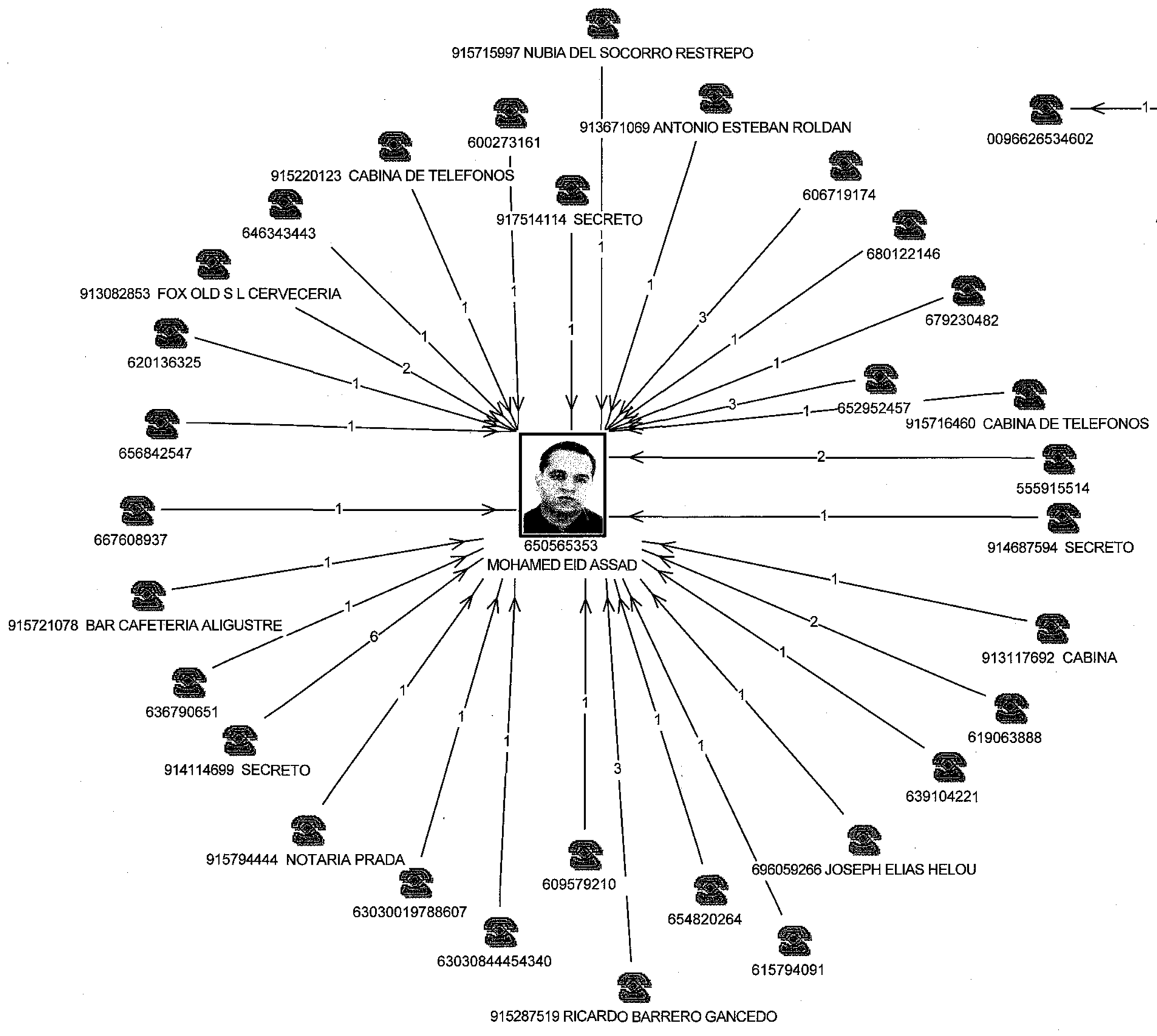
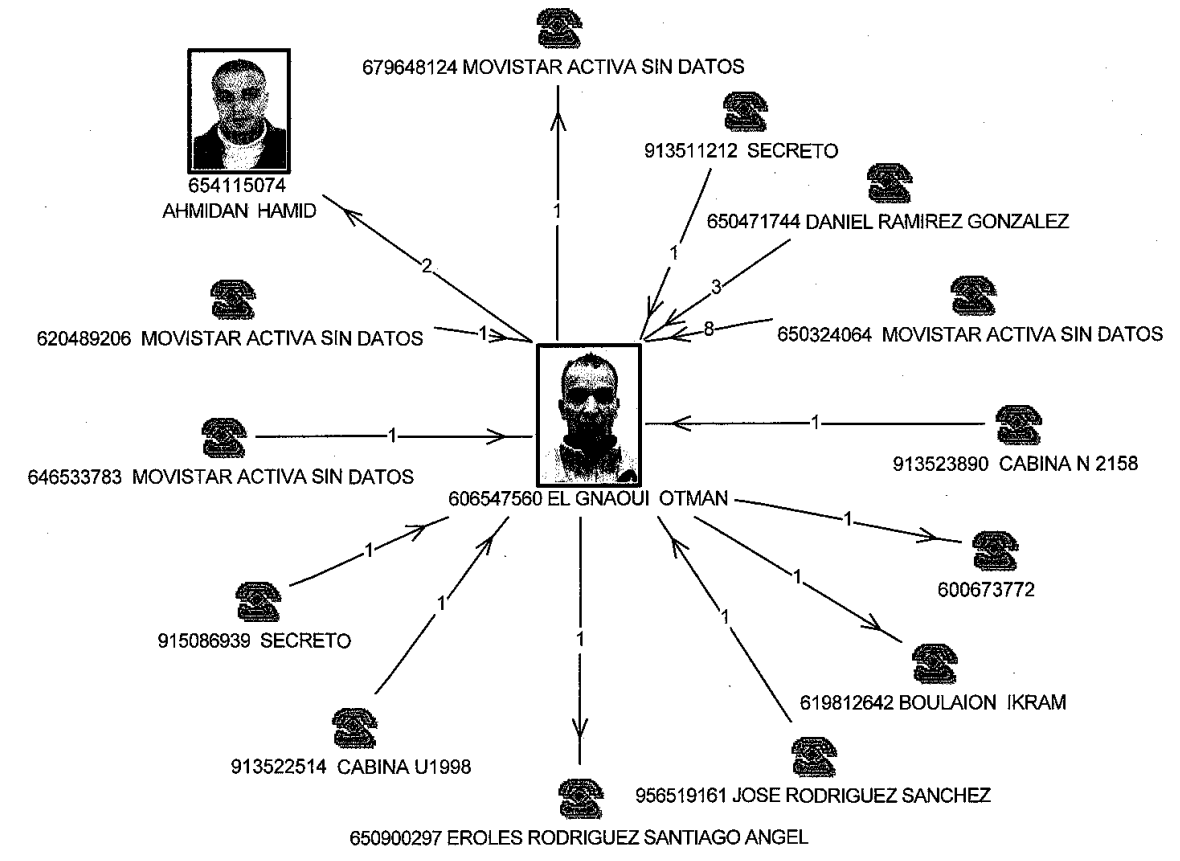
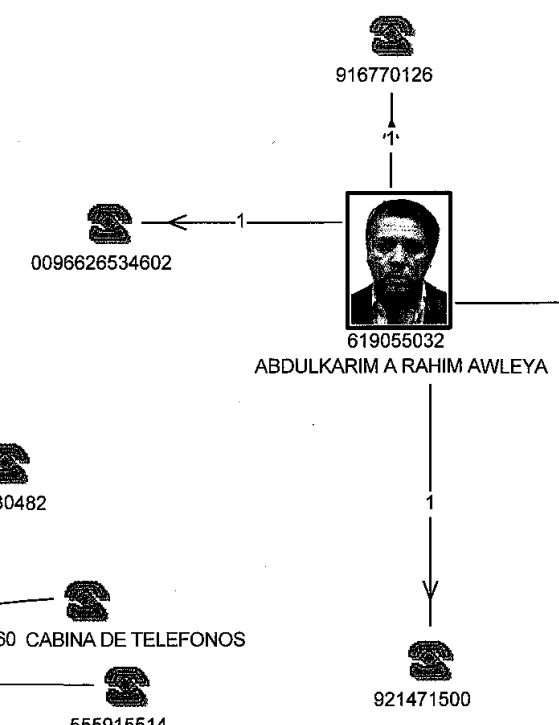
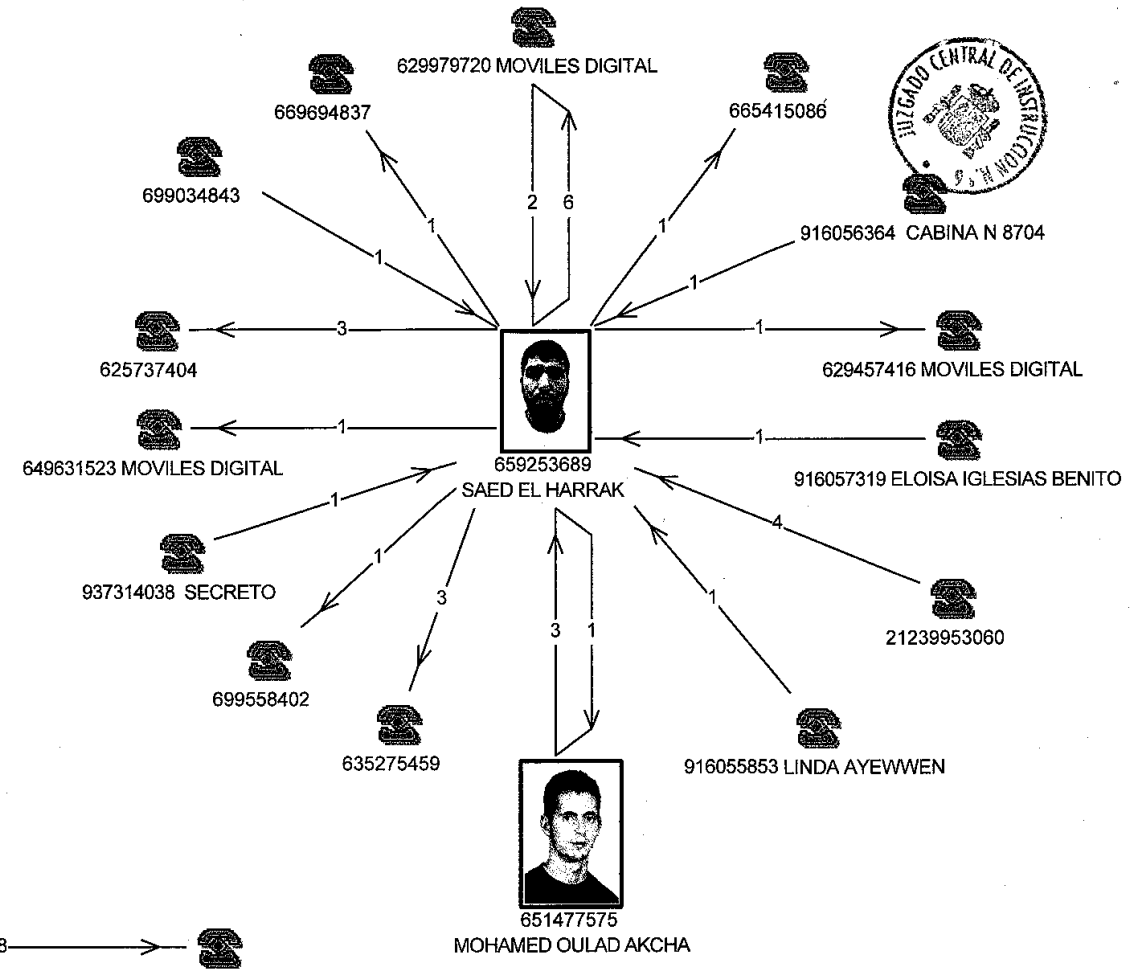
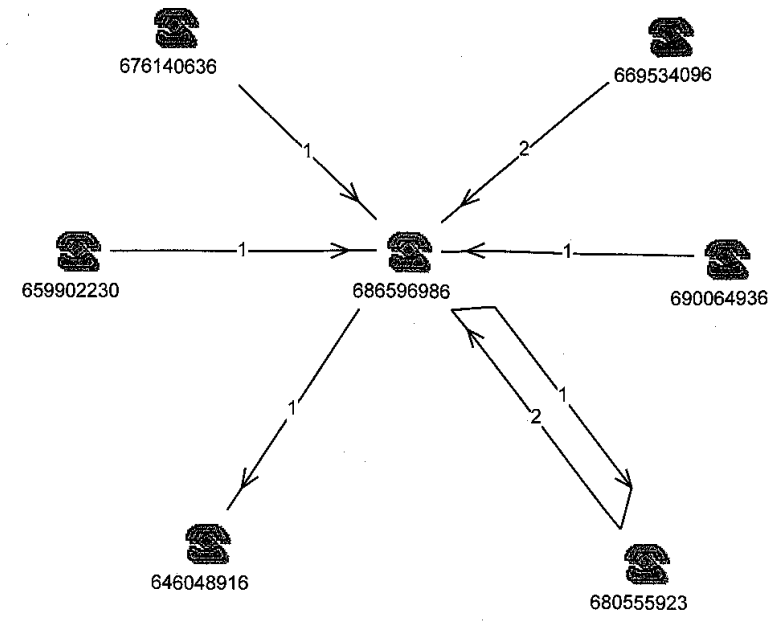
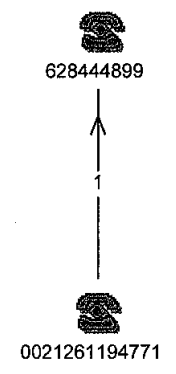
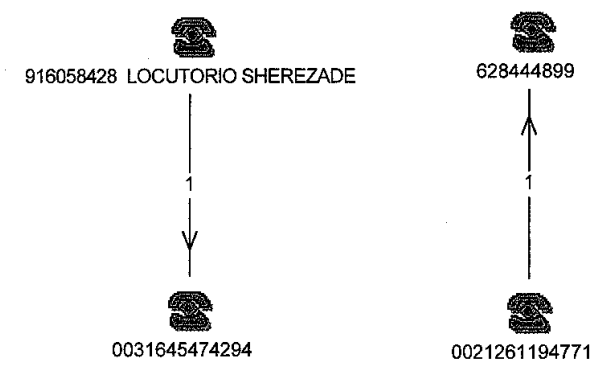
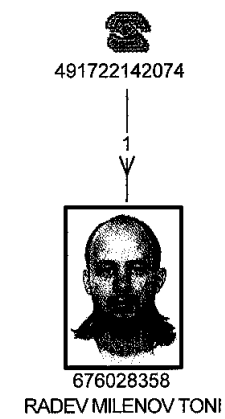
912560806
ROSA MARIA AGUAYO DE INES

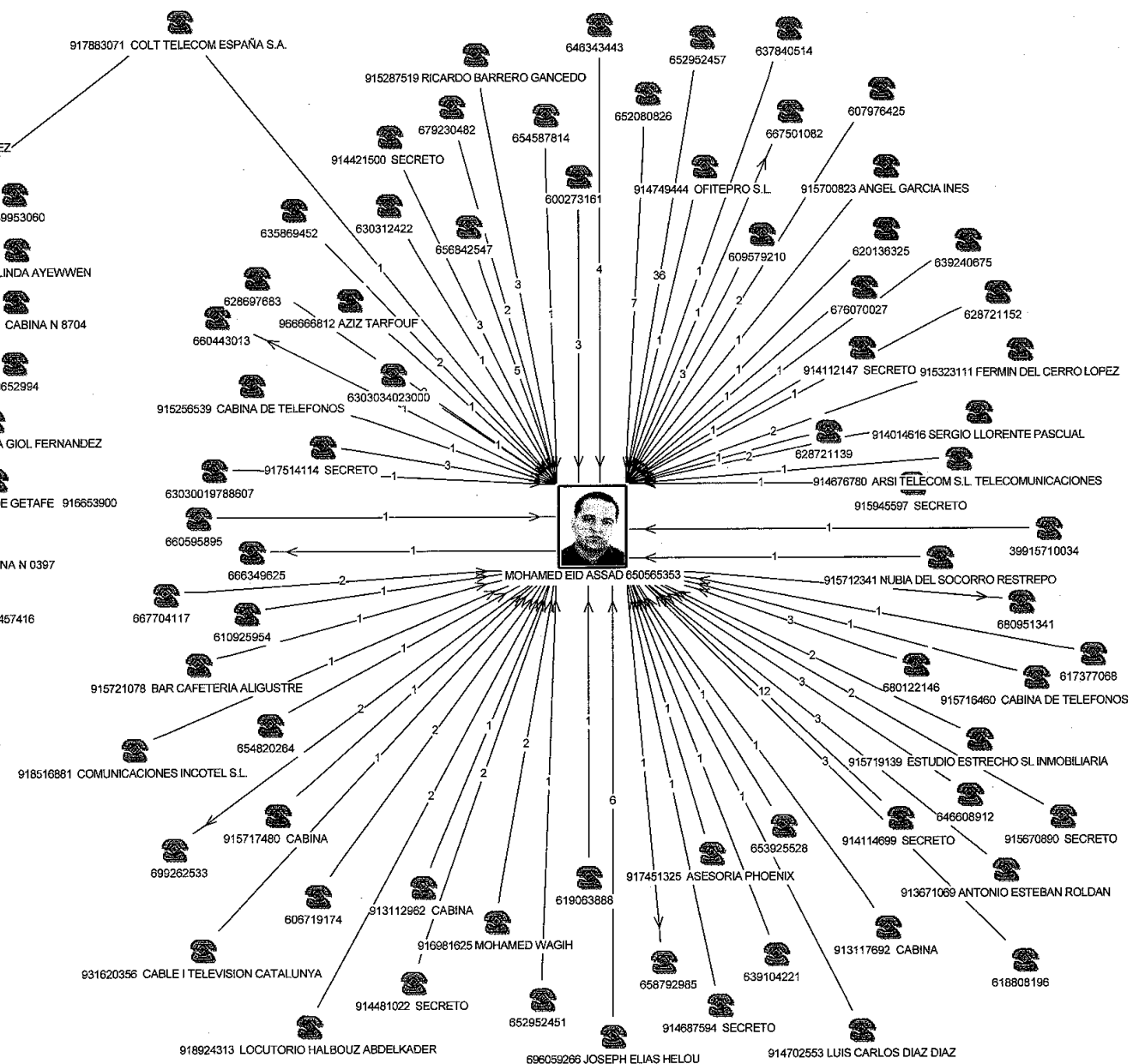
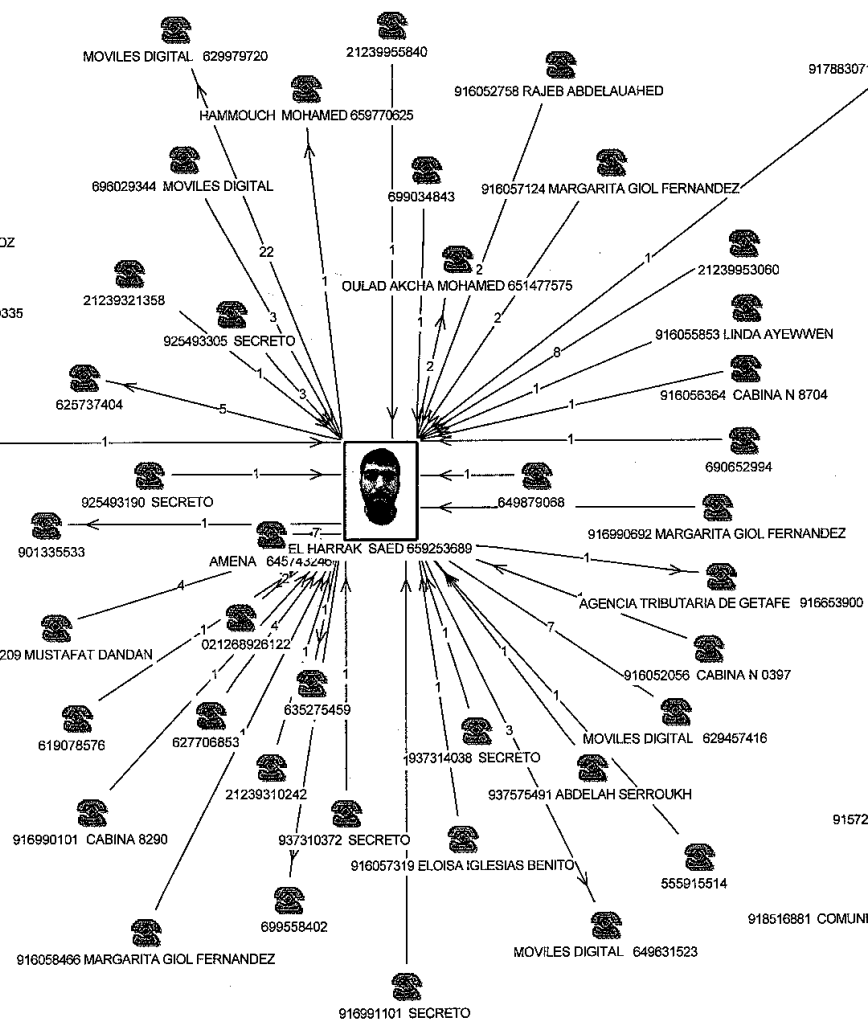
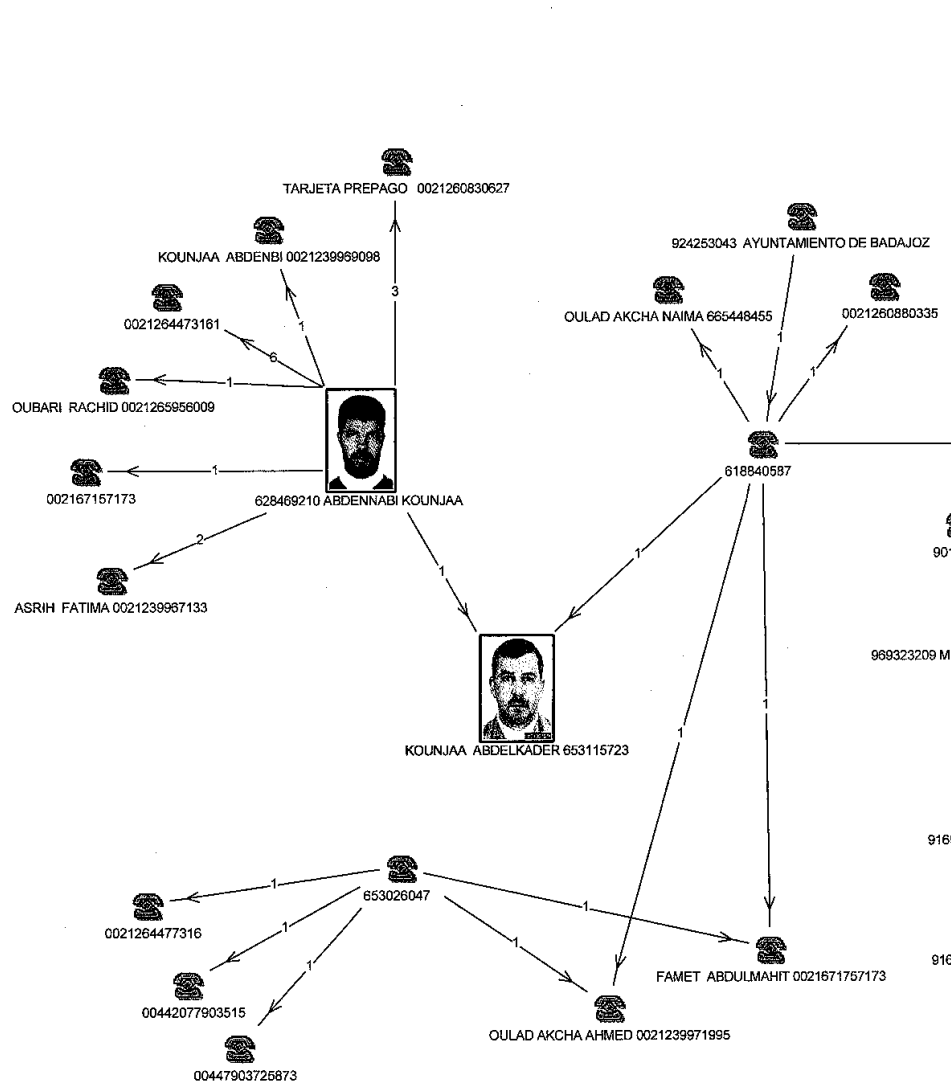
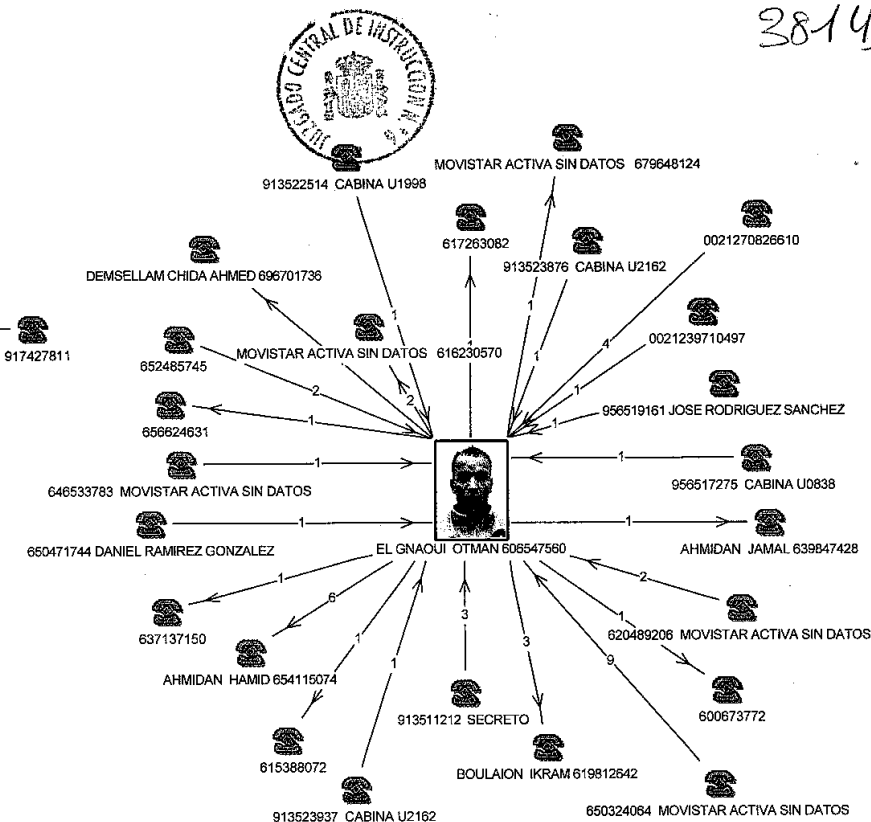
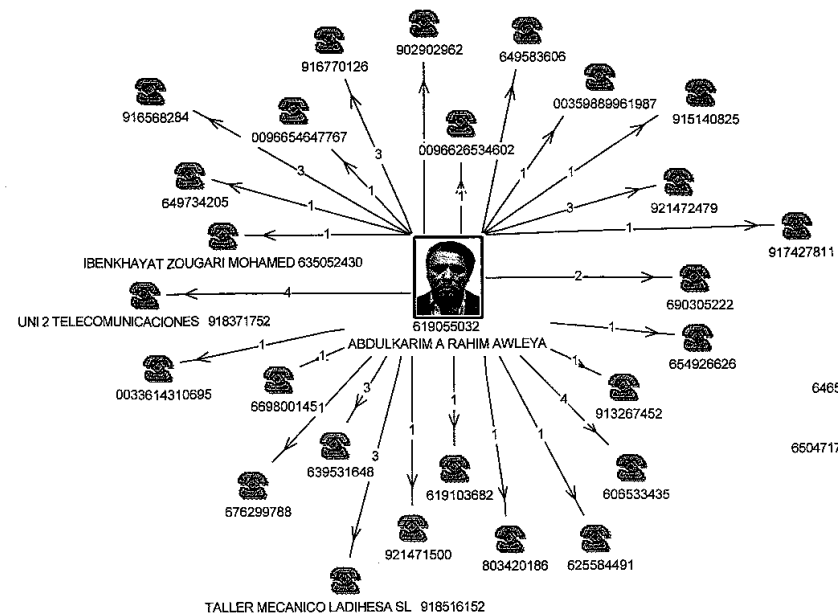
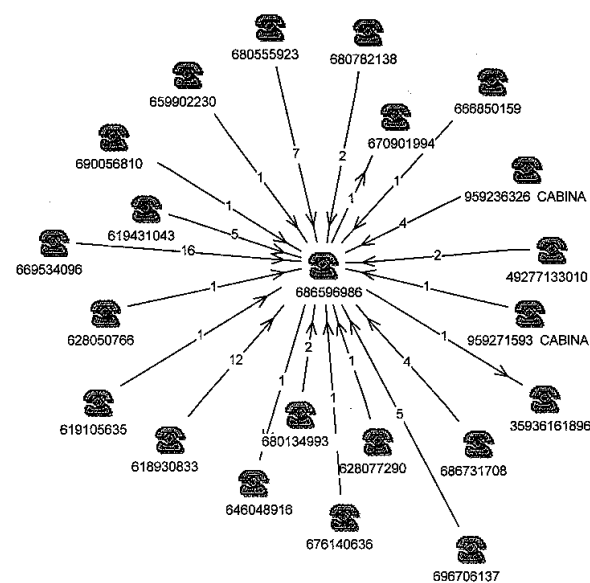
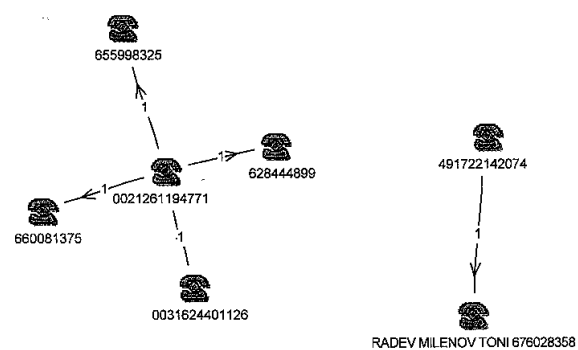
917155590
MUSTAFA EL YAHYAQUI



**TRÁFICO DE LLAMADAS DEL
08/03/04 AL 12/03/04**

INFOPERA

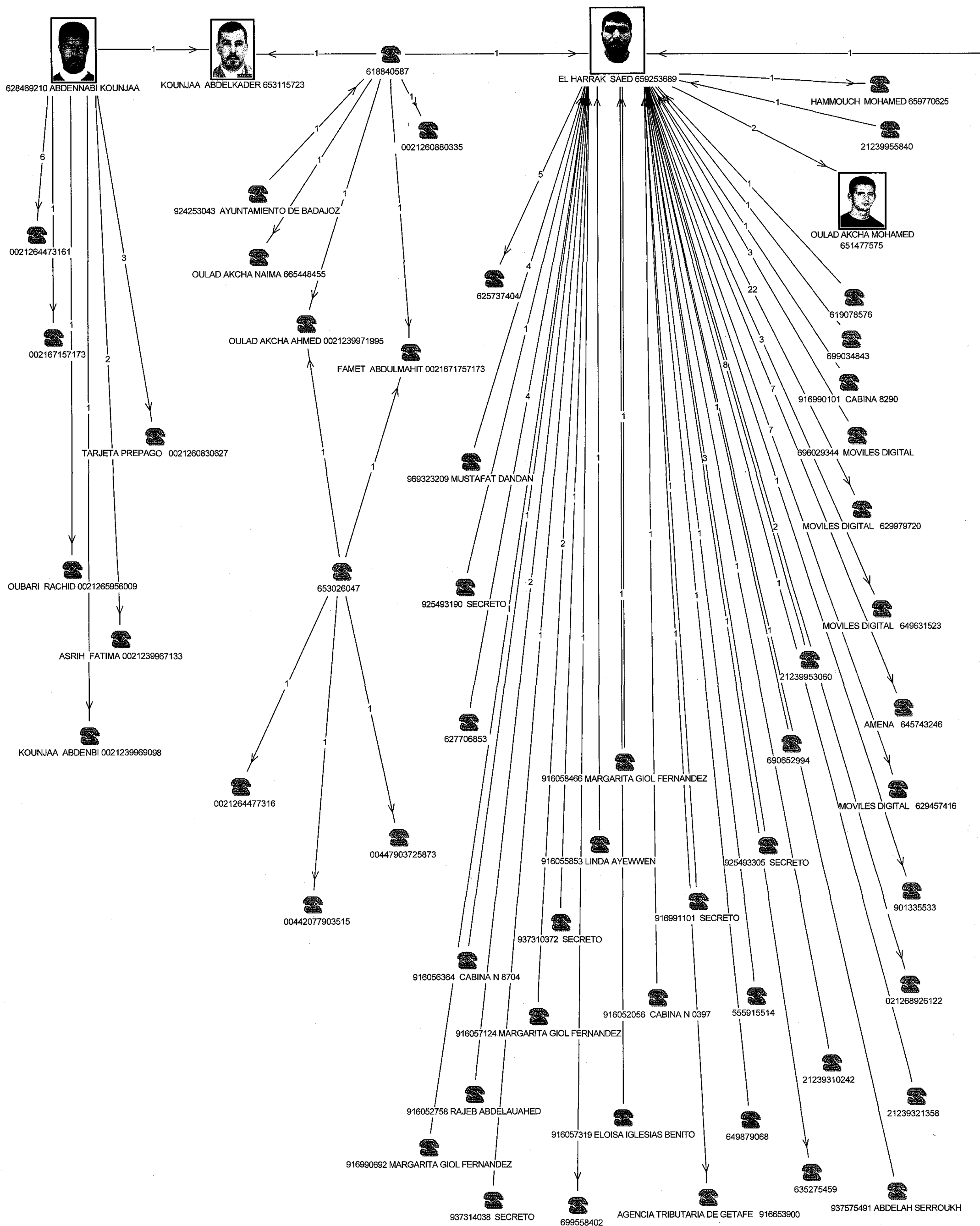


INFOPERA

Flujo de llamadas entre el 10/03/04 y el 04/04/04

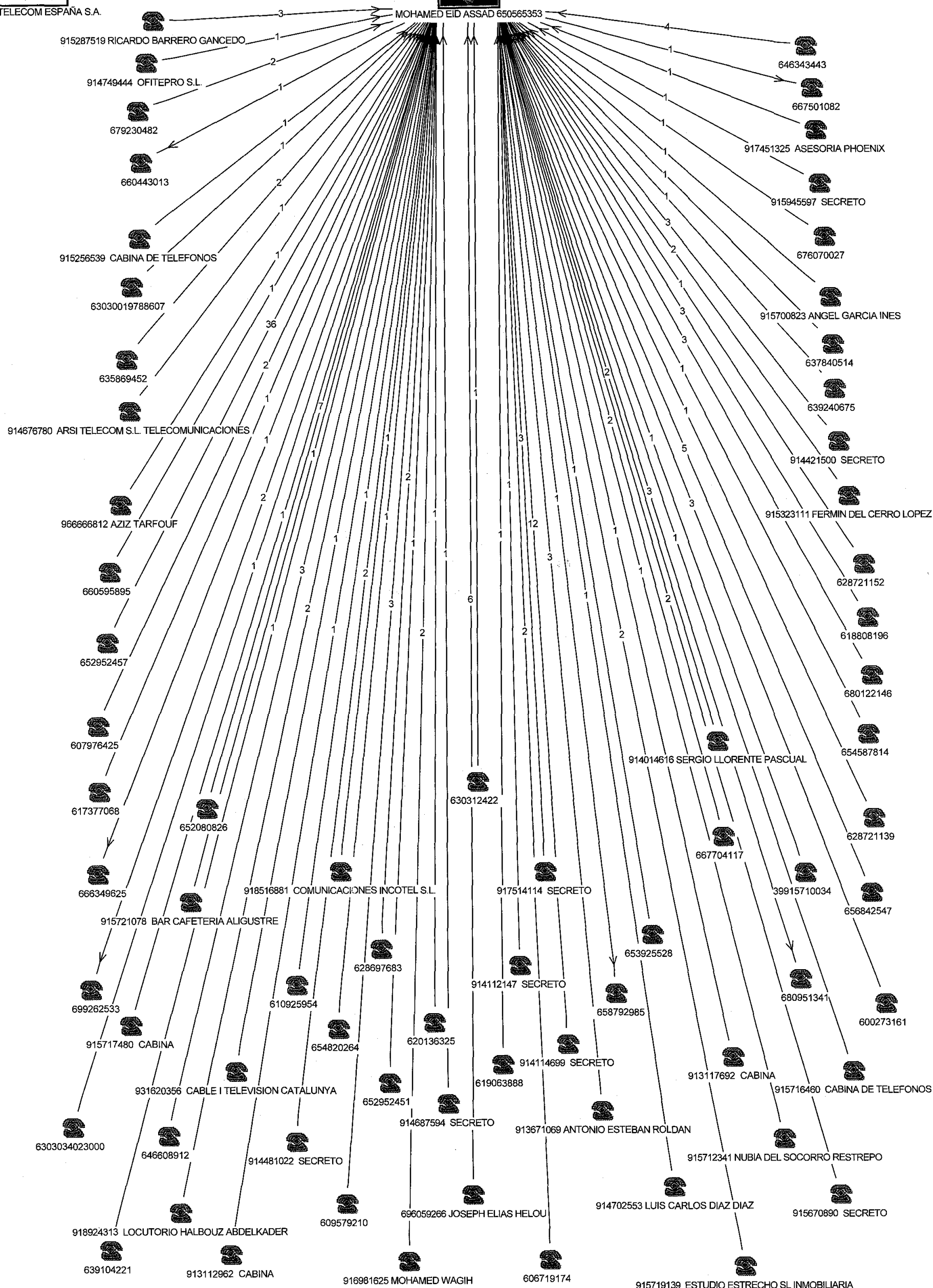


TELEFONOS RELACIONADOS



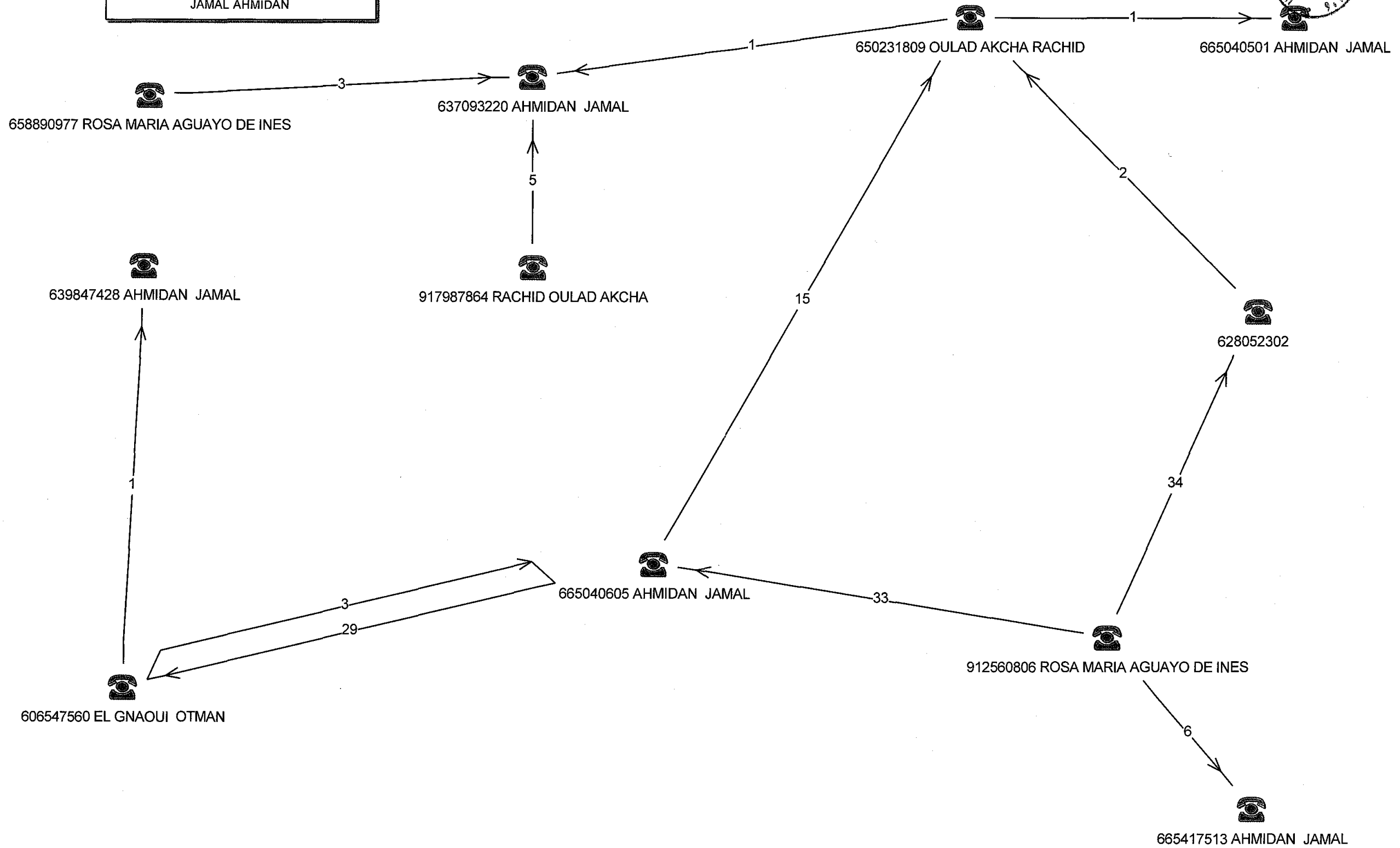


MOHAMED EID ASSAD 650565353

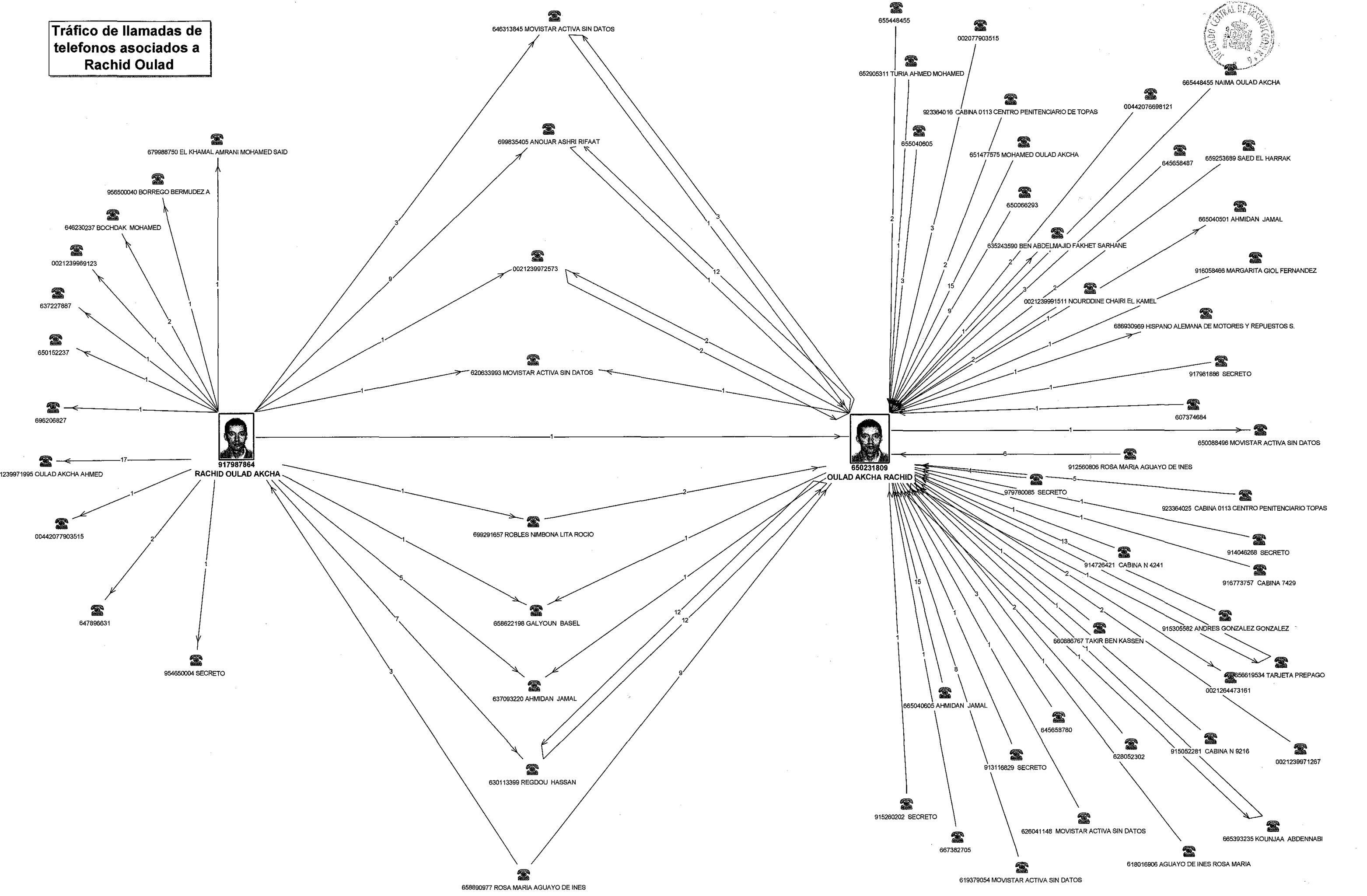




Tráfico de llamadas de telefonos asociados a
JAMAL AHMIDAN



Tráfico de llamadas de
telefonos asociados a
Rachid Oulad





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



ANEXO II

**CD'S CONTENIENDO TRAFICO DE LLAMADAS
REALIZADO POR INTERPOL.**

Madrid, 15 de FEBRERO de 2.004



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





ANEXO II

INTRODUCCIÓN

El tráfico de llamadas comprendido en el **Anexo II**, corresponde al realizado por expertos de la Secretaría General de **INTERPOL**, localizado en **INTERPOL ESPAÑA**.

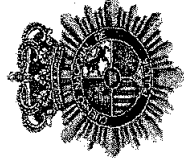


Se adjunta un **CD**, con los ficheros, ya que la mayor parte de ellos exigirían más de mil pliegos de papel en formato **DIN A3**.

Dado que los ficheros no se pueden visualizar sin el programa **ANALYS**, que en este caso corresponde a la versión 6, cuando el que se dispone en esta Comisaría General es la versión 5 del referido programa, se ha obtenido, a través de Internet y del fabricante, un lector de dichos ficheros, cuyo programa se adjunta en el correspondiente **CD**, en formato **Zip** comprimido, con el nombre **Chart Reader.exe**, con el cual, una vez instalado se pueden visualizar todos los ficheros menos el denominado **SPANISH.CAS**, que solo se puede utilizar con el programa en cuestión. Tampoco puede editarse porque exigiría alrededor de 3000 pliegos de formato **DIN A3**.

Las representaciones de puntos rojos corresponden a conexiones con otras investigaciones de las que **INTERPOL** tiene conocimiento, figurando los códigos correspondientes a las mismas.

UCI, a 15 de febrero de 2005



TRÁFICOS DE LLAMADAS ELABORADOS
POR INTERPOL

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN



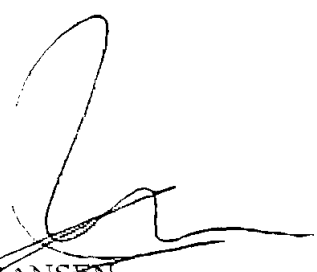
28/50.

**Parquet Fédéral**

Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruxelles
tél +32 2 557 77 11
fax + 32 2 557 77 99

TELEFAX**MESSAGE - BERICHT - NACHRICHT****CONFIDENTIEL - CONFIDENTIAL - VERTROUWELIJK****Date - Datum : 14 février 2005****A - Aan - An : Monsieur le juge d'instruction JUAN DEL OLMO GALVEZ****De - Van - Von : A. FRANSEN****Pages - Pagina's - Seiten : 3****Communication - Mededeling : BELHADJ Youssef****Vos réf. : /****Nos réf. : FD35.97.19/03**

Les originaux sont envoyés par courrier normal.


A. FRANSEN,
magistrat fédéral

Si ce message est illisible ou incomplet veuillez nous contacter au numéro d'appel :
Indien het bericht onleesbaar of onvolledig is, gelieve kontakt op te nemen met nummer :
Sollte die Sendung unleserlich oder unvollständig sein, benachrichtigen sie uns bitte unter:
Tel: 32.(0)2.557.77.42 - Fax 32.(0)2.557.77.96

**Parquet Fédéral**

Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruxelles
tél +32 2 557 77 11
fax +32 2 557 77 99

Bruxelles, le 3 février 2005



A Monsieur le juge d'instruction Juan
DEL OLMO GÁLVEZ
Audiencia Nacional 6
Calle Garcia Gutiérrez 1
28028 MADRID

Nos références: FD 35.97.19/03

Vos références: /

Annexe: /

AF/cb

Monsieur le juge d'instruction,

J'ai l'honneur de vous demander de bien vouloir m'autoriser à utiliser les éléments repris dans le mandat d'arrêt européen et le signalement Schengen à charge de BELHADJ Youssef dans le cadre du dossier FD35.97.19/03 à charge de HAKIMI Abdelkader et consorts.



Je vous prie d'agréer, Monsieur le juge d'instruction, l'assurance de ma considération la plus distinguée.

A. FRANSEN,
magistrat fédéral

Fiscalía Federal de Bélgica
Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruselas
Tel : + 32 2 557 77 11
Fax : + 32 2 557 77 99

Nuestra referencia FD 35.97.19/03
V/ Referencias : /
Anexos : /
AF /cb

Bruselas, 3 de Febrero de 2005

Al Señor Juez de Instrucción
Juan DEL OLMO GÁLVEZ
Audiencia Nacional 6
Calle Garcia Gutiérrez 1
28028 MADRID

Estimado Señor Juez de Instrucción :

Tengo el honor de pedirle su autorización para utilizar los elementos incluidos en la orden de detención europea y las señas personales Schengen a cargo de BELHADJ Youssef con arreglo al expediente FD35.97.19/03 a cargo de HAKIMI Abdelkader y consortes.



Aprovecho la oportunidad, estimado Señor Juez de Instrucción , para saludarle muy atentamente.

A. FRANSEN
Magistrado federal



Parquet fédéral

Palais de Justice – Annexe
Rue des Quatre Bras, 19
1000 BRUXELLES

Tél 02/557.77.60

Fax 02/557.77.96

Bruxelles, le 04 février 2005

**Monsieur Juan DEL OLMO GALVEZ,
Juge d'instruction auprès du
Tribunal central d'instruction n°6
Audience nationale**

**C/Genova, 22
E- 28.071 MADRID
ESPAGNE**

PAR PORTEUR

Vos réf. : 20/2004

Nos réf. : FD 35.97.19/03 (A.5/SP/365)

Annexes : -

Monsieur le Juge d'instruction,
Cher Collègue,

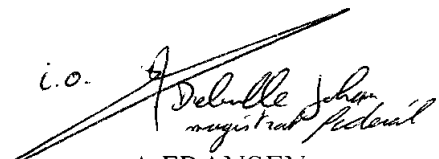
Concerne : votre dossier 20/2004 – commission rogatoire du 30.08.2004 - GICM



J'ai l'honneur de vous faire savoir que toutes les pièces de procédure belge afférentes à l'exécution de votre demande d'entraide du 30 août 2004 (votre dossier 20/2004) peuvent être utilisées par toute autorité judiciaire espagnole en charge d'enquêtes relatives à des personnes impliquées dans des dossiers en rapport avec ces informations.

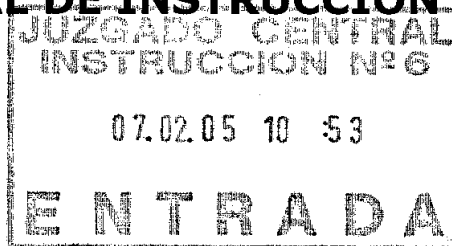
Je vous prie d'agréer, Monsieur le Juge d'instruction, l'assurance de ma haute considération.

i.o.


A.FRANSEN,
Magistrat fédéral

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3 MADRID

NIG: 00002 2 0002200 /1997
49300



Sumario 20/2004

Por medio del presente le remito los despachos recibidos en este Juzgado Central correspondiente al Procedimiento de referencia, el cual le fue remitido el día 04-10-2004 para su acumulación al Sumario seguido en ese Juzgado también con el nº 20/2004.

- Oficio remitido por el Juzgado de Instrucción 6 de Leganés, remitiendo, a su vez, informe del I.A.F. de Madrid

En MADRID, a 02 de febrero de 2005.

LA MAGISTRADO-JUEZ



ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN NÚMERO 6.



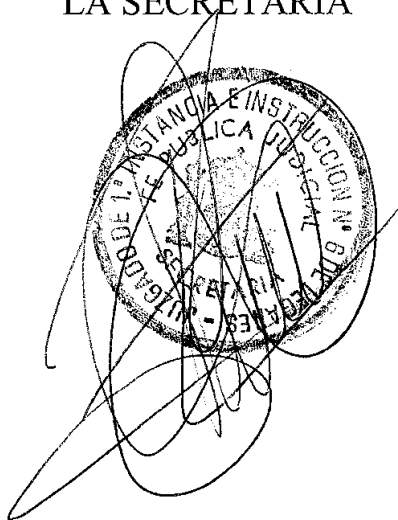
Administración
de Justicia

Juzgado de Instrucción 6
Leganés



Adjunto remito a V.I. informe emitido por el Instituto Anatómico Forense de Madrid informando sobre el ingreso y custodia de restos cadavéricos encontrados en la calle Carmen Matín Gaíte, 30 de Leganés, por estar relacionados con el procedimiento que se tramita en ese Juzgado Central.

Leganés, 11 de enero de 2005
LA SECRETARIA



Juzgado Central de Instrucción 3 de Madrid



Madrid

22120

38157.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN nº 6
LEGANÉS.**

PZA. DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Nº6

753



En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, sírvase
proceder al ingreso y custodia del cadáver de:

encontrado en la calle Caucana Martín Gante nº 32-40 de Leganés

Procedente de Leganés que queda a disposición de este Juzgado

En Leganés, a

veintidós de abril de 2006

EL MÉDICO FORENSE.

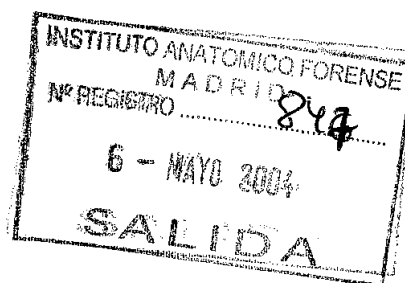
**SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE
MADRID**



Madrid



Comunidad de Madrid
Instituto Anatómico Forense

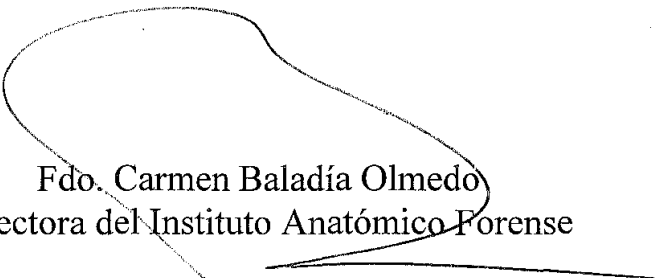


ILMO. SR.:

Adjunto se remite Informe del Laboratorio de Antropología, sobre el estudio de restos óseos encontrados con fecha 20/04/04 por el que se sigue en ese Juzgado Diligencias Previas 101/04.



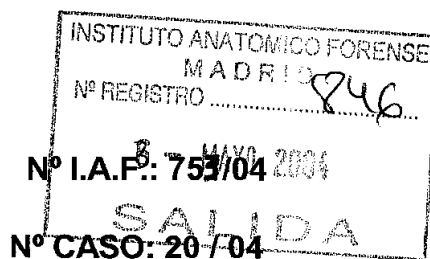
Madrid, 28 de abril de 2004,


Fdo. Carmen Baladía Olmedo
Directora del Instituto Anatómico Forense

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE
LEGANÉS- MADRID-



Comunidad de Madrid
Instituto Anatómico Forense de Madrid
Laboratorio de Antropología y Odontología Forense



Médico Forense que solicita el estudio: -----

INFORME del LABORATORIO de ANTROPOLOGÍA que interesa al Juzgado de Instrucción nº 6 de Leganes, sobre el estudio de restos encontrados con fecha 20/04/04 procedentes de la calle Carmen Martín Gaité de Leganés (Previas:101/04).

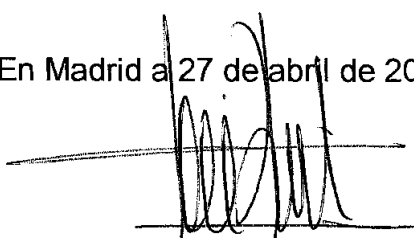
MATERIAL REMITIDO:

- Caja cartón del Cuerpo Nacional de Policía, conteniendo:
Bolsa plástico Testigo / 5 Muestra conteniendo:
- restos de tejidos no identificales mezclados con tierra y restos de espuma.
- Bolsa plástico Testigo / 9 Muestra conteniendo:
- restos tejido secos y fragmento de madera
- Sobre de papel Testigo / 9-1 Muestra conteniendo:
- restos partes blandas no identificables
- Sobre papel Testigo / 7 Muestra conteniendo:
- dos fragmentos cuero cabelludo
- Sobre papel Testigo / 8 Muestra conteniendo:
- fragmentos partes blandas no identificables
- Sobre papel Testigo / 3 Muestra conteniendo:
- fragmento cresta iliaca izquierda



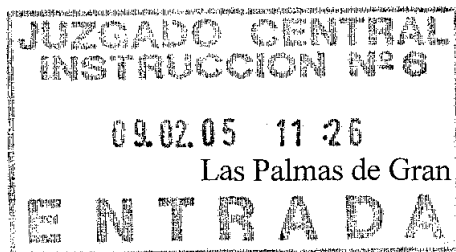
Es todo cuanto este Instituto tiene el honor de informar a V.I.

En Madrid a 27 de abril de 2004


Fdo: Dr. Prieto Carrero



MINISTERIO
DEL INTERIOR



Las Palmas de Gran Canaria, 1 de febrero de 2005



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE
POLICIA DE CANARIAS
BRIGADA PROVINCIAL DE
POLICIA CIENTIFICA

Asunto: Remitiendo Acta de Inspección Ocular.

Bgda. Prov. Policía Científica, R. de Salida. 2.832/05

N/Rº.:

S/Rº.: Procedimiento Ordinario 20/2004

Adjunto se remite Acta de Inspección Ocular de la vivienda situada en Ja
Avenida del Papagayo Nº 9, Playa Blanca (Lanzarote), elaborada por la Brigada
Provincial de Policía Científica de la Jefatura Superior de Policía de Canarias,
en relación al **Procedimiento Ordinario 20/2004**, en las que figura encartado
HASSAN EL HASKI.

Asimismo se adjunta reportaje fotográfico con sinopsis explicativa.

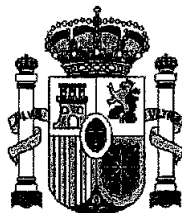


EL INSPECTOR, JEFE DE GRUPO DE I/O.

Fdo.: Lorenzo HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS.

MADRID.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**ACTA DE INSPECCION OCULAR Y REPORTAJE
FOTOGRAFICO DE LA VIVIENDA SITUADA EN LA
AVENIDA DEL PAPAGAYO, Nº 9, PLAYA BLANCA
(LANZAROTE).**



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE
POLICÍA DE CANARIAS
BRIGADA PROVINCIAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA



ACTA DE INSPECCION OCULAR.- Se extiende en Las Palmas de Gran Canaria en las

dependencias de la Brigada Provincial de Policía Científica, de su Jefatura Superior de Policía, a las doce horas del día 20 de diciembre de 2004, por el Inspector del Cuerpo Nacional de Policía titular del carnet profesional número 89.098, y por el Policía del mismo cuerpo titular del carnet profesional número 74.585 Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente, para **HACER CONSTAR:**

Que sobre las 20,00 horas del día 19-12-2004, son comisionados por la Superioridad de la Jefatura Superior de Policía de Canarias para desplazarse a primera hora del día siguiente a la Isla de Lanzarote, al objeto de dar cumplimiento a las ordenes de Entrada y Registro dictadas para varios domicilios de la misma, en relación a los **Procedimientos Ordinarios 09/03, del Juzgado Central de Instrucción Número CINCO, y 20/04 del Juzgado Central de Instrucción Número SEIS**, practicando las correspondientes Inspecciones Oculares.

Que sobre las 18,00 horas del día 20-12-2004, el Inspector titular del carnet profesional 89.098, desplazado a Lanzarote, recibe llamada telefónica en su móvil particular, comunicándosele la detención de cuatro personas de origen árabe, siendo requerido, junto con el Policía titular del carnet profesional 74.585, por la Jefa del dispositivo, al objeto de practicar la Inspección Ocular Técnico Policial de las viviendas de dos de los detenidos, levantando reportaje fotográfico y videográfico de las dos restantes.



Que a las 20,00 horas se trasladan junto a funcionarios de la Comisaría General de Información, funcionarios de la Brigada Provincial de Información, funcionarios del grupo TEDAX y Guías Caninos de la Jefatura Superior de Policía de Canarias, a la primera de las viviendas, situada en la localidad de Puerto del Carmen (Tías), en la calle Reina Sofía, número 22, apartamentos Colina del Sol, Ap. 1605, supuesto domicilio del detenido **ABDALLAH MOURIB**, encartado en el **Procedimiento Ordinario 09/03**, por el que se instruye Sumario por el **Juzgado Central de Instrucción número CINCO**.

Que una vez practicada la correspondiente Inspección Ocular Técnico policial, en dicho apartamento, se trasladan junto al mismo equipo a la localidad de Playa Blanca, a la Avda. del Papagayo, número 9, supuesto domicilio del detenido **HASSAN EL HASKI**, encartado en el **Procedimiento Ordinario 20/04**, por el que se instruye Sumario por el **Juzgado Central de Instrucción número SEIS**, al objeto de practicar la Inspección Ocular Técnico Policial de esta vivienda.

Que ésta consta, según se accede a la misma, de un salón del cual sale un pasillo que a su derecha da acceso, primero a un dormitorio y seguidamente a un baño, terminando finalmente en la cocina, desde la que se accede a su vez, a un segundo dormitorio.

Que ésta vivienda presenta un estado gran desorden y suciedad, dificultando el revelado de huellas dactilares.

Que se practica la correspondiente Inspección Ocular Técnico Policial, revelándose mediante los reveladores físicos adecuados, **SEIS HUELLAS**, siendo descartadas todas ellas por carecer de valor identificativo.



Que se realiza reportaje fotográfico de conjunto y detalle, el cual se adjunta como anexo a la presente Acta.



Se da por concluida la presente a los cincuenta minutos de su inicio , firmando los actuantes en prueba de conformidad, de lo que **CERTIFICO**.

SINOSIS EXPLICATIVA DEL REPORTAJE FOTOGRAFICO



Foto 1.- Perspectiva obtenida del salón del piso situado en el número 9 de la Avenida del Papagayo de Playa Blanca (Lanzarote).

Foto 2.- Fotografía del pasillo de dicha vivienda.



Foto 3, 4 y 5.- Fotografías de conjunto total y parcial del primer dormitorio, situado según se accede a la vivienda, la primera puerta a la derecha del pasillo.

Fotos 6, y 7.- Fotografías de conjunto total y parcial del baño del piso, el cual se encuentra en el pasillo, después del dormitorio a la derecha.

Fotos 8, 9, 10 y 11.- Fotografías de conjunto total y parcial, desde diferentes ángulos, de la cocina, la cual se encuentra donde desemboca el pasillo.

Foto 12.- Detalle de la puerta del segundo dormitorio, al cual se accede desde la cocina.

Foto 13, 14, 15 y 16.- Fotografías de conjunto total, parcial y de detalle del dormitorio mencionado, desde diferentes ángulos.

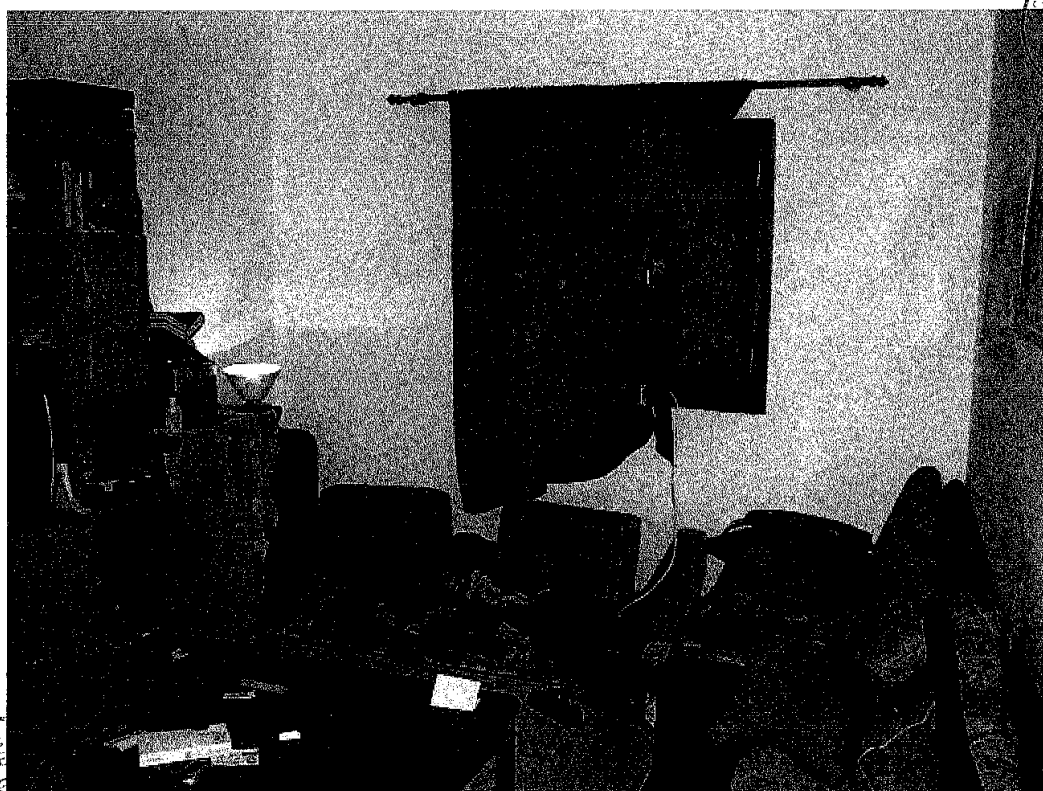


FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4

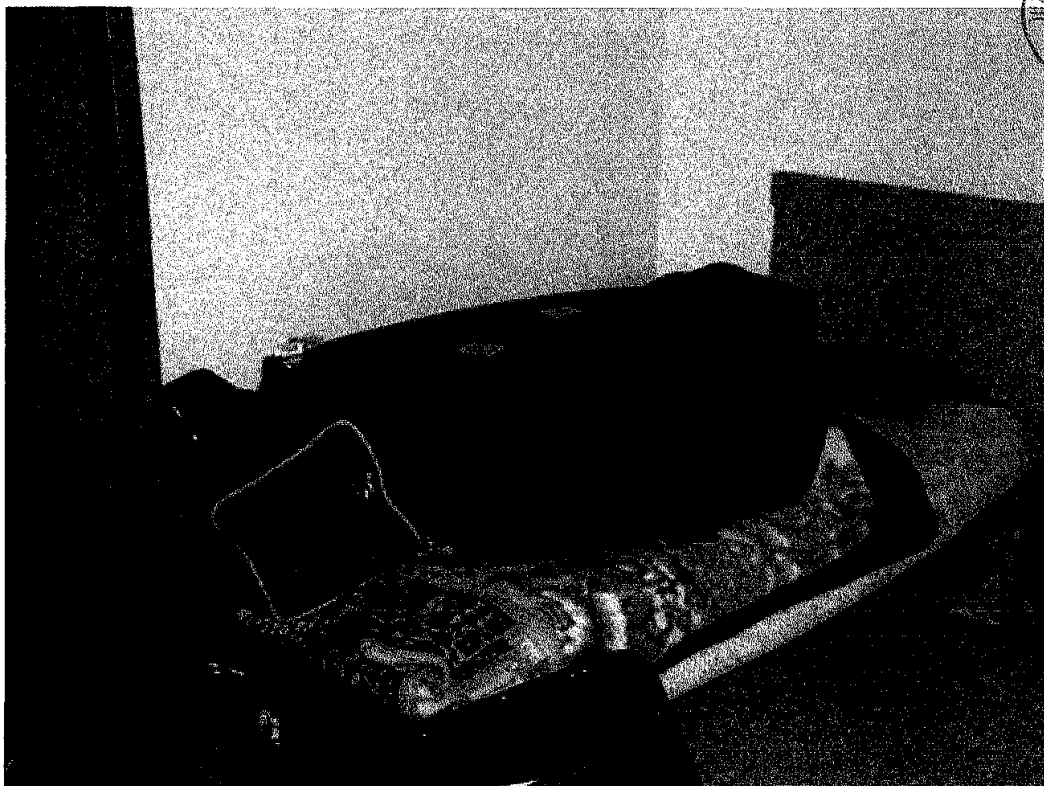
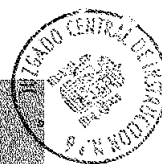


FOTO 5

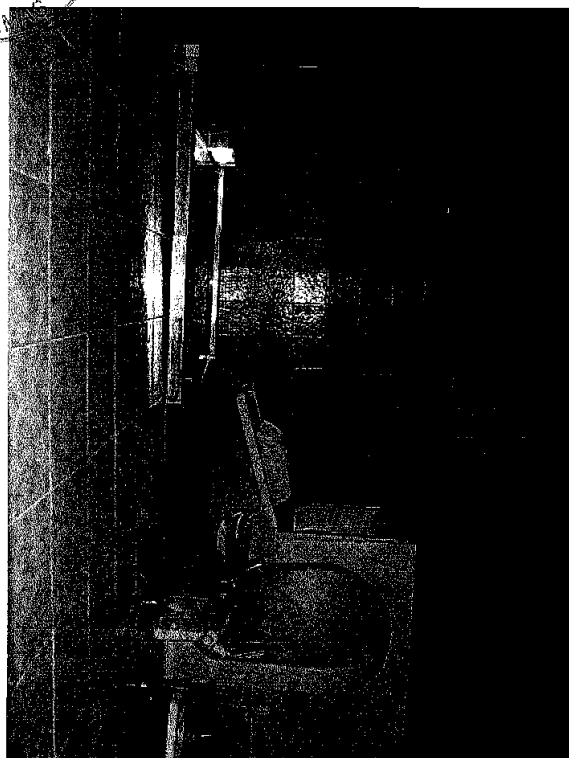


FOTO 6

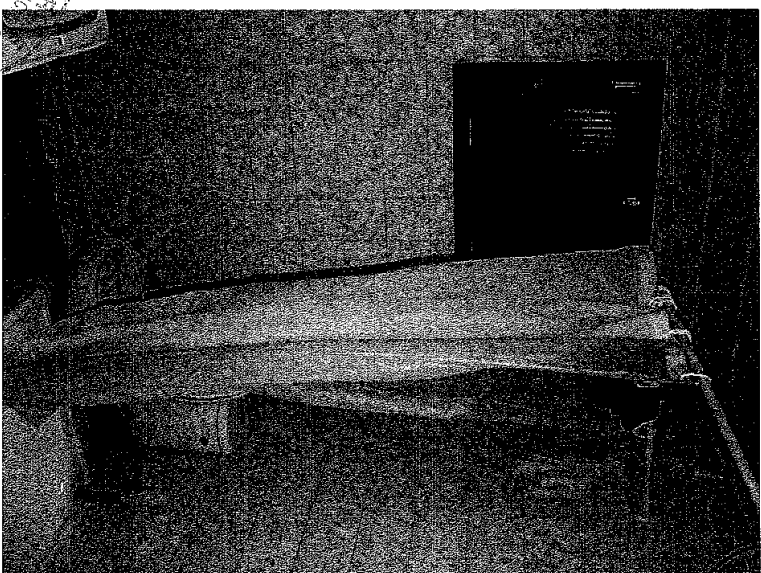


FOTO 7

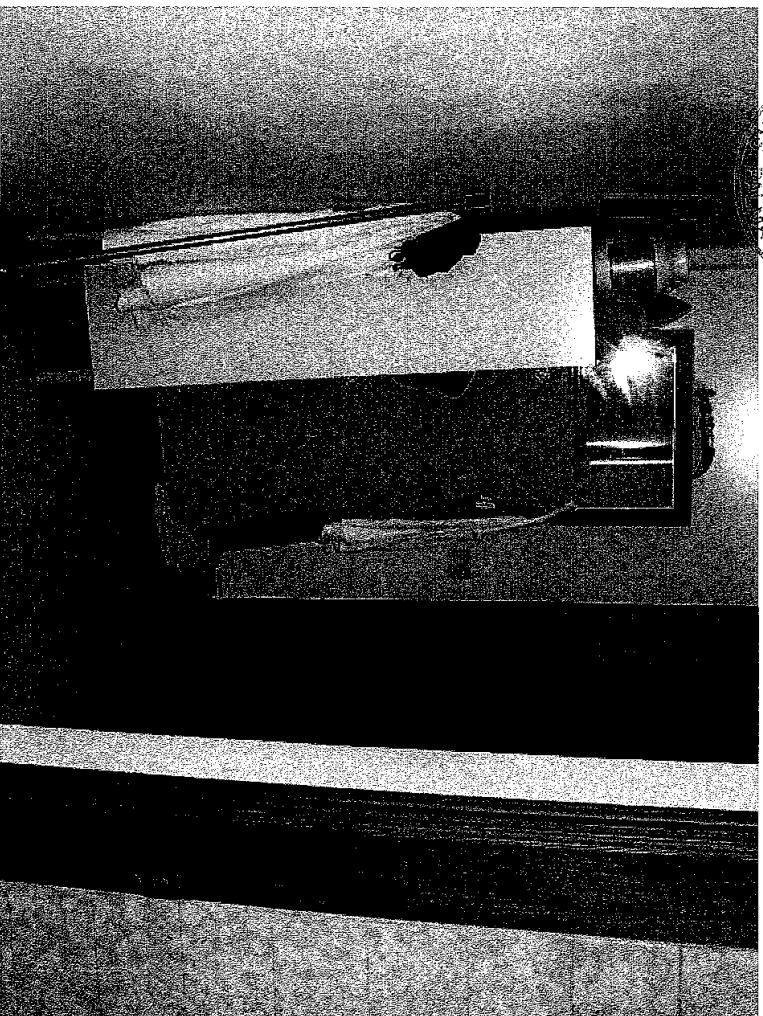


FOTO 8

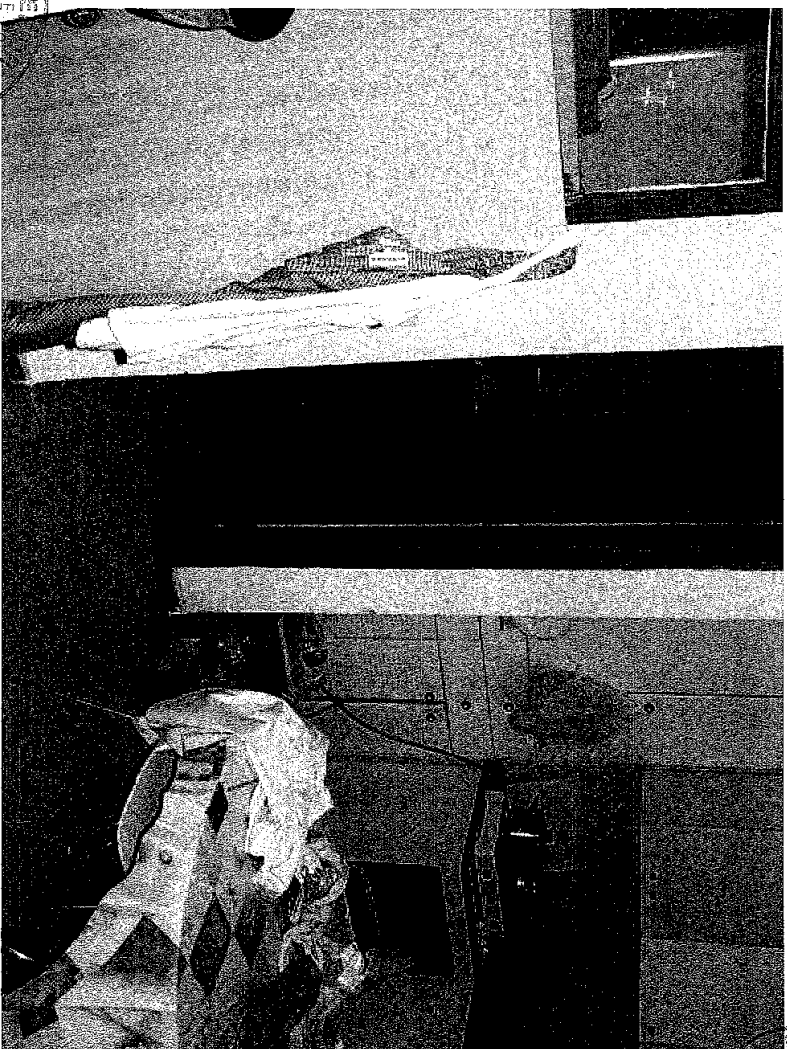


FOTO 9

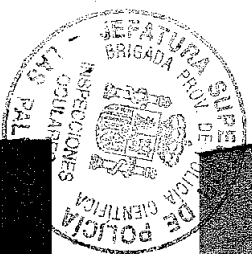
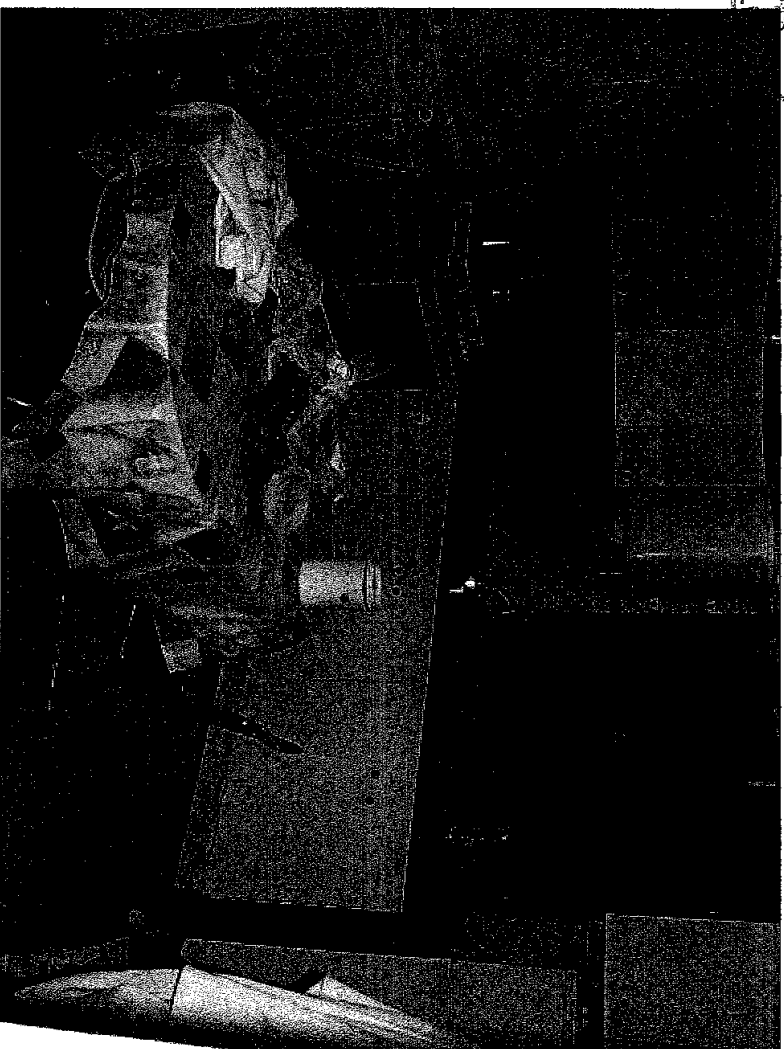
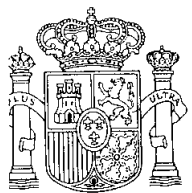
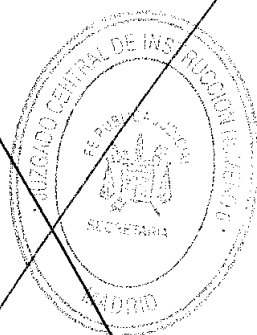


FOTO 10

38177.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



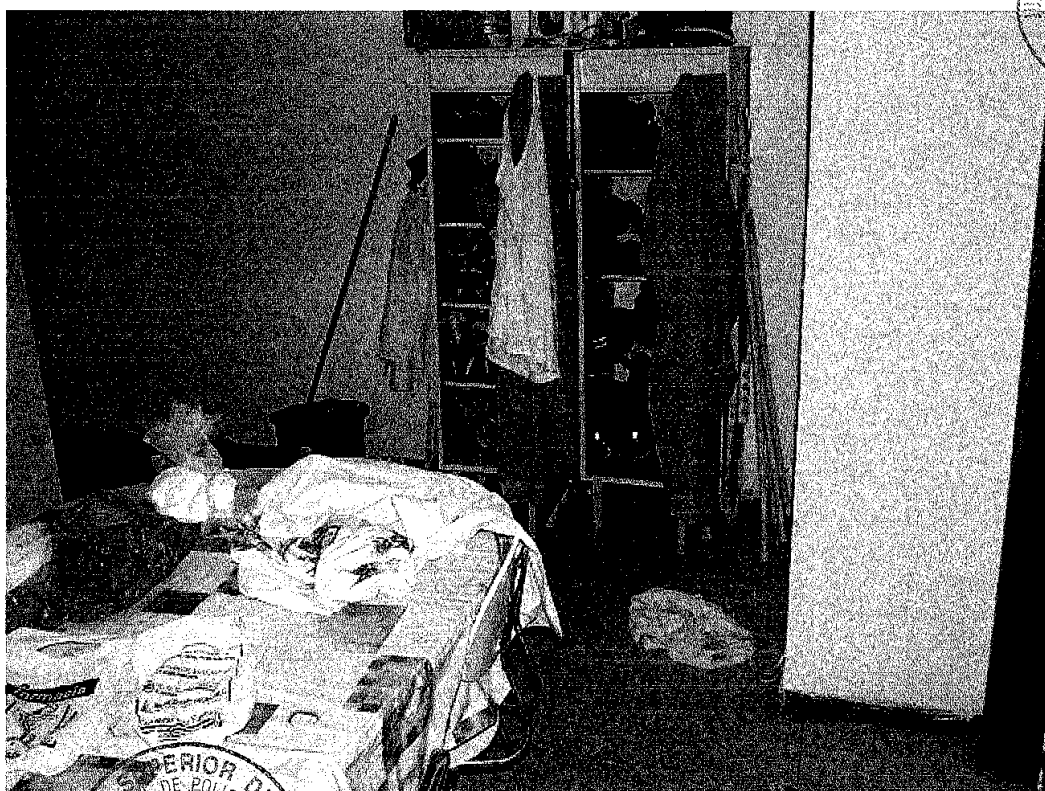


FOTO 11



FOTO 12

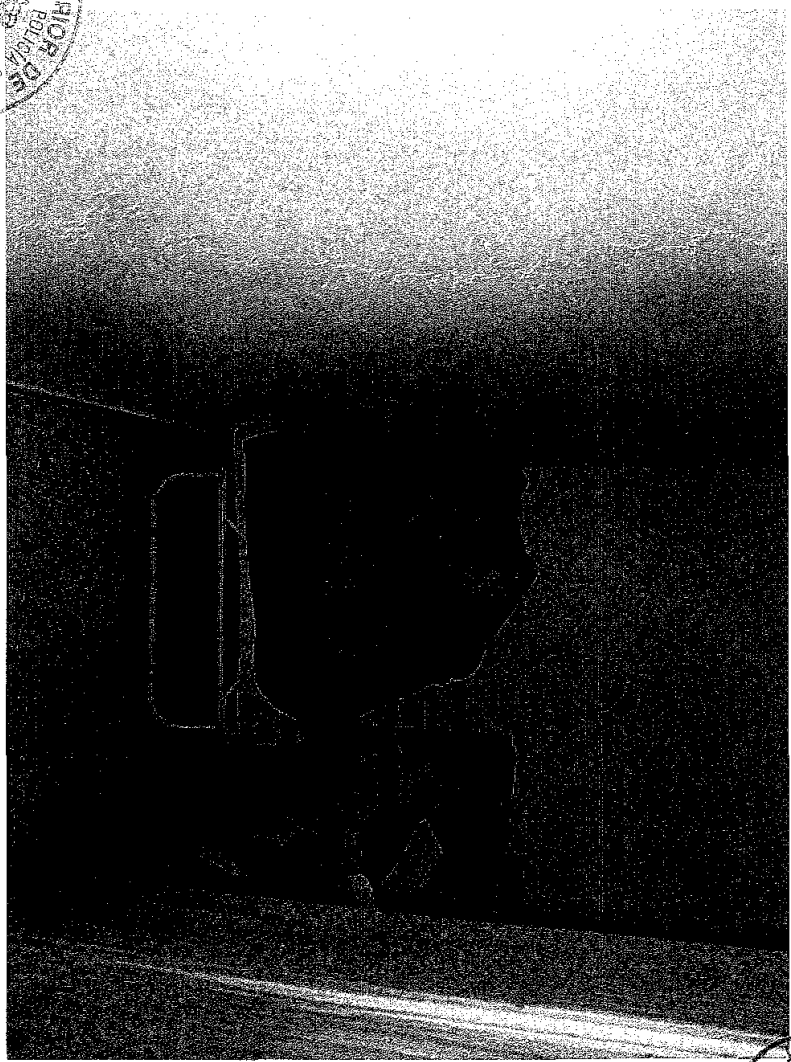


FOTO 13



FOTO 14

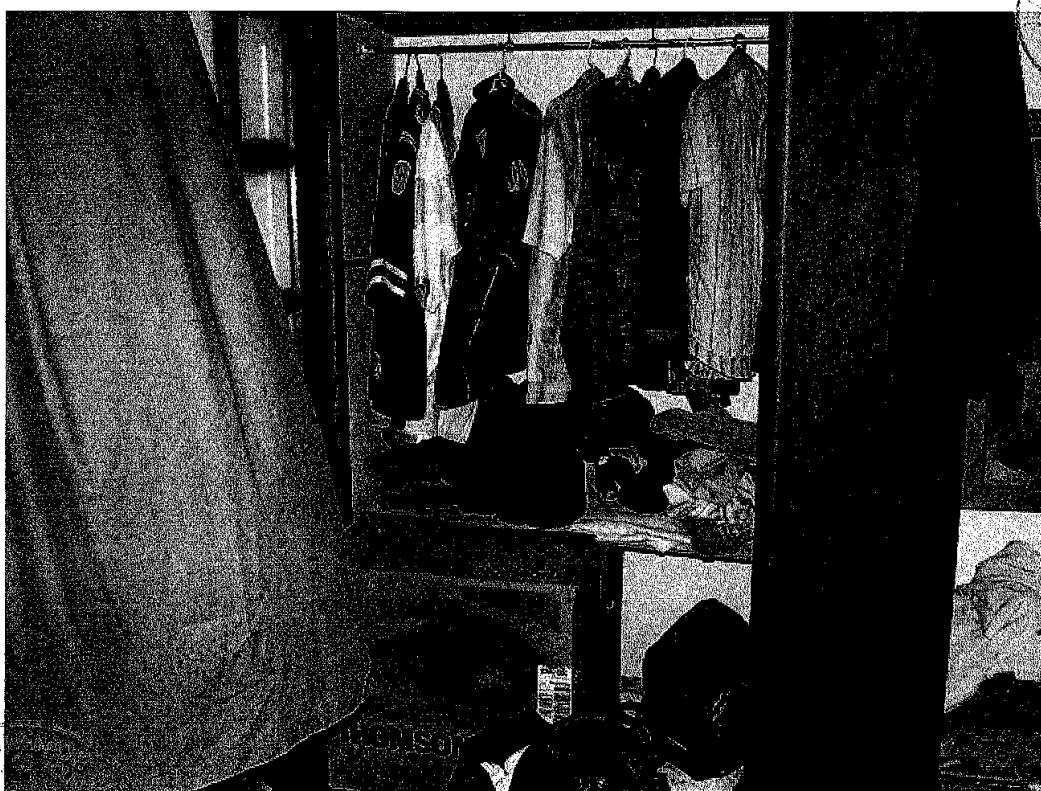


FOTO 15

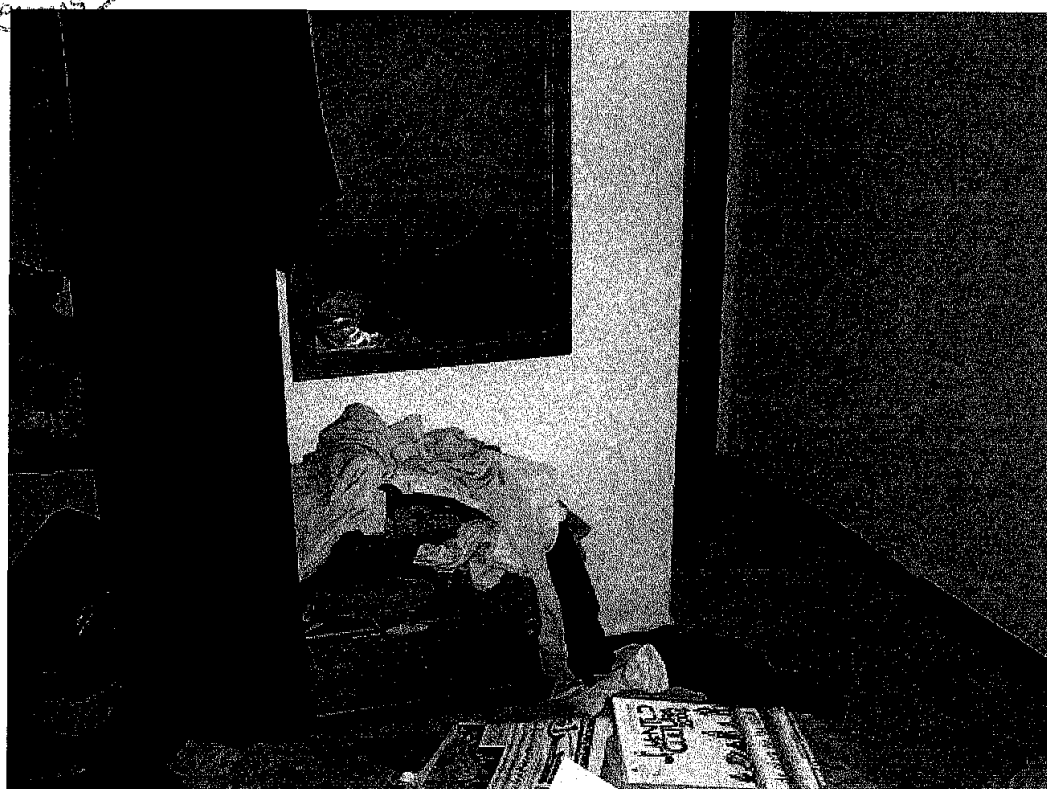


FOTO 16



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE
POLICÍA
BRIGADA PROVINCIAL DE
INFORMACIÓN

Registro Salida
num. 5191

ASUNTO: Informando sobre gestiones acerca
de cinta de video solicitada por particular.

N/Refª: B.P.I.-GRUPO 42 (antiguo II).

S/Refª: Procedimiento Sumario 20/2004

Madrid, a 11 de Octubre de 2004



En contestación a Su requerimiento del día 28 de Septiembre de los corrientes, en la que solicita se informe sobre los datos que consten en esta Brigada Provincial de Información, en relación a la grabación de unas imágenes de los atentados del 11-M en "El Pozo", solicitadas vía telefónica a V.I. por parte de Doña Pilar MARTINEZ LÓPEZ, con domicilio en la calle Viridiana nº 13, portal G 4 D, con teléfono 646.89.78.42, realizadas por su marido Don Jose María GALAN RODRÍGUEZ, ya fallecido.

En el mismo escrito de su referencia, la interlocutora refiere que dicha grabación, al parecer, contiene imágenes de las últimas vacaciones que pasó junto a su marido y que en el día de los atentados del 11-M personas que se identificaron como policías, al preguntarles si habían realizado grabaciones de los atentados, éstos, al confirmar este extremo, les hicieron entrega de la misma.

Por parte de esta Brigada Provincial de Información de Madrid, no se tiene constancia de acta de entrega de una cinta de video grabación alguna a nombre de la solicitante, ni que conste en ningunas de las diligencias abiertas en relación a los atentados del 11-M.

Todo lo cual se participa a V.I., a los efectos que en Derecho procedan.



EL COMISARIO JEFE

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS

CORREO ELECTRÓNICO:

B.P.I.: of.m.bpi@oficial.dgp.mir.es

C/ Tacón s/n
28030 - MADRID
TEL.- 91 32270 92
FAX.- 91 322 71 07

38176



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN

OFICIO

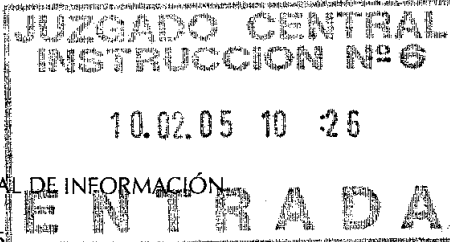
S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 9 de febrero de 2005

ASUNTO: REMITIENDO INFORME

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

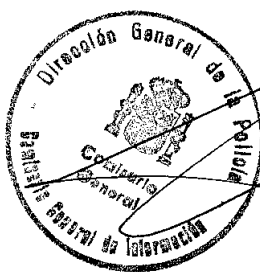


DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500003262
09-02-05 14:16:42

Conforme a lo solicitado en su Oficio de fecha 28.09.04, se acompaña informe elaborado por la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General, sobre el asunto del epígrafe.



EL COMISARIO GENERAL



CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julían González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL. - 91 582 21 33
FAX. - 91 582 22 81

38177.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/04
N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
FECHA: 9 de febrero de 2005
ASUNTO: Rdo. contestación al Juzgado Central de Instrucción Número SEIS
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS

En contestación a escrito de ese Juzgado, de fecha 30-09-04, se comunica que habiéndose realizado gestiones para la localización de la cinta por parte de esta Unidad, así como por la Brigada Provincial de Información, se comunica que no se dispone del original solicitado.



EL INSPECTOR, JEFE DE GRUPO


FDO: 84.128

CORREO ELECTRÓNICO:

cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 22 82



MINISTERIO
DEL INTERIOR



38148.
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 9 de febrero de 2005

ASUNTO: REMITIENDO INFORME

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6

10.02.05 10 :26

ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

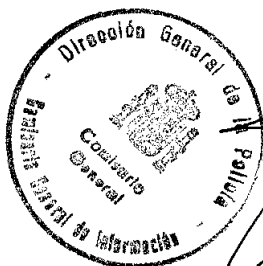
SALIDA

001 Nº. 200500003277

09-02-05 15:55:05

Conforme a lo solicitado en su Oficio de fecha 19.01.05, se acompaña informe elaborado por la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General, sobre el asunto del epígrafe.

EL COMISARIO GENERAL



CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

38149.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/04
N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
FECHA: 9 de febrero de 2005
ASUNTO: Remitiendo contestación al JCI número SEIS
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS

En contestación a escrito de ese Juzgado, de fecha 19-01-05, se comunica que en relación a los familiares de Mohamed AFALAH se procedió a citar a los padres para la toma de muestras corporales biológicas-ADN a las trece horas y treinta minutos del día veinte de enero de dos mil cuatro.



Así mismo tras investigaciones realizadas por parte de esta Brigada se ha podido saber que los padres de Mohamed BELDHADJ tienen su domicilio en el Pantanode Abdelkarim El Hatabe, a unos veinte kilómetros de Alhucemas (Marruecos), actualmente pendientes de localización.

Se comunica que sobre el paradero del resto de huídos podemos aportar los siguientes datos:

En relación a los familiares de Said BERRAJ se tiene conocimiento de que la madre de Said, Aicha le figura el número de teléfono marroquí 039330463, así como que Taoufik, hermano de Said es usuario del número de teléfono 067071923. Igualmente se tiene conocimiento de que a la familia le figuran llamadas entrantes de los números españoles 645658507 y 652179777. En relación a su hija Alae BERRAJ y a su mujer Hanane CHETOUF LKBIR, con número de tarjeta de identidad nacional K222138 y número de pasaporte M561653, se ha podido saber que en el mes de abril-mayo se trasladan a Marruecos con la familia, así como que tienen su domicilio en Place Pariente Rue, num 18, en el distrito de Sonami (Tánger).

EL INSPECTOR, JEFE DE GRUPO

FDO: 84.128

CORREO ELECTRÓNICO:

cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 22 82



MINISTERIO
DEL INTERIOR

OFICIO

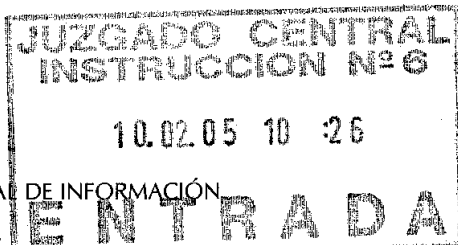
S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 9 de febrero de 2005

ASUNTO: REMITIENDO INFORME

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL



38180
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

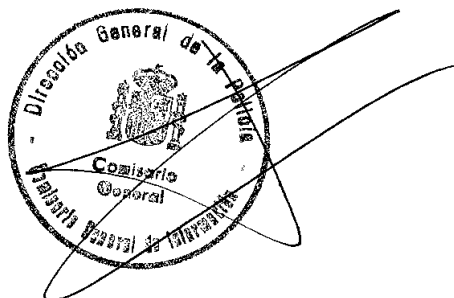
Nº. 2005000003260

09-02-05 14:08:15

Conforme a lo solicitado en su Oficio de fecha 24.01.05, se acompaña informe elaborado por la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General, sobre el asunto del epígrafe.



EL COMISARIO GENERAL



CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julían González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

38181.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/04
N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
FECHA: 9 de febrero de 2005
ASUNTO: Rdo. contestación al Juzgado Central de Instrucción Número SEIS
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS

En contestación a escrito de ese Juzgado, de fecha 26-01-05, se comunica que el original de la carta figura extraviado. No obstante se adjunta copia del sobre, así como una copia de su contenido por si fuera de interés para ese Juzgado.



EL INSPECTOR, JEFE DE GRUPO

FDO: 84.128

CORREO ELECTRÓNICO:

cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 22 82

Estimado Rafael,



Espero que estés bien con toda tu familia.

Te fui de viaje y pensaba volver, pero al final decidí instalarme ahí.

Le quería informar que puede recuperar su vivienda y disponer de ella.

Si puedes recoger mis cosas, ~~si posible~~, y cuando pase por allí, las recupero y le pago lo que queda pendiente entre nosotros.

Le agradezco lo bueno sucedido durante este año, y espero verle pronto en buena salud.

Atentamente.

SARHAN.



D. RAFAEL
C/ FRANCISCO
N. 41, 1.º D



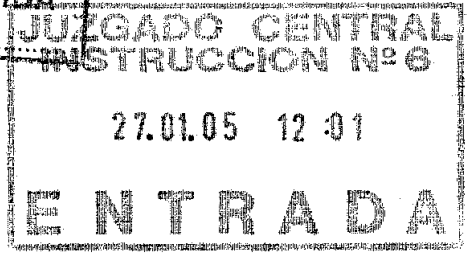
28028 MADRID



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
INNOVACIONES
TECNOLOGICAS



S / Ref.ª: Sumario 20/04

N / Ref.ª:

Madrid, 21 de enero de 2005

ASUNTO: Comunicando situación varios vehículos interesada por ese Juzgado

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS.-
AUDIENCIA NACIONAL.- MADRID.-

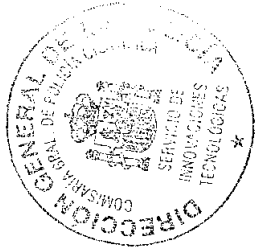


En contestación a su escrito de referencia, de fecha 18 de enero de 2005, en el que ese Juzgado interesaba, si alguno de los vehículos de la relación que se incluía en el escrito, estaba pendiente de alguna diligencia de investigación, se participa lo siguiente:

Todos los vehículos incluidos en la relación, han sido objeto de la oportuna Inspección Ocular, por parte de esta Sección, no quedando pendiente, por nuestra parte, ninguna diligencia.

Todos los vehículos intervenidos lo han sido por la U.C.I.E., de la Comisaría General de Información, que será la que conozca el estado de las diligencias practicadas, o pendientes de practicar, con dichos vehículos, y con cualquiera otros de los que en esta Sección se haya tenido conocimiento en su momento.

EL COMISARIO JEFE DEL SERVICIO.-





MINISTERIO
DEL INTERIOR

OFICIO

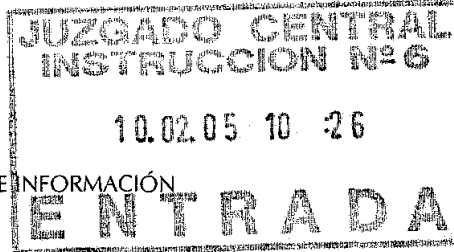
S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

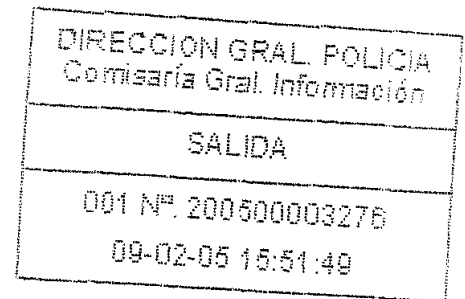
FECHA: 9 de febrero de 2005

ASUNTO: REMITIENDO INFORME

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL



38185
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN



Conforme a lo solicitado en su Oficio de fecha 18.01.05, se acompaña informe elaborado por la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General, sobre el asunto del epígrafe.



EL COMISARIO GENERAL



CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julían González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/04
N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
FECHA: 9 de febrero de 2005
ASUNTO: Rdo. contestación al Juzgado Central de Instrucción Número SEIS
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS

En contestación a escrito de ese Juzgado, de fecha 19-01-05, se comunica que por parte de esta Unidad no quedan pendientes diligencias de investigación que impidan la devolución de los citados vehículos a sus titulares.



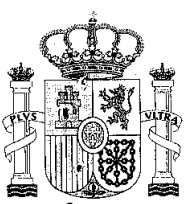
EL INSPECTOR, JEFE DE GRUPO



FDO: 84.128

38187.

Central nº 6
Madrid



JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5
MELILLA

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
X CRIMINAL X
X INDETERMINADO X
X
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

INDETERMINADAS Nº.: 31 /2005

REGISTRO GENERAL Nº.: 308 /2005

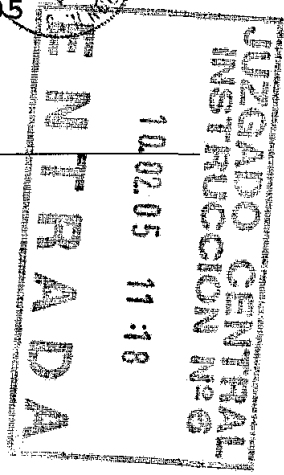
Nº IDENT. GRAL. (N.I.G.): 52001 2 0001459 /2005

FECHA DE INCOACION: 4 de febrero de 2005

S O B R E
=====

I N T E R V I N I E N T E /S
=====

RACHID MOHAMED KADDUR





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

FN 31/05

Rs. 296

R.S. COMUNICACIÓN POR FAX		
Fecha: 03-02-05	Hora: 21:30	Nº FAX destino: 95 269 89 57
Destinatario: Juzgado de Instrucción nº 5 de Melilla.		Tfno. Contacto: 95 269 89 50
Remite: Comisaría de Melilla Brigada Provincial Información		Teléfono: 95-269.56.80 Fax : 95-269.63.88
Nº de páginas (incluida ésta):		

OBSERVACIONES: Adjunto se remite oficio con R.S. 32.646 de esta misma fecha, comunicando la detención de **Rachid Mohamed Kaddur**.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Reg. De Sal. 32.646

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.:
U.C.I.E.

BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE MELILLA. DIL. 2.274/05

FECHA:

3 de febrero de 2005

ASUNTO:

COMUNICANDO DETENCIÓN RACHID MOHAMED KADDUR.

DESTINATARIO:

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO EN FUNCIONES DE GUARDIA
DE MELILLA.



Se participa que dando cumplimiento al mandato del Juzgado Central de Instrucción Número SEIS de la Audiencia Nacional de Madrid, y en virtud de Sumario 20/04 se ha producido en la noche de hoy siendo las 21:00 horas, en las inmediaciones del recinto portuario de la ciudad de Melilla se ha producido la detención de **Rachid Mohamed KADDUR**, con D.N.I. 45.291.501-Q, nacido en Beni Chicar- Nador (Marruecos) el día 10-04-1969, y con domicilio en la Calle Hermanos Mirando número 34 de esta ciudad, por un presunto delito de COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA.

El detenido queda a Disposición de la Autoridad Judicial arriba referenciada en las Dependencias de esta Comisaría Provincial, para su posterior traslado el día 4 de febrero y posterior puesta a disposición del Juzgado Central de Instrucción Número SEIS.

Lo que se participa a los efectos oportunos.

EL INSTRUCTOR

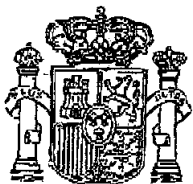
[Firma manuscrita]
CP 87.52

***** REPORTE DE RX *****

RECEPCION OK

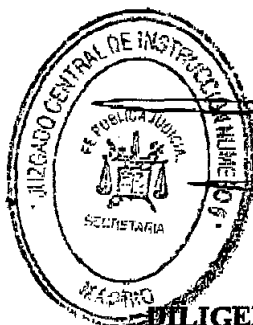
No TX/RX 4315
TELEFONO
NOMBRE DEL FAX
HORA INICIO 03/02 22:10
TIEMPO DE USO 00'46
PAG. 2
RESULTADO OK



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID****PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004****EXHORTO****D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL
DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,****AL****ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE
LOS DE MELILLA.**

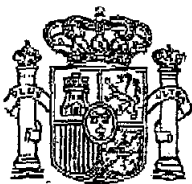
Saluda y comunica que en el procedimiento indicado, S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 4 de febrero de 2005.

**EL SECRETARIO JUDICIAL****DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN**

Acordado por resoluciones de esta fecha que por copia se acompañan, delego a V.I. facultades contenidas en el artículo 520 bis, 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los efectos oportunos, significándole que el detenido RACHID MOHAMED KADI UR, D.N.I. 45.291.501 se encuentran en la Comisaría de Policía de Melilla.

Que asimismo sea reconocido el detenido por el Médico Forense de este Juzgado e informe sobre su estado con una periodicidad, al menos, diaria.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AUTO

En Madrid, a cuatro de febrero de dos mil cinco.

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 4 de febrero de 2005 ha sido comunicada a este Juzgado la detención de RACHID MOHAMED KADDUR, D.N.I. 45.291.501, con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por la Unidad Central de Información Exterior sobre los atentados del día 11 de marzo de 2004 en Madrid, solicitando la ratificación de la incomunicación del detenido la referida Unidad Central de Información Exterior (comunicación cursada a través de TEPOL, y que se corresponde con oficio de registro de entrada de la UPJAN nº 549).

SEGUNDO.- Pasadas las actuaciones al Ministerio Fiscal, el mismo ha emitido informe en el sentido de que procede decretar la incomunicación solicitada, en los términos recogidos en dicho dictamen.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

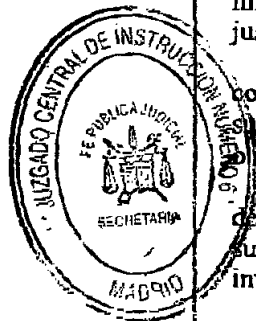
PRIMERO.- Vista la solicitud presentada para solicitar la incomunicación de dicha persona detenida, y considerando el contexto de la investigación que se está desarrollando, no explícitamente recogida en la petición policial, pero que fácilmente se colige de las actuaciones hasta ahora realizadas (y cuya explicitación formal se fijará en el atestado ampliatorio que corresponda a esta detención, expresiva de la línea de investigación que se está ejecutando), atendiendo a la necesidad de tal medida para la más completa investigación de los hechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 520-bis, 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y visto, además, el contenido de los artículos 506, 520 y 527 de dicha Ley, procede decretar la incomunicación de la detenida por el tiempo máximo de la detención.

Esta justificación deriva manifiestamente del tipo de actividad objeto de investigación (terrorismo), del tipo de entramado u organización que requiere la actividad que está siendo objeto de investigación (confección de varios artefactos explosivos, intervención de diversas personas en número no determinado para la preparación y ejecución de los atentados terroristas, utilización de medios que impiden de manera efectiva la investigación policial y judicial, y la necesidad de realizar actuaciones de investigación policial-judicial encaminadas no sólo a la detención de supuestos implicados o de una parte del entramado delictivo, sino de la estructura organizativa del grupo que ha podido realizar los hechos del 11 de marzo de 2004 en Madrid).

La detención de la persona cuya solicitud de incomunicación se insta deriva de la línea de investigación seguida por la Unidad policial encargada de la investigación, justificada en atención a los datos y vestigios que hasta este momento se han obtenido.

Por todo lo anterior es evidente que procede conjurar los peligros que el conocimiento del estado de la investigación por personas ajenas a ésta propicie que se distraigan a la acción de la justicia presuntos culpables o implicados en el delito investigado o se destruyan u oculten pruebas de su comisión.

De otra parte, la necesidad de la incomunicación para alcanzar esta finalidad deriva de la especial naturaleza o gravedad de este tipo de delitos, así como de las circunstancias subjetivas y objetivas que concurren en ellos, lo que hace en este caso imprescindible que la investigación se efectúe con el mayor secreto y rigor en orden a las medidas que el



88198

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

ordenamiento jurídico reconoce; de no ser así se produciría la inutilidad de la investigación iniciada, al ponerse al alcance de personas del entorno de confianza del detenido extremos que podrían perjudicar de manera irremediable la investigación abierta (en este sentido STC 7/2004 de 9 de febrero, de la Sala Primera del Tribunal Constitucional).

SEGUNDO.- A fin de dar cumplimiento a las facultades de control del detenido e informativas reconocidas en el artículo 520-bis, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede delegar en el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción de Guardia de Melilla las funciones que dicho precepto contiene y, particularmente, para que sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado con una periodicidad, al menos, diaria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

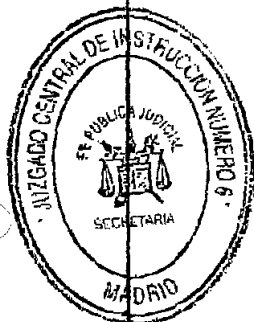
PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: DECRETAR la incomunicación de RACHID MOHAMED KADDUR, D.N.I. 45.291.501.

Se delega en el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción de Guardia de Melilla a fin de que pueda requerir de información, conocer la situación del detenido y para que por el Sr. Médico Forense de dicho Juzgado se reconozca al detenido e informe sobre su estado con una periodicidad, al menos, diaria.

Notifíquese la presente resolución a la persona detenida y al Ministerio Fiscal.

Así por este mi auto lo acuerdo, mando y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional. DOY FE.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5
MELILLA**

57030

PLAZA DEL MAR S/N, EDF. V° CENTENARIO TORRE NORTE, 4° PLANTA

Número de Identificación Único: 52001 2 0001459 /2005
INDETERMINADAS : 31 /2005

PROVIDENCIA

D./DÑA. BELEN GARCIA IGLESIAS

En MELILLA , a cuatro de febrero de dos mil cinco .

Incoénse Diligencias Indeterminadas con las actuaciones referente al hecho arriba indicado, registrandose en el libro de su clase con el número que les correspondan.

Practíquense las diligencias interesadas y verificado devuélvase a su procedencia.

Lo manda y firma S.S., doy fe.

E/.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Juzgado de Guardia

38195. 1

de
Melilla (Justicia)

ACTA



En Melilla, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.
Siendo las 16:00 horas, me constituyo junto con mi Ilma. Señoría y con el Sr. Médico Forense y yo, el Secretario, para reconocer al detenido D. Rachid Mohamed Kaddur, en la comisaria del Cuerpo Nacional de Policía en Melilla.

- A las 16:06 minutos se nos hace objeto de presentación por la policía el detenido, y manifiesta que está en buenas condiciones de salud y que le ha atendido el médico dos veces, que fue detenido ayer, que está en celda individual, que va a ser explorado por el Sr. Médico Forense a continuación.

Le dice al Sr. Médico Forense que (quien) tiene problemas de azúcar (se lo dijeron ayer al ser atendido en comisaria). Que con nunca ha ido al médico ni ha sido operado quirúrgicamente nunca. Que fuma porros y bebe cerveza todos los días (15 a 10 cervezas) En fin de semana bebe cubatas (pocas). Que esporádicamente se fuma cocaína, lo se ingesta drogas.

Que no tiene Orión, que nunca ha ido al psiquiatra, que tiene 36 años (nació el 4-10-1969), ahora dice que nació el 10-4-69. Que sabe donde está y el día que es (según dice). sabe que está en la comisaría y que es viernes. Q fue a la escuela hasta 4º, (dejó la escuela a los 8 años aproximadamente). Que dice que sabe sumar y restar.

Su ocupación habitual es la compra-venta de confección, tiene tienda en Nador (Marrocos) y un pequeño almacén en Madrid.

Que solo fumaba pastillas para el dolor de estómago. Que todos los días se toca 12-13 veces, pero que dice que nunca pierde el control.

(8 ter)

Que dice que no lleva tatuajes.

Por el Médico Forense se le quitó el chaleco y la camiseta, y no se apreciaba ningún tipo de lesión.

Que dice que mide 1,86 y pesa 86 kg. Se cierra la presente, firman todos a continuación de Su Ilma. S.º Day Jo.

RACIIV



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Juzgado De Juauicia De Melilla (nº 5).

38-196.



ACTA

En Melilla, cuatro de Febrero de dos mil cinco.
Junto con su Ilma. S^{ca} y yo, el Secretario,
nos constituimos en el Despacho del
Sr. Comisario del Cuerpo Nacional de
Policia en Melilla, para acreditar los
siguientes datos:

- que el detenido, D. Racheid Mohamed
Kaddor fue detenido por los funcionarios
funcionarios de la Brigada de Información
de la comisaria Provincial de Melilla
a las 21:00, en la Estación Mañana,
en colaboración con funcionarios de
la Unidad Central, al hallarse éste
redamado judicialmente. Todo ello
en el día de ayer, tres de Febrero
de dos mil cinco. que el detenido
estaba en busca por el Juzgado
Central de Instrucción nº 6 de Madrid

que desde ese momento fue atendido
por el médico en dos ocasiones.

que hasta el momento no se le
ha tomado declaración, habiéndose
instruido diligencias policiales

2.274/05, referidas a D. Racheid

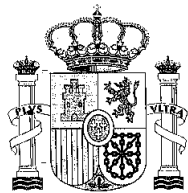
- que D. Racheid Mohamed Kaddor

saldrei via aerea con destino directamente
a Madrid, a las 18:00 horas del día
hoy (4-2-05).



Se termina la presente, y firman
todos a continuación de S.S.^{ta} Ilana Day
ge.

16982



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JDO. 1ª.INST.E INSTRUCCIÓN N.5
MELILLA**

91975

N.I.G: 52001 2 0001459 /2005

INDETERMINADAS 31 /2005



DILIGENCIA.- en Melilla a 4 de febrero de 2005. La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que en este acto se procede a remitir copia de las presentes actuaciones vía Fax al Juzgado Exhortante, sin perjuicio de su posterior remisión vía ordinaria. Doy fe.

38198

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

N° TX/RX

1934

CONEXION

913105581

IDENTIFICADOR

JDO. CENTRAL INS

HORA COM

04/02 19:26

TP USADO

04'33

PAGINAS ENVIADAS

12

RESULTADO

OK





ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

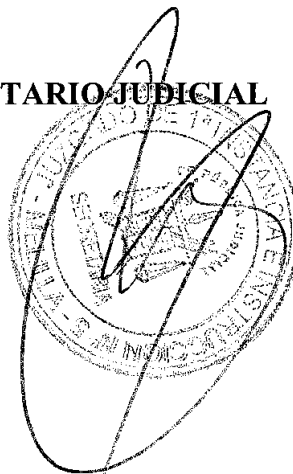
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. CINCO. EN FUNCIONES DE GUARDIA. MELILLA

Adjunto remito informe Médico-Forense del imputado RACHID MOHAMED KADDUR, encartado en las presentes actuaciones para su unión a las Diligencias Indeterminadas 31/05 del Juzgado de Instrucción núm. Cinco de los de Melilla, dimanantes de SUMARIO 20/04 del Juzgado Central de Instrucción núm. SEIS de la Audiencia Nacional.

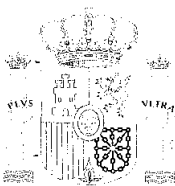


En Melilla, a 4 de Febrero de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. SEIS DE LA AUDIENCIA
NACIONAL. – MADRID.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**Órgano Judicial. Jdo. Instr. nº 5 de Melilla**
Procedimiento. Diligencias Indeterminadas nº 31/ 05**INFORME MEDICO FORENSE**

En la Ciudad de Melilla, a 4 de Febrero de 2005.

Ante S.S^a., asistido de mí el Secretario Judicial, comparece el Médico Forense en funciones de guardia, D. Eduardo Cristófol de Alcaraz, quien en virtud del juramento que tiene prestado de cumplir bien y fielmente su cargo, **MANIFIESTA:**



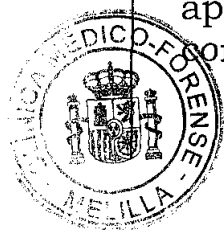
Que siendo las 16:05 horas del día de la fecha ha reconocido en las dependencias de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Melilla a la persona que se le presenta identificada como **RACHID MOHAMED KADDUR**, de 35 años de edad, con objeto de dictaminar sobre su estado de salud.

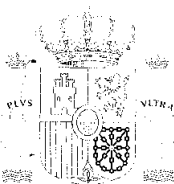
Antecedentes patológicos: Dispepsias frecuentes que se trata con antiácidos. No refiere otro tipo de enfermedades. No intervenciones quirúrgicas.

Hábitos tóxicos: Manifiesta ser bebedor habitual de alcohol que cuantifica en 10-15 cervezas al día y varios cubalibres los fines de semana. Fumador habitual de cannabis (porros) y esporádico de cocaína esnifada. No refiere consumo de otras sustancias estupefacientes.

Exploración física: Se trata de un varón de raza árabe con buen desarrollo estatura-ponderal y buen estado general, sin malformaciones físicas aparentes. Bien nutrido, hidratado y perfundido. Talla aproximada 186 cm., peso aproximado 85 kg. Cabello moreno pero muy corto, casi rapado. No se aprecian lesiones externas recientes de origen traumático en la superficie corporal.

Exploración psíquica: Se presenta correctamente con actitud tranquila pero intentando exculparse sin ser preguntado. Aparentemente colaborador y atento cuando se le pregunta. Bien orientado en tiempo, espacio y en cuanto a su persona. No refiere sensopercepciones. Memoria anterógrada y retrógrada dentro de los límites de la normalidad. No se le aprecian trastornos cuantitativos ni cualitativos del pensamiento. Tampoco ideas delirantes. Lenguaje, mímica y motórica sin alteraciones. No se aprecia alteración del juicio y raciocinio, conservando el contacto con la realidad.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIACONCLUSIONES MÉDICO-FORENSES

1º) Que RACHID MOHAMED KADDUR presenta un buen estado de salud física, sin presentar lesiones externas recientes de origen traumático.

2º) Que el informado no presenta en el momento actual alteración de sus capacidades volitivas e intelectivas, manteniendo en todo momento el contacto con la realidad.

Siendo todo ello cuanto puede manifestar en virtud de la misión que le ha sido encomendada.

De todo lo dicho, se afirma y ratifica, firmando con S.S^a. Doy fe.



SERVICIO URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIAGERENCIA ATENCION PRIMARIA
MELILLA

Fecha: 03/02/2005	Hora: 21:09	Nº Registro: 05/03807	CIP: MHKD690414013763
Paciente: MOHAMED KADDDUR, RACHID			Sexo: Hombre
Domicilio: H MIRANDA 34			

Médico: BURRAHAY ANANO HACH DRIS, KARIN	DUE: JIMENEZ GARCIA, ANA ROSARIO
---	----------------------------------

ANAMNESIS:

Paciente que trae la PN detenido para exploracion medica.

Ap:Gastricos tipo ardores resto sin interes.


EXPLORACIÓN: **T.A.:** 180 / 100 **PULSO:** 110 **TEMPERATURA:**

C y O.Nervioso.

No se aprecian lesiones externas.

ACP:Taquirritmico.No ruidos patologicos

Glucemia:199 mg%

DIAGNÓSTICO DE PRESUNCIÓN:

Reaccion ansiosa reactiva.

TRATAMIENTO:

Adalat sl a las 21:24h

Idalprem vo para dormir

REMITIDO A: MEDICO

PACIENTE EN OBSERVACIÓN: SI

USO TRANSPORTE SANITARIO: NO

PARTE AL JUEZ: NO

Fdo.:



HISTORIA CLÍNICA

4-2-05

N.º

AVISO

1901424201



IDENTIFICACIÓN

Nombre: Rachid
 Apellidos: Mohamed Kaddur
 Edad: 26 años (☐ meses ☐ días ☐ horas)
 Sexo: ☒ Hombre ☐ Mujer
 Dirección: Centro Policial
 Población: _____
 Teléfono: _____

MOTIVO DE LA LLAMADA:

Reconocimiento

Lugar Asistencia:

☐ Domicilio☐ Calle☒ Centro Sanitario

Derivación:

NO

Triage:

☐ Rojo ☐ Amarillo☐ Verde ☐ Negro

Derivación:

☐ Hospital☐ Comarcal☐ Militar☐ Centro Salud☐ N ☐ O☐ E ☐ C☐ S.U.A.P. ☐ IN SITU

HH:MM

Recepción

Llamada

Activación

(Clave 2)

En Lugar

(clave 3)

En Centro Sanitario

(Clave 5)

Disponible

(Clave 0)

Nº S.S.:

CIP:

C. SALUD: ☐ N ☐ O ☐ E ☐ C

ANAMNESIS

Antecedentes: * ☐ Desconocidos ☒ No ☐ Si:Alergias: ☐ Desconocidas ☒ No ☐ Si:Tratamiento habitual: ☐ Desconocido ☒ No ☐ Si:

Enfermedad actual:

Reconocimiento médico para mujer

Medio de Traslado

☐ UME☐ AMBULANCIA☐ OTROS

VIGILANCIA INICIAL

A VÍA AÉREA

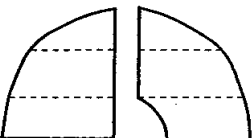
Permeable

☒ Si

☐ No ☐ Lengua ☐ Cuerpo extraño
☐ Tr. Facial ☐ Tr. Laringo-traqueal
☐ Quemadura ☐ Edema glotis

B VENTILACIÓN

Espontánea ☒ Si ☐ No
 Patrón Resp. ☒ Normal ☐ Disnea
 Estridor ☐ Si ☒ No
 Tiraje ☐ Si ☒ No
 Movilidad Tx ☒ Normal ☐ Anormal
 Auscultación Tx ☒ Normal ☐ Anormal



Observaciones:

Hiperventilación
 Abolido
 Crepitanes
 Roncus
 Sibilancias

C CIRCULACIÓN

	PULSOS			RELLENO CAPILAR	
	Radial	Carotideo	Femoral	< 2 seg.	> 2 seg.
Inicial	N				
Final	N				

N-Normal D-Débil A-Ausente

Piel

Temp.

☒ Normal☐ Fría☐ Caliente

Hidrat.

☒ Normal☐ Seca☐ Sudorosa☐ Edemas

Color

☒ Normal☐ Pálida☐ Cianótica☐ Eritematosa☐ Ictericia

Ingurgitación Yugular

☐ No ☐ Si

Hemorragias

☐ No ☐ Si

cantidad

Auscult. Card.

☐ Asistolia ☐ Rítmico☐ Soplos ☐ Arritmico☐ Tonos apagados☐ Roces☐ Extratonos

Observaciones:

N NEUROLÓGICO

	PUPILAS		Glasgow		
	Derecha	Izquierda	Ocular	Verbal	Motor
Inicial	●●	●●			
Final	●●	●●			

☒ Consciente ☒ Orientado ☐ Amnesia Episodio
☐ Somnoliento ☐ Confuso ☐ Inconsciencia
☐ Obnubilado ☐ Desorientado ☐ Inconsciencia
☐ Estuporoso ☐ Agresivo/violento ☐ Coma

Escala de Glasgow

Escala de Glasgow modificada para niños pequeños

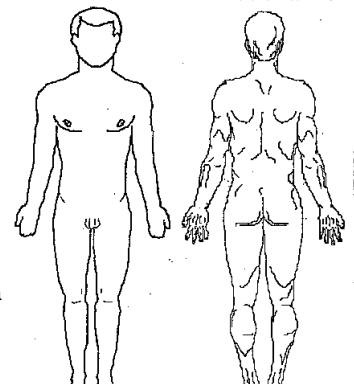
Apertura ocular	Espontánea	Al hablarle	Al dolor	No responde
	4	3	2	1

Respuesta verbal

	2-5 años	< 2 años
Orientada	Palabras y frases adecuadas	Sonríe, llora
Desorientada	Palabras inadecuadas	Llora continuamente
Palabras inapropiadas	Llanto y grito exagerados	Llanto y grito exagerados
Sonidos incomprensibles	Gruñido	Gruñido
No responde	No responde	No responde

Respuesta motora

	2-5 años	< 2 años
Obedece órdenes	Movimientos espontáneos	6
Localiza el color	Localiza el dolor	5
Flexión-retirada ante el dolor	Flexión-retirada ante el dolor	4
Flexión anómala ante el dolor (decorticación)	Flexión anómala ante el dolor (decorticación)	3
Extensión en respuesta al dolor (descerebración)	Extensión en respuesta al dolor (descerebración)	2
No responde	No responde	1



EXPLORACIÓN FÍSICA

☐ Sin hallazgos patológicos☐ Patológica (marcar

localizaciones):

☐ Cráneo ☐ Cara ☐ Cuello ☐ Torax ☐ Abdomen☐ Espalda ☐ Pelvis/genitales ☐ Recto ☐ Extremidades

EXPLORACIÓN NEUROLÓGICA

☐ Sin hallazgos patológicos☐ Patológica (señalar

cuáles):

☐ Funciones superiores ☐ Pares craneales☐ Motor ☐ Sensitivo ☐ Reflejos OT ☐ Refl. CP☐ Marcha/equil. ☐ Cerebeloso ☐ Sig. Meningeos

COMENTARIOS:

Está en condiciones normales para mujer

QUEMADURAS

	Superficie	Grado
CABEZA Y CUELLO 9%		
M.S.D. 9%		
M.S.L. 9%		
TRONCO ANT. 18%		
TRONCO POST. 18%		
GENITALES 1%		
M.I.D. 18%		
M.I.L. 18%		

C: Contusión

D: Dolor

E: Erosiones

Fa: Factura abierta

Fc: Fractura cerrada

H: Herida

L: Luxación

Hora: Con dolor: ☐ Si ☐ No Frecuencia: lpm Eje: ☐ Normal ☐ Alterado
 Ritmo: ☐ Sinusal: ☐ Otro (indicar) Espacio PR: ☐ Normal ☐ Alterado
 Bloqueo: ☐ No ☐ Si (indicar) Espacio QT: ☐ Normal ☐ Alterado
 Onda Q: ☐ No ☐ Si (indicar)

Alteración ST: ☐ No ☐ Sí (indicar)
 Alteración T: ☐ No ☐ Sí (indicar)

Observaciones:

No procede



CON CONSTANTES

Hora	TA (mmHg)				RITMO	FREC. RESP. (rpm)	SatO ₂ (%)	FIO ₂ (%)	Glucosa (mg/dl)	T (°C)	TRAUMA SCORE			ELIMINACIÓN		Trauma Score			
	SST	DIAST	FREC. CARD (lpm)								GCS	TAS	FR	Diuresis	SNG	Escala de Glasgow	TA Sistólica	Frecuencia respiratoria	Puntos
:																			
:																			
:																			
:																			
:																			
:																			

FLUIDOTERAPIA

MEDICACIÓN

No procede

No procede

- ☐ Sin cambios con estado inicial
☐ Favorable
☐ Desfavorable
☐ Exitus
 Observaciones

EVOLUCIÓN

A VIA AÉREA

- ☐ Extracción de cuerpo extraño
☐ Aspiración de secreciones
☐ Aislamiento de la vía aérea
☐ Cánula orofaríngea: Calibre
☐ Intubación: Tipo
 Calibre
☐ Quirúrgica: ☐ Punción cricotiroides
☐ Cricotiroidotomía

B VENTILACIÓN

- ☐ Oxigenoterapia: FiO₂ lpm
☐ V. manual
☐ V. mecánica (☐ Invasiva ☐ No invasiva)
☐ Controlada ☐ Asistida
 FiO₂ Peep cm H₂O
 Frec. resp. rpm Ti T.e
 Vol/minuto Vol. Tidal l
☐ Sellado herida torácica ☐ Punción/drenaje torácico

C CARDIOCIRCULATORIO

- ☐ Vía central:
☐ Vía periférica:
☐ Masaje cardíaco
 Duración: min.
☐ Hemotasia externa
☐ Hemotasia quirúrgica

E TERAPIA ELÉCTRICA

- ☐ Marcapasos externo: Frecuencia lpm Intensidad mA
 Intensidad máxima (Jul.) N° de choques
☐ Cardioversión
☐ Desfibrilación

I TÉCNICAS DE ENFERMERÍA

- ☐ Vendajes
☐ Limpieza herida
☐ Suturas
☐ Sondajes: ☐ SNG
☐ Uretral
☐ Lavado gástrico
☐ Extracción de analítica
☐ Hemograma ☐ Pr. Cruzadas
☐ Bioquímica ☐ Gas. arterial
☐ Coagulación

- PCR Presenciada: ☐ Si ☐ No ☐ Eq. Emerg.
A la llegada del equipo de emergencia:
☐ Pulso presente ☐ Resp. Espontánea
☐ Hay RCP por testigo
☐ PCR de causa probable cardíaca.
 Otra causa PCR:
 Criterios para RCP: ☐ Si ☐ No

Estado final in situ:

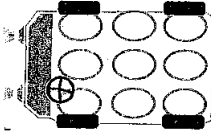
- ☐ Pulso presente.
☐ Continúa la RCP
☐ Exitus

Estado a la llegada del hospital:

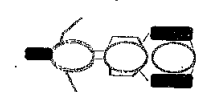
- ☐ Pulso presente
☐ Continúa la RCP
☐ Exitus
☐ Reflejos del tronco presentes

JUICIO CLÍNICO

*Reconocimiento
no dico por
trauma*



Vehículo



Motocicleta

ACCIDENTE DE TRÁFICO

- Tipo de incidente
 Mecanismo
 Posición en vehículo (en figura)
☐ Ocupante vehículo
☐ Peatón
☐ Expulsado
☐ Otras Víctimas graves/.....

Daños en vehículo

- ☐ No
☐ Menores
☐ Gran deformidad
☐ Vuelco
☐ Atrapamiento: mts.
☐ Movilización previa
☐ Desincarceración por

Medidas seguridad

- ☐ Airbag
☐ Cinturón seguridad
☐ Asiento seguridad niños
☐ Casco
☐ Integral
☐ Abierto

OTROS

- Tipo
 Mecanismo
 Accidente:
 Laboral: ☐ Si ☐ No

INTERVENCIONES

- ☐ Collarín cervical
☐ Camilla tijeras
☐ Corsé espinal
☐ Tabla espinal
☐ Férula miembros
☐ Cochón vacío
☐ Inmov. tetracam.
☐ Retirada casco EE

CIE

Nombre y Apellidos (equipo 061)

Julio Ruiz Vera
52/2904848

Firma

[Signature]

- ☐ Parte lesiones
☐ Otros

Médico receptor

38205

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

N° TX/RX

1935

CONEXION

913105581

IDENTIFICADOR

JDO. CENTRAL INS

HORA COM

04/02 19:53

TP USADO

03'16

PAGINAS ENVIADAS

6

RESULTADO

OK



38206.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HERRIZAINGO SAILA
Krimen Gaietarako Polizia
DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Policia de lo Criminal

HERRIZAINGO SAILA
Segurtasun Sailordotza
Ertzaintza

11 FEB 2005



GOBIERNO VASCO

INSTRUCCION N° 6

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Viceconsejería de Seguridad
Policia

ENTRADA

SARRERA	IRTEERA
100E	100S0505937

ILMO. SR.

Con relación al procedimiento Sumario 20/2004, incoado por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de los de la Audiencia Nacional, en el que solicita, mediante Oficio de fecha 7 de febrero de 2004 se aclare que el teléfono 665-75.78.19 era utilizado por Larbi Raichi y también desde ese mismo teléfono llamaba Jamal Ahmidam a Larbi Raich, se remite a V.I. la contestación al mencionado Oficio realizada por la Comisaría de la Ertzaintza de Bilbao



En Erandio a 11 de febrero de 2005.

Jefe Unidad Servicios Centrales



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HERRIZAINGO SAILA

Krimen Gaietarako Polizia

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Policia de lo Criminal

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HERRIZAINGO SAILA

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

ADIERAZPENA-COMUNICACION

KLABEA CLAVE	NORAKO KODEA CODIGO DESTINO	NORAKO KOPIA COPIA	ZENBATGARRENA Nº ORDEN	ORRIALDEA PAGINA	DATA FECHA
594	D.C.P		000	001	10.02.05

IGORLE DE: (Emisor)	JEFATURA DE UNIDAD, ERTZAINETXEA DE BILBAO.
HARTZAILE A: (Receptor)	JEFATURA DE UNIDAD, SERVICIOS CENTRALES, POLICIA DE LO CRIMINAL
ARAZOA ASUNTO:	CONTESTACION A OFICIO JUDICIAL, SUMARIO 20/2004, DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL, MADRID; 594J0500222

En contestación al Oficio Judicial, librado en fecha 07 de febrero de 2005, desde el Juzgado Central de Instrucción nº 6, de la Audiencia Nacional, Madrid, con entrada en esta Unidad nº 3187/05, en fecha 09 de febrero de 2005, se indica lo siguiente:

- Teléfonos que utilizaba el lesionado Larbi RAICHI, 65757819 y 687215790.
- Teléfono que utilizaba el testigo ocular (amigo del lesionado) Brahim CHLIHA, 676135424.
- Teléfonos, que utilizaba el agresor, Jamal AHMIDAN, para contactar con lesionado, 656619534 y 666877592, aunque a veces ocultaba su número a la hora de hacer los contactos telefónicos.

Atentamente,



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HERRIZAINGO SAILA
Bilbako Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Comisaría de Bilbao

11 FEB 2005

SARRERA	IRTEERA
Zkia. -	594 J 05 02864 Zkia.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HERRIZAINGO SAILA
Bilbako Ertzainetxea

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Comisaría de Bilbao

JEFATURA DE UNIDAD
ERTZAINETXEA DE BILBAO

C/ Ibañeta, 6 - 48015 DEUSTO (BILBAO)
Tel. 944.488.588 - Fax 944.488.530



MINISTERIO
DEL INTERIOR



280208
38208
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
Comisaría Local Avilés

MIP 2.

O F I C I O

S/Ref.^a: PROCEDIMIENTO SUMARIO 20/2004

N/Ref.^a 1534/05

FECHA Avilés, miércoles 16 de febrero de 2005

ASUNTO: REMITIENDO ACTA DE ENTREGA DE VEHÍCULO

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS DE LA
AUDIENCIA NACIONAL.-



En contestación a su escrito de referencia arriba indicado, adjunto se remite Acta de Entrega del vehículo de la marca Mercedes Benz 190 , matrícula O-2250-BZ a su propietaria María del Carmen CASTRO VILARIÑO, titular del Documento Nacional de Identidad número 76.545.203, en virtud de lo acordado por ese JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN.



El Comisario Jefe

Fdo. Adolfo BARAJAS MARTÍN

CORREO ELECTRÓNICO:

of.o.claviles@oficial.dgp.mir.es

C/ Río San Martín s/n
33400 - AVILÉS
TEL. - 985129254
FAX. - 985129290



MINISTERIO
DEL INTERIOR



280209
38209
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA LOCAL DE
AVILÉS
POLICÍA DE PROXIMIDAD
MIP-2

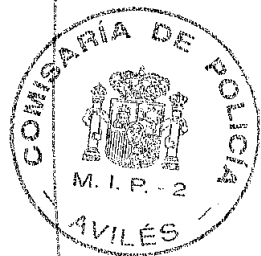
Registro de Salida núm.: 1521



ACTA DE ENTREGA.- Se extiende la presente en Avilés (Asturias), en su Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, siendo las 10:25 horas del día 16 de febrero de 2005, por los Funcionarios adscritos al MIP 2, con números de Registro Personal 19.024 y 61.033, que actúan respectivamente como Instructor y Secretario para la práctica de la presente y para hacer **CONSTAR**: - - -

- -Que comparece en estas Dependencias la persona que responde a la siguiente filiación:- - - - -

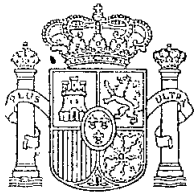
Nombre: Maria del Carmén D.N.I. nº: 76545203
Apellido 1º: CASTRO
Apellido 2º: VILARIÑO
Fecha nacimiento: 12-01-1950
Natural de: Palas de Rey Provincia de: Lugo
Hijo/a de: Avelino y Maria
Domicilio: Juan Ochoa, 21-3ºE
Teléfono: 985-56-85-81



- Que, en este Acto y cumpliendo lo ordenado por el Juzgado Central de Instrucción número **SEIS**, en el Procedimiento Sumario 20/2004, se le hace entrega de los siguientes efectos **Un vehículo**

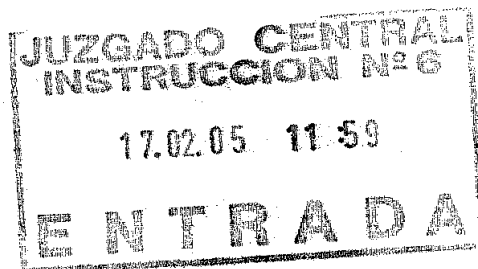
- Se significa que el vehículo propiedad de la persona compareciente, marca Mercedes Benz 190 matrícula **O-2250-BZ**, se encuentra depositado en las dependencias de esta Comisaría,

- Finaliza dicho Acto a los diez minutos de su inicio, siendo firmada la presente por todos los comparecientes, de todo lo que como Secretario **CERTIFICO**.- - - - -



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN CUARTA**



SUMARIO Nº 20/04
J.C.I. Nº 6
RAA Nº 297/04

ILMO.SR.:

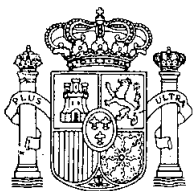
Adjunto remito a V.I. certificación de lo resuelto en el recurso de APELACION RAA 297/04 interpuesto por **IVAN GRANADOS PENA ABDERRAHMAN HAMMADI Y RAUL GONZALEZ PELAEZ** contra autos de fecha 06.10.04 que desestima recurso de reforma contra auto de fecha 30.08.04 de prorroga de secreto de actuaciones en Sumario nº 20/04 de origen.

Significo a V.I. que el recurso ha sido **DESESTIMADO**.

Madrid, a 16 de Febrero de 2005
EL PRESIDENTE



ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
ROLLO DE RECURSO DE APELACION. SECCION 4ª Nº 297/04
Asiento Sección 1ª Nº 46/05
Recurso de Apelación en el Sumario 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
Sala de lo Penal
Sección Primera

Ilma. Sra. Presidenta.
Dña. Manuela Fernández Prado.

Ilmos. Sres. Magistrados
D. Nicolás Poveda Peñas.
D. Eustasio de la Fuente González.

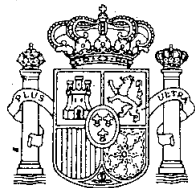
AUTO 104/2005

En la villa de Madrid, el día 14 de febrero de 2005.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO- El Juzgado Central de Instrucción Nº 6 dictó el día 30.08.04, en el Sumario 20/04, seguido por delitos de asesinato terrorista y estragos, Auto acordando prorrogar el secreto de las





ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

actuaciones hasta el 11.10.04.



El Juzgado Central de Instrucción N° 6 dictó el día 06.10.04 Auto acordando desestimar los recursos de reforma interpuestos contra esa resolución, y tener por interpuesto el recurso subsidiario de apelación interpuesto por las representaciones de IVAN GRANADOS PEÑA y ABHDERRAHMAN HAMMADI AFANDI. La representación de RAUL GONZALEZ PELAEZ interpuso asimismo recurso de apelación. Se adhirieron las representación de MOHAMMED AL HADI CHEDADI, EMILIO LLANO ALVAREZ, MOHAMED CHAOUI, ABDELILLAH EL FAOUAL EL AKIL, MOHAMED BOUHARRAT, JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS y OTMAN EL KANAOUT.

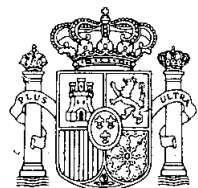
SEGUNDO- El día 11.02.05 se celebró la vista del recurso, ante la sección 1ª, compareciendo los Letrados apelantes, así como los adheridos, que informaron a favor de su recurso, y el Ministerio Fiscal, que solicitó la desestimación del recurso.

Ha sido Ponente la Magistrada Sra. Fernández Prado.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO- Este Tribunal ha examinado en resoluciones anteriores, Autos de 04.11.04 y de 21.12.04, los recursos interpuesto contra las anteriores resoluciones del Instructor declarando secreto este sumario. En ellas ya se expresaba como *el art. 302 de la L.E.Crim. tras establecer que las partes personadas podrán tomar conocimiento de las actuaciones e intervenir en todas las diligencias del procedimiento, prevé que el Juez pueda declararlo mediante Auto total o parcialmente secreto para todas las partes personadas, por tiempo no superior a un mes y debiendo alzarse necesariamente el secreto con 10 días de antelación a las conclusiones del sumario. La posibilidad de declarar secreto el sumario y su ampliación ha sido reconocida como constitucional por el Tribunal Constitucional, S. T.C. 176/88 de 4 de octubre. La legitimidad de la medida radica en los valores que se encuentran en conflicto, y en este conflicto debe primar el interés de la sociedad en averiguar el delito y descubrir al delincuente, sobre la limitación parcial y meramente temporal de los derechos de defensa, que puede suponer, estos derechos de defensa quedan salvaguardados con la imposición de que se alce el secreto antes de la conclusión del sumario, para permitir a las defensas la practica de las diligencias necesarias para prepara su defensa.*

A ello se añadía que *el T.C. en Sentencia de 06.05.02, recogiendo la jurisprudencia anterior, ha señalado como "cuando el Juez de instrucción declara el secreto del sumario de conformidad con el art. 302 LECrim, no está acordando una medida en sí misma limitativa de un derecho fundamental, del derecho al proceso público, al que no afecta, sino que tan sólo está adoptando una decisión con base en la cual se pospone el momento en que las partes pueden tomar conocimiento de las actuaciones y se impide que puedan intervenir en las*



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



diligencias sumariales que se lleven a cabo en el período en el que el sumario permanece secreto" (STC 174/2001, de 26 de julio) En todo caso, la restricción del principio de publicidad que supone la declaración de secreto de sumario no es más que un instrumento para asegurar el éxito de la investigación, que debe emplearse con la necesaria cautela, evitando extenderse más allá de los límites materiales que sean imprescindibles (STC 18/1999, de 22 de febrero)

Así las cosas debe examinarse si actualmente ha dejado de resultar indispensable la declaración de secreto para la practica de aquellas diligencias que, de no ser reservadas, puedan verse frustradas. En este sentido teniendo en cuenta la compleja red que se esta tratando de desentrañar, en la que se continúa avanzando, y que se van produciendo parciales levantamientos del secreto, con lo que sólo diligencias pendientes puntuales se ven amparadas por la medida, debe aceptarse que resulta justificado el mantenimiento de este secreto parcial, previsto legalmente precisamente para supuestos como el presente por la complejidad de la organización delictiva, que ha causado los delitos más graves. Así aunque por un lado se vea prolongada en exceso la medida de secreto, por otro lado no puede dejar de valorarse que no se extiende al contenido íntegro del sumario, sino a aspectos parciales.

Las resoluciones del Tribunal Constitucional son de obligado cumplimiento por parte de los Tribunales y resulta gratuita la alegación de uno de los recurrentes que pretende que las Sentencias del Tribunal Constitucional, en que se apoya la declaración del secreto, traen causa de que *no queda bien reconocer que el secreto anula el derecho de defensa*. El derecho de defensa, como ya se ha expuesto, no resulta anulado, sino limitado, y ello temporalmente. Esta limitación esta justificada por los intereses que se encuentran en conflicto, al primar el interés de la colectividad y de la víctima en el esclarecimiento del hecho. El secreto no implica que las diligencias, que no pruebas, que se estén llevando a cabo sean ilegales, ni que incurran en vicio alguno de nulidad, y en cualquier caso en el momento en que se levante las partes podrán instar las diligencias que a su derecho convengan tanto en relación con las diligencias practicadas como en relación a las que se puedan llevar a cabo.

La declaración del secreto de las actuaciones no se extendió a los distintos autos que el Instructor ha ido dictando en materia de las situaciones personales, como ha podido constatar este Tribunal en los anteriores recursos que se han presentado en esta materia, por lo que no se alcanza a comprender que en este recuso se pretenda que un preso no conoce la imputación que justifica su mantenimiento en prisión y que ello lo achaque al mantenimiento del secreto.

También debe señalarse que respecto a IVAN GRANADOS PEÑA no se ha producido ningún error de identidad en el Auto de 19 de julio de 2004, sino que, como ya quedo suficientemente clarificado al resolver el recurso contra ese Auto, simplemente existió un error material ya subsanado, desprendiéndose la identidad correcta de la persona a la que se refería el Instructor del propio contenido del Auto.

La representación de RAUL GONZALEZ PELAEZ reclama conocer el contenido de unos mensajes que se imputan a su representado y cuyo contenido esa parte alega desconocer. El contenido del presente recurso limitado al auto de 30.08.04 impide entrar a hacer otras



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

consideraciones sobre un extremo tan concreto.

En atención a lo expuesto DISPONEMOS:

Que se desestima el recurso de apelación interpuesto contra el Auto de 30.10.04, que desestimó la reforma del Auto de 30.08.04, que acordaban la prórroga del secreto de las actuaciones para todas las partes personadas, salvo para el Ministerio Fiscal.

Notifíquese esta resolución, contra la que no cabe recurso, a todas las partes.

Lo mandan y firman los miembros del Tribunal.

E/

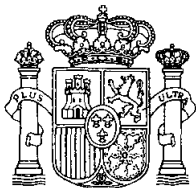
ISABEL CASUO COLASCO, SECRETARIA DE LA SECCION
1.ª DE LA SALA DE LO PENAL

CERTIFICA: Que la presente copia ha sido
obtenida del original, del
que no está separado que obra unido a LIBRO DE

AUTOS DE LA SECCION ADOLESCENTES

Madrid, 14 de FEBRERO de 2005





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. FÉLIX DEGAYÓN ROJO**

En Madrid, a diecisiete de febrero de dos mil cinco.

El escrito remitido por el Centro Penitenciario Madrid-II acompañando fotografía del imputado Lofti Sbai, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su conocimiento y constancia.

El informe del Ministerio Fiscal de fecha 13 de enero de 2005 y la documentación que acompaña únase y, a la vista de su contenido, ofíciase a la Comisaría General de Información interesando hagan las gestiones oportunas con la Policía de Portugal para la comprobación de los extremos que se exponen en la documentación que se aporta, para lo que se remitirá copia de la misma.

El escrito y documentación adjunta remitidos por la Comisaría General de Información solicitando preservación de identidad de traductor, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal a fin de que informe si procede la aplicación de la Ley Orgánica 19/94 interesada.

En relación a la comunicación remitida por el Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, asunto 116-IT-04, de fecha 18 de enero de 2001, ya unida a las actuaciones por resolución de 28 de enero de 2005, solicítese de la Comisaría General de Información (Unidad Central de Información Exterior), informe sobre Noureddine ADOUMALOU, nacido el 6 de mayo de 1970 en Argel (Argelia), hijo de Zoubir y de Saliha, del que aparecen tres huellas producidas por los dedos pulgar, índice y anular de su mano izquierda, identificadas por el Servicio Automático de Identificación Dactilar, en los libros relejados como nº 11 y 13 hallados en la Inspección Ocular practicada en el piso de la calle Carmen Martín Gaité nº 40, 1º, 2ª de Leganés (Madrid), así como de su vinculación o relación con los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 y del 3 de abril de 2004 (Leganés), y con los presuntos implicados.

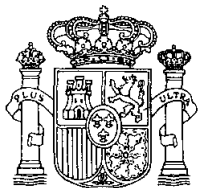
El escrito presentado por la representación procesal del imputado Antonio Ivan Reis Palicio en relación a la declaración señalada respecto del mismo el día 27 de enero, únase y habiéndose celebrado la misma, estese a lo acordado.

El escrito remitido por la Comisaría General de Información al que acompaña escrito de la Unidad Central de Información Exterior, únase y, visto su contenido, solicítese del Juzgado Central de Instrucción nº 5 (Sumario 6/2005) ó (Sumario 26/2004), testimonio de las declaraciones judiciales y policiales prestadas por Mohamed El OUAZZANI. Dese traslado del mismo al Ministerio Fiscal mediante copia a fin de que informe sobre la solicitud que el referido escrito contiene, así como si procede tomar muestras de ADN a Driss CHEBLI.

Únase el exhorto cumplimentado por el Juzgado de Instrucción nº 5 de Melilla respecto de Rachid Mohamed Kaddur y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Únase la comunicación remitida por la Sala de lo Penal, Sección Segunda, de la Audiencia Nacional informando de la incoación del Rollo nº 5/2005 en relación con la presente causa y, dese traslado mediante copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



Únanse las comunicaciones remitidas por Interpol en relación a la Comisión Rogatoria remitida a las Autoridades Judiciales del Reino de Marruecos y de la República de Argelia, dando traslado de copia de las mismas al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Únase la traducción efectuada de la Comisión Rogatoria cumplimentada por el Tribunal de Premiere Instance de Bruselas (Bélgica), y dese traslado de copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Únase el escrito presentado por la Jefatura del Servicio de Información, Unidad Central Especial nº 2 de la Dirección General de la Guardia Civil solicitando copia de determinada documentación y, a la vista de su contenido, procédase a hacer entrega de copia de la documentación solicitada con la indicación de que las actuaciones se encuentran declaradas secretas. Dese traslado de copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por la Subdirección General de Operaciones de la Jefatura de Información y Policía Judicial de la Dirección General Guardia Civil e informes operativos que acompaña únanse y, a la vista de su contenido, dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su conocimiento, constancia e informe en su caso.

El escrito remitido por la Jefatura del Servicio de Información, Unidad Central Especial nº 2, de la Dirección General de la Guardia Civil, referencia FAS/mcv-412, nº 3.889, y escrito que acompaña, solicitando diversos autos e información para cumplimentación del informe final sobre la trama de explosivos de Asturias, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia a fin de que informe sobre la referida solicitud.

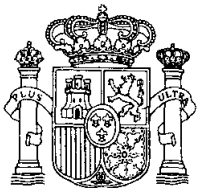
El escrito remitido por la Jefatura del Servicio de Información, Unidad Central Especial nº 2, de la Dirección General de la Guardia Civil, referencia FAS/mcv-360, nº 3.370, por el que remite declaración de David Braña Vega, Daniel Fernández Fernández y Natacha Gómez Tirado, así como copia de un ticket de compra, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su conocimiento y constancia.

El informe remitido por la Unidad Central de Inteligencia relativo a los análisis de tráfico de llamadas en relación con la presente causa, únase y dese traslado de copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Las comunicaciones remitidas por el Magistrat Fédéral Sr. A. Fransen, del Parquet Fédéral de Bruselas, únase y a la vista de su contenido comuníquese que no hay ningún inconveniente en que puedan ser utilizados los elementos incluidos en la orden de detención europea y las señas personales Schengen interesados en su escrito de 3 de febrero de 2005, así como de los datos incluidos en el auto de busca y captura que se le remitiría si fuera de su interés. Procédase a la traducción del escrito del Sr. A. Fransen de 4 de febrero de 2005, así como del oficio que se le dirige para su remisión en francés.

El escrito remitido por el Juzgado Central de Instrucción nº 3 acompañando escrito y documentación remitida por el Juzgado de Instrucción nº 6 de Leganés (Madrid) relativa a informe emitido por el Instituto Anatómico Forense de Madrid informando sobre el ingreso y custodia de restos cadavéricos encontrados en la calle Carmen Marín Gaite de Leganés, únase y dese traslado de copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por la Brigada Provincial de Policía Científica de Las Palmas de Gran Canaria, remitiendo acta de inspección ocular de la vivienda situada en la Avda. del Papagayo nº 9 de Paya Blanca (Lanzarote), domicilio de Hassan El



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



Haski, elaborado por la Brigada Provincial de Policía Científica de la Jefatura Superior de Policía de Canarias, únase y dese traslado de copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Los escritos remitidos por la Brigada Provincial de Información con registro de salida 5191, de 11 de octubre de 2004, y por la Comisaría General de Información, con registro de salida 3262, de 9 de febrero de 2005 al que acompaña escrito de la Unidad Central de Información Exterior, únase y, a la vista de su contenido, comuníquese a Dña. Pilar Martínez López que ni la Brigada Provincial de Información de Madrid, ni la Comisaría General de Información, disponen de la cinta de vídeo cuya devolución interesa. Dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su conocimiento y constancia.

El informe elaborado por la Unidad Central de Información Exterior y remitido por la Comisaría General de Información, registro de salida 3277, referente a la localización de familiares de Mohamed AFALAH, Mohamed BELDHADJ y Said BERRAJ, únase y dese traslado del mismo mediante copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento, constancia y, en su caso, informe.

El escrito remitido por la Unidad Central de Información Exterior, remitido a través de la Comisaría General de Información, en relación con la carta indicada por el testigo Rafael Miguel Mira en su declaración ante este Juzgado el 21 de enero de 2005, supuestamente a él remitida por correo por Sharhane Ben Abdelmajid Fakhel, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por el Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica, así como el remitido por la Unidad Central de Información Exterior a través de la Comisaría General de Información, dando respuesta a la solicitud de información de 18 de enero de 2005 en relación a determinados vehículos, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal a fin de que informe si procede su devolución a los titulares con las prevenciones legales, o su tasación para darles el destino legal, dado el tiempo transcurrido y el desvalor que se está originando a los mismos.

El exhorto devuelto cumplimentado por el Juzgado de Instrucción nº 5 de Melilla en relación con la delegación efectuada de las facultades contenidas en el artículo 520 bis, 3, L.E.Crim. en relación a Rachid Mohamed Kaddur, únase.

Únase la comunicación remitida por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco en relación con la información solicitada el 7 de febrero de 2005 respecto del teléfono utilizado por Larbi Raichi, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su conocimiento y constancia.

El acta remitida por la Comisaría Local de Avilés referencia 1534/05 sobre la entrega del vehículo Mercedes Benz 190, matrícula O-2250-BZ a su propietaria María del Carmen Castro Vilariño, únase y dese traslado del copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

La certificación remitida por la Sala de lo Penal, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional, de lo resuelto en el recurso de apelación 297/04 interpuesto por Iván Granados Peña, Abderrahman Hammadi y Raul González Peláez contra los autos de 6.10.04 que desestima recurso de reforma contra el auto de 30.08.04 de prórroga de secreto de las actuaciones, únase.

Así lo acuerda y firma S. Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

*** REPORTE DE TX ***

38218,

TRANSMISION OK

Nº TX/RX 0985
TELEFONO CONEXION 915822281
ID CONEXION
HORA COM 22/02 10:34
TP USADO 01'25
PAG. 6
RESULTADO OK



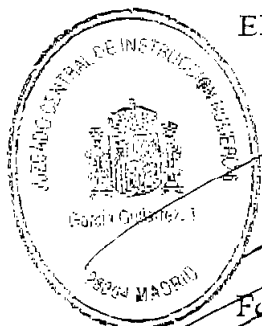
ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

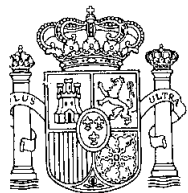
Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha, adjunto remito documentación remitida por EUROJUST sobre la detención en Portugal de falsificadores de documentos, afirmando que pudieran tener conexión con la investigación que se sigue en este procedimiento, a fin de que por esa Comisaría General de Información se hagan las gestiones oportunas con la Policía de Portugal para la comprobación de los extremos que se exponen en la referida documentación.

En Madrid, a 17 de febrero de 2005.



EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Félix Degayón Rojo



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

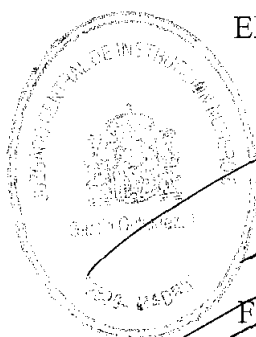
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha, adjunto remito documentación remitida por EUROJUST sobre la detención en Portugal de falsificadores de documentos, afirmando que pudieran tener conexión con la investigación que se sigue en este procedimiento, a fin de que por esa Comisaría General de Información se hagan las gestiones oportunas con la Policía de Portugal para la comprobación de los extremos que se exponen en la referida documentación.



En Madrid, a 17 de febrero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Félix Degayón Rojo

**COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO**

**FAX**

EUROJUST
P.O. Box 16183
2500 BD The Hague
THE NETHERLANDS

To: Olga Sanchez

From:

Fax: 0034913105581

Fax:

Date: 21 December 2004

Pages: 1+

Re:

☐ urgent☐ for review☐ please comment☐ please reply☐ for your

information

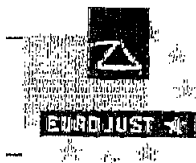


Olga, adjunto te envío el documento por el que Portugal me comunica detención de falsificadores de documentos, afirmando que pudieran tener conexión con vuestra investigación

Ruben

Enviada a Olga Sanchez

TWF identifier: NMPT/2004-27

**EUROJUST - FILE****Operational Case - By National Member****Case Summary**

ID:	520		
TWF identifier:	NMPT/2004-27 - 12/21/2004	Case status:	Working
Type of document:	Initial Information	Duration (days):	
Registration in the College:		Registration date:	
Requesting country:	Portugal		
Requested countries:	Spain		
Crime Type:	6,9,33,47		
Task(1):	5	Task(2):	Art. 6/b, Art. 6/d
Case specifications:	Art. 3/1	Objectives:	Art. 3/1(b), Art. 3/1(c)

**Case Details**

Transformed into College case:		College decision date:	
Sub. to College for Art.5/1(b):	No	Closing date:	
Remarks:	13 persons arrested in Portugal for forgery of official documents		
Investigation Progress:			

Fulfilment data

Fulfilment:	
Date:	

21-12-04: Enviada a Olga Sanchez

**EUROJUST - FILE****Operational Case - By National Member****Initial Request/Initial Information**

ID:	463		
Document identifier:	1	Registration date:	12/21/2004
Document type:	Initial Information	Document status:	Working
Extradition:	No	European arrest warrant:	Yes
Description:	Of. 304 - 17 Dez 04 com despacho PJ		
Country:	Portugal		
International body:			
Authority:	DIAP - 11ª secção		
File reference:	NUIPC 32/04.0JDLSB		
Person in charge:	Candida Vilar - prosecutor		
Address:	Av. Casal Ribeiro, 48 1049-020 Lisboa		
Telephone:	00351213188600	Fax:	00351213188611
Mobile:			
Email:	correio@lisboa.diap.mj.pt		

**Requested Countries**

Records: 1

Spain

International body:	Authority:
Person in charge:	File reference:
Notes:	



FAX

EUROJUST
P.O. Box 16183
2500 BD The Hague
THE NETHERLANDS

To: Olga Sanchez

From:

Fax: 0034913105581

Fax:

Date: 21 December 2004

Pages: 1+

Re:

☐ urgent

☐ for review

☐ please comment

☐ please reply

☐ for your

information



Olga, adjunto te envio el documento por el que Portugal me comunica detención de falsificadores de documentos, afirmando que pudieran tener conexión con vuestra investigación

Ruben

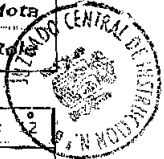


EUROJUST

Provisional Case Management System

Person connected to Case

José
Luís
Lopes
da
Mota



Cases 

Search 

Statistics 

Configuration 

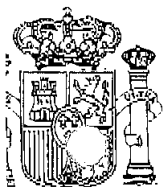
Person Record Found: 12					
ID	Surname	Maiden Name	Given Name	Birth Date	Birth Place
302	Cardoso Ramos		Bruno Miguel		
312	Djassl		Joaquim		
305	Mateus Junior		Manuel Joaquim		
313	Nhabali		Bacar		
304	Pereira Ganchas		Mário Henriques		
303	Ramos Cardoso		Vitor Manuel		
310	Sebastiao Soares		Callisto Gomes Furtado Marcelo		
309	Souto Patricio		Julio Cesar Cabral Figueiredo		
307	Taborda Felix		Jose		
311	Tavares Lopes		Silvino		
308	Tavares Mendes		Januario		
306	Van Dunen		Albano Agostinho Caprinde		

88225

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX 0984
TELEFONO CONEXION 915822281
ID CONEXION
HORA COM 22/02 10:32
TP USADO 00'30
PAG. 1
RESULTADO OK

MINISTERIO
DE JUSTICIA

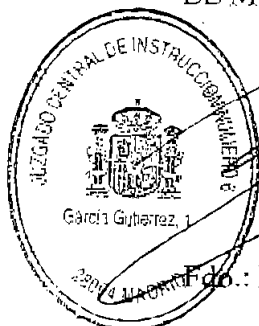
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

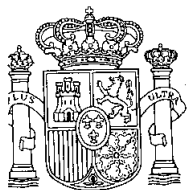
En relación a la comunicación remitida por el Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, asunto 116-IT-04, de fecha 18 de enero de 2001, he acordado solicitar de esa Comisaría General de Información (Unidad Central de Información Exterior), informe sobre Noureddine ADOUMALOU, nacido el 6 de mayo de 1970 en Argel (Argelia), hijo de Zoubir y de Saliha, del que aparecen tres huellas producidas por los dedos pulgar, índice y anular de su mano izquierda, identificadas por el Servicio Automático de Identificación Dactilar, en los libros relejados como nº 11 y 13 hallados en la Inspección Ocular practicada en el piso de la calle Carmen Martín Gaité nº 40, 1º, 2º de Leganés (Madrid), así como de su vinculación o relación con los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 y del 3 de abril de 2004 (Leganés), y con los presuntos implicados.

En Madrid, a 17 de febrero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Félix Degayón Rojo



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En relación a la comunicación remitida por el Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, asunto 116-IT-04, de fecha 18 de enero de 2001, he acordado solicitar de esa Comisaría General de Información (Unidad Central de Información Exterior), informe sobre Noureddine ADOUMALOU, nacido el 6 de mayo de 1970 en Argel (Argelia), hijo de Zoubir y de Saliha, del que aparecen tres huellas producidas por los dedos pulgar, índice y anular de su mano izquierda, identificadas por el Servicio Automático de Identificación Dactilar, en los libros relejados como nº 11 y 13 hallados en la Inspección Ocular practicada en el piso de la calle Carmen Martín Gaité nº 40, 1º, 2ª de Leganés (Madrid), así como de su vinculación o relación con los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 y del 3 de abril de 2004 (Leganés), y con los presuntos implicados.

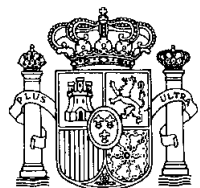
En Madrid, a 17 de febrero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Félix Degayón Rojo

**COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto acompaño copia de la documentación interesada en escrito de fecha 31 de enero de 2005, referencia FAS/mcv-235, nº 2267, de esa Jefatura del Servicio de Información, Unidad Central Especial nº 2, significando que las actuaciones se encuentran declaradas secretas.



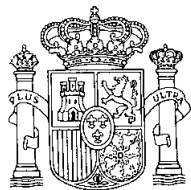
En Madrid, a 17 de febrero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Félix Degayón Rojo

968204-5

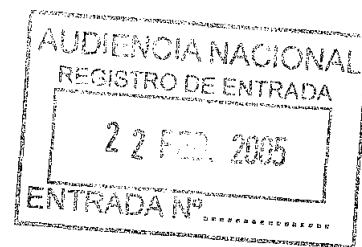
**JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 2
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Que por intérprete de francés se proceda a la urgente traducción de los escritos que se acompañan.

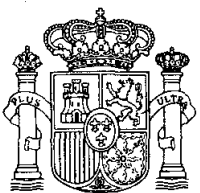


En Madrid, a 17 de febrero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Félix Degayón Rojo

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INTÉRPRETES**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTMO. SR.:

Por el presente, y en relación con el escrito por V.I. remitido de fecha 3 de febrero de 2005, cúpleme comunicarle que por este Juzgado no hay ningún inconveniente en que pueda ser utilizados los elementos incluidos en la orden de detención europea y las señas personales Schengen interesadas, así como de los datos incluidos en el auto de busca y captura que se remitiría a V.I. si fuera de su interés.

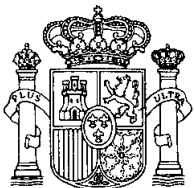


En Madrid, a 17 de febrero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Félix Degayón Rojo

**ILTMO. SR. A. FRANSEN
MAGISTRAT FÉDÉRAL
PARQUET FÉDÉRAL
Palais de Justice-Annexe
Rue des Quatre Bras, 19
1000 BRUXELLES (BÉLGICA)**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Estimada Sra.:

En relación con la llamada telefónica por Vd. efectuada a este Juzgado el pasado 28 de septiembre de 2004, mediante la que interesa la devolución de la cinta de vídeo entregada a unas personas que se identificaron como policías, y en la que grabó imágenes de los atentados en "El Pozo", conteniendo además imágenes grabadas de las últimas vacaciones suyas y de su marido, comunico a Vd. que tras solicitar información a la Brigada Provincial de Información de Madrid, y a la Comisaría General de Información, ambas unidades policiales han comunicado a este Juzgado que no disponen de la citada cinta de vídeo, lo que le comunico a los efectos oportunos.



En Madrid, a 17 de febrero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Félix Degayón Rojo

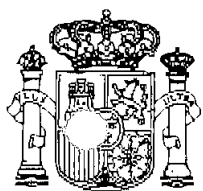
DÑA. PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ
C/ Viridiana nº 13, portal G, 4º D
28018 - MADRID

38231

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX 1031
TELEFONO CONEXION 003225577799
ID CONEXION
HORA COM 22/02 13:22
TP USADO 00'43
PAG. 2
RESULTADO OK



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTMO. SR.:

Por el presente, y en relación con el escrito por V.I. remitido de fecha 3 de febrero de 2005, cúmpleme comunicarle que por este Juzgado no hay ningún inconveniente en que pueda ser utilizados los elementos incluidos en la orden de detención europea y las señas personales Schengen interesadas, así como de los datos incluidos en el auto de busca y captura que se remitiría a V.I. si fuera de su interés.

En Madrid, a 17 de febrero de 2005.



EL MAGISTRADO-JUEZ

Edo.: Félix Degayón Rojo



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

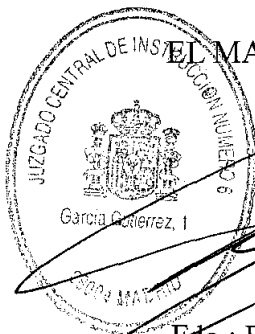
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTMO. SR.:

Por el presente, y en relación con el escrito por V.I. remitido de fecha 3 de febrero de 2005, cúmpleme comunicarle que por este Juzgado no hay ningún inconveniente en que pueda ser utilizados los elementos incluidos en la orden de detención europea y las señas personales Schengen interesadas, así como de los datos incluidos en el auto de busca y captura que se remitiría a V.I. si fuera de su interés.

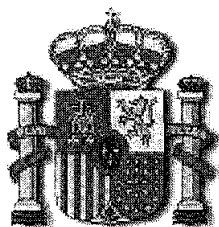
En Madrid, a 17 de febrero de 2005.



EL MAGISTRADO-JUEZ

Edo.: Félix Degayón Rojo

**ILTMO. SR. A. FRANSEN
MAGISTRAT FÉDÉRAL
PARQUET FÉDÉRAL
Palais de Justice-Annexe
Rue des Quatre Bras, 19
1000 BRUXELLES (BÉLGICA)**

ADMINISTRACION
DE JUSTICIATRIBUNAL CENTRAL D'INSTRUCTION
NUMÉRO SIX
MADRID

PROCÉDURE: DOSSIER 20/2004

Monsieur,

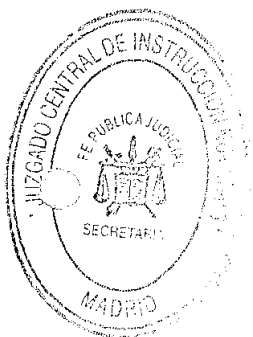
Suite à votre lettre du 3 février 2005, j'ai l'honneur de vous informer que notre tribunal n'a aucun inconvénient à ce que vous employiez les éléments inclus dans le Mandat d'arrêt européen ainsi que les coordonnées personnelles Schengen que vous m'avez demandées ainsi que les données qui sont dans le Mandat de recherche que nous vous transmettrions s'il en était nécessaire.



Madrid le 17 février 2005

LE MAGISTRAT-JUGE

Signature : Félix Degayón Rojo



Mr. A. FRANSEN
MAGISTRAT FÉDÉRAL
PARQUET FÉDÉRAL
Palais de Justice-Annexe
Rue des Quatre Bras, 19
1000 BRUXELLES (BELGIQUE)

INTERPRETE
DE LA AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



EXHORTO

**D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,**

AL

**ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE MADRID.**

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirse la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas **a la mayor brevedad posible**, devolviéndome la presente una vez verificadas.

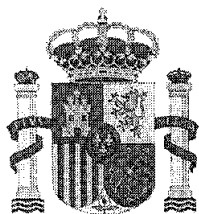


En Madrid, a 17 de febrero de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

ÚNICA: Remisión de testimonio de las declaraciones judiciales y policiales prestadas por Mohamed El OUZZANI (Sumario 6/2005) ó (Sumario 26/2004) de ese Juzgado Central de Instrucción.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

COMPARECENCIA.- En Madrid a 17 de febrero de 2005, ante el Sr. Secretario del Juzgado Central de Instrucción n° 6 de la Audiencia Nacional, comparece DON PABLO TRUJILLO CASTELLANO en la representación que ostenta de JORGE LUIS DE LA TORRE GONZALEZ, siendo el Letrado defensor **EMILIO CANDANERO CANDANERO**, a fin de solicitar se le haga entrega del Cd-room que contiene copia de la causa Sumario 20/04 alzada secreta.

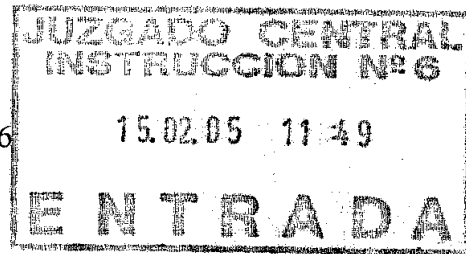
Por S.S^a en este acto se acuerda hacer entrega del Cd-Room a la representación procesal de JORGE LUIS DE LA TORRE GONZALEZ, **con las advertencias legales en cuanto al secreto de las actuaciones fijado en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal**, a los efectos solicitados.

Leída y encontrada conforme firma el compareciente en prueba de su recibo y enterado de la advertencia legal fijada en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, después de S.S^a de lo que Doy fe.



601.8215

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL.- Madrid
Sumario nº 20/04



AL JUZGADO

Dña. Fuencisla Gozalo Sanmillán, Procuradora de los Tribunales, colegiada nº 1.775, actuando en nombre y representación de **Rachid Mohamed Kaddur**, según designación por mí aceptada, bajo la dirección técnica letrada del abogado del ICAM, colegiado nº 13.271, **D. Juan Antonio Gozalo de Apellániz**, y con la codefensa de los abogados, también del ICAM, colegiados 44.386 y 56.568, D. Juan Antonio y D. Jaime Gozalo Sanmillán, ante el Juzgado, respetuosamente comparezco y como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que siguiendo las expresas instrucciones de la secretaría del Juzgado, al proceder a personarnos en la presente causa sumario conforme hemos sido designados para ello, y cumplimentando dichas instrucciones, acompañamos con el presente escrito copia de la venia otorgada por la letrada designada por el turno de oficio para asistir a nuestro patrocinado en las primeras diligencias con él instruidas, Dña. Concepción Gómez Bermúdez, colegiada nº 46.997 del ICAM.

Que asimismo, ponemos en conocimiento de ese Juzgado Instructor, que el letrado que asumirá la defensa con carácter principal, será **D. Juan Antonio Gozalo de Apellániz**, ayudándole en la misma como codefensores, los abogados D. Juan Antonio y D. Jaime Gozalo Sanmillán.

Que en nuestro escrito de designación solicitábamos para instrucción vista de lo actuado con respecto a nuestro principal, habiéndonos informado de que la causa, en concreto contra él seguida, ha sido decretada secreta para su defensa, por lo que solamente conocemos la versión de los hechos que nos ha facilitado el Sr. Kaddur, en el sentido de que nada tiene que ver con el terrible sumario que nos ocupa, y conocidos por esta parte sus antecedentes familiares y la actividad por él desplegada desde que tuvimos una feliz actuación en Melilla, hace ya tiempo, hemos accedido a su defensa convencidos de no ser en ningún caso engañados al respecto, razón que nos llevará a solicitar en breve su libertad provisional, una vez que por el Juzgado en la investigación pertinente, se llegue al mismo convencimiento.

Por todo ello,

SUPlico AL JUZGADO, que habiendo por presentado este escrito, con el documento que se acompaña, se sirva admitirlo, teniendo por cumplimentada la petición de venia y por hechas las manifestaciones sobre defensa y codefensa que anteceden, dándonos por enterados del secreto de las actuaciones en lo que a nuestro representado se refiere, sin perjuicio de que en su momento solicitemos todo aquello que a su derecho convenga.

Es Justicia que respetuosamente se pide en Madrid, a catorce de febrero de dos mil cinco.

JUAN ANTONIO GOZALO DE APPELLANIZ
ABOGADO

Colegiado Nº 13.271

Fuencisla A. Gozalo Sanmillán
Procuradora de los Tribunales

Colegiada nº 1.775

Juzgado Central de Instrucción N^o 6

NÚMERO 56/S

Madrid.-

FEBRERO: 20/04

A L J U Z G A D O

RACHID MOHAMED KADDUR, cuyas demás circunstancias personales ya constan en el procedimiento de la referencia, ante el Juzgado comparece y como mejor proceda en derecho, **D I C E** :

Que a medio del presente escrito viene en designar para su representación y defensa en este procedimiento a la Procuradora de los Tribunales, **DOÑA FUENCISLA GOZALO SANMILLÁN**, y a los Abogados del Ilustre Colegio de Madrid, **DON JUAN ANTONIO GOZALO DE APELLÁNIZ**, **DON JUAN ANTONIO GOZALO SANMILLÁN** Y **DON JAIME GREGORIO GOZALO SANMILLÁN**, colegiados números 13.271, 44.386 y 58.568 respectivamente, los cuales firman la presente designación en prueba de conformidad, al tiempo que solicitan para su instrucción se les dé vista de todo lo actuado para lo que en su momento habrán de pedir.

En su virtud,

SUPLICA AL JUZGADO.- Que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, teniendo por designados Procurador y Abogados que ejerciten mi representación y defensa en el procedimiento de la referencia a los profesionales reseñados, los cuales firman la designación en prueba de conformidad, al tiempo que solicitan se les dé vista de todo lo actuado hasta el momento para lo que en su día hayan de pedir.

En Madrid, a diez de febrero de dos mil cinco.

ACEPTAMOS LA DEFENSA

JUAN ANTONIO GOZALO DE APELLÁNIZ
ABOGADO

Colegiado N^o 13.271

JAIME GREGORIO GOZALO SANMILLÁN

ABOGADO

Colegiado N^o 58.568

JUAN ANTONIO GOZALO SANMILLÁN
ABOGADO

Colegiado N^o 44.386

ACEPTO LA REPRESENTACIÓN

Fuencisla A. Gozalo Sanmillán

Procuradora de los Tribunales

Colegiada n^o 1.775

Fdo. Rachid Mohamed Kaddur

GOMEZ BERMUDEZ

ABOGADOS

D. JUAN ANTONIO GOZALO DE APELLANIZ

nº fax: 91.446.97.01

Madrid, 14 de Febrero de 2.005

Estimado compañero:

Conociendo, primero a través de la familia y seguidamente por tu fax, los expresos deseos de D. Rachid Mohamed Kaddur, y respetando los mismos, como he hecho en todo momento, te concedo la VENIA para que te hagas cargo de la defensa del Sr. Kaddur.



Te acompaño mi minuta de honorarios profesionales confeccionados según los Criterios Orientadores Profesionales aprobados por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid de fecha 5 de Julio de 2001, a fin de que hagas las gestiones oportunas para que me sean abonados los mismos.

Atentamente te envío un cordial saludo,

Fdo.: Concepción Gómez Bermúdez
Nº 46997

ARABICA CONSULTORES, S.L.





ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Comunicación de Designación

Nº de designación: 10028 / 2005

Fecha: 09/02/05



ILMO. SR. MAGISTRADO
JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
GARCIA GUTIERREZ, S/N
28004 MADRID



Por medio de la presente me es grato comunicarle que se ha efectuado designación de Letrado de Oficio para la defensa de:

Datos del Solicitante:

DON MOHAMED MUSSATEN

Teléf:

Datos del Procedimiento:

En el asunto: SUMARIO
Que se tramita en: JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
Número de Asunto: 20/04

Datos del Colegiado designado:

51958
DON MIGUEL GARCIA PAJUELO
CL/ COLEGIATA, 9 PISO 5º-IZDA.
28012 MADRID
Teléf: 914297609

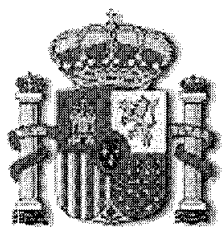
EL PROCURADOR designado para la representacion del interesado es:
RAMON BLANCO BLANCO

28000 MADRID Tfno.: 913045993

Atentamente,

El Gerente





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

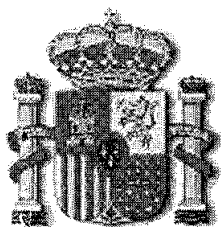
PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON FELIX DEGAYON ROJO

En Madrid a 17 de febrero de 2005.



DADA CUENTA: Por presentado el anterior escrito el día 15 de Febrero de los corrientes por la Procuradora de los Tribunales Doña Fuencisla Gozalo Sanmillán en la representación de Rachid Mohamed Kaddur al que adjunta la designación efectuada por el imputado, así como la venia concedida por el letrado que actualmente le defiende a favor del letrado designado Juan Antonio Gozalo de Apellaniz y para la codefensa Don Juan Antonio y Don Jaime Gozalo Sanmillán, únase al procedimiento. Se tiene por designado al Procurador de los Tribunales **DOÑA FUENCISLA GOZALO SANMILLA**, para la representación procesal del imputado **RACHID MOHAMED KADDUR**, así como al Letrado del Colegio de Madrid, **DON JUAN ANTONIO GOZALO DE APELLANIZ**, para la defensa del imputado antes referenciado y a los letrados del Colegio de Madrid, Don Juan Antonio y Don Jaime Gozalo Sanmillán para la codefensa del Sr. Mohamed Kaddur, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias.

Por recibido procedente del Colegio de Abogados de Madrid la anterior designación de Letrado para la defensa del imputado Mohamed Mussaten, únase a la causa y se tiene por designado al Procurador de los Tribunales **DON RAMON BLANCO BLANCO** para la representación procesal del imputado **MOHAMED MUSSATEN**, así como al Letrado del Colegio de Madrid **DON MIGUEL GARCÍA PAJUELO** para la defensa del citado, con quienes



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

se entenderán las sucesivas diligencias y a los efectos oportunos.

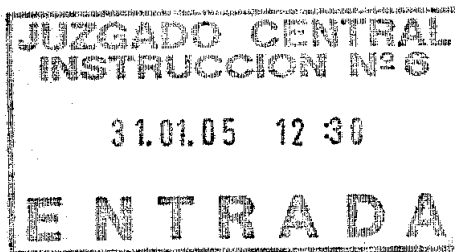


Lo manda y firma S.S^a doy fe.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

38242.

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04



AL JUZGADO

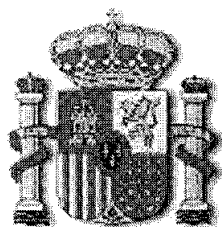
EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 24 de Enero del año en curso tras examinar las actuaciones y la solicitud efectuada por el imputado Mostafá AHMIDAN dice que nada opone a la devolución de los efectos de su propiedad intervenidos en la entrada y registro de su domicilio sito en la C/ Torremolinos nº 4, 2º-1ª de Madrid, debiendo previamente comunicarlo a la Policía a fin de que informen que han finalizado con las pericales y los análisis de los documentos y objetos ocupados, y que pueden ser reintegrados a su propietario.



Madrid 31 de Enero de 2005

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be the signature of Olga Emma Sánchez Gómez.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON FELIX DEGAYON ROJO

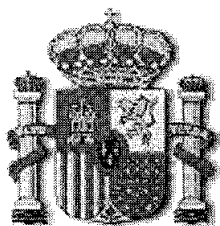
En Madrid a 21 de febrero de 2005.



DADA CUENTA: Visto lo dictaminado por el Ministerio Fiscal en su informe fechado el 31 de Enero de 2005, por el que nada opone a la devolución de los efectos de la propiedad de Mostafá Ahmidan, de su propiedad, intervenidos en la entrada y registro de su domicilio sito en la C/ Torremolinos nº 4, 2º 1ª de Madrid, únase al procedimiento y ofíciase a la Unidad Central de Información Exterior a fin de que informen si han finalizado con las periciales y los análisis de los documentos y objetos ocupados al imputado Mostgafá Ahmidan intervenidos en la entrada y registro realizado en su domicilio de la Calle Torremolinos nº 4 de Madrid, y que pueden ser reintegrados a su propietario.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que informen a este Juzgado si han concluido con las periciales y los análisis de los documentos y objetos ocupados en el domicilio del imputado MOSTAFA AHMIDAN, en el registro realizado en su domicilio sito en la Calle Torremolinos nº 4, 2º 1ª de Madrid, y que puedan ser reintegrados a su propietario.

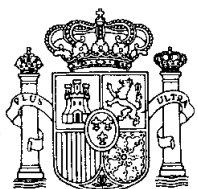


En Madrid, a 21 de febrero de 2005

EL SECRETARIO

Es copia

ILTMO. SR. COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACIÓN EXTERIOR



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

COMPARECENCIA

En Madrid, a veintiuno de febrero de dos mil cuatro.

Ante mi el Secretario, comparece Dña. Catalina Fiol Wolfrum, intérprete de inglés adscrita a esta Audiencia Nacional, quien manifiesta: que a la vista de los folios 61 a 78 que aparecen en inglés al tomo 2, fascículo 3 de la Comisión Rogatoria cumplimentada por las Autoridades Judiciales italianas los mismos contienen una descripción del programa "Oxygen Phone Manager II" de gestión de comunicación entre un teléfono móvil y un ordenador; de la página 61 a 71 aparece la descripción paso a paso con las ventanas abiertas del programa citado, de la página 73 a 78 es la repetición de los pasos, sólo texto, para la comunicación entre teléfono móvil y ordenador, y en la página 72 aparece un usuario identificado dentro del programa como 2572, con el nombre "Germano" y apellido "Germano" que parece ser que ha estado conectado desde las 18:20:00 horas del día 28 de mayo de 2004 hasta las 18:21:08 del día 28 de mayo de 2004 a los Host 1 1.97.51.115 y Host 2 62.118.252.207, mediante el protocolo Http.



Leída la presente, la firma el compareciente por estar de acuerdo con su contenido, juntamente con el Secretario ante quien se ha efectuado esta comparecencia. DOY FE.

EL SECRETARIO



ACTA: En Madrid, siendo las 11:50 horas del día 21 de Febrero de 2005, en dependencias de la Comisaría General de Policía Científica, dentro del sumario 20/04, y en cumplimiento de la solicitud efectuada por el imputado Rachid Bendouda, en su declaración judicial de 7 de febrero de 2005, se procede por mí, el Secretario y ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carné profesional número 84.128 que actúa como instructor, a referenciar los billetes de avión, tarjetas de embarque y demás documentos o efectos relativos a posibles desplazamientos del imputado en fechas relevantes para el desarrollo de la investigación, que fueron intervenidos en el registro efectuado el 2 de Febrero del mismo año en la calle Montseny, nº 9, 1º C de Madrid.

- Tarjeta de embarque de 7 de octubre (no consta el año) de Madrid a Zurich y otra del mismo día de Zurich a Bangkok a nombre del imputado.
- Tarjeta de embarque de 17 de octubre (no consta el año) de Bangkok a Zurich y otra de 18 de Octubre de Zurich a Madrid a nombre del imputado.
- Tarjeta de embarque de 2 de septiembre de 2004 entre Madrid y Barcelona, sin que conste el nombre del pasajero.
- Tarjeta de embarque de 10 de Junio (no consta el año) de Madrid a Munich y otra del mismo día de Munich a Guangzhou a nombre del imputado.
- Billeto de avión a nombre del imputado con el recorrido Bangkok-Guangzhou de 16 de Abril y Guangzhou-Bangkok de 28 de Abril, sin que conste el año y una hoja impresa con dicho itinerario en la que figuran los nombres del imputado y de Kamel Benghezal y Ahmed Mezian.
- Tarjeta de embarque a nombre del imputado de 10 de Junio del vuelo 726 de Lufthansa con la referencia Muc-Can.
- Cupón de pasajero de fecha 16/06/04 con caracteres orientales.
- Ticket de Aeropuerto de Tailandia con fecha 24/02/04.
- Confirmación de viaje de Lufthansa con el recorrido Bangkok-Frankfurt de 12 de Mayo y Frankfurt-Madrid de 13 de Mayo.
- Factura del Hotel Jin Ying de Guangzhou, China con fecha de llegada de 23 de febrero de 2004 y fecha de salida de 5 de marzo de 2004, a nombre de Mebrouk Abdelaziz.
- Hoja impresa de Viajes Iberia de 20 de Febrero de 2004 con el siguiente itinerario: Madrid-Frankfurt de 21 de Febrero y Frankfurt-Bangkok de la misma fecha; Bangkok-Frankfurt de 29 de Marzo y Frankfurt-Madrid de 30 de Marzo.

84.128



- Cupón de pasajero de 29 de Marzo (no consta el año) de Bangkok a Frankfurt a nombre del imputado, Tarjeta de embarque de 21 de febrero (no consta el año) de Madrid a Frankfurt y otra del mismo día de Frankfurt a Bangkok a nombre del imputado y el cupón de pasajero de este segundo viaje.
- Cupón de pasajero de 31 de Mayo (no consta el año) de Madrid a Frankfurt, Frankfurt-Bangkok en la misma fecha, Bangkok-Frankfurt en 8 de Junio y Frankfurt-Madrid de 9 de Junio a nombre del imputado.
- Cupón de pasajero de 21 de febrero (no consta el año) de Madrid a Frankfurt, Frankfurt-Bangkok en la misma fecha, Bangkok-Frankfurt en 29 de Marzo y Frankfurt-Madrid de 30 de Marzo a nombre del imputado.
- Tarjeta de embarque de 12 de Mayo (no consta el año) de Bangkok a Frankfurt y otra de 13 de Mayo de Frankfurt a Madrid a nombre del imputado.
- Tarjeta de embarque de 17 de Junio (no consta el año) de Lufthansa con la referencia MUC MAD a nombre del imputado.
- Tarjeta de embarque de 24 de febrero (no consta el año) de Bangkok a Guangzhou a nombre del imputado.
- Tarjeta de embarque de 8 de Junio (no consta el año) de Bangkok a Frankfurt a nombre del imputado.
- Tarjeta de embarque de 16 de Abril (no consta el año) de Bangkok a Guangzhou a nombre del imputado.
- Tarjeta de embarque de 21 de Mayo (no consta el año) de Madrid a Lanzarote a nombre del imputado.

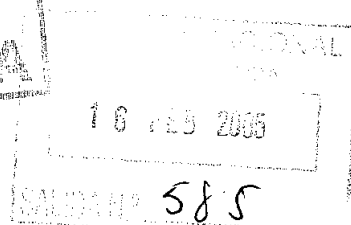
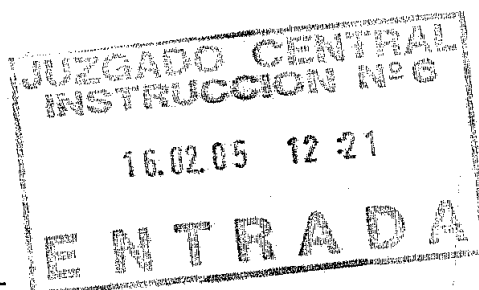
Siendo las 13:05 horas del día 21 de febrero de 2005, se da por terminada la presente diligencia, quedando todos los efectos en poder de la fuerza actuante y siendo esta firmada por el Instructor arriba referido y por mi, el secretario, de lo que DOY FE:

84.128



AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO



Dirijo a V.S. el presente a fin de que, **CON LA MAYOR URGENCIA** posible, remita a esta Secretaría de Gobierno la certificación acreditativa de la comparecencia como testigo, de quien a continuación se relaciona, en la fecha y procedimiento que así mismo se indica, si fuera procedente su expedición, y en caso contrario se comuniqué por escrito, debiendo en lo sucesivo expedirse las certificaciones el mismo día o el siguiente al de la comparecencia.

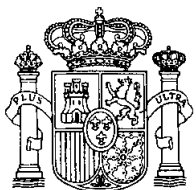
D. GUILLERMO HORACIO SALVADOR WEINZETTEL.- Compareció el día 25 de Enero de 2.005.- Atentados del día 11 de Marzo.

Madrid, 14 de Febrero de 2.005.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

Fdo.: Guillermo Fernández Vivanco.

SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6.-



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

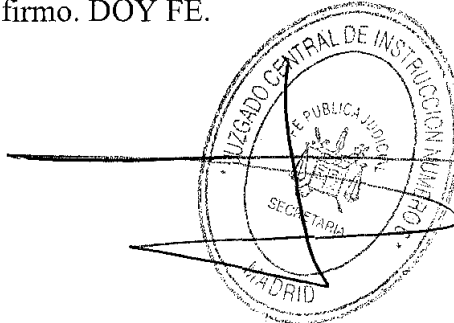
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS
MARÍA VELASCO MARTÍN.**

En Madrid, a veintidós de febrero de dos mil cinco.

Por recibida de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional escrito solicitando certificación acreditativa de la comparecencia como testigo de Guillermo Horacio Salvador Winzettel, el 25 de enero de 2005, ante este Juzgado Central de Instrucción, únase y expídase la certificación interesada.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.



DILIGENCIA DE CLONADO DE MATERIAL INFORMÁTICO: En Madrid, siendo las 09:10 horas del día veintidós de febrero de 2005, en las dependencias de la Comisaría General de Información, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carné profesional número 75.352, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a efectuar el desprecinto de la CPU intervenida en la calle Montseny, nº9, 1ºC de Madrid, perteneciente a RACHID BENDOUDA.



Del interior de la CPU se extrae un Disco Duro marca SEAGATE con nº serie 5ED2G1SY, que es etiquetado como 24-HD-1.

Para el clonado se utiliza el programa informático ENCASE que realiza copias exactas del original sin alterar su contenido, utilizando previamente un dispositivo físico "blocker" para garantizar que el Disco Duro original no sufra alteración alguna.

El Disco Duro se clona correctamente.

Siendo las 09:30 del día veintidós de febrero 2005 se da por terminada la presente diligencia, procediéndose al precintado de los efectos, que quedan en poder las Fuerzas Actuantes. Se imprimen dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento. DOY FE:





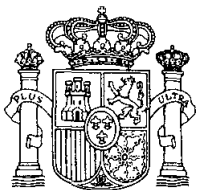
ACTA: En Madrid, siendo las 11:00 horas del día veintidós de febrero de 2005, en dependencias de la Comisaría General de Policía Científica y dentro del Sumario 20/04, se procede ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con número de carné profesional 17.608 y ante mí, el Secretario del Juzgado Central de Instrucción N°6, al visionado del video original "de reivindicación" hallado en la calle Martín Gaité de Leganés a raíz de la explosión que tuvo allí lugar el 3 de abril del año 2004, en el que se aprecian tres personas con lo que parecen ser explosivos y armas delante de una bandera con caracteres árabes.

Seguidamente, se procede al cotejo de dicho video original con las tres copias del mismo que constan en la causa en soporte de CD y que aparecen referenciadas como "LEGANES-A", "LEGANES-B" y "LEGANES-C".

Del visionado de todos los anteriores se aprecia que las tres copias son en efecto copias exactas del original, el cual queda en poder de la Fuerza Actuante.

Y siendo las 11:40 del día de la fecha se da por terminada la presente diligencia, que es firmada por el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía que consta en el encabezamiento y por mí, el Secretario, de lo que DOY FE:

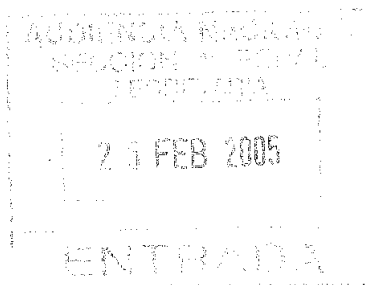




ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Adjunto acompaño, para la sustanciación del recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Rafa Zouhier, contra el auto de 14 de octubre de 2004 por la que se acordaba la devolución al Excmo. Sr. Diputado D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura de las copias por él remitidas a la Fiscalía de la Audiencia Nacional, acompañando testimonio de particulares deducidos junto con copia de los emplazamientos a las partes.

En Madrid, a 22 de febrero de 2005.

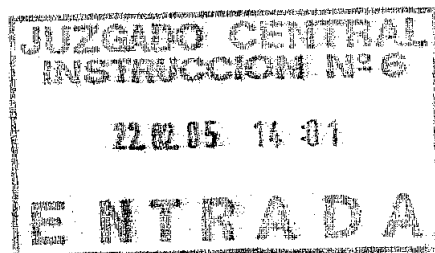
EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo.: Luis María Velasco Martín

**SALA DE LO PENAL, SECCIÓN CUARTA
AUDIENCIA NACIONAL**



MINISTERIO
DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD TEPOL 22 -FEB-2005 SALIDA Nº <u>1613</u>



De conformidad con la Ley Orgánica 4/88, de 25 de mayo, de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y en aplicación del artículo 579.3 del citado texto legal, adjunto se remite a V.I. escrito del Jefe de la Unidad Central de Información Exterior, en el que solicita **MANDAMIENTO JUDICIAL** para que **Telefónica Móviles** facilite el listado de llamadas emitidas y recibidas desde el teléfono **619/94.71.14 (Movistar)**, utilizado por **RACHID BENDOUDA**, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2004, indicando BTS que les han dado cobertura, nº de IMEI, utilizados por dicha tarjeta en todas y cada una de las llamadas y titulares de las mismas.

Se significa que dicha solicitud está relacionada con las **Dilig. Previas Sum. 20/04**, de ese Juzgado Central de Instrucción.

Madrid, 22 de febrero de 2005

EL JEFE DE LA UNIDAD



[Firma manuscrita]

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS.-

Audiencia Nacional.-

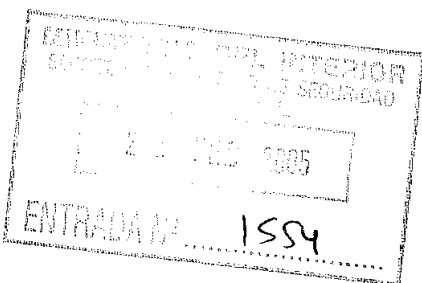
MADRID.-



MINISTERIO
DEL INTERIOR

38254
2295-8

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA



COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR SALIDA
Nº. 200500004575 22-02-05 10:26:54

OFICIO

S/REF.: **SUMARIO 20/04**

N/REF.: **UCIE – Brigada Primera de Terrorismo Internacional – Sección
Primera**

FECHA: 22 de febrero de 2005

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN A LA COMPAÑÍA MOVISTAR

**DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO
SEIS. AUDIENCIA NACIONAL.**

En el marco de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad
relativas al atentado ocurrido el día 11 de marzo de 2004 en la ciudad de
Madrid, se solicita a V.I. que oficie a la compañía **TELEFÓNICA-MOVISTAR**,
al objeto de obtener los siguientes datos:



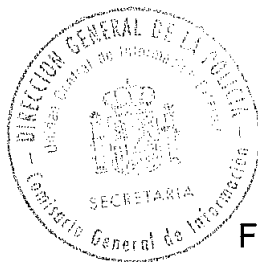
1. Respecto a la tarjeta telefónica **619.94.71.14**, cuyo usuario es **RACHID BENDOUDA**, detenido el 2 de febrero del presente 2005, y encartado en diligencias 2274/05 de ese Juzgado Central de Instrucción, se solicita faciliten:
2. Tráfico de las llamadas entrantes y salientes durante los meses de febrero, marzo y abril de 2004 (en caso no de no tener disponible estos datos se solicita facturación en el mismo periodo).
3. Indicación de las BTS que las han dado cobertura.

4. Números de serie de los terminales telefónicos (IMEI) utilizados por dicha tarjeta en todas y cada una de las llamadas y titularidad de todos y cada uno de los números de esa operadora que figuren en dichos tráficos.

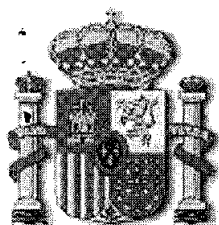


El objetivo de esta solicitud, es conocer la ubicación exacta de dicha tarjeta en el transcurso de tiempo anteriormente citado.

EL JEFE DE LA UNIDAD
P.A.
EL JEFE DE LA BRIGADA



Fdo.: Jose Manuel GIL GONZÁLEZ.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON FELIX DEGAYON ROJO

En Madrid a 22 de febrero de 2005.

DADA CUENTA: Por presentado, a través de TEPOL, la anterior petición de la Unidad Central de Información Exterior, por la que se solicita mandamiento judicial para que telefónica Móviles facilite el listado de llamadas emitidas y recibidas desde el teléfono 619/94.71.14 utilizado por Rachid Bendouda, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2004, indicando BTS que les han dado cobertura, nº de IMEI, utilizados por dicha tarjeta en todas y cada una de las llamadas y titulares de las mismas, con número de registro de salida 1613, únase a la causa, y dese traslado al Ministerio Fiscal, a través de entrega de copia, a fin de que informe lo procedente.

Lo manda y firma S.S^a doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Comunicación de Designación

Nº de designación: 8267 / 2005
Fecha: 03/02/05



ILMO. SR. MAGISTRADO
JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
GARCIA GUTIERREZ, S/N
28004 MADRID

Por medio de la presente me es grato comunicarle que se ha efectuado
designación de Letrado de Oficio para la defensa de:



Datos del Solicitante:

DON PABLO ALVAREZ MOYA

Teléf:

Datos del Procedimiento:

En el asunto: SUMARIO
Que se tramita en: JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
Número de Asunto: 20/04

Datos del Colegiado designado:

40469
DOÑA MARIA PILAR GARCIA DEL SAZ
CL/ JUAN BRAVO, 51 ENTRESUELO
28006 MADRID
Teléf: 914024662

EL PROCURADOR designado para la representacion del interesado es:
MARIA DEL PILAR VIVED DE LA VEGA

28000 MADRID Tfno.: 914747525

Atentamente,

El Gerente



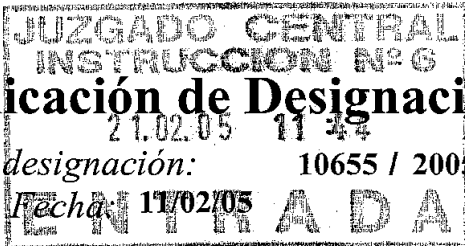


ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Comunicación de Designación

Nº de designación: 10655 / 2005

Fecha: 11/02/05



38254
38258



ILMO. SR. MAGISTRADO
JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
GARCIA GUTIERREZ, S/N
28004 MADRID



Por medio de la presente me es grato comunicarle que se ha efectuado designación de Letrado de Oficio para la defensa de:

Datos del Solicitante:

DON RACHIB BENDOUDA

Teléf:

Datos del Procedimiento:

En el asunto: SUMARIO
Que se tramita en: JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
Número de Asunto: 20/04

Datos del Colegiado designado:

37771
DON MIGUEL ANGEL GARRIDO GONZALEZ
CL/ MARIA DE MOLINA, 60 ESC.-A-4º-DCHA.
28006 MADRID
Teléf: 915649640

EL PROCURADOR designado para la representacion del interesado es:
VALENTINA LOPEZ VALERO

28000 MADRID Tfno.: 917981495

Atentamente,

El Gerente





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
DE MADRID

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION NUMERO 6

21.02.05 10 55

38259 ~~38255~~
Madrid 14 de Febrero del 2005

ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
GARCIA GUTIERREZ, 1
28004-MADRID
MADRID



Contestando a su comunicación por la que nos solicita designación de Procurador de los del Turno de Justicia Gratuita, me complace comunicar a V.I. que la misma ha recaído en el **Procurador:**

Colegiado: 442
D/D^a. VALENTINA LOPEZ VALERO
MARTINEZ SECO, 26
28021-MADRID
TELF: 917981495

para representar a:
D/D^a. RACHIB BENDOUDA

00000

contra:
en la causa: **SUMARIO**
con el número de asunto: **20/04**
y cuya defensa la asume el Letrado:
Nº: 37771
D/D^a. MIGUEL ANGEL GARRIDO GONZALEZ
TELF: 915649640

EL DECANO-PRESIDENTE

Nota: Esta designación es de carácter provisional hasta su confirmación o revocación por la Comisión de J.G., según la Ley 1/96, y todo ello sin perjuicio de las obligaciones (honorarios) recogidas en el art. 36 (Ley 1/96).



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
Comunicación de Designación

21.02.05 11:44
Nº de designación: 10654 / 2005

Fecha: 11/02/05

ENTRADA

~~38256~~
38260



ILMO. SR. MAGISTRADO
JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
GARCIA GUTIERREZ, S/N
28004 MADRID



Por medio de la presente me es grato comunicarle que se ha efectuado la designación de Letrado de Oficio para la defensa de:

Datos del Solicitante:

DOÑA BRAHIM MOUSSATEN

Teléf:

Datos del Procedimiento:

En el asunto: SUMARIO
Que se tramita en: JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
Número de Asunto: 20/04

Datos del Colegiado designado:

45431
DON EDUARDO EZEQUIEL GARCIA PEÑA
CL/ PONZANO, 37 PISO 1º-PTA.4
28003 MADRID
Teléf: 913994271

EL PROCURADOR designado para la representación del interesado es:
JORGE ALONSO CARTIER

28000 MADRID Tfno.: 917330369

Atentamente,

El Gerente





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
DE MADRID

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION NUMERO 6

21.02.05 10:55

Madrid, 14 de Febrero del 2005

~~88257~~
38261

ÍLTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
GARCIA GUTIERREZ, 1
28004-MADRID
MADRID



Contestando a su comunicación por la que nos solicita designación de Procurador de los del Turno de Justicia Gratuita, me complace comunicar a V.I. que la misma ha recaído en el **Procurador:**

Colegiado: 1401
D/D^a. JORGE ALONSO CARTIER
Pº CASTELLANA, 255
28046-MADRID
TELF: 917330369

para representar a:
D/D^a. BRAHIM MOUSSATEN

00000

contra:
en la causa: **SUMARIO**
con el número de asunto: **20/04**
y cuya defensa la asume el Letrado:
Nº: 45431
D/D^a. EDUARDO EZEQUIEL GARCIA PEÑA
TELF: 913994271

EL DECANO-PRESIDENTE

Nota: Esta designación es de carácter provisional hasta su confirmación o revocación por la Comisión de J.G., según la Ley 1/96, y todo ello sin perjuicio de las obligaciones (honorarios) recogidas en el art. 36 (Ley 1/96).

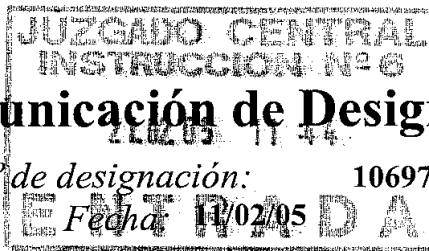


ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Comunicación de Designación

Nº de designación: 10697 / 2005

Fecha: 11/02/05



ILMO. SR. MAGISTRADO
JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
GARCIA GUTIERREZ, S/N
28004 MADRID

Por medio de la presente me es grato comunicarle que se ha efectuado designación de Letrado de Oficio para la defensa de:



Datos del Solicitante:

DON ALLAL MOUSSATEN
CL/ SAN PABLO, Nº18, 3º A
28912 LEGANES (MADRID)

Teléf:

Datos del Procedimiento:

En el asunto: SUMARIO
Que se tramita en: JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
Número de Asunto: 20/04

Datos del Colegiado designado:

50050
DON MARIANO FRANCISCO GARCIA ZABAS
CL/ BRETIN DE LOS HERREROS, 45, 1ª PLANTA DESP. 19
28003 MADRID
Teléf: 913952068

EL PROCURADOR designado para la representación del interesado es:
PALOMA BRIONES TORRALBA

28000 MADRID Tfno.: 913103093

Atentamente,

El Gerente



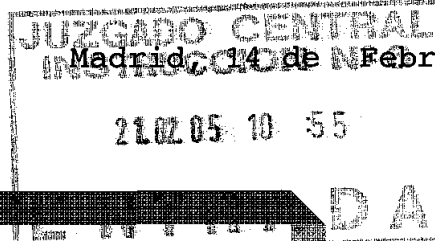


ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
DE MADRID

Núm. 9009/2005

~~38254~~

38263



Madrid, 14 de Febrero del 2005

del 2005

ÍLTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
GARCIA GUTIERREZ, 1
28004-MADRID
MADRID



Contestando a su comunicación por la que nos solicita designación de Procurador de los del Turno de Justicia Gratuita, me complace comunicar V.I. que la misma ha recaído en el **Procurador:**

Colegiado: 1402

D/D^a. PALOMA BRIONES TORRALBA

HORTALEZA, 106, 2º

28004-MADRID

TELF: 913103093

para representar a:

D/D^a. ALLAL MOUSSATEN

CL/ SAN PABLO, N°18, 3º A - MADRID

28912 LEGANES

MADRID

contra:

en la causa: **SUMARIO**

con el número de asunto: **20/04**

y cuya defensa la asume el Letrado:

Nº: 50050

D/D^a. MARIANO FRANCISCO GARCIA ZABAS

TELF: 914153128

EL DECANO-PRESIDENTE

Nota: Esta designación es de carácter provisional hasta su confirmación o revocación por la Comisión de J.G., según la Ley 1/96, y todo ello sin perjuicio de las obligaciones (honorarios) recogidas en el art. 36 (Ley 1/96).

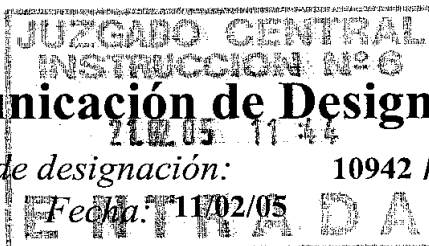


ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Comunicación de Designación

Nº de designación: 10942 / 2005

Fecha: 11/02/05



38260
38264



ILMO. SR. MAGISTRADO
JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
GARCIA GUTIERREZ, S/N
28004 MADRID



Por medio de la presente me es grato comunicarle que se ha efectuado designación de Letrado de Oficio para la defensa de:

Datos del Solicitante:

DOÑA SAFIA BELHADJ

Teléf:

Datos del Procedimiento:

En el asunto: SUMARIO
Que se tramita en: JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
Número de Asunto: 20/04

Datos del Colegiado designado:

39575
DOÑA PRIMITIVA GARCIA REBOLLO
CL/ BASTERO, 9
28005 MADRID
Teléf: 913655719

EL PROCURADOR designado para la representacion del interesado es:
MARIA OTILIA ESTEBAN GUTIERREZ

28000 MADRID Tfno.: 915040344

Atentamente,

El Gerente



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
DE MADRIDJUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6

12.02.05 11:47

Madrid 14 de Febrero del 2005

38261
38265

ÍLTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
GARCIA GUTIERREZ, 1
28004-MADRID
MADRID



Contestando a su comunicación por la que nos solicita designación de Procurador de los del Turno de Justicia Gratuita, me complace comunicar a V.I. que la misma ha recaído en el **Procurador:**

Colegiado: 1449

D/Dª. MARIA OTILIA ESTEBAN GUTIERREZ

LOPE DE RUEDA, 53, 2º IZDA.

28009-MADRID

TELF: 915040344

para representar a:

D/Dª. SAFIA BELHADJ

00000

contra:

en la causa: **SUMARIO**con el número de asunto: **20/04**

y cuya defensa la asume el Letrado:

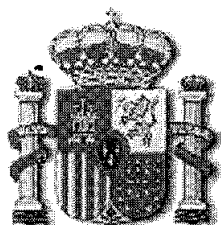
Nº: 39575

D/Dª. PRIMITIVA GARCIA REBOLLO

TELF: 913655719

EL DECANO-PRESIDENTE

Nota: Esta designación es de carácter provisional hasta su confirmación o revocación por la Comisión de J.G., según la Ley 1/96, y todo ello sin perjuicio de las obligaciones (honorarios) recogidas en el art. 36 (Ley 1/96).



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 23 de febrero de 2005.



DADA CUENTA: Por recibidas las anteriores designaciones de los Colegios de Procuradores y Letrados de Madrid, únanse a la causa a los efectos oportunos.

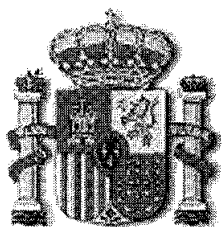
Se tiene por designado al Letrado del Colegio de Madrid **MARIA PILAR GARCIA DEL SAZ**, para la defensa del imputado **PABLO ALVAREZ MOYA**, siendo el Procurador que le representa **DOÑA MARIA DEL PILAR VIVED DE LA VEGA**, con quienes se seguirán las sucesivas diligencias.

Se tiene por designado al Letrado del Colegio de Madrid **MIGUEL ANGEL GARRIDO GONZALEZ**, para la defensa del imputado **RACHIB BENDOUDA**, así como al Procurador de los Tribunales **DOÑA VALENTINA LOPEZ VALERO**, para la representación procesal del imputados antes referido, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias.

Se tiene por designado al Letrado del Colegio de Madrid **EDUARDO EZEQUIEL GARCIA PEÑA**, ya personado en el procedimiento para la defensa del imputado **BRAHIM MOUSSATEN**, así como al Procurador de los Tribunales **DON JORGE ALONSO CARTIER**, para la representación procesal del citado imputado, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias..

Se tiene por designado al Letrado del Colegio de Madrid **DON MARIANO FRANCISCO GARCIA ZABAS** para la defensa del imputado **ALLAL MOUSSATEN**, así como al Procurador de los Tribunales **DOÑA PALOMA BRIONES TORRALBA**, para la representación procesal del imputado antes referido, con quien se entenderán las sucesivas diligencias.

~~38262~~
38267



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

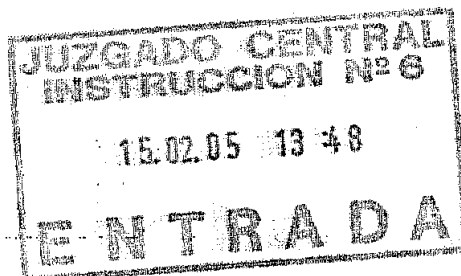
Se tiene por designado al Letrado del Colegio de Madrid **DOÑA PRIMITIVA GARCÍA REBOLLO** para la defensa del imputado **SAFIA BELHADJ**, así como al Procurador de los Tribunales, **DOÑA MARIA OTILIA ESTEBAN GUTIERREZ** para la representación procesal del imputado ante el mencionado, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias.



Lo manda y firma S. S^a doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

38264
38268



AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 DE MADRID
Sumario 20/2004



W NICOLAS ALVAREZ REAL, Procurador de los Tribunales y de D.
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS, representación que tengo
acreditada en los autos de referencia, ante ese Juzgado comparezco y
DIGO:

Que me ha sido notificado Auto de 8 de febrero de 2005 por el que se
prorroga el SECRETO DE LAS ACTUACIONES hasta el próximo día 11 de
marzo del corriente año, y entendiendo que dicho Auto es contrario a
derecho y lesivo para los legítimos intereses de esta parte, interpongo frente
al mismo RECURSO DE REFORMA Y SUBSIDIARIO DE APELACION en
base a la siguiente alegación jurídica:

UNICA.- De la misma forma procedimental y con la misma
fundamentación jurídica que se contiene en el Auto del instructor, entiende
esta parte que no han variado los motivos y alegaciones que ya en su día se
formularon para decretar el secreto de las actuaciones, y que permanecer
en consecuencia para oponernos a la prórroga de dicho secreto.

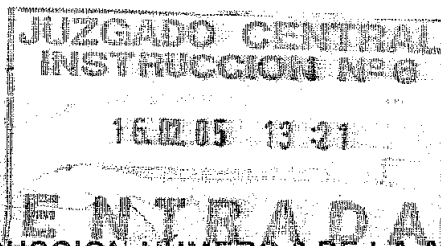
Por todo lo cual,

SUPLICO a ese Juzgado Central que teniendo
por presentado este escrito, se sirva admitirlo, estimar sus alegaciones y en
su virtud tener por interpuesto en tiempo y forma RECURSO DE
REFORMA -Y SUBSIDIARIO DE APELACION- frente al Auto de 8/2/2005
referenciado, dando a los autos su curso legal pertinente.

En Madrid, a 14 de febrero de 2005.

Nº 243

38269



~~38265~~

SUMARIO NÚMERO: 20/04

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

(968)
DOÑA ALICIA HERNÁNDEZ VILLA, Procuradora de los Tribunales y de
DON HAMID AHMIDAN por designación del Turno de Oficio ante el Juzgado
comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE:**



Que vengo por medio del presente escrito a interponer **RECURSO DE REFORMA** contra el Auto de fecha 8 de febrero de 2005, notificado a esta parte el día 14 de febrero, y en cuya virtud se acuerda prorrogar el secreto del Sumario acordado el día 12 de marzo de 2004 por el plazo de un mes y lo hago en base a la siguiente, **ALEGACIÓN ÚNICA:**

Esta parte entiende que el secreto del Sumario es una figura jurídica que impide el derecho de defensa y el derecho a la tutela judicial efectiva recogido como derecho fundamental en nuestro texto constitucional y en los tratados internacionales suscritos por el Reino de España y, si bien inicialmente puede estar justificado para que se puedan culminar esenciales investigaciones policiales, su utilización sistemática y prórroga durante meses y meses carece de justificación ya que al final los daños que causa a la defensa y al sistema de derechos y libertades en general son superiores a los beneficios obtenidos para el esclarecimiento de los hechos.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO que, teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma lo admita, proceda a tener por presentado **RECURSO DE REFORMA** contra el Auto de fecha 8 de febrero de 2005 y, en su virtud, lo revoque dejando sin efecto la resolución recurrida.

OTROSÍ DIGO que, con carácter subsidiario, interponemos **RECURSO DE APELACIÓN**, de conformidad con lo prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Es Justicia que pido en Madrid, a 14 de febrero de 2005.

Letrado. Colegiado nº: 44123

La Procuradora

~~28266~~
38270

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6

16.02.05 13:21

ENTRADA

SUMARIO NÚMERO: 20/04

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

(968)
DOÑA ALICIA HERNÁNDEZ VILLA, Procuradora de los Tribunales y de
DON HAMID AHMIDAN por designación del Turno de Oficio ante el Juzgado
comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE**:



Que vengo por medio del presente escrito a interponer **RECURSO DE REFORMA** contra el Auto de fecha 8 de febrero de 2005, notificado a esta parte el día 14 de febrero, y en cuya virtud se acuerda prorrogar el secreto del Sumario acordado el día 12 de marzo de 2004 por el plazo de un mes y lo hago en base a la siguiente, **ALEGACIÓN ÚNICA**:

Esta parte entiende que el secreto del Sumario es una figura jurídica que impide el derecho de defensa y el derecho a la tutela judicial efectiva recogido como derecho fundamental en nuestro texto constitucional y en los tratados internacionales suscritos por el Reino de España y, si bien inicialmente puede estar justificado para que se puedan culminar esenciales investigaciones policiales, su utilización sistemática y prórroga durante meses y meses carece de justificación ya que al final los daños que causa a la defensa y al sistema de derechos y libertades en general son superiores a los beneficios obtenidos para el esclarecimiento de los hechos.

Por lo expuesto,

SUPlico AL JUZGADO que, teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma lo admita, proceda a tener por presentado **RECURSO DE REFORMA** contra el Auto de fecha 8 de febrero de 2005 y, en su virtud, lo revoque dejando sin efecto la resolución recurrida.

OTROSÍ DIGO que, con carácter subsidiario, interponemos **RECURSO DE APELACIÓN**, de conformidad con lo prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Es Justicia que pido en Madrid, a 14 de febrero de 2005.

A

Letrado. Colegiado nº: 44123

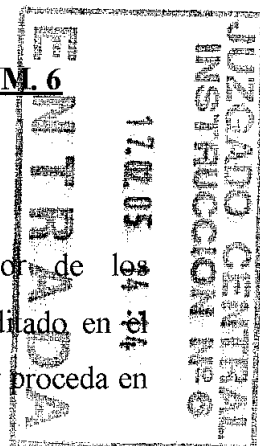
La Procuradora

38264,
38271

SUMARIO 20/2004

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUM. 6

DON JOSE FERNANDO LOZANO MORENO, Procurador de los
Tribunales y de JAMAL ZOUGAN según tengo debidamente acreditado en
procedimiento de referencia, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en
Derecho, **DIGO:**



Que habiéndome sido notificado en fecha 14 de
Febrero, Auto de ese Juzgado de fecha 8 de febrero del
mismo año por el que se prorroga un mes mas el secreto
de las actuaciones, y considerando el mismo, dicho sea
con el debido respeto y en términos de defensa, gravoso
para mi representado, vengo por medio del presente
escrito a interponer contra el mismo **RECURSO DE
REFORMA**, recurso que baso en los siguientes

MOTIVOS

-

**PRIMERO.- Vulneración de lo dispuesto en el art. 120, 3º de la
Constitución Española y 248.2 de la L.O.P.J.en relación con el artículo
141 párrafo último de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.**

~~38268~~

38272



Es claro que a tenor de lo dispuesto en la L.E.Crim., la resolución que hoy venimos a recurrir ha de adoptar necesariamente la forma de Auto y como tal, ha de reunir los requisitos exigidos por la Ley para tal clase de resolución sin que quepan, lógicamente, fórmulas genéricas de cumplimiento de dichos requisitos.

El art. 141 párrafo último de la L.E.Crim. exige que los Autos se redacten fundamentándolos en resultandos y considerandos concretos y limitados, unos y otros, a la cuestión que se decida.

Y el art. 248.2 de la L.O.P.J., nos dice que los Autos serán siempre fundados y contendrán, en párrafos separados y numerados, los hechos y los razonamientos jurídicos y, por ultimo, la parte dispositiva.

Ya en múltiples resoluciones, tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal Constitucional han resuelto que el hecho de que la resolución cumpla formalmente estos requisitos, si no cumple en cuanto al fondo, está vulnerando los preceptos citados.

Cuando se habla en la Ley de resultandos o hechos, ha de referirse la resolución a aquellos concretos que, encontrándose en la causa, conducen al Instructor a la resolución que se pretende.



Lo anterior que sirve como base legal de necesidad de fundamentación y razonamiento de cualquier tipo de auto, se hace más necesario e inevitable cuando con dicho auto se pretenden limitar derechos fundamentales de las personas, como es el derecho de defensa, a la tutela judicial efectiva sin indefensión y a un proceso con todas las garantías.

En el presente caso no es de recibo que únicamente se señale como fundamentación del auto que no han variado los motivos que existían casi un año antes.

Este motivo de recurso está íntimamente ligado con los que se exponen a continuación y que parten de una triple situación que concurre en mi representado en la presente causa:

- Se encuentra en prisión desde el inicio de las actuaciones.
- Aunque conoce por los autos dictados por S.S^a las pruebas en su contra no puede contradecir las mismas.
- Desde su detención, no se ha practicado, que se sepa, diligencia probatoria alguna con respecto al mismo en la causa.

Hemos de transcribir, asimismo, al estar

vinculados con los motivos de recurso que se exponen a continuación, dos párrafos de las ultimas resoluciones dictadas con respecto a mi mandante:

En el Auto de fecha 31 de Enero de 2005, únicamente se habla de una prueba con entidad, que consiste en los dos reconocimientos practicados por víctimas del atentado, *"reconocida en dos de los trenes que finalmente explotaron, llevando una bolsa o mochila"*, prueba que esta parte no puede combatir y cuya realidad se puede ver distorsionada por el mero paso del tiempo, dado que cuando se pida su reproducción y la declaración de los testigos dado el tiempo transcurrido se podrá dudar de su memoria.

En segundo lugar la Providencia de fecha 4 de febrero de 2005, en que a solicitud de determinados medios de prueba por esta parte se contesta por S.S^a que *considera las diligencias interesadas irrelevantes para valorar la situación personal*, sin que esta parte pueda entrar a discutir este extremo al desconocer el Sumario tal y como lo conoce el ministerio Fiscal o S.S^a.

SEGUNDO.- Vulneración de los derechos establecidos

en el art. 24.2 de la Constitución, en concreto el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho a defensa.

Es cierto que según nuestra jurisprudencia cuando el juez de instrucción declara el secreto del sumario de conformidad con el artículo 302 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal no está acordando una medida en si misma limitativa de derechos fundamentales, ni siquiera del derecho a un proceso público, sino que tan sólo está adoptando una decisión con base en la cual se pospone el momento en que las partes puedan tomar conocimiento de las actuaciones y se impide que puedan intervenir en las diligencias sumariales que se lleven a cabo en el período en que el sumario permanece secreto.



Sin embargo, no es menos cierto que el secreto del Sumario ha de adoptarse con un criterio limitativo, y por ello la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece un doble filtro, por un lado que únicamente se pueda acordar por periodos de un mes, y que deba ser adoptado con justificación clara.

En el presente caso el período por el que se ha adoptado la medida excede ya de los 11 meses, y el auto que la establece se remite al Auto inicial, al dictado

hace ya once meses.



Si bien es cierto que durante este periodo de tiempo se están investigando las pruebas de cargo, no es menos cierto que se está impidiendo claramente la contradicción, el derecho de defensa y se vulnera la tutela judicial efectiva, dicho sea con todos los respetos.

Si esta parte no puede intervenir en la formación de las pruebas de cargo, y al desconocerlas en su integridad no puede buscar ni aportar pruebas de descargo se está vulnerando el Derecho de defensa.

Si esta parte cuando solicita pruebas se remite el instructor a las pruebas practicadas bajo el secreto sumarial, que desconocen las defensas, salvo colateralmente, se está conculcando el principio constitucional de utilizar los medios pertinentes para su defensa.

Si se está dilatando la intervención y el conocimiento de la causa por parte de las defensas durante ya casi un año, mientras el acusado permanece en situación de prisión incondicional se esta infringiendo el artículo 24 de la constitución y uno de los derechos fundamentales de la persona, el derecho a la libertad.

En su virtud,



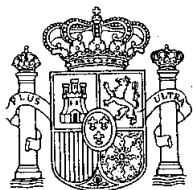
SUPLICO AL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito y por interpuesto **RECURSO DE REFORMA** contra el Auto dictado en el procedimiento de referencia en fecha 8 de Febrero del presente año, se sirva admitirlo y en su virtud, derogue el Auto hoy recurrido y en su lugar acuerde a Derecho.

Es Justicia que con el debido respeto pido en Madrid a diecisiete de febrero de dos mil cinco.

A stylized handwritten signature in dark ink.

Procurador de los Tribunales

A handwritten signature with the date '21.2.15' written below it.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

~~38274~~
38278

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

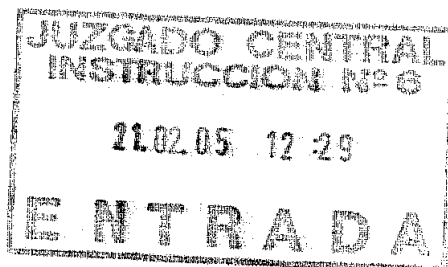
**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. FÉLIX DEGAYÓN ROJO**

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil cinco.

Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, por las representaciones procesales de los imputados José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS, Hamid AHMIDAN y Jamal ZOUGAN, recurso de reforma contra la resolución de fecha 8 de febrero de 2005 dictada en el presente procedimiento. Hágase entrega de una copia del mismo al Ministerio Fiscal y en su caso, a las demás partes personadas para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aleguen por escrito lo que estimen conveniente en el plazo de los **DOS** días siguientes a su entrega y antes de finalizar dicho plazo traiganse los autos a la vista para la resolución del mencionado recurso.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.



16 de febrero de 2005

Ilmo. Sr.
Juez del JCI. núm. 6
Audiencia Nacional
MADRID

Ilmo. Sr.:

He procedido a la entrega en el Decanato de los Jueces de Instrucción de París de la CRI y de su ampliación, emitida por ese Juzgado Central en el sumario 20/04, a fin de su inmediato reparto al Juez Sr. Bruguere.

Todo ello para su conocimiento y efectos.

El Magistrdo de Enlace con Francia,

Manuel García Castellón.





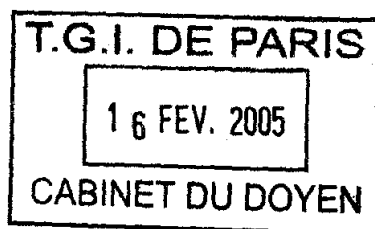
Embajada de España

~~38276~~
38280

Paris, le 16 février 2005

TRES URGENT

Madame Fabienne POUS
Doyen des Juges
PALAIS DE JUSTICE
4, Boulevard du Palais
75001 PARIS



Madame le Doyen,

J'ai l'honneur de vous remettre, ci-joint, une Commission Rogatoire Internationale du Tribunal Central d'Instruction N° 6 de l'Audience Nationale espagnole dans le cadre de la procédure N° 20/2004, afin qu'il y soit donné cours.

Je saisis cette occasion pour vous adresser, Madame le Doyen, l'assurance de ma considération distinguée.

Manuel GARCÍA-CASTELLÓN
MAGISTRAT DE LIAISON EN FRANCE





Embajada de España

~~38 281~~
38 281

Paris, le 14 février 2005

Madame Fabienne POUS
Doyen des Juges
PALAIS DE JUSTICE
4, Boulevard du Palais
75001 PARIS

Madame le Doyen,

J'ai l'honneur de vous remettre, ci-joint, une Commission Rogatoire Internationale du Tribunal Central d'Instruction N° 6 de l'Audience Nationale espagnole concernant la procédure N° 20/2004, afin qu'elle soit remise à Monsieur Bruguière, Premier Vice-président chargé de l'Instruction, afin qu'il y soit donné cours.

Je saisis cette occasion pour vous adresser, Madame le Doyen, l'assurance de ma considération distinguée.

Manuel GARCÍA-CASTELLÓN
MAGISTRAT DE LIAISON EN FRANCE

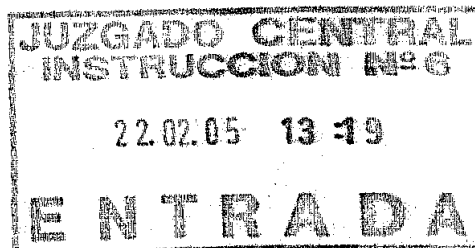




AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

N. 208/05



38282
38282

Ilmo. Sr.:



Adjunto remito a V.I. traducción efectuada por la intérprete del idioma **Francés**, adscrita a esta Audiencia Nacional, D^a **M^a PILAR SERRANO LANZUELA**, conforme se interesaba en su oficio de fecha 17/02/05, cuya copia se acompaña. Sumario 20/04.

Madrid, a 22 de febrero de 2005.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo. Guillermo Fernández-Vivanco.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO
CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6.

~~38219~~
38283



Parquet fédéral

Palais de Justice – Annexe
Rue des Quatre Bras, 19
1000 BRUXELLES

Tél 02/557.77.60

Fax 02/557.77.96

Bruxelles, le 04 février 2005

**Monsieur Juan DEL OLMO GALVEZ,
Juge d'instruction auprès du
Tribunal central d'instruction n°6
Audience nationale**

**C/Genova, 22
E- 28.071 MADRID
ESPAGNE**

PAR PORTEUR

Vos réf. : 20/2004

Nos réf. : FD 35.97.19/03 (A.5/SP/365)

Annexes : -

Monsieur le Juge d'instruction,
Cher Collègue,

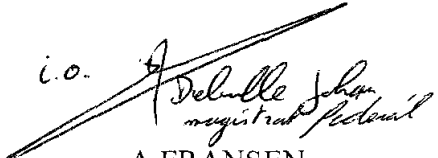
Concerne : votre dossier 20/2004 – commission rogatoire du 30.08.2004 - GICM



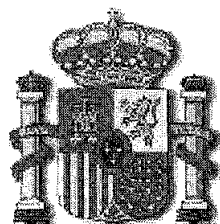
J'ai l'honneur de vous faire savoir que toutes les pièces de procédure belge afférentes à l'exécution de votre demande d'entraide du 30 août 2004 (votre dossier 20/2004) peuvent être utilisées par toute autorité judiciaire espagnole en charge d'enquêtes relatives à des personnes impliquées dans des dossiers en rapport avec ces informations.

Je vous prie d'agréer, Monsieur le Juge d'instruction, l'assurance de ma haute considération.

i.o.


A.FRANSEN,
Magistrat fédéral

38280
38284



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

TRADUCCIÓN

FISCALÍA FEDERAL
Palacio de Justicia –
Rue des Quatre Bras 19
1000 Bruxelles
Tel: 02/557.77.60
Fax: 02/577.77.96

SECRETARIA DE GOBIERNO

[Firma manuscrita]

SECRETARIA DE GOBIERNO

Bruselas, a 4 de febrero de 2005

Don Juan del Olmo Gálvez
Juez de Instrucción del Juzgado Central de Instrucción
nº6
Audiencia Nacional
C/ Génova 22
28071 España

en mano

Su referencia: 20/2004

Nuestras referencias: FD 35.97.19/03 (A.5/SP/365)

Señor Juez de Instrucción, estimado colega,

Asunto: sumario 20/2004 – comisión rogatoria del 30-08-2004
– GICM



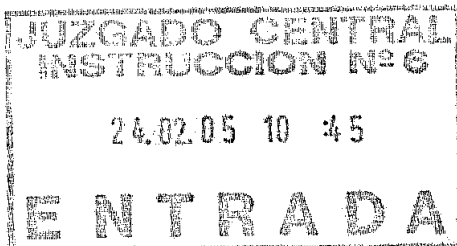
Tengo el honor de poner en su conocimiento que todos los documentos procesales referentes a la ejecución de su solicitud de cooperación del 30 de agosto de 2004 (número de procedimiento 20/2004) pueden ser utilizados por cualquier autoridad judicial española encargada de las investigaciones sobre las personas implicadas en los procedimientos relacionados con estos datos.

Reciba, Señor Juez de Instrucción, mis saludos más cordiales

Firmado: A. Fransen- Magistrado Federal.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



38285 38284
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200500004707

23-02-05 10:36:22

OFICIO

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 22 de febrero de 2005

ASUNTO: REMITIENDO JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE EFECTOS A REPRESENTANTE DEL F.B.I.

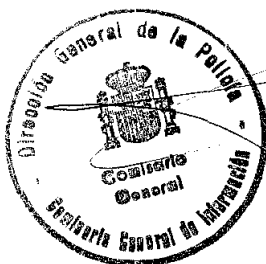
DESTINATARIO: ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS



Conforme a lo solicitado en su oficio de fecha 3 del actual, se comunica que por funcionarios adscritos a la Unidad Central de Inteligencia de esta Comisaría General, se ha hecho entrega a un representante del F.B.I. de una copia de un CD intervenido en el registro efectuado en la calle Químicos nº 3 de Madrid.

Se adjunta copia del justificante de entrega, cuyo original permanece en la citada Unidad Central de Inteligencia a disposición de V.I.

EL COMISARIO GENERAL



CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

CR/001 →
Arch.
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**DIRECCION GRAL. POLICIA**
Comisaría Gral. Información**ENTRADA**

No. 200500004598

04-02-05 12:47:46

En relación con el informe remitido por la Unidad Central de Inteligencia de esa Comisaría General de Información referente al análisis de datos derivados del estudio de la documentación intervenida a los imputados Mouhammad ALMALLAH DABAS, Basel GHALYOUN y Fouad EL MORABIT AMGHAR, de diciembre de 2004, constando en el apartado de ficheros sonoros y de imágenes que obra casi al final del estudio acerca de un CD numerado "14 CD 81" intervenido en el registro realizado en la calle Químicos nº 3 de Madrid, pudiendo ser importante el contenido de dicho CD para las Autoridades Estadounidenses, he acordado dirigir el presente interesando se ponga en conocimiento, a través de esa Comisaría General de Información, dichos extremos con copia del CD al F.B.I. a los efectos oportunos, sin perjuicio que, a raíz de dicho conocimiento "operativo", las Autoridades Estadounidenses puedan solicitar ampliación o precisión de la Comisión Rogatoria Internacional por ellas emitida en el año 2004 y pendiente de concreción de los extremos pedidos por este Juzgado.

En Madrid, a 3 de febrero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

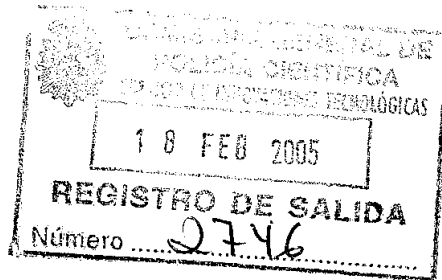
Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Juan del Olmo Gálvez
22-2-05

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INTELIGENCIA**RECIBÍ**



MINISTERIO
DEL INTERIOR



38287 ~~38283~~

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS

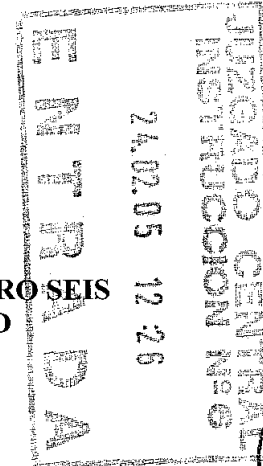
S / Ref.ª: SUMARIO 20 / 40

N / Ref.ª: 10 - IT - 05

LUGAR y FECHA: Madrid 18 de Febrero de 2005

ASUNTO: REMITIENDO INFORME TECNICO

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL MADRID



Adjunto se remite Informe Técnico Policial, emitido por la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, en relación a la Inspección Ocular Técnico Policial realizada en el vehículo Mercedes Benz 190 D, matrícula O-2250-BZ, utilizado por Antonio TORO CASTRO, implicado en los atentados del 11-M.

Se quiere significar que los efectos estudiados por esta Sección se remiten a la Unidad Central de Información Exterior (UCIE), de la Comisaría General de Información.

Igualmente, adjunto se remite Copia del Informe para el Ministerio Fiscal.

EL COMISARIO JEFE DEL SERVICIO



38288 ~~38289~~



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS

INFORME TÉCNICO POLICIAL

Nº 10 - IT - 05



Se extiende el presente informe en Madrid, en las dependencias de la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, siendo las doce horas del día 18 de Febrero de 2005, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a la referida Sección, Inspector y Subinspector, titulares respectivamente de los carnés profesionales números **19.245** y **62.070**, que actúan como Instructor y Secretario para la práctica del presente informe, **PARA HACER CONSTAR:**



En relación con los atentados acaecidos en Madrid día 11 de marzo de dos mil cuatro, perpetrados presuntamente por integristas islámicos, se realizan diferentes tareas de investigación con el fin de identificar a los autores de los referidos hechos.

En el marco de estas actuaciones, el pasado día 12 de Enero de 2005 se solicita al Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional autorización para la práctica de una Inspección Ocular Técnico-Policial en el vehículo Mercedes 19, matrícula O-2250-BZ.

Con fecha 12 de enero de 2005 se recibe en esta Sección escrito del Juzgado Central de Instrucción nº 6 en el que se autoriza la práctica de la Inspección Ocular Técnico Policial del vehículo Mercedes Benz 190 D, matrícula

O-2250-BZ, que se encuentra en dependencias de la Comisaría de Policía de Avilés, calle Río San Martín nº 2, Avilés (Asturias), señalándose la misma para el día 13 de enero de 2005, a las 16:30 horas.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS



Por tal motivo los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con números de carné profesional 19.245 y 62.070, pertenecientes a esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, se trasladan a la localidad de Avilés para la realización de dicha Inspección.

INSPECCIÓN TÉCNICO POLICIAL

En las dependencias de la Comisaría de Avilés se encuentran Dña. María del Carmen CASTRO VILLARINO, propietaria del vehículo, acompañada de su abogado y el Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción nº 2 de Avilés, al objeto de asistir como fedatario público judicial a la Inspección Ocular Técnico Policial.

Dicha Inspección Ocular Técnico-Policial se inicia, en primer lugar, realizando un reportaje fotográfico del vehículo, y a continuación, por parte de los Funcionarios actuantes se procede a la recogida de distintos objetos del vehículo, para su tratamiento y estudio, que se identifican como Muestras (M) y de cuya relación levanta el correspondiente Acta el Secretario Judicial.

Finalizada la Inspección Ocular Técnico-Policial y una vez en esta Sección, los objetos motivo de estudio, reseñados con anterioridad, se distribuyeron entre los distintos Servicios de esta Comisaría General para la realización de los estudios propios de sus disciplinas:

- Las Muestras nº 1,2,3,4,5 y 9 se envían al Laboratorio de ADN, de cuyo resultado dará cuenta en su momento a ese Juzgado Central.





-Las Muestras nº 10,11,12,13,14,15,16-A,16-B,17-A,17-B,18-A,18-B,19-A y 19-B se envían al Laboratorio Químico, quienes se encargarán de dar cuenta del resultado de los estudios realizados.

TRATAMIENTO DE LOS OBJETOS INTERVENIDOS

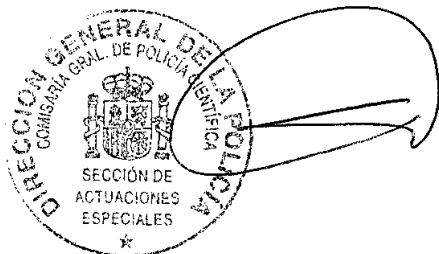
De los objetos y evidencias restantes, susceptibles de tener huellas dactiloscópicas, se hicieron cargo los funcionarios de esta Sección con carnés profesionales números 60.415 y 62.070, los cuales procedieron a realizar el tratamiento con reactivos químicos y físicos para el revelado de las mismas.

El resultado ha sido **NEGATIVO**, no revelándose ninguna huella con valor identificativo.

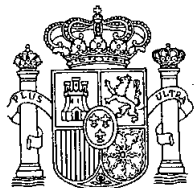
Los efectos y objetos estudiados que no han sido destruidos o gravemente deteriorados, como consecuencia de su tratamiento con productos altamente tóxicos o corrosivos, serán remitidos a la Comisaría General de Información (UCIE).

Se da por finalizado el presente Informe que consta de tres folios escritos únicamente por su anverso, todos ellos sellados y rubricados, que firma en prueba de conformidad el Instructor, de lo que como Secretario Certifico.

Madrid, a 18 de Febrero de 2005



Gran Vía de Hortaleza, s/n.
MADRID 28071
TELEF: 91 582 24 39 / 24 50 / 23 29
FAX: 91 582 23 96



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

38287,
38291

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. FÉLIX DEGAYÓN ROJO**

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil cinco.

El escrito remitido por el Ilmo. Sr. Magistrado de enlace de España en Francia, D. Manuel García Castellón, y los escritos que acompaña, en relación a la Comisión Rogatoria Internacional y su ampliación dirigida a la Autoridad Judicial competente en Francia, Sr. Bruguiere, únanse y dese traslado de copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia, procediendo a remitir copia de los documentos aportados en francés a la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Nacional para que se proceda a su traducción al español.

La traducción del escrito remitido por el Parquet Fédéral de Bruselas, únanse y dese traslado de la misma, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por la Comisaría General de Información comunicando que se ha hecho entrega a un representante del F.B.I. de una copia de un CD intervenido en el registro efectuado en la calle Químicos nº 3 de Madrid, únanse dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

El informe técnico policial referencia 10-IT-05 emitido por la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, en relación a la Inspección Ocular Técnico Policial realizada en el vehículo Mercedes Benz 190 D, matrícula O-2250-BZ, utilizado por Antonio TORO CASTRO, y remitido por el Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, únanse y dese traslado de copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

~~38288~~
38292

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, dos documentos para que por intérprete de francés, se proceda a su urgente traducción al español, siempre **antes del día 1 de marzo de 2005**.

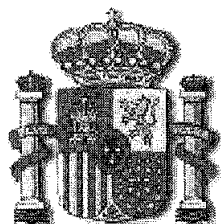


En Madrid, a 24 de febrero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Félix Degayón Rojo

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INTÉRPRETES**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Embajada de España

MANUPTORES - INTERPRETES 38293
DE LA AUDIENCIA NACIONAL

~~38289~~

R/r  *Laurela*

SECRETARIA DE GOBIERNO

París, a 14 de febrero de 2005

Sra. Fabienne POUS
Decano de los Jueces
PALACIO DE JUSTICIA
4, Boulevard du Palais
75001 Paris



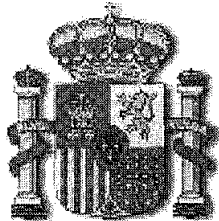
Sello: Tribunal de Gran Instancia de París – Juzgado del
Decano – 15 de febrero de 2005.

Señora Decano,

Adjunto le remito una Comisión Rogatoria Internacional
del Tribunal Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia
Nacional española referente al sumario 20/04 para que sea
entregada al Sr. Bruguière, Primer Vice-presidente encargado
de la instrucción para que le dé trámite.

Aprovecho la ocasión para reiterarle, Señora Decano,
mis saludos cordiales.

Manuel García- Castellón.
MAGISTRADO DE ENLACE EN FRANCIA.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

TRADUCCIÓN

Embajada de España

MUY URGENTE

38294
38290
SECRETARÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Ricardo Sánchez Jorral

SECRETARÍA DE CONFIDENCIALIDAD

París, a 16 de febrero de 2005

Sra. Fabienne POUS
Decano de los Jueces
PALACIO DE JUSTICIA
4, Boulevard du Palais
75001 Paris

Sello: Tribunal de Gran Instancia de París – Juzgado del
Decano – 16 de febrero de 2005.



Señora Decano,

Adjunto le remito una Comisión Rogatoria Internacional
del Tribunal Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia
Nacional española en el marco del sumario 20/04 para que
sea tramitada.

Aprovecho la ocasión para reiterarle, Señora Decano,
mis saludos cordiales.

Manuel García- Castellón.
MAGISTRADO DE ENLACE EN FRANCIA.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

~~38294~~
38295

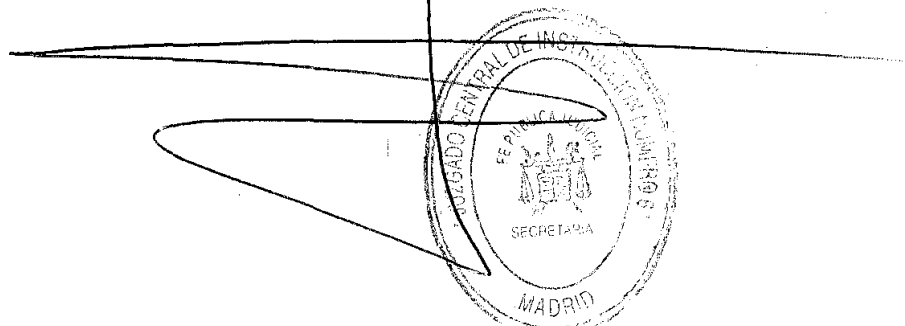
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS
MARÍA VELASCO MARTÍN.**

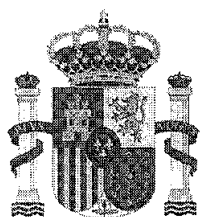
En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil cinco.

Por recibidas las anteriores traducciones de los escritos en francés remitidos por el Magistrado de enlace en Francia, únanse y dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.



38 292
38 296



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

62

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04



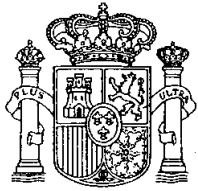
COMPARECENCIA.- En Madrid a veinticuatro de febrero de dos mil cinco, ante el Sr. Secretario del Juzgado Central de Instrucción n° 6 de la Audiencia Nacional, comparece el Letrado D. JUAN CRUZ LEDRADO GÓMEZ, colegiado n° 50751 del Ilre. Colegio de Abogados de Madrid, en la defensa de RACHID AGLIF, a fin de solicitar se le haga entrega del Cd-room que contiene copia de la causa Sumario 20/04alzada secreta.

Por S.Sª en este acto se acuerda hacer entrega del Cd-Room a D. JUAN CRUZ LEDRADO GÓMEZ, Letrado en la defensa de Rachid AGLIF, **con las advertencias legales en cuanto al secreto de las actuaciones fijado en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal**, a los efectos solicitados.

Leída y encontrada conforme firma el compareciente en prueba de su recibo y enterado de la advertencia legal fijada en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, después de S.Sª de lo que Doy fe.

El 5/7/91

~~38293~~
38297



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS
MARÍA VELASCO MARTÍN.**

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 111 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 112 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.



Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.

